

Maternidades y no maternidades

Modelos, prácticas y significancias
en mujeres y espacios diversos



Norma Baca Tavira, Silvia García Fajardo,
Zoraida Ronzón Hernández y Rosa Patricia Román Reyes
Coordinadoras

gedisa

La maternidad es una construcción, un discurso histórico y social. La gran mayoría de las realidades maternas hacen referencia a esa función social de ahí que para el feminismo sea una temática necesaria de discutir. Este libro, se integra por capítulos en los que se reflexiona sobre nuevas formas de maternidad y sobre la no maternidad, abordando problemáticas añejas en la trasmisión de modelos tradicionales pero reconociendo que el modelo de maternidad se impone actualmente en forma menos evidente, menos naturalizada o más cuestionada que antes. Un punto de coincidencia entre los diversos capítulos del libro es la consideración de que, hablar de maternidad nos lleva a reflexionar sobre los cuidados. A lo largo del libro, se presentan ejemplos de las diversas consecuencias de las representaciones sociales sobre el embarazarse en el plano subjetivo o sobre las prácticas que mujeres en diversas circunstancias y contextos utilizan para reproducir o transgredir los mandatos sociales.



gedisa

BIP Biblioteca
Iberoamericana
de Pensamiento

311057 IBIC: JFSJ

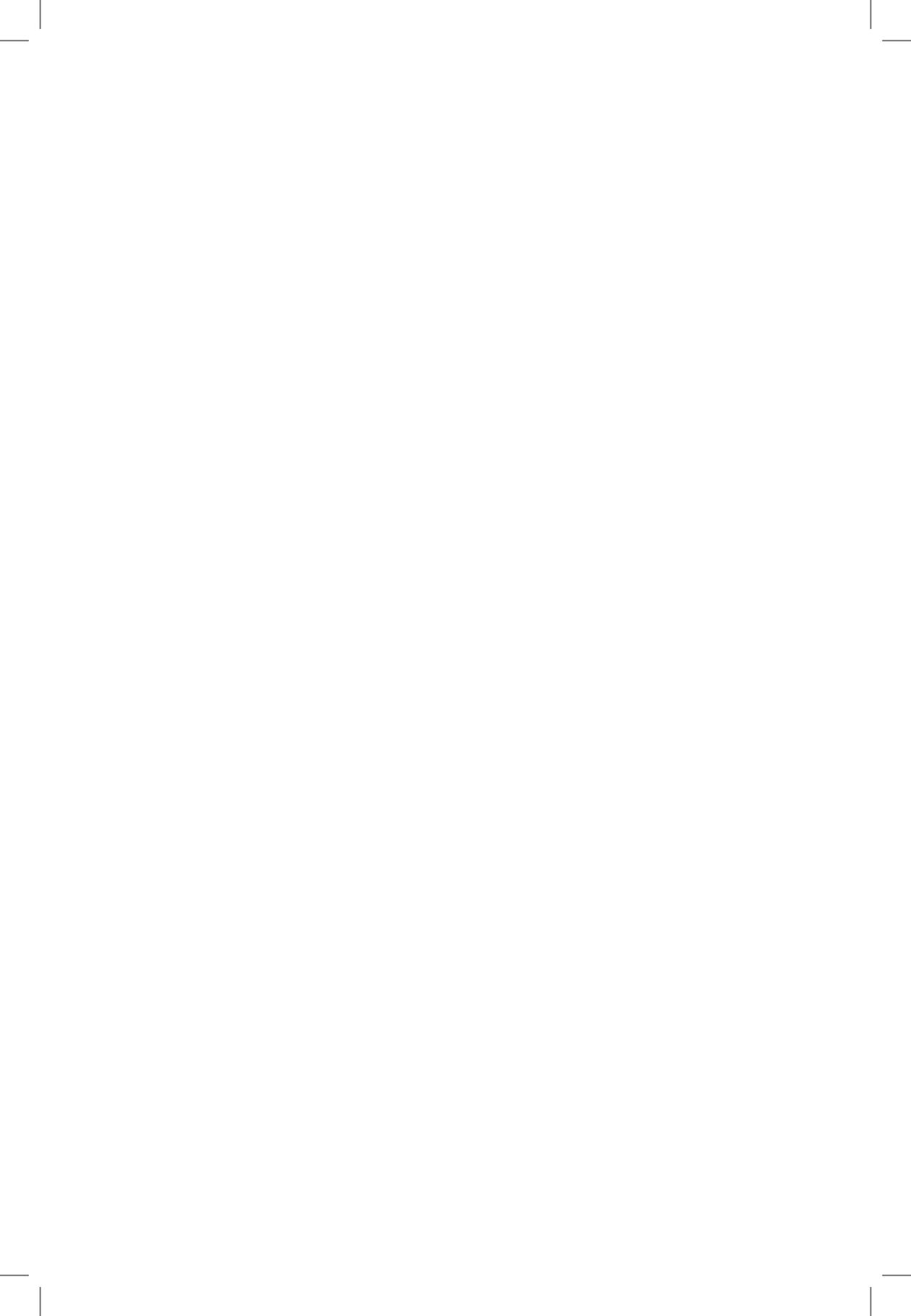


9 788416 919925

ISBN 978-84-16919-92-5

Norma Baca Tavira, Silvia García Fajardo,
Zoraida Ronzón Hernández y Rosa Patricia Román Reyes
Coordinadoras

Maternidades y no maternidades



Maternidades y no maternidades

Modelos, prácticas y significancias
en mujeres y espacios diversos

Norma Baca Tavira, Silvia García Fajardo,
Zoraida Ronzón Hernández y Rosa Patricia Román Reyes
Coordinadoras

gedisa
editorial

*Maternidades y no maternidades. Modelos, prácticas y significancias
en mujeres y espacios diversos*

© Norma Baca Tavira, Silvia García Fajardo,
Zoraida Ronzón Hernández y Rosa Patricia Román Reyes
Coordinadoras

Rocío Suárez López
Delfina Schenone Sienra
Silvia García Fajardo
Norma Baca Tavira
Rosa Patricia Román Reyes
María Viridiana Sosa Márquez
Alejandro Zarur Osorio
María Verónica Murguía Salas
Itzel Hernández Lara
Alfonso Mejía Modesto
Itzel Ayerín Mancilla Guerrero
Zoraida Ronzón Hernández
Ana Elizabeth Jardón Hernández
Norma Baca Tavira
Lucía Montserrat Fuentes Hernández
Ricardo Monroy Sánchez

Diseño de la cubierta: Alejandra Ramos Livera

Primera edición: enero de 2018, Ciudad de México, México

Derechos reservados para todas las ediciones en castellano

© Editorial Gedisa, S.A.
Avda. Tibidabo 12, 3º
08022 Barcelona, España
Tel. 93 253 09 04
gedisa@gedisa.com
www.gedisa.com

ISBN: 978-84-16919-92-5

IBIC: JFSJ

Impreso en México
Printed in Mexico

Este libro es publicado con el apoyo del Programa de
Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Secretaría de
Educación Pública

Libro de investigación arbitrado por pares ciegos

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier
medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada,
en castellano o cualquier otro idioma.

Índice

- 9 Presentación
- 15 De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)
Rocío Suárez López
- 41 Las experiencias de madres feministas en las instituciones de educación superior en la Ciudad de México
Delfina Schenone Sierra
- 69 Reproducción del pensamiento maternal en discursos de mujeres en puestos de decisión. Estudio de caso de la LVIII Legislatura del Estado de México
Silvia García Fajardo
Norma Baca Tavira
- 91 Familia y maternidad en la dinámica migratoria en las mujeres mexicanas
Rosa Patricia Román Reyes
María Viridiana Sosa Márquez

- 117 Maternidad en la migración. Una experiencia entre la congoja y las rupturas. De los cercos a más allá de los horizontes
Alejandro Zarur Osorio
María Verónica Murguía Salas
Itzel Hernández Lara
- 135 Mujeres jóvenes sin hijos y con hijos, los contrastes en los espacios urbanos. Entre la segregación socioespacial y el riesgo
Alfonso Mejía Modesto
Ilse Ibeth Díaz Ramírez
- 173 "Mamis" reproduciendo los patrones de género dentro de un albergue
Itzel Ayerín Mancilla Guerrero
- 189 Estilos de vida de mujeres envejecidas. Particularidades de la no maternidad en la vejez
Zoraida Ronzón Hernández
Ana Elizabeth Jardón Hernández
Norma Baca Tavira
- 207 Asumir la maternidad. Madres jóvenes en territorios rurales indígenas
Lucía Montserrat Fuentes Hernández
- 227 Maternidades en el Código Civil del Estado de México
Ricardo Monroy Sánchez

Presentación

En la construcción de la maternidad y de la no maternidad se involucran e interrelacionan las experiencias tanto singulares como históricas en las que cada mujer se encuentra, con los modelos, los discursos, las prácticas y los ideales que le sirven de referentes para su propia construcción como mujeres y madres o no madres. En este sentido, buena parte del discurso sobre la maternidad en nuestras sociedades contemporáneas, no trata tanto sobre la situación, condición y crianza de las hijas y los hijos, sino que tiene mucho más que ver con la acentuación de la renegociación de los roles y las relaciones de género en los diversos contextos sociales. De esta forma, los procesos de elección, decisión y puesta en marcha de la maternidad o de la no maternidad, implican necesariamente un análisis que debe incluir las perspectivas históricas de las personas, que permita identificarlas como entidades dinámicas, capaces de afrontar situaciones de cambio y constreñidas al mismo tiempo por sus contextos estructurales de acción. Tanto como implican también una mirada desde el género, desde sus representaciones y sus diversos efectos a nivel macro, nacional, comunitario, familiar e individual.

Desde la óptica de los diez trabajos que integran el libro, las y los distintos autores convergen en entender el concepto de maternidad como una construcción simbólica relativizada por los ámbitos históricos y socio-culturales, lo que lleva a destacar intrínsecamente la dimensión subjetiva del concepto. Así, desde

los diversos esquemas de análisis, trabajando con poblaciones distintas, en espacios geográficos disímiles, con poblaciones en grupos étnicos diferenciados, todos los capítulos establecen relaciones entre los constructos "maternidad", "no maternidad" y "género", buscando romper los esquematismos binarios oposicionistas y excluyentes, pero asumiendo que son conceptos que históricamente se han entretendido como referentes ineludibles para el otorgamiento de su significación específica. La maternidad históricamente ha estado asociada con la fecundación, con la protección, el afecto, y el cuidado incondicional, de orden natural e instintivo. Esta premisa, que ubica lo genérico en la órbita de lo maternal y de lo "femenino", es discutida en los distintos capítulos que integran la obra.

En el primer capítulo, "De maternidad voluntaria a la interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)", Rocío Suárez López se interroga acerca del papel que desempeñaron las activistas del movimiento feminista del Distrito Federal en la obtención de la despenalización del aborto, los retos, desafíos y potencialidades que tuvieron en ese proceso. Su exhaustivo y crítico análisis le permite ubicar que la construcción de análisis con organizaciones y fuerzas de la sociedad civil y estatal, permitieron el logro de metas y abrieron la posibilidad de la discusión de un tema árido y de fuertes connotaciones morales, en las cuales el género juega un papel central. Uno de los principales logros del trabajo de Rocío es el posicionamiento del género como una categoría eminentemente política.

Delfina Schenone Sierna, en su trabajo "Las experiencias de madres feministas en las instituciones de educación superior en la Ciudad de México", relaciona también la discusión de la maternidad desde la óptica del feminismo, y sostiene que es impensable el desarrollo de la equidad de género sin la sustancial transformación de las normas y culturas institucionales en que se sostienen y llevan a cabo los procesos sociales. A partir del análisis de una serie de testimonios concluye que las instituciones de educación superior en México no logran implementar estrategias que aseguren la igualdad de oportunidades y condiciones entre personas con y sin hijas e hijos. Es decir, los espacios académicos, perpetúan lógicas de inequidad.

El sostenimiento de estas lógicas que no permiten quebrar los mecanismos reproductores de inequidad, es un aspecto subyacente en el tercer capítulo del libro, coautoría de Silvia García Fajardo y Norma Baca Tavira; “Reproducción del pensamiento maternal en discursos de mujeres en puestos de decisión. Estudio de caso. LVIII Legislatura del Estado de México”. Aquí, las autoras, plantean una postura crítica al debate sobre la maternidad que argumentan mujeres en cargos políticos, para evidenciar –mediante el análisis testimonial– las posturas de género tradicionales en relación con el ejercicio de la maternidad.

“Familia y maternidad. La dinámica migratoria en las mujeres mexicanas”, de Rosa Patricia Román Reyes y María Viridiana Sosa Márquez, introduce el tema de la migración en los procesos de construcción de la maternidad, y al hacerlo complejiza la vivencia y percepción de los discursos sobre las maternidades como un lugar de estigmatización, sanción y negociación de los cambios de los roles e ideologías de género que se refuerzan con la migración reciente, altamente feminizada, de madres que migran sin parejas ni hijas ni hijos rompiendo así con la lógica patriarcal. Concluyen que las madres transnacionales mexicanas y sus familias, construyen nuevos espacios e improvisan estrategias de maternidad y nuevas pautas de crianza, desarrollando complejos procesos de adaptación del rol de madres.

El quinto capítulo del libro; “Maternidad en la migración. Una experiencia entre la congoja y las rupturas”, continúa el análisis del binomio maternidad-migración, y en él, Alejandro Zarur Osorio, María Verónica Murguía Salas e Itzel Hernández Lara, nos ofrecen una mirada cualitativa sobre los diversos momentos y redefiniciones de la maternidad en el ciclo de vida familiar, en el cual el ejercicio del rol de madre está fuertemente marcado por la distancia y las fronteras nacionales, en una forma de ejercer la maternidad a distancia que se vuelve transnacional. Mediante un estudio de caso concluyen y se reencuentran con hallazgos ya reportados en otros capítulos de este libro; que si bien la migración internacional crea opciones ante distintos modelos de maternidad y de género, no eliminan los patrones de desigualdad que perpetúan las razones para emigrar.

En su trabajo “Mujeres jóvenes sin hijos y con hijos, los contrastes en los espacios urbanos. Entre la segregación socioespa-

cial y el riesgo”, Alfonso Mejía Modesto e Ilse Ibeth Díaz Ramírez, describen analíticamente las formas en que mujeres jóvenes del ámbito urbano del país, responden al ejercicio de la maternidad y no maternidad ante los cambios en las estructuras familiares. El análisis espacial que realizan les permite concluir que en las áreas centrales de la zona metropolitana de la ciudad de Toluca es la posible ruptura de las asignaciones tradicionales femeninas, lo que se traduce en mayores niveles de escolaridad y de participación económica y una reducción considerable del número de hijos.

La consideración del ejercicio de la maternidad en un espacio distinto al ámbito del hogar, es analizada por Itzel Ayerín Mancilla Guerrero, quien en su trabajo “‘Mamis’ reproduciendo los patrones de género dentro de un albergue” busca explicar el papel que desempeñan las trabajadoras dentro de un albergue como un mecanismo más de reproducción del modelo tradicional-patriarcal de familia, con la madre siguiendo patrones de género vinculados con el cuidado y la educación de las hijas y los hijos. Su análisis le posibilita concluir acerca de la necesaria capacitación en género a la que deben poder acceder las mujeres para asegurar una crianza que evite en la mayor medida posible, los sesgos que mantienen y solidifican los patrones de género.

En el octavo capítulo de esta obra; “Estilos de vida de mujeres envejecidas. Particularidades de la no maternidad en la vejez”, Zoraida Ronzón Hernández, Ana Elizabeth Jardón Hernández y Norma Baca Tavira, analizan la relevancia que adquiere la decisión de la maternidad en mujeres envejecidas, aportando la significancia que este fenómeno tiene en edades avanzadas. Su punto de partida es considerar que la no maternidad de las mujeres en la vejez puede darse como consecuencia de una serie de toma de decisiones durante la etapa productiva, tanto como debido a patrones culturales. Realizando un análisis mixto, concluyen en la importancia de contribuir, desde los estudios académicos, a la construcción de la vejez femenina libre de estereotipos cargados de características negativas acerca del ser o no madre, deconstruyendo conceptos y cuestionando roles.

Las especificidades de la maternidad en las mujeres indígenas, es analizada por Lucía Montserrat Fuentes Hernández en su trabajo “Asumir la maternidad. Madres jóvenes en territorios ru-

rales indígenas”, en el que plantea la forma en que el contexto de pobreza aunado a las rígidas normas sociales arraigadas a los papeles tradiciones de género, determinan la vivencia de la maternidad en las historias de vida de tres mujeres.

Finalmente, Ricardo Monroy Sánchez, en su capítulo “Maternidades en el Código Civil del Estado de México”, hace uso de la perspectiva de género para analizar en qué medida en el Código Civil del Estado de México, existen o no figuras sobre las maternidades la legislación local que regula la vida jurídica de todas las personas. La revisión que lleva a cabo le permite concluir que desde la perspectiva jurídico-legal, las maternidades perpetúan en las mujeres su rol como madres-esposas.

Desde esta interconexión temática, metodológica, teórica y epistémica, las y los autores de los distintos capítulos que integran el libro, han puesto en evidencia la necesaria importancia de visibilizar en los análisis tanto académicos como en los intereses políticos, las dinámicas, características y consecuencias de los procesos diversos, heterogéneos y complejos, en los que transcurren las elecciones del ejercicio de la maternidad y no maternidad de las mujeres mexicanas.



De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)

Rocío Suárez López

Introducción

Este ensayo presenta un estudio de caso sobre la influencia de un movimiento feminista local –concretamente el de la Ciudad de México– en la legislación penal relativa al aborto. El objetivo de la investigación, cuyos resultados se presentan en este artículo, fue indagar ¿cómo las activistas del movimiento feminista del Distrito Federal (MFDF en lo sucesivo) lograron la despenalización del aborto, una de sus metas históricas?; ¿qué estrategias usaron para tal fin?, ¿qué factores facilitaron el proceso?, y ¿qué obstáculos y fuerzas opositoras encontraron?

Para encontrar respuestas a dichas interrogantes fue necesario hacer una revisión de la trayectoria histórica del movimiento feminista por la autodeterminación sexual y reproductiva; así como de los procesos de toma de decisiones de los diferentes cambios jurídicos y del contexto político en el cual tuvieron lugar las principales reformas al código penal sobre el tema de aborto; dimensiones claves para hacer un estudio de influencia de un movimiento social sobre legislación y políticas públicas (Suárez, 2006).

Antecedentes

Surgimiento de organizaciones y alianzas feministas en los años 70

Los años 70 fueron una década crucial en lo que se refiere al surgimiento de las organizaciones feministas –de la segunda ola– en México. Entre 1971 y 1976 se fundaron varios colectivos, la mayoría de ellos en la Ciudad de México¹ (González, 2001; Lau, 1987).

La segunda mitad de la década fue especialmente prolífera: se fundaron las primeras publicaciones feministas² en la ciudad de México; se creó la primera coordinación entre colectivos de mujeres –la Coalición de Mujeres Feministas– en 1976 y, más tarde, en 1979, se constituyó un frente, que unió a organizaciones feministas y grupos de liberación homosexual con sindicatos de trabajadores/as y partidos políticos de izquierda: El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDEM).

Las organizaciones que formaron la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) fueron el Movimiento Nacional de Mujeres, el Movimiento Feminista Mexicano, el Colectivo de Mujeres (CM), el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), el Colectivo La Revuelta (CR) y Lucha Feminista (LF). El propósito de la CMF fue el fortalecimiento del movimiento para avanzar en el logro de la agenda feminista.

La agenda feminista

La primera forma en que se dieron la mayoría de las organizaciones pioneras, fueron los grupos de autoconciencia. A través del

¹ Mujeres en Acción Solidaria (MAS) en 1971; Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) en 1972; el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) en 1974; el Colectivo la Revuelta, también en 1974; el Movimiento Feminista Mexicano (MFM) y el Colectivo de Mujeres del PRT, en 1976; y, el grupo Lucha Feminista (LF) en 1978. Dos organizaciones fundadas en los 60 también aumentaron su activismo: Unión Nacional de Mujeres (UNM), creada en 1962 y Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), fundada en 1969 en Cuernavaca (Lau, 2000).

² Antes de que *La Revuelta* y la *Revista Fem* salieran a la luz, hubo otra publicación sobre la mujer en México; ésta fue el *Boletín Documental de las Mujeres*, editado por CIDHAL en Cuernavaca (Suárez, 1996).

intercambio de sus experiencias en la vida cotidiana –que implicaba esta metodología feminista– fueron aflorando las problemáticas más importantes a incorporar a la lucha; de las cuales surgió la agenda de lucha feminista de los 70, que quedó conformada –primordialmente– por las siguientes demandas: La primera fue la violencia contra las mujeres, ya que dos problemáticas surgieron entre las necesidades más sentidas de las mujeres, la violación y el maltrato en sus relaciones de pareja; el segundo aspecto fue la maternidad voluntaria, la cual surgió también como parte de la reivindicación “mi cuerpo es mío”, que de alguna manera resumía la disposición a defender el derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva; el tercer componente fue el respeto a la libre opción sexual (Lamas, et al., 1995).

Maternidad voluntaria

El colectivo feminista reivindicaba el derecho al aborto enmarcándolo en un concepto más amplio: el de maternidad voluntaria que incluía educación sexual (dirigida con especificidad a distintas edades y niveles sociales); la ampliación del acceso a anticonceptivos seguros y baratos; el aborto como último recurso ante un embarazo no deseado y el rechazo a la esterilización forzada (sin consentimiento). Sin embargo la prensa amarillista siempre destacó el asunto del aborto (Lamas, 2015).

Fue precisamente al interior de la Coalición de Mujeres Feministas, en 1976, que la bandera del derecho al aborto empieza a enarbolarse con mayor decisión por las mujeres organizadas en colectivos feministas. En ese año, el Movimiento Nacional de Mujeres organizó lo que denominó las *Jornadas Nacionales sobre Aborto*; de allí seguirían otras más que se realizaban anualmente. En la primera Jornada se llevaron a cabo debates con la participación de un médico, un psicólogo y un sacerdote (este último se pronunció a favor del derecho a decidir).

Después de las Primeras Jornadas sobre el Aborto, las conclusiones fueron presentadas a la Procuraduría General de la República con el propósito que fueran incluidas en el Programa de México para el Decenio de la Mujer lanzado por Naciones Unidas, después de la I Conferencia Mundial de la Mujer. Sin embargo, las conclusiones feministas no fueron incluidas en el programa ofi-

cial; lo cual no detuvo a las activistas, quienes continuaron luchando para obtener la liberalización de las leyes que penalizaban el aborto.

Entre 1976 y 1980 se llevaron a cabo una gran variedad de acciones y movilizaciones en torno al tema *Maternidad Voluntaria*. Al menos una Conferencia sobre la legalización del aborto por año se realizó en la Ciudad de México y otras ciudades del país.

Marco jurídico

Se hace necesario abrir un paréntesis para explicar cuál era la situación legal en torno a la interrupción del embarazo que prevalecía en el país cuando las organizaciones feministas empezaron a reivindicar el derecho al aborto legal.

El Código penal de 1931 no consideraba punible al aborto cuando el embarazo fuera resultado de una violación (art. 333); desde el código juarista (anterior) también se exculpaba cuando el aborto fuera resultado de imprudencia y cuando se realizara para salvar la vida de la mujer (De la Barreda, 1991).

Sin embargo, como acertadamente asevera Lamas (2015: 33-34):

El que no se aceptaran otras causas, favoreció la persistencia de la práctica clandestina y riesgosa a la cual recurrían miles de mujeres que tenían la necesidad de interrumpir un embarazo. Y precisamente como resultado de esa negativa ocurrían las tragedias en torno al aborto ilegal.

Esa era la situación jurídica respecto al aborto que obstaculizaba a las mujeres mexicanas a ejercer el derecho a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y sus propias vidas.

Un diagnóstico oficial pionero en México

El gobierno de Luis Echeverría decidió estudiar las implicaciones del aborto (1976) y con ese propósito el Consejo Nacional de Población (Conapo) formó el *Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto en México (GIA)* compuesto por más de 80 especialis-

tas: antropólogos, demógrafos, médicos, abogados, psicólogos, economistas, filósofos, un pastor protestante, un sacerdote católico y un rabino judío (Lamas, 2015).

Como resultado de sus investigaciones y debates, el GIA concluyó que era necesario suprimir las sanciones penales cuando el aborto fuera voluntario y expedir normas técnicas sanitarias para ofrecer el servicio y evitar así que las mujeres se vieran en la necesidad de incurrir al aborto clandestino; sin embargo, el gobierno decidió no difundir la posición del grupo de estudio formado en el Conapo, bajo la dirección de Luisa María Leal y, lo que es más importante aún, no seguir sus recomendaciones (Lamas, 2015).

Primeras acciones feministas por la legalización

En 1977, las activistas del movimiento deciden dar un paso adelante en la lucha por la liberalización de las leyes del aborto y presentan una iniciativa de reforma que entregan a la Cámara de Diputados después de una manifestación con el mismo propósito. Buscan además que personas prominentes en la vida política, cultural, científica del país se pronuncien en apoyo a la petición feminista, logrando la firma de 200 personalidades en un desplegado, publicado en el suplemento cultural de la Revista *Siempre* (Lamas, 2015).³ Sin embargo, en el Congreso de la Unión el proyecto de ley feminista sobre el aborto, nunca fue discutido, se quedó en la congeladora.

La propuesta vuelve a discutirse por la corriente feminista en 1979 y 1980, en el seno del –recién constituido– Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres FNALIDEM.⁴ Se pensó que por el hecho de haber legisladores de fuerzas progresistas por primera vez, era una coyuntura que abría la posi-

³ En el número 772 (30 de noviembre de 1976) del Suplemento *La Cultura en México*, apareció dicho desplegado (Lamas, 2015).

⁴ El FNALIDEM se constituyó en 1979 como una alianza de un considerable conjunto de organizaciones donde, además de la Coalición de Mujeres Feministas, estaban algunos sindicatos democráticos (STUNAM, SITUAM) así como militantes del Partido Comunista Mexicano (PCM) y del Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (PRT), los dos partidos de izquierda del momento.

bilidad de obtener votos favorables al proyecto de legalización; se trata de los diputados del Partido Comunista (PC); el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM) quienes se aliaron en una Coalición de Izquierda dentro de la Cámara de diputados (Rodríguez, 2002).⁵

No obstante que los grupos feministas coaligados en la CMF y en el FNALIDEM realizaron una serie de campañas⁶ –no solamente en la Ciudad de México, sino también en otras entidades donde ya existían grupos feministas como: Colima, Morelos, Michoacán, Veracruz–, la iniciativa corrió con la misma suerte que la anterior, es decir, quedó congelada en los archivos parlamentarios (Lamas, 2015).

Respuesta de la jerarquía y las organizaciones de la iglesia católica

A pesar de que el periodo 1980–1981 fue uno de los más dinámicos en la lucha por el aborto, también fue una de las fases más riesgosas, ya que la iglesia católica inició una serie de actividades para oponerse a toda costa al proyecto feminista. A través del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) y de activistas –que posteriormente integraron el Comité Nacional Pro Vida– llevaron a cabo una serie de agresivas campañas contra el aborto y las organizaciones que impulsaban su legalización. Los carteles –que fueron colocados en espacios públicos de la Ciudad de México– se dirigían de una manera brutal a las organizaciones feministas y de izquierda. Marta Lamas (2015: 44) los describe de la siguiente manera:

Tres carteles fueron los que más circularon: el primero tenía las fotografías de los diputados de la Coalición de Izquierda y el lema: “Estos son los que quieren legalizar el infanticidio”; otro se ilustraba con fotografías de un crimen de guerra y un feto, y

⁵ La Coalición de Izquierda en el Congreso de la Unión estaba formada por los primeros diputados de los partidos de tendencia marxista en México: Partido Comunista (PC); el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM).

⁶ Las activistas del FNALIDEM organizaron mesas redondas, conferencias, y otras formas de debates públicos, así como obras de teatro y recitales de música.

agregaba la frase: "En los países que ya tienen dominados, los comunistas asesinan legalmente así; y este asesinato pretenden legalizar en los países que buscan dominar". El último, a todo color, mostraba una fotografía sanguinolenta de un feto destrozado, con la leyenda: "Aborto: un crimen más del Partido Comunista".

La actitud beligerante de la iglesia incluyó también la realización de pintas y la distribución de volantes con incitaciones a la violencia. En Jalisco lanzaron desde un avión volantes con la leyenda: "El aborto es un asesinato, pero matar comunistas no es pecado" y, en este contexto, el 17 de septiembre de 1980, Javier Velázquez Cabrera, máximo dirigente del Partido Comunista en Tequila, Jalisco fue asesinado por grupos derechistas (Lamas, 2015). También fueron ferozmente agredidos otros y otras militantes del partido marxista en Morelos y Michoacán.

Surgimiento de las ONG de mujeres y programas académicos

Entre 1981 y 1989, la lucha por la despenalización del aborto estuvo en reflujo. Sin embargo, los años fueron testigos del crecimiento de asociaciones civiles fundadas por las feministas para realizar trabajo con mujeres de diversos estratos –pero fundamentalmente de sectores populares– por un lado; y por el otro, fue el período en el que se fundaron los primeros programas académicos feministas.⁷

En la década de los 80, el movimiento feminista en México inaugura una tendencia que también se desarrolló en toda América Latina y el Caribe (Álvarez, 2001),⁸ la de constituirse en organizaciones no gubernamentales; así surgen en México: el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM), Acción para la integración

⁷ Los primeros programas académicos feministas, fundados en 1983 y 1984, fueron el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en El Colegio de México y el Área de Mujer y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁸ La autora, Álvarez (2001), ha denominado proceso de Oenegeización a esta tendencia.

social (APIS), CIDHAL D.F.,⁹ Equipo de Educación Popular con Mujeres (EMAS), Mujeres en Acción Sindical (MAS), entre otras.

Todas estas organizaciones se reivindican feministas, realizan trabajo de apoyo, concientización y organización de mujeres y se articulan con otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan con sectores populares en temas de derechos humanos, salud, sexualidad, desarrollo sustentable, generación de ingresos, etc.; también jugaron un papel relevante en el proceso de lograr una legislación sobre el aborto más favorable a la salud y la libertad de las mujeres.

Caso Tlaxcoaque (1989)

En 1989, un caso volvió a traer el tema del aborto a la esfera pública. Se trata de un caso de violación de derechos humanos, de mujeres en estado postoperatorio y del personal médico de una clínica donde se practicaban abortos ilegales por parte de elementos de la policía.¹⁰ Las feministas de la Ciudad de México brindaron el apoyo a las agraviadas a través de una campaña de denuncia, que incluyó la publicación de un desplegado firmado –como el de 1976– por escritoras/es, artistas, intelectuales así como prominentes personalidades y feministas de todo el país (Lamas, 2015).

Al calor de las acciones sobre el caso Tlaxcoaque algunas líderes propusieron crear una instancia de coordinación de las acciones feministas, en la capital del país, la cual se concretó hasta 1990 cuando una decisión del Congreso de Chiapas volvió a poner el tema del aborto en la escena política, como veremos en el siguiente apartado.

⁹ Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), fue una ONG pionera, fundada en 1969 en Cuernavaca, por la periodista belga Betsie Hollants; pero en 1980 se trasladó un equipo a la Ciudad de México, lo que dio origen a la apertura de una oficina de CIDHAL en el Distrito Federal.

¹⁰ Ver Lamas (2015: 48-51) para mayores detalles sobre el caso Tlaxcoaque.

Intento de despenalizar en Chiapas (1990)

En diciembre de 1990, el Congreso del estado de Chiapas da a conocer la noticia de que se habían ampliado las causales de despenalización del aborto, en los siguientes casos: si lo solicitaba una pareja con fines de planificación familiar; o una mujer, ya fuera por razones económicas o por ser madre soltera (Grupo-Cinco, 1991).

La decisión del Congreso de Chiapas fue recibida con indignación por los jerarcas de la iglesia católica y con beneplácito por las militantes feministas. El Congreso de Chiapas retrocedió al decretar una “suspensión de la ley” y, en palabras de Marta Lamas (2015: 54),

La turnó a “dictamen”, de manera improcedente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El Dr. Jorge Carpizo, entonces presidente de dicha Comisión, en un acto de congruencia, rechazó la competencia de esa institución, pues argumentó que esa institución sólo se ocupa de los derechos de las personas ya nacidas.

Las integrantes de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal (CFDF), recién constituida, se decidieron a actuar en apoyo a sus pares en Chiapas, quienes previamente se habían pronunciado a favor de la legalización.

En enero de 1991, en respuesta a una convocatoria de las integrantes de la CFDF, se reunieron 62 organizaciones sindicales, sociales, feministas, del movimiento amplio de mujeres, etc., quienes estuvieron de acuerdo en fundar el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto (FNMV).

Aquí es importante destacar que el PRD “aprobó por unanimidad una resolución interna favorable sobre la despenalización del aborto, aunque a partir de ese momento –y durante años– guardaría un cauteloso silencio público” (Lamas, 2015: 54).

El 15 de enero de 1991, el FNMV convocó a una manifestación por la suspensión de la reforma en Chiapas, en la cual con el lema: “Yo he abortado”, decenas de mujeres marcharon hasta la sede de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

donde se entregó un escrito en el cual se afirmaba que “el derecho a interrumpir un embarazo es un derecho humano” (Lamas, 2015: 53).

Dos eventos de gran importancia realizados en el contexto de la reforma jurídica impulsada en el Congreso chiapaneco, fueron: 1) Un plantón en la sede del gobierno de Chiapas en la Ciudad de México, para exigir que no se diera marcha atrás en la reforma legal, organizado por el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto (FNMV); y, 2) El Primer Foro Nacional por la Maternidad Voluntaria, que se llevó a cabo en junio de 1991 en Chiapas y que fue convocado por el sector chiapaneco del FNMV, que contó con el apoyo de Católicas por el Derecho a Decidir (Lamas, 2015).

Como resultado del Primer Foro Nacional, se firmó el llamado “Pacto Federal de Chiapas” en donde se hacía la defensa del derecho de las mujeres a la autodeterminación sexual y reproductiva, y a conseguir la aprobación del aborto en las mejores condiciones de salud.

Fundación del Grupo de Información en Reproducción Elegida (1991-1992)

En 1991-92 se da un giro a la estrategia del movimiento por la despenalización, Marta Lamas, una de las líderes –con una larga trayectoria– en esta lucha, fundó el Grupo de información en Reproducción Elegida (GIRE) “una asociación sin fines de lucro que, con un discurso laico, democrático e informado, se opusiera sistemáticamente al discurso amarillista y arcaico del Vaticano y sus socios nacionales” (Lamas, 2015: 57).

La gran mayoría de los movimientos sociales desarrollan grupos de interés con el fin de profesionalizar sus acciones, para ejercer influencia tanto en la sociedad civil como en la sociedad política (Gamson, 1975).

En la fundación de GIRE sobresalía la idea de que, para lograr el objetivo principal –el logro de la despenalización–, debía partir de introducir un nuevo discurso sobre el aborto para lo cual se requería:

Ofrecer información rigurosa y confiable a los encargados de la toma de decisiones (funcionarios, diputados), a los transmisores de información (periodistas), y a los profesionistas más involucrados (médicos y abogados), así como dar visibilidad a otros grupos sociales que coincidían con la demanda de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo (Lamas, 2015: 59).

En este nuevo discurso se dejó de hablar de legalización para hablar de despenalización. También se conceptualizó el derecho al aborto en términos de justicia social, democracia y salud que había venido desarrollándose en el movimiento feminista. Se puso énfasis en que había que cambiar la pregunta tradicional “a favor o en contra” por la interrogante: ¿Quién debe tomar la decisión de una interrupción del embarazo? (Lamas, 2015).

GIRE creó una Carpeta de información básica para legisladoras/es, la cual contenía cifras oficiales (tanto de México, como de la Organización Mundial de la Salud); la situación de las legislaciones estatales; los argumentos de los científicos; las palabras de personajes políticos destacados. La Carpeta fue muy bien recibida en el Congreso y fue reproducida por una legisladora para enviarla también a los Congresos locales.

Contexto político

Algunos elementos del contexto político –en que se mueven los actores de los movimientos sociales (MS)– son relevantes, ya que pueden facilitar u obstaculizar la obtención de los objetivos del movimiento (Eisinger, 1973; Oberschall, 1973; Kitschelt, 1986). En esta sección abordamos dos aspectos del ambiente político que fueron relevantes al caso que estamos estudiando: el contexto internacional y el contexto local (Distrito Federal).

Internacional

Para el logro de la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal, dos aspectos del contexto internacional fueron favorables: los debates sobre el aborto, que se dieron entre el Vaticano

y los países que defienden el laicismo –que pusieron el tema en el centro de la atención mundial– en el marco de dos Conferencias globales, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) El Cairo en 1994, y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing en 1995.

En relación a la Conferencia de El Cairo los debates fueron muy ríspidos e intensos; pero el Vaticano perdió esa batalla (Lamas, 2015: 80):

El Programa de Acción de la CIPD pretendía lograr el reconocimiento de que el aborto realizado en condiciones ilegales es un grave problema que es necesario enfrentar. La demanda que abarcó solamente uno o dos párrafos de un documento de más de 100 páginas en el que se abordan cuestiones de salud, alimentación, educación, protección de derechos y obligaciones de los países, y que aboga por un desarrollo integral dirigido a erradicar las desigualdades, fue magnificada por el Vaticano como la imposición de una política criminal de aborto legal. La campaña desplegada por el Vaticano en los medios de comunicación fue intensa y terrorífica. Pero al final los países representados, excepto Irán y Malta, lograron un consenso y aprobaron los capítulos relativos a derechos reproductivos y salud reproductiva.

Entre los acuerdos se destacó que el aborto inseguro es un grave problema de salud pública (Franco, 2003). Un año más tarde, como resultado de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se reafirmaron los contenidos de la celebrada en El Cairo, en lo que se refiere al aborto, como puede leerse en el párrafo 97, citado por Lamas (2015: 82):

Los abortos realizados en condiciones de riesgo ponen en peligro la vida de muchas mujeres, lo cual representa un problema de salud pública grave. La mayoría de estas muertes, los problemas de salud y las lesiones podrían prevenirse mediante un mayor y menor acceso a servicios adecuados de atención en salud, incluyendo métodos seguros y efectivos de planificación familiar y atención obstétrica de urgencia. Además, la Plataforma de Acción agregó la recomendación de que todos los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales (párrafo 106 k).

Este era el contexto internacional que se abrió a mediados de los años 90 y que trajo consigo –para muchos países, (entre ellos México)– una apertura a transformaciones jurídicas y de políticas públicas favorable a los derechos sexuales y reproductivos.

En México, redes feministas como la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal, coordinaba acciones, entre éstas, la celebración del Día Mundial por la Salud de las Mujeres –28 de mayo– y el Día por la Despenalización del Aborto (28 de septiembre). GIRE también hacía lo propio a través de talleres para personal médico, abogados/as, periodistas, legisladores, etc., en un nuevo contexto de apertura al debate acerca del aborto, por la parte gubernamental, que está relacionado con los Acuerdos de las dos cumbres conocidas como El Cairo, 1994 y, Beijing, 1995 (Lamas, 2015).

Contexto del Distrito Federal (1997-2007)

La reforma política de 1996 resultó en transformaciones administrativas y políticas significativas para la Ciudad de México. Se estableció el derecho de la ciudadanía capitalina a decidir, a través de su voto, quiénes serían sus autoridades políticas en los poderes ejecutivo y legislativo: Jefe de Gobierno, miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y Jefes/as de las 16 Delegaciones Políticas (Briseño, 2009).

El hecho de que los organismos partidarios nombraran a sus candidatos a la elección de Jefe de Gobierno, fue visto por las activistas de la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal como una oportunidad para obtener avances respecto a los derechos sexuales y reproductivos. Y ya que las plataformas de la Coalición que formaban el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) –incluían la despenalización del aborto entre los elementos de la “maternidad voluntaria”–, en una de las reuniones que se sostuvieron con el candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, él hizo una serie de compromisos, que cumpliría en caso de ganar la elección, uno de los cuales era “la realización de una consulta pública en torno a la reforma de las leyes sobre el aborto” (Lamas, 2005: 93).

Contexto de 2007

Más adelante describiremos los procesos que llevaron a la reforma de 2007, cuando se logra la interrupción legal del embarazo (ILE); sin embargo, en este apartado mencionaremos también el contexto político en el cual se obtuvo dicha reforma por parte del movimiento feminista. La ILE se logró un poco después de las elecciones federales de 2006, a través de las cuales se le dio el triunfo a Felipe Calderón –bajo serias sospechas de fraude contra Andrés Manuel López Obrador–. Las fuerzas de izquierda estaban molestas y urgidas de desmarcarse del conservadurismo del presidente Calderón y dispuestas a votar una ley progresista, en desafío al Gobierno Federal.

Antecedentes de la Ley Robles

En 1997, Cuauhtémoc Cárdenas –del PRD– llega a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal con 42 por ciento de los votos de la ciudadanía; esto significó también la conformación de una Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), donde el PRD ocupaba la mayoría de los escaños. Los legisladores –quienes estarían en el cargo de 1997 a 2000– tenían como una de sus tareas la redacción de un nuevo Código Penal para el Distrito Federal; el Código Penal vigente en ese entonces, databa de 1931 y –aunque había sufrido muchas reformas– no había variado sustancialmente en lo que se refería al aborto.

Entre las causas de exclusión del delito de aborto,¹¹ estaban las siguientes: violación (32 estados); peligro para la vida de la mujer y aborto imprudencial (28); malformaciones fetales (11); riesgo para la salud de la mujer (8); inseminación artificial sin consentimiento de la mujer (6) y razones socioeconómicas (en el caso de mujeres con más de 3 hijos).

En otras palabras, en el Distrito Federal “el aborto no se penalizaba en caso de que el embarazo fuera producto de una violación, la vida de la mujer corriese peligro y cuando el aborto

¹¹ Hasta agosto del 2000 (Lamas, 2015).

fuera imprudencial (culposo)” (Lamas, 2015: 94). Sin embargo, las capitalinas estaban exentas de las ventajas que tenían las mujeres de otras entidades del país quienes tenían derecho al aborto por malformaciones fetales, riesgos para la salud de la mujer o existencia de razones socioeconómicas graves.¹²

En 1997 GIRE presentó una propuesta de ley para modernizar el Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, “a fin de que se homologara con el de las entidades federativas que ya incluían las tres últimas excepciones”:

Aunque las promesas de campaña de Cárdenas no incluían la despenalización del aborto, GIRE esperaba que durante los trabajos de reforma al Código Penal, el PRD se atuviera al apoyo explícito de la maternidad voluntaria de su plataforma y que, basado en su amplia mayoría, legislara a favor de un cambio moderado que permitiera el aborto en esas tres circunstancias (Lamas, 2015: 95).

En el contexto de la Campaña de Acceso a la Justicia para las Mujeres (CAJM) que en 1997 llevaron a cabo un conjunto de organizaciones feministas, –con la finalidad de proponer reformas a los códigos penal y civil–, GIRE hizo labores de promoción y difusión de su propuesta.

El 28 de mayo de 1998, como parte de la conmemoración del “Día Internacional por la Salud de las Mujeres”, GIRE publicó un desplegado en donde se demandaba la homologación de las causales de despenalización del aborto del Distrito Federal con las otras entidades federativas; se argumentaba que la misma era imprescindible, ya que su carencia implicaba una desigualdad ciudadana incompatible con las aspiraciones democráticas del momento.¹³

¹² Las once entidades federativas que incluían, entre sus causales de excepción, las malformaciones del producto, eran: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Los ocho que admitían la causal de salud eran: Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Yucatán es el único estado que admite el aborto por razones socioeconómicas graves.

¹³ El desplegado se titulaba “Por un cambio imprescindible” e incluía, entre otras,

El debate de 1998

El 17 de julio de 1998, unas declaraciones del Secretario de Salud, Dr. Juan Ramón de la Fuente, desataron los debates más álgidos de los tiempos recientes sobre el aborto en la esfera pública mexicana (Fraser, 1996),¹⁴ dichas discusiones duraron cerca de dos meses (Lamas, 2015). Lo único que De la Fuente había hecho fue pronunciarse por la realización de un debate público en relación a la conveniencia de despenalizar el aborto “siempre y cuando éste se [diera] en un marco de seriedad, objetividad y pluralidad, y donde se escuchara la voz de todos los sectores” (De la Fuente, 1998: 19).

La iglesia católica, Pro-Vida, la Asociación Nacional Cívica Femenina, la Unión Nacional de Padres de Familia, entre otras organizaciones afines, trataron de evitar el debate a toda costa. Los medios, por su parte, abordaron con más profesionalismo y mayor información el tema, esto refleja el trabajo que durante años hicieron GIRE y Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC) con las y los periodistas y especialistas de comunicación, para sensibilizar y desarrollar capacidades en los temas del aborto, así como salud y derechos sexuales y reproductivos.

Visita del Papa

En enero de 1999, se recibió en el país la visita del máximo jerarca de la Iglesia Católica, Juan Pablo II. En un enorme estadio de la Ciudad de México, el Papa hizo proclamas contra el aborto: “¡Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don precioso y sagrado de la vida en el vientre materno!” (S/A., 1999). La declaración del Papa –que fue ampliamente difundida en los medios de comuni-

la firma del Premio Nobel Octavio Paz, ya que como informa Marta Lamas el desplegado se había empezado a preparar desde marzo, y aunque el poeta murió el 19 de abril de ese mismo año, él ya había consentido que su firma estuviera incluida.

¹⁴ Esfera Pública “es el espacio en el cual las/os ciudadanas/os deliberan acerca de sus problemas comunes y por lo tanto un espacio institucionalizado de interacción discursiva. Este espacio es conceptualmente distinto al Estado; es un sitio para la producción y circulación de discursos que, en principio, pueden ser críticos al Estado” (Fraser, 1996).

cación– tuvo una innegable influencia en las discusiones que tenían lugar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Encuesta de GIRE

Ante la negativa de los partidos políticos de enfrentar a la iglesia y sacar adelante la reforma propuesta por las feministas, GIRE decidió realizar una encuesta de opinión. La empresa contratada por GIRE para la encuesta fue ARCOP –la misma que previamente había realizado una encuesta para el Partido Acción Nacional (PAN); esto se hizo con el propósito de disminuir la posibilidad de que ese partido cuestionara la validez de los resultados que, como se esperaba, serían en favor del derecho al aborto (Lamas, 2015). Los resultados de la encuesta fueron los siguientes: “de aprobarse las reformas en la ciudad de México, el PRD contaría con el apoyo de sus residentes: 24 por ciento había dicho que el aborto debía permitirse a solicitud de la mujer y 47 por ciento creía que debía permitirse en ciertas circunstancias” (Lamas, 2015: 101).

Sin embargo, 1999 era un año de campaña presidencial y ningún partido quería tener a la iglesia católica haciendo campaña en su contra, lo cual explica que el PRD no cumpliera con su compromiso de campaña relacionado con sacar adelante la propuesta presentada por las organizaciones feministas en relación al aborto; ni siquiera quisieron organizar la consulta pública que habían prometido.

En 1999 se presentó también el caso Paulina, un ejemplo paradigmático de la enorme brecha entre la ley y la realidad debido al fanatismo religioso de servidores públicos del ala conservadora en el país; se trató de la negación del aborto a una niña 13 años que sufrió violación por parte de un ladrón que entró a su casa en el estado de Baja California, gobernado por el PAN.¹⁵ La negación de las autoridades estatales al derecho al aborto, en un caso de violación –contemplado por la Ley–, tuvo un fuerte acento antidemocrático, y anti estado laico.

El caso grave de violación de los derechos humanos de Paulina, volvió a poner el tema del aborto en la esfera pública durante

¹⁵ Ver Lamas (2015: 102-110); Poniatowska (2000); entre otros.

los años 1999 y 2000 y que se continuaría con los sucesos del 3 de agosto de 2000 en Guanajuato, donde los legisladores del PAN aprobaron una reforma al Código Penal con el propósito de penalizar el aborto en casos de violación. Coincidió con Lamas (2015: 110) cuando afirma “el sacudimiento de la sociedad mexicana ante el caso de Paulina [...] fue indudablemente la chispa que encendió una explosiva reacción a favor del derecho a decidir frente a los acontecimientos que se produjeron posteriormente en Guanajuato”.

La enmienda mencionada incluía penas de uno a tres años de prisión y multas para la mujer y para quien practicara el aborto, a quien también se le suspendería la licencia para la práctica médica por el tiempo que estuviera en prisión.¹⁶

Muchos sectores se pronunciaron en contra del intento de reforma al Código Penal en Guanajuato, por tal razón, el gobernador se vio compelido a realizar una encuesta. Las respuestas mostraron que el 51 por ciento de las personas entrevistadas pensaban que no debería ser penalizado el aborto en caso de embarazo por violación. El 29 de agosto de 2000, el Gobernador de Guanajuato se vio obligado a anunciar su veto a la reforma de la ley sobre la base de los resultados de la encuesta mencionada.

La Ley Robles

En 1998, Cuauhtémoc Cárdenas renuncia al cargo de Jefe de Gobierno para contender por la Presidencia de la República por el PRD, así fue como la ALDF decidió que quien asumiría el cargo sería Rosario Robles Berlanga, quien entonces fungía como Secretaria General de Gobierno del Distrito Federal.

Estando en funciones, el 14 de agosto de 2000, Rosario Robles, de trayectoria feminista, introdujo una iniciativa de ley en la ALDF a fin de que se incorporaran en el Código Penal las causales de exclusión de punibilidad del aborto por riesgo para la salud de la mujer y malformación fetal. No obstante que los legisladores panistas estaban en desacuerdo con la reforma, no pudieron opo-

¹⁶ Ver Lamas (2015: 110-117) para mayores detalles sobre este intento de reforma, en el año 2000, en el estado de Guanajuato.

nerse a su discusión y aprobación, debido a su minoría numérica. La iniciativa recibió un amplio apoyo de las organizaciones feministas, en la Campaña de Acceso a la Justicia para las Mujeres (CAJM) y otras.

Los opositores históricos al derecho a decidir no se hicieron esperar, y “reaccionaron con vehemencia ante la propuesta de reforma en la Ciudad de México. El Comité Nacional Pro Vida convocó a activistas experimentados de Estados Unidos y Canadá para que le ayudaran a organizar protestas públicas (...)” (Lamas, 2015: 119).

Varios dirigentes de la Iglesia Católica, entre ellos, el Arzobispo de México, “hicieron declaraciones públicas en el sentido de que todas las personas que estuviesen implicadas en la promoción del aborto serían excomulgadas de manera sumaria, pero cuando se le preguntó (...) si la misma disposición se aplicaría a la Jefa de Gobierno, el jerarca respondió negativamente” (Lamas, 2015: 120).

Unas semanas después de aprobada la reforma del Distrito Federal –conocida como la Ley Robles–, el 25 de septiembre de 2001, 22 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (17 del PAN y 5 del Verde Ecologista), interpusieron un juicio de inconstitucionalidad contra la reforma mencionada. La acción de inconstitucionalidad es un recurso jurídico que puede interponer una tercera parte de la Asamblea Legislativa contra una ley o norma emitida que, supuestamente, contravenga los principios constitucionales. En este caso, la acción interpuesta por los partidos opositores a la despenalización del aborto, fue la primera sobre el tema que se presentaba ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual falló a favor de la Ley Robles.

Alianzas para lograr la Interrupción Legal del Embarazo

Una de las estrategias del movimiento feminista a favor del aborto, fue articularse en dos proyectos de coalición; el primero de ellos fue *Alianza*, conformada por cinco asociaciones civiles, con la finalidad de avanzar en la despenalización. En el año 2000, las organizaciones que conformaban *Alianza* fueron: GIRE, Equidad de

Género, Católicas por el Derecho a Decidir, *International Projects Assistance Services* (IPAS) y *The Population Council*; una de las razones de esta articulación es que las cinco organizaciones tenían como prioridad la despenalización (Ortiz, 2014).

Los objetivos de la *Alianza* fueron hacer más eficiente el trabajo, aprovechar los recursos, no duplicar esfuerzos. Inicialmente la división de tareas entre las cinco organizaciones se hizo de la siguiente manera: a "Equidad" le correspondió hacer el trabajo hacia grupos de base feministas; a GIRE, el trabajo jurídico y la labor de incidencia; a Católicas por el Derecho a Decidir se le asignó el tema de la iglesia católica y sus fieles; *The Population Council* se hizo cargo de los estudios y las encuestas; y, a IPAS le tocó el aspecto médico y de enfermería (Lamas, 2015).

La otra articulación creada fue la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (ANDAR) en la cual se coaligaron sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres, en el tema de la interrupción electiva (Ortiz, 2014).

Una victoria histórica

Los cinco grupos feministas que conformaban *Alianza* hicieron una propuesta, en 2004, sobre una quinta causal de exclusión de punibilidad, esta era: Cuando de proseguirse un embarazo no deseado se ponía en riesgo el proyecto de vida de la mujer.¹⁷ Durante las campañas electorales de 2006, la candidata a presidente de la República por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina fue Patricia Mercado; sobre esto, dice Marta Lamas (2015: 154) "Con una agenda feminista y gay, y hablando claramente a favor de la despenalización del aborto, Patricia Mercado obtuvo 1,200,000 votos".

En el contexto de la polarización política del 2006, que ya se ha mencionado en el apartado 8.2.6 de este ensayo, "el PRD tomó la decisión histórica de despenalizar el aborto en el Distrito Federal" (Lamas, 2015: 155).

¹⁷ Una explicación detallada de todo el proceso jurídico que va de 2004 a 2007, cuando se obtiene la Interrupción Legal del Embarazo, está contenida en el capítulo "La juridificación del aborto" (Ortiz, 2014: 69-96).

La iniciativa de despenalizar el aborto surgió inicialmente de Armando Tonatiuh González, un diputado del PRI, quien el 23 de noviembre de 2006 presentó la iniciativa de reforma en la ALDF; días después, dos diputados del partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina presentaron otra más, a nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, las dos propuestas fueron turnadas, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Salud y Asistencia Social.

No obstante el receso de fin de año de la ALDF, en enero 2007 tuvo lugar un debate sobre el tema en los medios. El periodo de sesiones reinició en marzo y se realizaron varios Foros en el recinto parlamentario al cual se convocó a organizaciones de la sociedad civil a favor de la despenalización, así como a organizaciones tradicionalmente opositoras al tema y también a expertos/as médicos y jurídicos (Lamas, 2015: 156-157):

Tanto los asambleístas como el grupo de expertos y activistas que los acompañaron, consideraron que despenalizar el aborto es un acto tanto de justicia social como de racionalidad jurídica. Convencidos de que es mejor prevenir que lamentar, la reforma que propusieron los asambleístas se apoyó en una amplia propuesta de educación sexual y de uso de anticonceptivos que verdaderamente impulsara la responsabilidad reproductiva.

La iniciativa del PRI planteaba la completa despenalización del aborto mediante la abolición de sanciones para las mujeres que procuraran o consintieran un aborto; regulaba la interrupción dentro de las primeras 12 semanas de gestación; pero tenía varias deficiencias, en opinión de quienes han estado al frente de la lucha por la despenalización (Lamas, 2015: 158):

Eliminaba la objeción de conciencia de los médicos, creaba una sospechosa comisión de valoración encargada de la consejería y registro de los casos, derogaba las excluyentes de responsabilidad que permitían a las mujeres abortar (avances obtenidos en las reformas 2000 y 2003), y sugería convocar a un *referéndum* para conocer la opinión de la población.

El proyecto de reforma que presentó la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata proponía despenalizar el aborto mediante la supresión de penas para las mujeres que consintieran o se procuraran un aborto dentro de las primeras 12 semanas de gestación, pero también conservaba las excluyentes de responsabilidad penal, así como la regulación de la objeción de conciencia.

El 19 de abril de 2007, después de un arduo trabajo de análisis y discusión con el fin de conciliar las dos iniciativas al mismo tiempo que “considerar el precedente de la SCJN en la materia”, las Comisiones de Salud, Justicia y Equidad de Género de la ALDF, aprobaron, por mayoría de votos, el dictamen de despenalización, misma que, no obstante las presiones de la jerarquía católica,¹⁸ fueron aprobadas el 24 de abril de 2007 y entraron en vigor tres días después, en los siguientes términos:

1. Reformulación de la definición jurídica: “Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación”. Por lo tanto el aborto únicamente puede penalizarse a partir de la semana trece de gestación, lo que hace lícitos los abortos consentidos o procurados dentro de las primeras doce semanas de gestación (art. 144 Código penal para el Distrito Federal, CPDF).
2. Definición de embarazo: “La parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio”. Dicha formulación refrenda la legalidad de los métodos anticonceptivos postcoitales, como la anticoncepción de emergencia (art. 144 del CPDF).
3. Reducción de sanciones a mujeres que se practiquen un aborto. 3 a 6 meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo en favor de la comunidad (antes era de uno a tres años de prisión) (art. 145 del CPDF).
4. Se creó la figura aborto forzado para proteger la maternidad voluntaria que se define como: la interrupción del

¹⁸ Las presiones se dieron tanto de manera directa como indirecta, a través de los empresarios y de grupos de derecha. Además de las presiones políticas para que se abstuvieran de votar, también intentaron sobornarlos económicamente. Los grupos conservadores solicitaron que se hiciera un referéndum, y argumentaron que la vida del producto de la concepción debía prevalecer sobre los derechos humanos de las mujeres.

embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada (art. 146 del CPDF).

5. Se reformó la Ley de Salud del D. F. (LSDF) para garantizar el carácter prioritario de la atención de la salud sexual y reproductiva, y que los servicios en la materia tienen como finalidad la prevención de embarazos no deseados. Se estableció que el gobierno promoverá de manera permanente e intensiva políticas integrales tendientes a la promoción de la salud sexual. Asimismo, se ofrecerán servicios de consejería (pre y post aborto) y se les dará información objetiva a quienes soliciten la interrupción legal del embarazo (art. 16 bis 8 de la LSDF).

A manera de conclusión

El movimiento feminista de la Ciudad de México ha tenido una larga trayectoria de lucha por la autodeterminación reproductiva de las mujeres, que podemos ubicar históricamente desde las primeras Jornadas sobre el Aborto en 1976, hasta la reforma que estableció la Interrupción Legal del Embarazo, en 2007. Los colectivos de activistas desarrollaron las tres diferentes fases del proceso de satisfacción de las necesidades de las mujeres que menciona Nancy Fraser: la fase de *legitimación* que es la lucha por validar la necesidad como materia de legítimo interés político. La segunda es la fase *controversial*, la lucha sobre la interpretación de las necesidades. La tercera es la fase de *satisfacción* de la necesidad, la batalla por asegurar que se provean los servicios necesarios para satisfacer las necesidades planteadas (Fraser, 1989).

En la fase de legitimación, las activistas por el derecho a decidir primeramente contribuyeron a la profundización del tema entre sus pares y después a convencer con argumentos de justicia social, salud y democracia a diferentes actores/as claves –médicos, abogados, periodistas, artistas e intelectuales y personas en cargos de toma de decisiones en la administración pública– de la sociedad mexicana. Muy al inicio del proceso fueron aceptadas como representantes legítimas de aquellos intereses, que es uno de los indicadores de éxito de los movimientos sociales señalados por (Gamson, 1980).

El aspecto controversial ha sido protagonizado siempre por la jerarquía católica y organizaciones afines como el Comité Nacional Pro Vida y los partidos conservadores –entre los que destaca el PAN–, quienes han sufrido un revés con la reforma de 2007, pero que mantienen su beligerancia con el movimiento por el derecho a decidir.¹⁹

En el logro de la Interrupción Legal del Embarazo en 2007, la fase de satisfacción de la necesidad, el contexto estuvo marcado por la situación política polarizada entre el Partido Acción Nacional y las fuerzas de izquierda –encabezadas por el PRD–, situación que favoreció el compromiso de este último partido en apoyar una propuesta de la Coalición Alternativa Socialdemócrata que tenía la misión de lograr la reforma por el aborto electivo. El contexto internacional post Cairo y Beijing también fue favorable al proyecto jurídico feminista.

La creación de una organización GIRE que –en cierto sentido– actúa como un “grupo de interés” del movimiento, que con una estrategia gradualista y consuetudinaria mantuvo siempre el dedo en el renglón de la despenalización del aborto, fue un gran acierto para el logro de los resultados; así mismo lo fueron la construcción de alianzas de diversas organizaciones del movimiento y de otras fuerzas (sindicales, partidarias, organizaciones de la sociedad civil).

En 2007 el movimiento feminista del Distrito Federal logró una victoria histórica –como la llama Ortiz (2014: 23)– para los movimientos feministas en México y el mundo; en otras palabras, se logró una ganancia total (Gamson, 1980) para la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres.

Fuentes consultadas

Álvarez, Sonia (2001) “Los feminismos latinoamericanos se “globalizan” tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio”. En Arturo

¹⁹ La que actualmente se manifiesta en los Congresos de 18 entidades federativas, en donde se ha introducido una enmienda constitucional que protege el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

- Escobar (ed.), *Política cultural y cultura política: Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Taurus, Bogotá.
- Briseño, Carlos Alberto (2009) "La reforma política del Distrito Federal de 1986-1996/1997: avances y tareas pendientes". En *Acta Republicana Política y Sociedad*, núm. 8, vol. 8, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- De la Barreda, Luis (1991) *El delito de aborto. Una careta de buena conciencia*, 1a. ed., Miguel Ángel Porrúa / Instituto Nacional de Ciencias Penales, Ciudad de México.
- De la Fuente, Juan Ramón (1998) "Necesario un debate sobre el Aborto" entrevista en *La Jornada*, 22 de julio, La Jornada, Ciudad de México.
- Eisinger, Peter (1973) "The conditions of protest behaviour in American cities". En *American Political Sciences Review*, vol. 67, JSTOR, Wisconsin.
- Franco, Jean (2003) "Deponer al vaticano: el proyecto secular del feminismo". En *Debate Feminista*, vol. 27, núm. 23, JSTOR, Wisconsin, pp. 28-44.
- Fraser, Nancy (1989) "Struggle over needs: outline of a socialist-feminist critical theory of late capitalist political culture". En Nancy Fraser (ed.), *Unruly practices, power, discourse and gender in contemporary social theory*, Polity Press, Cambridge.
- Fraser, Nancy (1996) "Rethinking the public sphere: a contribution to the critique of actually existing democracy". En Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the public sphere*, MIT Press, Cambridge / Londres.
- Gamson, William (1975) *The strategy of social protest*, Dorsey Press, Boston.
- (1980) "Understanding the careers of challenging groups: a commentary on Goldstone". En *American Journal of Sociology*, University of Chicago Press, Chicago.
- González, Cristina (2001) *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la Ciudad de México (1976-1986)*, 1a. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Grupo-Cinco (1991) *Sobre el aborto. Una Antología*, 1a. ed., Grupo Cinco, Ciudad de México.
- Kitschelt, Herbert (1986) "Political opportunity structures and political protest: antinuclear movements in four democracies". En *British Journal of Political Sciences*, núm. 16, Cambridge University Press, Cambridge.

- Lamas, Marta (2015) *El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos*, 2a. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- et al. (1995) "Building bridges: the growth of popular feminism in Mexico". En Amrita Basu (ed.), *The challenge of local feminisms: women's movement in global perspective*, Westview Press, Boulder.
- Lau, Ana (1987) *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, Ciudad de México.
- (2000) "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio". En Eli Bartra, Anna Fernández y Ana Lau (eds.), *Feminismo en México: Ayer y Hoy*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Moscovici, Serge (1981) *Psicología de las minorías activas*, 1a. ed., Moratas, Madrid.
- Oberschall, Anthony (1973) *Social conflicts and social movemnts*, Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- Ortiz, Gustavo (2014) "La participación de la sociedad civil en la despenalización del aborto". En *Aborto, democracia y empoderamiento*, Fontamara, Ciudad de México.
- Poniatowska, Elena (2000) *Las mil y una... La herida de Paulina*, 1a. ed., Plaza y Janés, Ciudad de México.
- Rodríguez, Octavio (2002) "Los partidos políticos en México, origen y desarrollo". En Carlos Sirvent (ed.), *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- S/A (1999) "¡Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don precioso y sagrado de la vida en el vientre materno!". En *El País digital*, 25 Enero, El País, Cataluña.
- Suárez, Rocío (1996) *Hacia una nueva cultura feminista: Una semblanza histórica del CIDHAL*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Ciudad de México.
- (2006) *Desafiando al machismo. La influencia del movimiento feminista mexicano en legislación y políticas públicas de violencia sexual y doméstica*, University of East Anglia, Norwich.

Las experiencias de madres feministas en las instituciones de educación superior en la Ciudad de México

Delfina Schenone Sienra

Introducción

Desde mediados de los años noventa, con el compromiso asumido al firmar la Plataforma de Acción de Beijing, en México se empezaron a realizar acciones específicas con el fin de mejorar la situación y condición de las mujeres en el ámbito educativo (Ochoa, 2005). Numerosos estudios dan cuenta de los avances desiguales que se produjeron desde entonces en la inclusión e institucionalización de la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior (IES). Estas investigaciones coinciden en que, pese a los avances que se produjeron, todavía persiste la desigualdad de género, en tanto no se produjo una transformación integral del funcionamiento de estas instituciones, manteniéndose las condiciones para su reproducción (Salgado y Sacristán, 2015; Ordorika, 2015; Buquet *et al.*, 2013; De Garay y Del Valle, 2012; Buquet, 2011; Vereá, 2005 y 2011; Ochoa, 2005; Rebolledo, 2001).

En este marco, el presente capítulo se propone aportar a la discusión sobre los desafíos pendientes en términos de equidad de género en las IES, sosteniendo que sin una transformación integral de las lógicas, fundamentos, currículos ocultos, procedimientos, normas y cultura institucional, por más que se institucio-

nalicen los estudios de género, esto no conlleva necesariamente a una mayor equidad. Se expondrá que aún en espacios académicos feministas donde se podría presuponer que se ha avanzado más en términos de igualdad de oportunidades y no discriminación, se encuentran situaciones de desventaja y obstáculos para la formación y crecimiento profesional de aquellas que son madres.

Para este propósito se analizarán las experiencias de maternidad de un grupo específico de mujeres,¹ que se considera privilegiado para visibilizar las situaciones de desigualdad, las contradicciones y las tensiones que persisten en las IES, aún en los propios espacios de formación e investigación feministas: son madres que se autoidentifican como feministas, de sector medio, residentes en la Ciudad de México, heterosexuales, que han sido madres biológicas, estudiantes de posgrado o profesoras e investigadoras en el área de ciencias sociales/humanidades y que han tenido formación académica en estudios de género. Ellas son mujeres que cuentan con conciencia de género, que han logrado llegar al nivel educativo más alto, que se relacionan con círculos feministas académicos y que aún así, no se encuentran exentas de la desigualdad de género que se sigue reproduciendo en las IES.

Muchas de ellas encontraron en estos espacios comprensivos y no discriminatorios que les permitieron avanzar en su formación y carreras profesionales. Sin embargo, otras no lo hicieron y es por eso que este trabajo se enfocará en mostrar las tensiones que muchas viven al enfrentarse a situaciones de desigualdad de género específicas, tanto a nivel formal como informal, a partir de su condición de madres.

Los resultados que se expondrán a continuación forman parte de una investigación que se llevó a cabo entre 2015 y 2016.² La

¹ A partir de las discusiones actuales en torno a la diversidad de géneros e identidades de género, es preciso aclarar que este estudio se circunscribe a las experiencias de mujeres cis o cismujeres, entendiendo por ellas a aquellas cuya identidad y expresión de género coincide con el género que les asignaron socialmente al nacer. El prefijo "Cis" se emplea en contraposición al prefijo "Trans" y se utiliza para identificar a aquellas personas que no son transgénero o transexuales (Oliva y Schenone, 2017). Cada vez que se haga referencia a mujeres, se estará haciendo referencia a cismujeres.

² En este capítulo se presentan hallazgos parciales de la investigación desarrollada en la tesis presentada en septiembre de 2016, para obtener el grado de

misma se enmarca dentro del campo de la investigación feminista y como tal se postula como una investigación comprometida *con, por y para* las mujeres (Harding, 1998). Uno de sus rasgos distintivos es que toma a las experiencias de las mujeres, entendidas como diversas y plurales, como recurso empírico y teórico para plantear los problemas de investigación. En este sentido, este estudio consideró a la experiencia³ como concepto central para el análisis de las maternidades de este grupo de mujeres, a partir de su propia realidad, que es tanto personal como social. A diferencia de gran parte de los estudios sobre educación superior y género en México, que suelen tener enfoques cuantitativos para mostrar las brechas de desigualdad, aquí se buscará comprender a través de testimonios de qué maneras estas mujeres experimentan, en su cotidianidad, la desigualdad en las IES.

Es por esto que se adoptó una estrategia metodológica cualitativa de corte interpretativo-comprensivo (Cárcamo, 2005). Para la recopilación de información empírica se realizaron 13 entrevistas semi-estructuradas, las cuales fueron procesadas, sistematizadas y analizadas a partir del programa *Atlas Ti*. En este caso, como la dimensión del segmento de la población es desconocida, para la selección de las entrevistadas, se identificó y entrevistó a mujeres que cumplieran con las características de ser residentes en la

Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México, titulada "Maternidades en Construcción: las experiencias de maternidad de mujeres que se autoidentifican como feministas en la Ciudad de México".

³ El concepto de experiencia se ha construido con base en la propuesta teórico-metodológica de Teresa de Lauretis (1992). Esta autora la conceptualiza como un proceso por el cual se construye semiótica e históricamente la subjetividad de todos los seres sociales, a través de la interacción continua y recíprocamente constitutiva entre lo social y lo personal, definiéndola como un complejo de hábitos, disposiciones, asociaciones y percepciones. En este estudio se ha analizado el ámbito social de la experiencia a partir de representaciones y conceptos normativos sobre maternidad, lo masculino y lo femenino -tanto tradicionales como no tradicionales- y prácticas; y se estudió el ámbito personal a través de percepciones, prácticas y emociones, tanto las consideradas tradicionales como no tradicionales, así como la conciencia feminista que se expresa a través de una ideología feminista. Para una mayor explicación sobre el concepto de experiencia utilizado y la descripción de las categorías analíticas, revisar el capítulo 1 de la tesis mencionada en la nota 3.

Ciudad de México y autoperibirse como feministas.⁴ Se comenzó la búsqueda a partir de dos informantes clave y se completó este proceso a partir de la técnica de bola de nieve. Para determinar la cantidad de entrevistas, se consideró el criterio de saturación teórica (Vela, 2013).

El capítulo se divide en dos partes. En la primera se realiza un recorrido por los estudios realizados en México sobre la situación y condición de las mujeres en el ámbito de la educación superior y las discusiones que en ellos se entablan, en los cuales se ha documentado que la desigualdad de género persiste a pesar de los avances que se han realizado en materia de equidad; en la segunda, se exponen los resultados de investigación en torno a las experiencias de maternidad de las mujeres de este estudio, en el ámbito de las IES de la Ciudad de México. Por último, se encuentran las conclusiones en las que se realiza una reflexión sobre los desafíos pendientes en términos de equidad a partir de las experiencias analizadas.

La equidad de género en las instituciones de educación superior en México

El proceso de institucionalización de los estudios de género al interior de las IES mexicanas inicia en los años ochenta de la mano de académicas feministas que comienzan a crear espacios para integrar y legitimar la entonces novedosa perspectiva de género y los estudios feministas en los ámbitos de docencia e investigación

⁴ Al interior del feminismo existen diferentes posturas/corrientes teóricas y políticas, muchas veces contradictorias entre sí. Se considera, sin embargo, que existe un objetivo común entre ellas que es erradicar la desigualdad de género y construir sociedades más igualitarias. Las diferencias radican en cómo piensan lograr ese objetivo y su diagnóstico sobre el origen de la desigualdad. Estas diferencias, que en muchos casos son importantes, en esta investigación no lo son; al menos no en un primer plano. El objetivo no fue seleccionar a cierto tipo de feministas, ni contrastar sus diferentes posturas en torno a la maternidad, sino analizar y comprender las experiencias de maternidad de mujeres feministas, intentando captar sus semejanzas y diferencias. La clave estuvo en observar la relación que se establece entre una postura política crítica como es ser feminista y las experiencias de ser madre en el marco de una sociedad en la cual persiste una visión hegemónica tradicional y patriarcal sobre la maternidad.

(Tarrés, 1996 en Buquet, 2011). Partiendo de éstos, el feminismo académico empieza a cuestionar el propio funcionamiento de las IES y la construcción del conocimiento científico.

De esta manera surgen numerosos estudios que dan cuenta de las distintas formas en que se expresa la desigualdad de género en las IES, desde diferentes perspectivas y enfoques: se aborda desde la división sexual y segregación que existe en las diferentes carreras universitarias y disciplinas, la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de toma de decisión y cuerpos colegiados, la brecha salarial existente, la proporción de académicas y académicos según el nivel del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el tiempo que tardan hombres y mujeres en obtener una promoción y en ascender en el nivel de SNI, los tratos discriminatorios y hostigamiento sexual, la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres en lo que respecta a trabajos domésticos y de cuidado, el currículo oculto de género,⁵ y el sexismo que marca de manera predominante las relaciones sociales en las IES, la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, la cultura institucional⁶ de las universidades hasta el carácter androcéntrico de la producción científica, desmitificando la supuesta neutralidad y universalidad del sujeto del conocimien-

⁵ En toda institución educativa existe un "currículo oculto de género", es decir, una serie de valoraciones, códigos, normas, ideas, supuestos, mitos, discursos, conceptos, creencias, relaciones de poder, roles, en fin, de recursos textuales y simbólicos generizados y sexistas que se transmiten en la escuela y que refuerzan la discriminación femenina de manera poco visible (Ochoa, 2005: 196).

⁶ Se entiende por esto al "conjunto de significados y comportamientos que son generados en el seno de las instituciones de educación superior en tanto instituciones sociales, de manera que las tradiciones, costumbres, rutinas, rituales e inercias que estimula y se esfuerza en conservar y reproducir la universidad, condicionan claramente el tipo de vida que en ella se desarrolla y refuerzan la vigencia de valores, expectativas y creencias ligadas a la vida social de los grupos que constituyen las IES. De aquí se desprende que esta cultura influye fuertemente tanto en los aprendizajes experienciales y académicos de los sujetos que conforman la institución, con independencia de su reflejo en el currículo explícito y oficial. El género, como parte de toda cultura, está presente también en la vida de las instituciones y se expresa en todos los niveles de su funcionamiento, de tal manera que podemos afirmar que el género es un elemento consustancial de la cultura de las instituciones con efectos claros y específicos ligados a la naturaleza de éstas" (Verea, 2005: 28).

to (Salgado y Sacristán, 2015; Ordorika, 2015; Buquet *et al.*, 2013; De Garay y Del Valle, 2012; Buquet, 2011; Vereá, 2005 y 2011; Ochoa, 2005; García, 2004; Bustos, 2003; Moreno, 2003; Bedolla, 2003; Cooper, 2003; Rebolledo, 2001).

A partir de estas investigaciones y del esfuerzo continuo que han hecho los grupos feministas para lograr el reconocimiento de toda la comunidad académica sobre las problemáticas de género, sumado al impulso que le ha dado la visibilidad y legitimidad creciente que ha tenido el tema desde los ochenta hasta la actualidad a nivel nacional e internacional, se han producido avances en términos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las IES. En este sentido, en 2009 se firmó la Declaración de la Red Nacional de IES (RENIES) donde se establecieron ocho directrices a favor de la equidad de género que abarcan la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, la conciliación de la vida profesional y familiar, la inclusión de un lenguaje no sexista, la sensibilización a la comunidad universitaria, la necesidad de modificar la legislación e incorporar la perspectiva de género en ella, el compromiso a combatir la violencia de género en el ámbito laboral y escolar, continuar con la incorporación de los estudios de género en los programas de estudio y en las líneas de investigación con el fin de lograr su transversalización y producir estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género sobre la situación de las IES (Ordorika, 2015; De Garay y Del Valle, 2012; Buquet, 2011).

Los distintos trabajos coinciden en que se ha avanzado sobre todo en la producción de estadísticas y en la incorporación de estudios de género en los programas de estudio de distintas disciplinas académicas. Sin embargo, se observa poco avance en los otros puntos de la Declaración y sobre todo avances muy desiguales entre las distintas universidades y centros de investigación de los estados de la República. Asimismo los estudios señalan que a pesar de que se registra un crecimiento cuantitativo de las mujeres en las IES desde los setenta en adelante, logrando, según datos del último censo (2010), la paridad o niveles muy cercanos a ella en el acceso de hombres y mujeres, no se debe confundir la feminización con la igualdad de género, ya que, como explican Buquet *et al.*, (2013), la cantidad de mujeres que acceden a la educación superior no es evidencia suficiente para asumir que

existe una integración de éstas al ámbito educativo en igualdad de condiciones que los hombres.

Estas autoras explican que “conquistar los niveles más altos en nombramiento, estímulos y reconocimiento, requiere de carreras académicas ascendentes, sin pausas, sin interrupciones, sin barreras –visibles o invisibles–, condiciones que normalmente las académicas no suelen alcanzar” (Buquet *et al.*, 2013: 75) y que existe una ceguera institucional respecto a la disparidad que enfrentan las mujeres en las condiciones para el desempeño laboral. Tanto ellas como Vereá (2005) sostienen que estas desigualdades persisten y se reproducen a partir de que existe un ordenamiento y una cultura institucional de género en las universidades que se expresan en las interacciones, y que se encuentran permeadas por concepciones de género tradicionales, lo cual lleva a “reconocer que las instituciones de educación superior no son el paraíso de la igualdad” (Buquet *et al.*, 2013: 188).

Tal como se mencionó antes, probablemente el punto en el que más se ha avanzado y de manera más sólida fue haber creado espacios académicos feministas, dándole un lugar legítimo a los estudios de género en la academia. Sin embargo, siguiendo el planteo de Vereá (2005), el hecho de que el género se haya podido conformar como un objeto teórico, no conlleva necesariamente a que se transformen las lógicas, el funcionamiento o la cultura institucional que rige a las relaciones sociales en las IES. Esta autora sostiene que no se debe confundir la existencia de instancias específicas para los estudios de género, con la puesta en práctica de la perspectiva de género en la educación superior. En tanto el mundo académico se sigue rigiendo por una lógica competitiva, en donde se exaltan y reconocen los méritos “individuales” y en donde las medidas de ascenso son los puntos, los niveles alcanzados y las trayectorias, también continúa reproduciéndose la desigualdad, ya que esta lógica se sostiene con el mito de que son la responsabilidad y las habilidades “individuales” las que permiten a cada uno(a) llegar a donde llegue en la estructura académica, ignorando y ocultando que existen desigualdades en las condiciones y en las oportunidades que tienen hombres y mujeres en sus respectivas carreras profesionales (Ochoa, 2005; Vereá, 2005).

En este sentido si pensamos en las IES mexicanas donde en general todavía predominan culturas institucionales patriarcales y

machistas, “¿Con qué estrategias y tácticas hacen frente los actores a las prácticas hegemónicas de género en las IES?, ¿Cómo combinan los actores las representaciones y los comportamientos de género cuando entran en conflicto lo institucional y lo subjetivo?” (Verea, 2005: 36). Estas cuestiones se vuelven particularmente relevantes para analizar el papel de los grupos académicos feministas en las IES, cuyo objetivo es transformar y cuestionar las lógicas, procedimientos y culturas institucionales contrarios a la equidad de género. En tanto estos grupos se insertan en universidades o en centros de investigación que funcionan a partir de normas, prácticas, representaciones y significados que refuerzan la desigualdad de género, se conforman como grupos aislados y fragmentados del resto de la comunidad académica. Dada esta situación, ¿cuánto pueden transformar y cuánto reproducen de ese funcionamiento general del ámbito institucional en su accionar cotidiano? Retomando nuevamente a Verea (2005: 25) “¿hasta qué punto se estudia, se enseña y se habla de algo, para no practicarlo?”

Maternidad o academia: el mensaje que transmiten las instituciones de educación superior

A continuación, se presenta el análisis de las tensiones que tienen las entrevistadas en sus relaciones interpersonales, en el marco de las IES, en donde estudian o trabajan, en las cuales existen determinadas prácticas, representaciones, creencias y conceptos normativos sobre la maternidad, feminidad y masculinidad que forman parte de las experiencias de estas mujeres. Se analizará la dimensión social de la experiencia a partir de representaciones, conceptos normativos y prácticas, y la dimensión personal, a través de emociones, prácticas, percepciones y la conciencia feminista.

El primer punto de conflicto que se identifica, se relaciona con las dificultades que encuentran las madres que son estudiantes o profesoras/investigadoras para avanzar en sus carreras profesionales, demostrando que, dentro del colectivo de mujeres, las que son madres se encuentran en mayor desventaja que las que no lo son; segundo, se expone la invisibilidad que existe de la

figura de la madre estudiante dentro de estas instituciones y los perjuicios que causa; y, por último, se mencionan las contradicciones que les genera a algunas mujeres de este estudio su relación con profesoras feministas en donde se presenta la tensión entre lo subjetivo y lo institucional a la que se ha hecho mención en el apartado anterior.

Los obstáculos para el desarrollo profesional. Los tiempos de la academia y la maternidad: ¿juego de suma cero?

Para todas las mujeres de este estudio los proyectos profesionales juegan un rol fundamental en sus búsquedas de construir una maternidad distinta a la tradicional.⁷ Tenerlos implica para ellas su desarrollo como mujeres, como profesionales y como individuos por fuera del rol de madre. Contrario a lo que dicta el modelo de maternidad tradicional, se encuentra presente la idea de que el ser madre no debe, de ninguna manera, sustituir los estudios o la carrera profesional. Es así como se debate el elemento del cuidado presencial y a tiempo completo, asociado a la figura de la "buena madre",⁸ cuando sostienen que es importante sentirse bien consigo mismas, apostar a su desarrollo, a su crecimiento y perciben que quedarse en su casa, sin un trabajo remunerado, sólo ocupándose de las tareas domésticas y del cuidado, es lo opuesto a su realización como mujeres.

⁷ El modelo de maternidad tradicional fue conceptualizado desde los estudios feministas como una construcción sociocultural hegemónica que ha prevalecido en los últimos dos siglos y medio en las sociedades occidentales. Según Imaz (2010) en este período se produce una "maternalización de las mujeres", sobre todo en lo que respecta a las poblaciones blancas y de clase media, que instituye una única manera correcta de ser madre, representada por la figura de "la buena madre". Se presenta como un modelo universal, único, natural y necesario, capaz de definir a todas las madres en tanto respondería a una supuesta función biológica y social que es parir y cuidar de los(as) hijos(as).

⁸ La representación de la "buena madre" como figura simbólica se constituye como la madre ama de casa blanca, heterosexual y casada, cálida, abnegada, sacrificada, paciente, sensible, dotada de un instinto maternal y de habilidades naturales para descifrar necesidades ajenas, cuya máxima gratificación y autorrealización es cuidar y servir a sus hijos(as) y a su marido, responsable del desarrollo de sus hijos(as), agente moral de la familia y la sociedad, cuidadora a tiempo completo, que amamanta a sus hijos(as) y les brinda amor incondicional.

Sin embargo, el desarrollo de una carrera profesional no depende solamente de la voluntad individual de las mujeres. Dentro de la población femenina, ellas pertenecen a sectores medios y cuentan con ciertos recursos, ya sean económicos o sociales, que les permiten acceder a guarderías, contratar personal o tener la ayuda de amigos(as) y familiares para poder delegar tareas de cuidado y trabajar fuera del hogar o estudiar. Aunque la mayoría pudo continuar con sus estudios o con su trabajo luego de la maternidad, algunas de las entrevistadas tuvieron que frenar, relegar temporalmente o disminuir su avance en la academia para ocuparse de sus hijos(as), derivando en que algunas no logran acceder a una plaza en la universidad. A diferencia de sus parejas, sienten y perciben que sus hijos(as) han significado limitaciones para ellas frente a lo que hubiesen querido hacer, a pesar de que luchan constantemente contra esto.

Era bien difícil porque yo quería lactar a mi hijo, tampoco era que podía hacer la súper lactancia porque no me podía sacar la leche como quisiera porque tenía que ir al baño a hacerlo, no había refrigerio ahí, no tenía guardería, tuve que pagar todo. Tuve mucho estrés en ese sentido. Cuando llega el bebé, le pones ganas y aprendes a salir adelante, pero eso no significa que sea justo o que no sea una barrera para tu desarrollo profesional o académico (Luciana).

Quería empezar más bien como una carrera profesional al interior de la universidad y eso es lo que ya no tuve, ya no tuve la posibilidad (Susana).

En este mismo sentido se encuentra presente la percepción de que el sistema de las IES es sumamente restrictivo para que las mujeres puedan acceder a una plaza laboral o a un cargo docente, sobre todo para aquellas que planean ser madres o que ya lo son. Esta situación se encuentra en línea con los resultados de investigación que presentan Salgado y Sacristán (2015) sobre la UNAM, en los cuales señalan que el esquema de funcionamiento de la academia tiene un sesgo androcéntrico que favorece a los hombres, y que explica las brechas en las situaciones laborales entre hombres y mujeres al interior de las universidades (Salgado y Sacristán, 2015).

En el caso de las mujeres se produce una situación particular, ya que el momento vital en el que la academia exige mayor productividad –escribir y publicar la mayor cantidad de artículos– y un avance sostenido en el nivel educativo –lograr obtener un título de maestría, doctorado y posdoctorado en el menor tiempo posible–, para lograr una plaza de docente/investigador(a) y eventualmente para poder lograr ingresar al SNI coincide con el momento de mayor fertilidad en el que la mayoría de las mujeres tienen a sus hijos(as). En consecuencia, las mujeres que desean, planean o que ya son madres, se enfrentan a la contradicción que se produce constantemente entre dedicarse a tiempo completo a buscar un ascenso como académicas y establecerse profesionalmente, disminuir el ritmo de productividad o ponerle un freno temporal a su carrera para asumir responsabilidades de cuidado, lo que deriva en limitaciones en su ascenso o, en el peor de los casos, a su exclusión del sistema.

Tengo amigas que tienen plaza, que tienen mi edad, pero decidieron no ser madres, porque dieron prioridad a su vida académica, ¿no? Entonces, no solamente la maternidad es lo que te condiciona, también el entorno. Mira ahora la UNAM por ejemplo, si se llega a abrir una plaza, hay un límite de edad para las mujeres, que es de 37 para varones y 39 para las mujeres con doctorado (Agostina).

Ellas perciben que el sistema académico favorece sobre todo a los hombres y, en segundo lugar, a las mujeres jóvenes sin hijos(as), discriminando a aquellas que sí los(as) tienen o que ya son muy “viejas” para los parámetros institucionales. Asimismo, perciben que, bajo este esquema, lo que se termina premiando es la velocidad en lugar de la experiencia o la calidad.

Estos hallazgos se encuentran en línea con los resultados que muestran Buquet *et al.* (2013) en su estudio sobre mujeres académicas de la UNAM, en donde afirman que el desarrollo de una carrera académica entre hombres y mujeres no se produce en igualdad de condiciones, como consecuencia de dos grandes cuestiones: “La tensión que provocan las responsabilidades familiares frente al trabajo académico y la discriminación en sus distintas vertientes” (Buquet *et al.*, 2013: 81). A pesar de que las muje-

res participan más en el mercado laboral, esto no ha significado un crecimiento proporcional de la participación de los hombres en los trabajos domésticos y de cuidado, lo que implica que las mujeres siguen asumiendo la responsabilidad de estos trabajos en mayor medida que ellos. En este sentido, ellas deben realizar dobles jornadas laborales o recurrir al trabajo remunerado o no remunerado de terceros(as), lo cual en ambos casos las deja en desventaja frente a los hombres, ya que tienen menos tiempo y sufren más desgaste para desempeñarse en el ámbito laboral, ya sea en investigación o docencia (Astelarra, 2005 en Buquet et al., 2013). Las autoras explican que ser responsables mayoritariamente de los trabajos no remunerados en el hogar, “para las mujeres significa una carga, un peso, un obstáculo, mientras que para los hombres se traduce en la condición de posibilidades de carreras exitosas” (Buquet et al., 2013: 83).

Otro de los hallazgos de Buquet et al. (2013), que es especialmente relevante para pensar y contextualizar a las experiencias de maternidad, es que, al igual que las entrevistadas que sienten y perciben que la maternidad les ha implicado limitaciones para realizar otros proyectos personales, en su estudio estas investigadoras encuentran que “la maternidad es vivida, dentro del mundo académico, como un obstáculo para avanzar en las trayectorias” (Buquet et al., 2013: 87). Estas limitaciones que la maternidad supone para el desarrollo de carreras académicas, ha sido denominado por Ann Austin como la pared de la maternidad o *maternal wall* (Bracken et al., 2006 en Buquet et al., 2013). Esto lleva muchas veces a que las mujeres sientan que deben optar entre tener una carrera profesional o una familia, ya que todas las señales parecen indicar que realizar ambas cosas no es posible.

Yo sentía que no estaba cumpliendo, sentía que no estaba haciendo bien las cosas, sentía que todo lo hacía mal. Entonces todo eso lo empecé a somatizar y empecé a sentirme muy mal físicamente en la noche y me empezaba a acelerar mucho tratando de hacer cosas para el día siguiente, tenerle ropa limpia, la comida, las papillas, no sé qué, no sé cuánto que me pedían en la guardería, y lo de la escuela, dándole atención a él y ese acelerar me ponía muy mal porque me daba mucha angustia, mucha ansiedad (Antonela).

Todas las entrevistadas expresaron frustración y tristeza frente a esta situación, pero algunas lo resignificaron desde un lugar positivo, considerando que no era algo permanente sino sólo un sacrificio temporal en pos de asegurar el bienestar de sus hijos(as). Asumen que ser responsables de un(a) otro(a) implica necesariamente limitaciones y que ellas no son la excepción. Sin embargo, otras lo resienten más, ya que no consideran justo que la maternidad implique suplantar o relegar su carrera profesional. Ninguna de estas últimas se resignan, sino que al cabo de cierto tiempo recuperan sus actividades y logran transformar esa situación, volviendo a retomar sus proyectos profesionales: "Yo ahora regresé a hacer cosas de investigación, volví a escribir, volví a dar clases en la universidad. Yo digo que estoy donde debería haber estado hace 10 años, pues" (Agostina).

Aunque ellas tienen la convicción de apostar por una carrera profesional, no significa que no tengan sentimientos y percepciones ambivalentes respecto a dejar a sus hijos(as) al cuidado de otros(as), ya sea con el padre, en una guardería, con un familiar o con personal contratado. Los mandatos sociales en torno a la "buena madre" suelen generar sentimientos de culpa por la distancia que sienten las mujeres frente a ese ideal materno inalcanzable, que genera una asociación muy fuerte entre madre y cuidado (Horwitz *et. al.*, 1991; Sutherland, 2010). Es así que se comprende cómo muchas de las que afirman no arrepentirse de las decisiones que han tomado en pos de su profesión, manifiestan al mismo tiempo extrañar a sus hijos(as), sentirse egoístas, culpables, tener angustia y dudas sobre si están haciendo bien las cosas. Su sentimiento de culpa se vuelve mayor porque les atormenta saber que, pese al malestar que sienten por dejar a sus hijos(as), los reproches y las críticas que reciben no cambiaron sus prácticas y se aferraron a sus decisiones, eligiendo continuar con su carrera profesional. Siguiendo el planteamiento de Sutherland (2010), esto se vincula con los hallazgos de estudios que muestran que muchas mujeres se sienten culpables porque piensan que son ellas las que fallan como individuos, en lugar de visualizarlo como una cuestión social o sistémica.

Ya cuando empieza [...] el proceso para dejarlo en la guardería, se juntó con una onda de la preocupación, del desapego,

que se va a tener que quedar con alguien más, que ese alguien más no lo conoce, y por más que vayas y te entrevistes con la gente, yo creo que es un acto de fe que esperas que esté bien. Ahí fue cuando yo empecé a sufrirla más [...] la maternidad. Fue así como, por un lado, pensaba ¿qué estoy haciendo en el doctorado? Estuve como a punto de dejar el doctorado, porque sentía que no podía (Antonela).

Las entrevistadas encuentran consuelo a partir de ejercicios reflexivos desde una postura feminista, que les permite poner distancia frente a esos sentimientos negativos que tienen y percibir de una manera más racional el mandato social de “buena madre” que recae sobre ellas. Ellas resignifican lo que sienten a partir de la conciencia de su derecho a tener una carrera y perseguir sus aspiraciones profesionales al igual que los hombres. Además reflexionan sobre sus sentimientos de culpa y perciben que se sentirían peor si tuvieran que abandonar su profesión y sus proyectos personales, de lo que se sienten buscando conciliar ambos aspectos de su vida. Más aún, no sólo creen que sería perjudicial para ellas, sino también para sus hijos(as), ya que implicaría depositar en ellos(as) el peso de su propia frustración. Todo esto les permite admitir, aunque esté mal visto socialmente y con el riesgo de ser etiquetadas como “malas madres”, que las hace más felices salir de casa y trabajar que quedarse cuidando a sus hijos(as).

Sencillamente mi vida es así, tengo que ir a clase, tomar clase todo el día, toda la semana, no dormir en la noche y tengo un hijo, que lo amo y adoro, y cuando estoy con él trato de darle el tiempo de calidad. Y que yo quiero sentirme yo. Él sí se siente mal de que su mamá nunca está o que su mamá nunca va por él a la guardería, pero yo quiero sentirme bien por lo que estoy haciendo y eso es lo que yo quiero a nivel profesional. Y creo que eso va a beneficiar a mi hijo; en alguna medida le tiene que impactar. Pero el hecho de no hacer lo que yo quiero porque tengo a Leo, es como darle una carga a él que no tiene por qué sufrir. Él va a ser responsable de sus decisiones y no tiene por qué cargar con el hecho de que su mamá no hizo tal cosa, o está frustrada porque no hice tal cosa. A él no le importa eso, ¿sabes? estoy segura que no le importa. Porque a pesar de que apenas empieza a hablar, te

demuestran de muchas maneras lo que sienten. Y yo lo veo. Y sí, fue una cosa que te atormenta un montón, que me atormenta mucho (Florencia).

Además, la mayoría tiene como referencia a sus propias madres, abuelas o tías, quienes generalmente tuvieron que resignar la totalidad o parte de sus proyectos personales para cumplir con el rol de madre cuidadora. Fueron testigos en muchos casos de la resignación, abnegación y frustración con que estas mujeres vivieron su maternidad y es uno de los motivos por los cuales no están dispuestas a repetir esa historia.

Por último, a partir de su experiencia, van percibiendo que sus hijos(as) no se ven perjudicados(as) por el hecho de no estar con ellas todo el día. Así van resignificando qué es el buen cuidado, desligándolo de una idea de presencia materna a tiempo completo, y conciben que efectivamente sus hijos(as) se encuentran bien cuidados(as), lo cual las ayuda a reducir el nivel de culpa y angustia que se observa en muchos casos.

La invisibilidad de las madres estudiantes

El segundo tema de conflicto con las IES que se encontró, responde a la difícil situación que viven o han vivido muchas de las madres estudiantes de esta investigación. Ellas sostienen que la figura de la madre y el padre estudiante están prácticamente ausentes en las organizaciones educativas o en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), que es uno de los organismos que brinda el financiamiento para los(as) alumnos(as) de posgrado, en tanto no tienen derecho a servicios o beneficios que los ayuden en su doble condición de madres/padres y estudiantes de dedicación exclusiva.⁹ En términos de reglamento, al momento de realizarse este estudio, el CONACyT sólo otorgaba como beneficio extra, a quienes tienen hijos(as), la posibilidad de brindar-

⁹ El CONACyT cuenta con un programa de apoyo económico a madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas jefas de familia, que estén cursando estudios profesionales (especialización técnica o licenciatura de tercer nivel) en Instituciones de Educación Superior públicas pertenecientes al Registro Na-

les servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante la vigencia de la beca. Esta invisibilización repercute de diferentes maneras y afecta en mayor medida a las madres que a los padres, ya que son ellas las que resuelven mayormente las tareas de cuidado de los(as) hijos(as) mientras continúan con sus estudios: “y luego también en el CONACyT había unos vacíos así terribles. No existe la mujer madre ni el padre, no existe” (Luciana).

Algunas entrevistadas manifestaron el miedo que sintieron por la posibilidad de no ser aceptadas en un posgrado en caso de que estuviesen embarazadas. No existe una regla formal que sustente este temor ya que, de hecho, el reglamento de CONACyT incluye la posibilidad de que apliquen personas con hijos(as), a las que se le otorga el beneficio de extenderles el servicio médico, pero en términos informales, ellas sí tienen conocimiento, a través de las experiencias de otras mujeres, de que en caso de estar embarazadas durante el proceso de admisión, es probable que no las acepten. Esto funciona como una norma no escrita, que tiene efectos en las conductas de las personas. Tal es así que se presenta un caso en el que una de las entrevistadas confesó haber ocultado su embarazo hasta ser aceptada en el programa de doctorado, lo que le generó sentimientos contradictorios en tanto sentía culpa y remordimiento por tener que mentir a la vez que sentía enojo por tener que ocultarlo, como si fuese un delito, ya que sabía que era una posibilidad que no la aceptarían por esa razón. En su caso pudo confirmar la sospecha, ya que, cuando su tutora se enteró de que estaba embarazada le confesó que de haberlo sabido antes no la hubiesen aceptado: “Si te embarazabas antes, lo más probable es que no entraras (al doctorado) por eso a las mujeres de tu edad se lo preguntamos”. “Por eso para mí, la verdad, es que es de los peores espacios” (Luciana).

En segundo lugar, algunas de ellas mencionaron que ni las universidades ni el CONACyT brindan servicios para madres y padres estudiantes, como guarderías o cambiadores en los baños, no tienen reglamentación específica para los casos de enfer-

cional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACyT, para que puedan terminar su formación profesional. Sin embargo, este programa no aplica para el caso de las mujeres entrevistadas en este estudio.

medad de los(as) hijos(as) o licencias por maternidad/paternidad para las mujeres y hombres que tienen a sus hijos(as) durante su período como becarios(as). La justificación de faltas que tengan por alguno de estos motivos termina dependiendo de la buena voluntad de las autoridades de las universidades. Es así que el hecho de que la situación se encuentre teñida por el arbitrio de las autoridades de turno, genera en las entrevistadas sentimientos de incertidumbre, miedo, ansiedad y angustia, ya que depende de cada universidad, cada programa, cada profesor(a) si se encuentran con personas comprensivas o no. Precisamente, una de las entrevistadas recuerda como un hecho muy traumático que, cuando tuvo a su hijo durante su doctorado, no se le permitió ausentarse más que las dos faltas reglamentarias que se le otorgan por cada período del curso a todos(as) los(as) estudiantes: "Nuestra eficiencia terminal". Y por qué no dicen: "¿Y cómo vamos a apoyar esto?" Y dijeron, "bueno: tienes dos faltas así que úsalas para ir a parir y regresas al terminar y mandas los trabajos" (Luciana).

Las mujeres con hijos(as) sufren discriminación y se encuentran en una posición de desventaja frente a los(as) que no los(as) tienen. A pesar de que se encuentran situaciones de desventaja para las mujeres con hijos(as) tanto en ámbitos laborales como de estudio, la percepción de una de las entrevistadas es que la situación para las madres trabajadoras en el empleo formal es más favorable que la que tienen las madres estudiantes, ya que por lo menos por ley tienen asegurada su licencia de maternidad, y en el caso de las trabajadoras del sector público cuentan con servicio de guardería. No obstante, sólo una pequeña proporción de las mujeres tienen acceso a este servicio y la mayor parte debe asumir de manera individual, privada y familiar el cuidado de sus hijos(as).

Otra cuestión que las entrevistadas señalan es que en muchas de las universidades, los(as) profesores(as) o investigadores(as) son poco receptivos(as) a recibirlas con sus hijos(as) o a dejar que puedan asistir a clases o ir a asesorías con ellos(as). Su percepción es que esto termina dejándolas en desventaja frente a sus compañeros(as) sin hijos(as). Frente a esto, en términos de prácticas, algunas deciden enfrentar a sus profesores y exigir que les permitan asistir con sus hijos(as), mientras que otras se resignan.

No me aceptaban en asesorías con mi hija. Tampoco a clases con mi hija. Nada, nada con mi hija, ¿no? y eso era una gran ironía porque decía "bueno ¿dónde está el feminismo?" la búsqueda de la igualdad. Pero siempre está "tú decidiste ser mamá, tú lo elegiste..." como que no tengo las mismas condiciones que los demás, no es que necesito que me dejen menos tarea, necesito que mis profesoras me admitan con mi hija en asesorías, ¿no? O sea, ¿cómo puedo equilibrar yo las condiciones con mis compañeros? (Graciela).

Este tipo de discriminación se presentó sobre todo en los testimonios de estudiantes de organizaciones educativas cuyos programas son reconocidos por el CONACyT como de "competencia internacional", que es el nivel más alto dentro de los posgrados de calidad. Para lograr obtener esa categoría y mantenerla en el tiempo, dichos programas necesitan de una estructura académica permeada por altos niveles de competitividad, alta exigencia en términos de eficiencia terminal de los(as) alumnos(as) y otros requerimientos formales que generalmente no tienen en cuenta las condiciones especiales que tienen las madres y padres estudiantes. El rechazo que muchas veces genera una madre, sobre todo entre los(as) profesores(as) y autoridades, se debe a que se la representa como una estudiante de menor rendimiento (peores calificaciones, incumplimiento de plazos de entrega, mayor cantidad de faltas) que va a tener un impacto negativo en sus evaluaciones como institución. En este sentido, se encuentra evidencia que sostiene la idea de que el concepto normativo implícito que se encuentra por detrás de la figura del(a) estudiante, es que debe ser preferentemente hombre, soltero y sin hijos(as), o en su defecto, mujer, soltera y sin hijos(as).

Parafraseando a Salgado y Sacristán (2015), existe en las universidades una pretensión de neutralidad y es sólo a partir de este tipo de análisis de género donde se puede evidenciar que en realidad existen sesgos androcéntricos que se mantienen invisibles hasta que se comienza a observar en las prácticas la situación desigual que existe entre hombres y mujeres dentro del ámbito educativo de nivel superior. En este mismo sentido Buquet *et al.* sostienen que "las instituciones de educación superior siguen representando un reto para las mujeres [...] al ser espacios históri-

camente concebidos por y para hombres –aunque tampoco para todos ellos–, desde la lógica de que el acceso al conocimiento y el poder que éste otorga, se ha interpretado como ‘naturalmente’ ajeno a la ‘esencia femenina’” (Buquet et al., 2013: 76) o bien Verea argumenta que “hay un presupuesto implícito acerca del sujeto supuestamente neutral del mundo científico y académico y que, en realidad, se ha develado como un sujeto masculino” (Verea, 2011: 101).

Asimismo, se menciona que no sólo hay poca receptividad o concesiones por ser madres, sino que además son muchas veces directamente juzgadas por sus profesores(as) por haber tenido hijos(as) mientras eran estudiantes. Como el desempeño del estudiante impacta en la evaluación de los(as) docentes/tutores(as) de tesis, en algunos casos éstos(as) expresan sentirse traicionados(as) por las alumnas que se embarazan, ya que consideran que están poniendo en riesgo la oportunidad que se les ha brindado. Ellas perciben que se las infantiliza, que se las trata como si fuesen adolescentes con embarazos no deseados y que no tienen en cuenta que son mujeres adultas que pueden tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos y sus vidas. Al igual que en otros ámbitos sociales, en las IES impera una norma no escrita que indica que la mujer debe optar por ser madre o ser una estudiante, en lugar de concebirse como dos planos de la vida que no son excluyentes. De esta manera, en lo formal pareciera que hay igualdad, pero en términos concretos se termina favoreciendo a aquellas que no tienen hijos(as) y desalentando a las madres a continuar con su formación académica.

Ya luego tenía amigas que habían estudiado antes o así y me decían que era una presión horrible, que le había pasado a tal chica que no la admitieron. Me sentía en la secundaria, por el trato de chavita y no una mujer de 30 años dueña capaz de sus decisiones [...] Yo me sentía en la secundaria, explicándole a la maestra de biología y luego, bueno, nunca se me notó mucho, como hasta que tenía ocho meses. Pues como que no tenía que estar diciendo nada hasta que [...] ¡bueno ya!, dije, y fue así como “¿Y qué vas a hacer?” (Luciana).

Por último, algunas entrevistadas expresaron sufrir un trato discriminatorio en equipos de investigación en los cuales participaban,

ya sea en calidad de estudiantes o de investigadoras. Comentan que después de ser madres, en la práctica, la actitud del grupo hacia ellas cambió: les empezaron a dar menos responsabilidades o a exigirles menos, por ejemplo, no incluirlas en el armado de libros en los que un principio sí iban a ser incluidas o decirles que no era necesario, que siguieran haciendo entregas. Ellas perciben y sienten que el resto asume que no van a poder trabajar de igual manera que los(as) que no tienen hijos(as); el problema es que lo realizan en contra de su voluntad y sin que ellas lo soliciten. Una de las entrevistadas llamó a esto “una condescendencia excluyente”, ya que sus compañeros(as) lo justificaban como un acto sensible frente a su situación, cuando en realidad ella lo percibía más bien como una manera de ir excluyéndola de una manera sutil y falsamente amable.

Con un grupo con el que yo solía trabajar, discutir, platicar; etc., asumieron, la mayor parte hombres, que yo no iba a tener tiempo, entonces sí me tocó de, “¡Ah mejor, no te preocupes! No mandes el artículo porque ya que eres mamá no tienes tiempo de nada”. Pero yo me arrojé a la maternidad también con la consciencia de que iba a tener más responsabilidades, más cosas, pues, aventarme a lo que se viniera, pero te digo que más bien era una condescendencia del otro lado, “ah eres mamá” pero también era una forma de excluir (Mariana).

Frente a estas situaciones, muchas mujeres de este estudio perciben y resignifican a ciertas IES y a ciertos programas como espacios excluyentes para las que tienen hijos(as), a pesar de que son ámbitos que sostienen un discurso incluyente, de igualdad de oportunidades y a favor del conocimiento universal. A partir de los testimonios de las entrevistadas, se constata que las universidades funcionan como un espacio patriarcal más, de entre todos los que hay en las sociedades contemporáneas. Ellas logran continuar con sus estudios y su formación académica gracias a los arreglos privados que realizan con sus parejas, familiares, cuidadoras que contratan o recurriendo a guarderías privadas o a servicios públicos de guardería/estancias infantiles (como Sede-sol), para resolver los trabajos de cuidado y domésticos. Tal como

expresan Salgado y Sacristán (2015), la desigualdad genérica estructural de la institución se traduce en las experiencias cotidianas de las mujeres, produciendo malestares físicos y emocionales. En esta investigación, las entrevistadas mencionan que efectivamente continuar en el mundo académico, como estudiantes o como investigadoras, les implica más esfuerzo, estrés, preocupación y cansancio que a muchos(as) de sus compañeros(as) y, lo logran, en parte, gracias a su propia perseverancia y convicción de que tienen el mismo derecho que el resto a continuar con su carrera académica y, por otra parte, porque tienen el privilegio de poder contar con recursos económicos o una red de apoyo familiar que les permite conciliar ambos aspectos de su vida.

La incompreensión de las profesoras feministas hacia las madres estudiantes

El último punto de tensión que se identifica, es la relación conflictiva que se establece en muchos casos entre las madres estudiantes y las académicas feministas. En términos de prácticas se observa que son cuestionadas por haber quedado embarazadas mientras estudiaban. Quienes las critican consideran que han tomado una mala decisión, en contra de sus intereses como futuras profesionales. Las mujeres del estudio perciben esta situación como una muestra de poca solidaridad de ciertas feministas frente a las madres que desean seguir formándose y que aspiran, precisamente, a continuar con su carrera profesional. A pesar de que surge de una postura diferente a la tradicional, el mensaje sigue siendo el mismo: la maternidad no es conciliable con otras actividades. Deriva en que sientan una doble presión, tanto desde el lado tradicional como desde el lado alternativo. También mencionan que se las evalúa constantemente para ver si mantienen una postura transformadora y que son criticadas si no están siendo suficientemente "rupturistas". Aquellas que tienen hijos(as), están en pareja, son heterosexuales y cuya división de tareas con esa pareja no es equitativa, son vistas por otras feministas como mujeres tradicionales que no cumplen con los principios feministas y, en consecuencia, ponen en duda si son "verdaderas feministas".

Las feministas o los que se consideran feministas, tienden a evaluar a los otros y, sobre todo, a medir tu congruencia. "Si eres feminista ¿por qué le haces de comer?" y "si eres feminista ¿por qué eres heterosexual y también fiel?" eso es patriarcal. "Si eres feminista ¿educaste a tus hijos en la igualdad de condiciones o reprodujiste la dicotomía sexual?". Entonces te están evaluando todo el tiempo (Graciela).

Esto lleva a algunas entrevistadas a pensar que el feminismo está en deuda con la maternidad porque se ha olvidado de las que son madres. Éstas perciben que la máxima feminista es no tener hijos(as) y como lo revolucionario es no tenerlos(as) se deja de luchar por un cambio para las que sí deciden ser madres. Pareciera que para ser una gran feminista o una gran profesional no hay que tener hijos(as). Sin embargo, ellas consideran que es una postura discriminatoria ya que esta máxima no aplica a los hombres, a los que no se les cuestiona si son padres o no para ser reconocidos profesionalmente. También sienten que por temor a caer en un discurso esencialista, las feministas evitan problematizar el deseo que tienen muchas mujeres de ser madres y lo placentero y satisfactorio que puede ser la maternidad.

Por eso al final yo pensaba que en el feminismo nos hemos negado, nos hemos oscurecido. Que la mujer feminista es activista, la que va a las marchas, la que se niega a la maternidad o tal. Por eso creo que las que tomamos esa decisión (de ser madre) nos quedamos muy solas. Nos quedamos en otro lugar donde no hay todas estas reivindicaciones que también son muy necesarias (Luciana).

Frente a estas situaciones, estas mujeres expresan sentimientos de angustia, confusión y enojo, ya que sienten que aquellas que deberían apoyarlas más, no lo hacen. Es interesante cómo ellas resignifican estas posturas desde una reflexión crítica hacia el propio feminismo. Postulan que el feminismo como filosofía de vida emancipatoria termina siendo, en manos de algunas de sus promotoras, una normativa restrictiva, acusatoria, cerrada, lineal, incapaz de comprender las complejidades de su vida cotidiana. Son conscientes de que sus vidas contradicen a lo que establece

la teoría y que no han logrado transformar todo lo que quisieran. Pero también son conscientes de las negociaciones que realizan con sus parejas y de las dificultades económicas, sociales y culturales que se les presentan y con las cuales deben lidiar. Reflexionan y resignifican, además, que estas feministas en la práctica olvidan y niegan lo que dicen en su discurso, lo cual las vuelve también incongruentes: es el mismo feminismo el que dice que no hay nada dado y que todo está en permanente construcción; sin embargo, se castiga a quienes no muestran las señales de ruptura, sin detenerse a ver el proceso que están atravesando.

Lo que resulta aún más contradictorio para estas mujeres son las tensiones que tienen con las profesoras e investigadoras feministas con las que se forman académicamente o trabajan. Los conflictos se generan por el desfase entre sus expectativas y la práctica. Las primeras van en línea con la percepción general que tienen de las feministas como personas con conciencia de género y de las desigualdades que afectan a las mujeres, como profesionales que luchan por mejorar sus propias condiciones de vida, pero también la de todas ellas; en definitiva, como mujeres progresistas y comprensivas. Sin embargo, lo que encuentran muchas veces en la práctica, es una actitud intolerante y poco comprensiva hacia su maternidad. En definitiva las buenas o malas experiencias terminan dependiendo de la voluntad individual de cada docente/investigadora, lo cual produce sentimientos de incertidumbre, angustia y ansiedad.

En muchos casos, la tensión se produce entre las percepciones y prácticas de estas mujeres feministas con las reglas institucionales de las universidades en las cuales trabajan. Por un lado hay profesoras/investigadoras que de manera personal quieren apoyar a las madres estudiantes, ya que ellas mismas reconocen haber vivido situaciones de exclusión y discriminación mientras eran estudiantes o mismo todavía sufren como profesoras e investigadoras frente a la falta de servicios de guardería para sus propios(as) hijos(as).

Mis profesoras me confesaron, por ejemplo, que una de ellas estudió la maestría aquí y que durante la maestría fue mamá y que su propia madre traía a su hija al estacionamiento para que ella pudiera darle pecho. O sea que también lo vivió di-

ficil. Pero ellas institucionalmente no pueden recibir a un niño en el salón o institucionalmente no pueden proclamarse a favor, o institucionalmente decirme "ay, te voy a dar oportunidad de entregar después porque tienes una hija" (Graciela).

Algunas terminan ayudando a sus alumnas y permiten que lleven a sus hijos(as) a clase o a asesorías de tesis y otras no lo hacen por temor a las represalias que pueden tomar las autoridades por desafiar las normas institucionales, como perder su empleo o tener algún otro tipo de penalidad. Por otro lado, hay profesoras e investigadoras que directamente no se interesan por las condiciones de desigualdad que enfrentan las madres estudiantes y optan por no involucrarse, a pesar de decirse feministas y comprometidas con la lucha a favor de la igualdad de género y la emancipación de las mujeres.

Hay maestras que simplemente lo ignoran y me pregunta "y ¿cómo te está yendo?" y les cuento que tengo algún problema con la escuela de mi hija y me dicen "ay, no me cuentes, no quiero detalles, espero que te vaya bien" y punto (Graciela).

Tal como sostiene Vereá "en las instituciones están presentes tensiones entre los planos interno y el contexto, así como entre el individual y el colectivo, y el formal y el informal" (2005: 26). En este sentido, las entrevistadas reflexionan y resignifican la actitud de estas profesoras e investigadoras feministas, como hipócrita e incongruente, ya que su discurso progresista y emancipatorio muchas veces no coincide con sus prácticas restrictivas y excluyentes. Son conscientes de que en muchos casos hay una pugna entre lo que estas mujeres quisieran hacer y lo que el marco institucional les permite hacer o, retomando a Vereá, entre lo institucional y lo subjetivo. Sin embargo, no creen que sea suficiente para justificar estas prácticas. Ello les produce una percepción negativa sobre cierto feminismo institucionalizado en el que terminan primando las normas institucionales por encima de los principios revolucionarios que son inherentes a una filosofía y práctica feministas.

Las IES limitan y dan forma a las interacciones y conductas de las personas que se relacionan bajo ese marco institucional. Esto aplica tanto para las estudiantes como para las que son emplea-

das de las universidades, lo que lleva a estas últimas a actuar, en muchos casos, conforme a lo que la universidad requiere (eficiencia terminal, alta competitividad y productividad), independientemente de que sea algo con lo que ellas acuerdan a nivel personal. Muchas veces, las feministas parecen ser absorbidas por su rol institucional y lo que se espera de él, no sólo dejando de lado la lucha por las mujeres, en contra de su discriminación y exclusión, sino colaborando a su reproducción, a veces como agentes activos y, otras, como pasivos.

Reflexiones finales

Tal como puede apreciarse a partir del análisis de estos testimonios, las IES continúan funcionando como espacios en los cuales no está asegurada una igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres, ni entre aquellos(as) con y sin hijos(as), tanto para el acceso como para la permanencia en el sistema académico. Son instituciones que sostienen un discurso incluyente pero que en la práctica se estructura y reproduce la desigualdad de género. Las experiencias de las entrevistadas ponen de manifiesto cómo, desde que son estudiantes hasta que son profesionales, se va acentuando y agrandando la brecha no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre las propias mujeres, siendo la maternidad un factor de clara desventaja.

El desafío se encuentra en producir cambios que transformen las lógicas, los fundamentos y los supuestos que dominan el funcionamiento del mundo académico. En la medida en que los estudios de género y las investigaciones feministas se inserten y permanezcan como grupos/espacios diferenciados del resto de la comunidad académica, difícilmente se va a lograr producir la transformación de las culturas institucionales que hace falta. Tal como sostiene Vereza (2005: 39), es necesario “llevar la propuesta ética que subyace a los estudios de mujeres y de género al plano más amplio de las instituciones de educación superior” precisamente para que se produzca una transformación integral del orden instituido en la academia.

En este sentido, se puede observar cómo, aún en espacios feministas donde se podría presuponer que se ha avanzado más

en términos de equidad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, se encuentran situaciones de desigualdad para las que son madres estudiantes o profesoras/investigadoras. ¿Por qué sucede esto? En parte porque estos grupos a pesar de insertarse y obtener legitimidad, en las IES no logran poner en jaque la reproducción de la desigualdad que opera en esas instituciones, reproduciendo, muchas veces, prácticas, representaciones y actitudes propias de la cultura institucional machista que prevalece en esos espacios donde se insertan. El feminismo ha tenido más éxito incorporando nuevas propuestas epistemológicas y metodológicas en la academia, que transformando las estructuras institucionales donde se insertan, quedando muchas veces sujetas a esas estructuras y no a lo que dicta su postura feminista.

En este sentido es que se puede comprender cómo se producen esas tensiones entre lo subjetivo y lo institucional, sobre todo en el caso de profesoras o investigadoras feministas que, pese a investigar y enseñar desde una perspectiva de género (que se supone crítica por definición), muchas veces actúan de manera contraria a lo que dicta una práctica feminista transformadora, reproduciendo las lógicas que imperan en esas instituciones de las que forman parte. Se encuentra en algunos casos una disociación entre lo que se escribe, se enseña y se practica.

Fuentes consultadas

- Bedolla Miranda, Patricia (2003) "El hostigamiento sexual, los y las universitarias". En Olga Bustos y Norma Blázquez (coords.), *Qué dicen las académicas a cerca de la UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Buquet, Ana (2011) "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior Problemas conceptuales y prácticos". En *Perfiles educativos*, vol. 33, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Buquet, Ana, et al., (2013) *Intrusas en la universidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Bustos Romero, Olga (2003) "Imagen corporal, mujeres y medios de comunicación". En *Revista Equidad*, año 2, núm. 3, Instituto Colimense de las Mujeres, Colima.

- Cárcamo Vásquez, Héctor (2005) "Hermenéutica y análisis cualitativo". En *Cinta de Moebio*, núm. 23, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Copper, Jennifer (2003) "La investigación del hostigamiento sexual y la violencia laboral en la UNAM" en Olga Bustos y Norma Blázquez (coords.), *Qué dicen las académicas a cerca de la UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- De Garay, Adrián y Gabriela Del Valle Díaz-Muñoz (2012) "Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México". En *Revista iberoamericana de educación superior*, vol. 3, núm.6, Universia, Madrid.
- De Lauretis, Teresa (1992) "Semiótica y experiencia". En *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*, Cátedra, Madrid.
- García Guevara, Patricia (2004) *Mujeres académicas: El caso de una universidad estatal mexicana*, Plaza y Valdés / Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Harding, Sandra (1998) "¿Existe un método feminista?" en *Debates en torno a una metodología feminista*, Ciudad de México Universidad Autónoma de México-Xochimilco.
- Horwuitz, Sara, et al., (1991) "Intergenerational transmission of school-age parenthood". En *Fam Plann Perspect*, vol. 23, núm. 4, JSTOR, Nueva York.
- Imaz, Elixabete (2010) *Mujeres gestantes, madres en gestación. Representaciones, modelos y experiencias en el tránsito a la maternidad de las mujeres vascas contemporáneas*, Universidad del País Vasco, Leioa.
- Moreno Esparza, Hortensia (2003) "Sexismo, discriminación y hostigamiento sexual en el aula: ¿cómo detectarlos, cómo combatirlos?". En Olga Bustos y Norma Blázquez (coords.), *Qué dicen las académicas a cerca de la UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Ochoa Maceira, Luz María (2005) "Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela". En *Revista de estudios de género. La Ventana*, vol. 3, núm. 21, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Oliva, Martín y Delfina Schenone (2017) "¿Entonces me tengo que quedar en casa lavando platos?". En <http://economiafeminita.com/entonces-me-tengo-que-quedar-en-casa-lavando-los-platos-2/>, 25 de febrero, Economía Feminista, Buenos Aires.

- Ordorika, Imanol (2015) "Equidad de género en la Educación Superior". En *Revista de la educación superior*, vol. 44, núm. 174, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Ciudad de México.
- Rebolledo, Loreto (2001) "Impacto de los estudios de género en la democratización de las instituciones de Educación Superior". En *Revista de estudios de género. La Ventana*, vol. 2, núm. 14, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Salgado Castañeda, Martha Patricia y Teresa Sacristán Ordorika (2015) *Investigadoras en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Schenone Sienna, Delfina Julieta (2016) *Maternidades en construcción: las experiencias de maternidad de mujeres que se autoidentifican como feministas en la Ciudad de México* (Tesis de maestría), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México.
- Sutherland, Jean-Anne (2010) "Mothering, guilt and shame". En *Sociology Compass*, vol. 4, núm. 5, Wiley, Londres.
- Vela Peón, Fortino (2013) "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa". En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, El Colegio de México / Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – México, Ciudad de México.
- Verea Palomar, Cristina (2011) *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Ciudad de México.
- (2005) "La política de género en la educación superior" en *Revista de estudios de género. La Ventana*, vol. 3, núm. 21, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

Reproducción del pensamiento maternal en discursos de mujeres en puestos de decisión. Estudio de caso de la LVIII Legislatura del Estado de México

Silvia García Fajardo y Norma Baca Tavira

Introducción

La maternidad es una institución que se ha construido socialmente y ha estado influenciada por los valores asignados en diversos momentos históricos. Así, los significados de la maternidad variarán de una época a otra y serán distintos en función de la comunidad que se trate. De ahí que Mary Dietz (2001a) ha enfatizado que "el contexto es lo que cuenta" porque estamos condicionados por el entorno que nos rodea, sin embargo, podemos cambiarlo mediante las construcciones políticas y sociales. Ello implica develar las ideologías del entorno político en el que vivimos para mostrar, entre otras cosas, las relaciones de poder entre los géneros. Dentro de los objetivos del feminismo, como movimiento social y como teoría crítica que busca transformar las relaciones desiguales de poder entre los géneros, se encuentra el análisis de los discursos sociales de las mujeres, en particular, aquellos relacionados con la maternidad.

De acuerdo con Sánchez (2003), las investigaciones feministas relacionadas con maternidad se agrupan en cuatro áreas principales: a) aquellas que cuestionan la maternidad como insti-

tución del patriarcado, en la que se montó no sólo la división del trabajo institucionalizándose desigualdades entre hombres y mujeres, sino también promovió una identidad femenina impuesta a las mujeres por su capacidad reproductiva y deberes como ser o sostener a los otros; b) en el estudio de las prácticas sociales de la maternidad y sus condiciones históricas, los focos de análisis son la comprensión de la maternidad como experiencia cotidiana, el sentido y sus significados para las mujeres en contextos culturales, situaciones socioeconómicas variadas y momentos históricos; c) las experiencias de maternidad y de no maternidad, centrándose en los cambios generacionales y la competencia de discursos modernos y tradicionales en diversos contextos socioeconómicos; y, d) el análisis de la políticas públicas en torno a la salud reproductiva y a la familia.

Podemos resumir, por razones de espacio, que el debate teórico en torno a la maternidad se centra en dos principales posturas feministas: la que intenta desarticular el modelo de “la buena madre” cuyo objetivo es deconstruir el instinto maternal que ha sido sustento de la estructura patriarcal donde la maternidad figura como el eje principal de la identidad femenina; y, la que reconstruye la maternidad como experiencia, fuente de placer, conocimiento y poder femeninos (Saletti, 2008).

Lo más relevante de la primera postura es el énfasis en la manera en que los discursos, principalmente científicos del siglo XVIII, construyeron el instinto maternal a partir de una idea biologicista que “por naturaleza” tienen las mujeres, por tanto, se estableció la obligatoriedad para ellas de ser madres, amamantar a la descendencia, educarles y brindarles amor materno. Con ello, no sólo garantizaban una infancia feliz, sino que además contribuían al desarrollo de la nación. Por tanto, el espacio de “lo privado” es reconocido como lugar particular de las mujeres en contraposición con el público. Paradójicamente, la maternidad es un instinto y, como tal, es infravalorado pero es fuente de castigo social si no se cumplen los parámetros y exigencias sociales de “ser buena madre”. Se apunta que el instinto maternal es un mito (o ficción) porque es una construcción del discurso dominante para negar el estatus de sujetos a las mujeres, sus deseos sexuales y su identidad fuera de la función materna, reforzando el sistema heteronormativo. Institucionalizaron la división sexual del trabajo,

al establecer roles o mandatos sociales en los cuales las diferencias biológicas se transformaron en desigualdades y subordinación para las mujeres. Desde luego, esta postura reconoce que la capacidad de parir es un hecho biológico, sin embargo, el rol de la maternidad, como un papel primordial para las mujeres, es un asunto cultural. De acuerdo con Tubert (1993) históricamente en todas las sociedades se identifica a lo femenino con la maternidad y como esencia del significado del ser mujer (Tubert, 1993). De ahí que los discursos dominantes definieron el lugar subordinado que ocupan las mujeres: el de la reproducción más que el de la producción (ámbito público para los hombres).

Respecto de la segunda postura, aunque existen diversos marcos teóricos feministas, según la corriente de pensamiento desde la cual se habla, el eje principal es una nueva mirada de la maternidad como experiencia en la que se despliegan potencialidades, placeres, conocimientos sobre el cuerpo y significados, porque se sabe muy poco. Una de las propuestas más representativas es el *maternalismo* o feminismo maternal cuyo pensamiento surge en la década de los 70 para recuperar la maternidad como una dimensión de la experiencia de las mujeres, defenderla para consolidar una identidad de género y concientizar la política feminista (Dietz, 2001b). Surge como discurso reaccionario, una visión alternativa “una manera de ser” frente a la cultura dominada por los hombres en todos los espacios sociales. De hecho, el pensamiento maternal se convirtió en el insumo primordial de los estudios de género.

Según Dietz (2001a) con las *feministas marxistas* se enfatizaba en que el estado liberal tendía a establecer un vínculo estrecho entre patriarcado y capitalismo, puesto que una clase dominante que gobierna en la esfera pública (ya sea en la economía o en la política), conlleva a que la contribución de las mujeres sea invisibilizada por el trabajo reproductivo y de cuidados en la esfera “privada”, por tanto, la división sexual del trabajo sostiene a ambos sistemas. De tal suerte que las feministas marxistas pugnaban por reordenamiento igualitario del trabajo productivo y reproductivo. En suma, retomaron como bandera política el reconocimiento del trabajo productivo de las mujeres en las labores reproductivas, pues gracias al rol de las mujeres como madres y esposas se puede sostener un sistema económico.

Mientras tanto, para el *feminismo social*, la propuesta se dirige a reconstruir lo público y lo privado, es decir, transferir las “virtudes” de la maternidad a lo público. Para Jean Bethke Elshtain (en Dietz, 2001b) lo público es construido desde una moralidad deshumanizada, corrompida e individualista, y los valores como el amor, la atención, la compasión y los cuidados, son apreciados en lo privado y desestimados en lo público. Por tanto, Elshtain (1996) pone énfasis en la noción de la moralidad pública para convertir a la política como algo virtuoso sustentada en la moralidad privada, pues para esta corriente “la familia es el ámbito primordial y más elevado de la vida humana”. En cuanto a la maternidad, para Elshtain (1996) existe un discurso contradictorio porque es un rol entre muchos otros, en sus palabras es “complicada, rica, ambivalente molesta y gozosa que conlleva imperativos emocionales y sexuales profundamente resonantes” (Elshtain, 1996 en Dietz, 2001b: 58-59). Se resalta la idea de que las mujeres como madres tienden a ser cuidadoras, preocupadas por la vida de cada ser humano, en particular de aquellos vulnerables, de la atención hacia los otros a partir de la empatía y el amor. El ámbito privado se contrapone a “las exigencias autoritarias del poder estatal y la vida pública creada por los hombres” (Elshtain, 1996 en Dietz, 2001b: 62). En suma, modificar la conciencia de la moralidad pública implicaría una visión nueva de ciudadanía, una nueva manera de pensar la participación política y, como consecuencia, se construiría una comunidad más relacionada, compartida y humana (Dietz, 2001a).

El pensamiento maternal despertó muchas críticas y desató debates entre las feministas académicas, particularmente aquellas de la primera ola, bajo el contexto en que los movimientos de mujeres se centraban en las demandas sufragistas: el derecho al voto y la participación política en las instituciones estatales de toma de decisión. Sin embargo, diversas autoras sostienen que la maternidad ha sido el motor principal de la participación política de las mujeres, ya sea por los intereses que como madres (o como madres potenciales) despliegan hacia el ámbito público, así como el reclamo de una ciudadanía efectiva (Dietz, 2001b), o bien, al enfatizar en las barreras estructurales, producto de la división generizada del trabajo, que inhiben su participación y avance dentro de la política (Franceschet et al., 2016).

En la década de los 70, el trabajo pionero de Elsa Chaney señaló que las mujeres líderes en Perú y Chile recurrían al discurso maternal para justificar su involucramiento político. Chaney (1983) acuña el término *supermadre* para explicar la manera en que las mujeres en la región latinoamericana aprovechan sus roles de cuidado para crear espacios propios en la esfera pública y resalta el reconocimiento que las mujeres hacen del paralelismo en la política con la familia tradicional sobre la división del trabajo inequitativo (Chaney, 1983). En los años 70 y 80, las madres se volcaron al activismo para defender los movimientos de derechos humanos, en particular las “Madres de los desaparecidos”, en un contexto dictatorial en América Latina, así como el cuestionamiento de las políticas neoliberales por su efecto en las condiciones socioeconómicas. En suma, “la maternidad fue un referente de movilización de las mujeres” (Álvarez, en Molyneux, 2001: 16) porque los roles de género influyeron en la presencia política de las mujeres, aunque sus discursos son matizados dependiendo de sus posiciones sociales como la clase social, la edad y la etnicidad (Molyneux, 2001; Franceschet et al., 2016).

El trabajo de Chaney (1983) permitió indagar sobre los discursos a los que recurren las mujeres líderes para participar en la política, llegándose a la conclusión de que el discurso maternalista está presente para justificar y explicar el involucramiento político y sus prioridades, así como estrategias políticas. Estudios más recientes (Franceschet et al., 2016) enfocan su atención al uso del *maternalismo* de las mujeres que, a partir de los años 80 y 90, coexiste y/o compite con el discurso de igualdad, surgido con los movimientos feministas en donde se han desplegado diversas demandas relacionadas con el acceso equitativo al poder en los países recientemente democratizados de la región latinoamericana. De tal forma que implicaría revisar el rol del maternalismo preguntándose ¿Cómo el rol maternalista define la participación de las mujeres en la nueva era?

Marco conceptual y estrategia metodológica

Para lograr el objetivo nos basamos en la tipología propuesta por Franceschet et al. (2016). Estas autoras, si bien se enfocan a los

discursos de mujeres candidatas a la presidencia en cuatro países (Argentina, Chile, Costa Rica y México)¹ por la visibilidad pública que adquieren y no sólo por ser cargos de primer orden, sino por el hecho de ser mujeres, también las autoras de referencia presentan algunos esbozos de los discursos de legisladoras, que de manera comparativa tienen menor visibilidad que las candidatas a la presidencia. Nosotras lo aplicaremos para mujeres que han logrado un cargo como diputadas, para identificar los posicionamientos que, como madres, esposas o cuidadoras, despliegan en su actuar político.

La tipología de Franceschet y sus colegas (2016: 3) consiste en capturar cuatro marcos culturales que las mujeres latinoamericanas emplean estratégicamente para justificar su actuar en la política:

1. *Supermadre tradicional (Traditional supermadre)*: las mujeres presentan la maternidad como central en su identidad y preocupación política.
2. *Cuidadora tecnocrática (Technocratic caretaker)*: las mujeres enfatizan sus trayectorias profesionales sobre su identidad como madres, aunque sus habilidades estén frecuentemente vinculadas a su experiencia en temas sociales relacionados a labores de cuidado.
3. *Minimizadora del macho (Macho minimiser)*: las mujeres perciben la necesidad de suavizar su imagen agresiva con apelativos cultivados hacia la feminidad (minimizar las características masculinas de la política).
4. *Negadora de las diferencias (Difference denier)*: las mujeres niegan que la inequidad de género defina las oportunidades políticas para hombres y mujeres, desestimando los reclamos sexistas en la política.

Como parte de las conclusiones del estudio, las autoras señalan la existencia de discursos de continuidad y de cambio cuando se

¹ Las autoras obtuvieron la información proveniente de la opinión pública, análisis en medios de comunicación y entrevistas en diferentes países de la región.

intersecta la maternidad y la política en la región latinoamericana. A pesar de estos discursos, se encuentran barreras estructurales para que las mujeres accedan a los cargos electivos, además, persisten las narrativas culturales que siguen privilegiando los ideales femeninos tradicionales de cuidadoras, de tal suerte que son discursos que se encuentran en permanente tensión. No obstante, las mujeres latinoamericanas han encontrado en los ideales maternos una manera de justificar su presencia en lo público, a diferencia de las mujeres en otras regiones del mundo.

Con base en la tipología presentada, nos interesa indagar el tipo de narrativas culturales del legado de la maternidad y, por consiguiente, la manera en que éste condiciona, por un lado, el acceso al poder político de las mujeres mediante las motivaciones expresadas por las diputadas para ingresar a la política y, por el otro, la influencia en la definición de prioridades legislativas en un congreso subnacional. También se consideró incluir una tensión fundamental que, en muchas de las ocasiones, limita estructuralmente a las mujeres de participar en la toma de decisiones: la conciliación de la vida familiar con el cargo político, dado que las mujeres constantemente deben solucionar la contradicción entre sus roles sociales como madres, esposas o cuidadoras de la familia (producto de los mandatos de género) con los políticos (Lamas y Azuela, 2010; Marx *et al.*, 2007).

Con el fin de indagar sobre los discursos que despliegan las mujeres para participar en la política y las maneras en que el legado del pensamiento maternal está presente en sus discursos para la definición de sus prioridades políticas, este estudio de caso recurre a la metodología cualitativa, utilizamos como técnica de investigación la entrevista semiestructurada a cuatro diputadas de diferentes partidos políticos en la LVIII Legislatura del Estado de México. Nos enfocamos en las trayectorias de vida de las diputadas, sus motivaciones para entrar a la política, las definiciones de prioridades de política en el congreso y las dificultades en la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Discursos sobre experiencias de vida, motivaciones, prioridades de política y conciliación de la vida familiar con la laboral de las diputadas en la LVIII Legislatura mexicana

Trayectorias de las diputadas

En primera instancia, se seleccionaron cuatro diputadas con diversos estados conyugales provenientes de distritos electorales tanto del medio urbano como del rural; en segunda instancia, se guardó el anonimato de las legisladoras, por lo que en este escrito aparecen con nombres ficticios.

Nombre	Edad	Condición conyugal	Número de hijos/as	Grado de estudios
Imelda	39 años	Soltera	0	Posgrado
Karla	41 años	Soltera	1	Licenciatura
Mayte	64 años	Divorciada	1	Técnica
Susana	38 años	Casada	3	Licenciatura

En cuanto a la trayectoria dentro de su partido político, la característica común es que todas comenzaron con actividades político electorales en las bases del partido político, ya sea como militantes, trabajo en la afiliación partidista, incorporación a la campaña electoral (distribuir propaganda, promoción del voto en favor de candidatos), así como desempeño de labores de gestión comunitaria. Otro rasgo común es que las diputadas entrevistadas señalaron que no tenían como proyecto de vida dedicarse formalmente a la política, es decir, no tenían como primera aspiración obtener un cargo de elección popular sino sólo participar como “apoyo” en las labores del partido, ya sea por las redes familiares o de amistad, como fuente de ingresos monetarios, o bien, gestión de recursos para la comunidad.

Motivaciones para ingresar a la política

Entre las motivaciones para ingresar a la política, encontramos que las diputadas entrevistadas construyen sus discursos asocia-

dos a dos marcos: *supermadre* y *cuidadora tecnocrática*, porque enfatizan sus habilidades y experiencias vinculadas principalmente a temas sociales relacionados con las labores de cuidado, en especial, a la gestión comunitaria.

Imelda, soltera, diputada proveniente de un distrito rural, tuvo sus comienzos en los Consejos de Participación Ciudadana del municipio donde es originaria, con lo cual adquiere habilidades para la gestión comunitaria y atención a demandas de su entorno inmediato, principalmente dotación de servicios públicos y obras para la comunidad. Posteriormente, ingresa al área femenil del sector campesino de su partido en el que se interesa por las problemáticas de mujeres rurales.

Su motivación para ingresar a la política fue por la obtención de un trabajo remunerado como ella misma lo señala

Inicié entrando a trabajar como un trabajo normal, o sea, yo todavía no tenía esos tintes de buscar vivir de la política, de estar adentro y al frente de, y cuando vi que [las problemáticas de las mujeres campesinas] era un tema muy extenso me interesó mucho, me interesó mucho (Imelda).

El interés en el tema de las mujeres desde la labor partidista, aunado a la experiencia que adquiere en el cargo como síndica municipal, en particular al atender casos de violencia intrafamiliar, fueron sus principales motores para aspirar a cargos de elección popular aunque desde un discurso de *supermadre*, porque le motiva "proteger" a las mujeres del machismo en un municipio rural en el que las mujeres tienen escasas posibilidades de acceder a la toma de decisiones mediante cargos de elección, es decir, no refiere al mejoramiento de la condición de ciudadanía de las mujeres sino solamente a su protección.

Imelda apela a su condición de mujer para justificar su entrada a la política

[...] ahí donde como mujer te vuelves más que gestora, te vuelves solidaria con la perspectiva de género, solidaria con las mujeres, solidaria con las mamás, solidaria con las mujeres estudiantes, solidaria con las mujeres adultas en muchas cosas (Imelda).

Es decir, reafirma un discurso en el que las mujeres, por el hecho de serlo, tienen capacidades especiales para comprender ciertas problemáticas. Enfatiza en sus habilidades como gestora comunitaria, servidora pública de la administración federal y estatal para desempeñar su papel de *cuidadora tecnocrática* y realizar labores que, generalmente, se recargan a las mujeres por el hecho de que culturalmente se asumen como más sensibles, responsables y trabajadoras que los hombres en los temas relacionados con las mujeres. Ello recrea la idea de que las mujeres tienen una "mirada única" en los problemas relativos a la condición de género o que existe mayor responsabilidad política de las mujeres de representar estos temas por el hecho de ser mujeres.

Por otra parte, Susana, casada, diputada proveniente de un distrito rural, expresó que sus motivos para participar en la política tuvieron que ver más con el "apoyo" a la campaña de candidatos de su partido que, a su vez, eran familiares directos. Posteriormente, y una vez terminada la licenciatura se dedicó a "atender al partido" en el área de afiliaciones. Señala que no veía en la política un proyecto de vida pues sus expectativas estaban más enfocadas a la administración del negocio familiar, pero menciona que el partido le pidió que fuera la candidata a la diputación local porque al candidato le giraron una orden de aprehensión, producto de la persecución política por parte del gobierno estatal, por lo que le propusieron que se registrara, en el entendido de que, si el candidato regresaba, debía "cederle la candidatura". Este discurso se enmarca definitivamente en el de *supermadre tradicional* porque el rol aceptado socialmente para las mujeres en lo político es apoyar, atender, ceder a los intereses de los otros, en otras palabras, *ser para otros* en contraposición con las expectativas de vida.

En el caso de Karla, madre soltera, diputada proveniente de un distrito urbano, inicia su carrera política en su partido; las redes de amistad dentro del partido y los conocimientos como abogada le permiten escalar cargos directivos dentro su organización partidista. Posteriormente, la "invitan" a ser diputada federal porque su partido comienza a aplicar las cuotas de género en las candidaturas. Sus motivaciones se centran en el discurso de la *cuidadora tecnocrática* porque gracias a que ha podido recorrer el estado debido a sus cargos públicos (habilidades), identifica que la des-

igualdad social es una de sus principales motivaciones no sólo para incursionar en la política, sino para orientar sus prioridades en su agenda legislativa. Imprime una visión más democrática al concebir que el cargo público le conlleva varias tareas: responsabilidad frente a quienes votaron por ella, rendir cuentas como legisladora a la ciudadanía, pugnar por la transparencia de los recursos públicos, sin tener una visión maternal, como lo expresa en el siguiente testimonio:

Creo que desde los espacios que los propios ciudadanos te dan [tengo] la oportunidad de participar, de poder hacer mejor las cosas, poder transmitirles ideas nuevas, poder orientarlos. Hay programas sociales, por ejemplo, que la gente por desconocimiento no tiene acceso a ellos y prácticamente los recursos se los llevan organizaciones dependientes de algún partido político. Entonces me orilla y me mantiene en este espacio el poder acceder y darle mejor calidad de vida a los mexicanos (Karla).

Sus motivaciones no encajan del todo con una visión maternal de la *cuidadora tecnocrática*, pues no justifica su carrera política a través de su condición como madre, sino la intención de aportar "ideas nuevas" o formas renovadas con tintes democráticos en los que la ciudadanía sea considerada como fuente de respaldo para la hechura de políticas mediante las propuestas legislativas que incidan en el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Para Mayte, divorciada, diputada proveniente de un distrito urbano, ingresa a la política por "invitación" de los dirigentes del sindicato para participar como lideresa del sector juvenil. Su motivación principal fue "ayudar" y "defender" a los trabajadores de las injusticias laborales del hospital en que trabajaba, por prácticas como la tradicional política sindical de contubernio entre líderes del sindicato con directivos del hospital en detrimento de los derechos laborales del personal sindicalizado, como lo expresó la diputada "porque se venden y no defienden al personal", situación que le generó sentimientos de enojo y, por tanto, acepta participar con la idea de romper con estas prácticas políticas, "yo como enfermera, me di a la tarea de decir: 'quiero estar en el sindicato porque yo quiero defender al trabajador, no hacer lo

que ellos hacen”, es decir, busca imprimir un sello diferente a la política sindical.

Paulatinamente, escala diferentes posiciones dentro del sindicato ya que presionaba a los dirigentes para que se respetaran los derechos de los trabajadores, fue “aguerrida como sindicalista, defendía al que tenía que defender”. A la vez que incursionaba en el sindicato, militaba en el partido oficial² en la estructura de base del partido.

El discurso de la diputada Mayte es de la *supermadre tradicional* porque las mujeres pueden participar en la política siempre y cuando sean invitadas, porque son vistas como ajenas a la política. Por otra parte, despliega el discurso centrado en la ayuda, defensa y protección de los otros, roles aceptados para las mujeres en la política. En este pensamiento maternal, el sentido de justicia es un acto de amor, como se espera que sean las diversas acciones de la madre: “Empecé a ser justa tanto con el trabajador como con la institución, porque amaba a mi institución también”.

Mayte señala que al comenzar el trabajo dentro del partido fue que le afloró el sentimiento de “enamoramiento” justificándolo por la tradición familiar de simpatizar con éste, por los logros que ha tenido “para la humanidad”, hasta por tener el mismo color que el del “lábaro patrio”, es decir, construye un vínculo de enamoramiento en el que su partido lo es todo, incluso a pesar de las críticas que le hacen a su instituto político que, por estar enamorada, hay un proceso de cegamiento. En su trayectoria partidista comenzó a ocupar cargos como representante de casilla hasta ser delegada de su partido para apoyar las campañas electorales de los candidatos. Es la primera vez que ocupa un cargo de elección popular.

Los motivos de las diputadas para incursionar en la política están asociados, principalmente, con el discurso de la *supermadre*. El pensamiento maternal sigue siendo un motor que impulsa su participación, porque son roles aceptados para las mujeres en política. De manera implícita apoyan los roles tradicionales. Ade-

² Como práctica común los sindicatos pertenecían a la estructura del Partido Revolucionario Institucional, por tanto, se registraban como militantes.

más, permea la mirada sobre la necesidad de cambio de la política: romper y hacerla más humana, pasar a las prácticas políticas para convertir a la política en una herramienta de transformación. Coinciden en su condición de mujeres. Sin embargo, frente al incremento del número de mujeres, es posible encontrar discursos vinculados con la cuidadora tecnocrática en que se apela a las habilidades y trayectorias.

Definición de prioridades de política en el ámbito legislativo

Tres de las diputadas entrevistadas orientan sus temas a las labores de cuidado público, es decir, priorizan lo relacionado con actividades consideradas propias de las mujeres o feminizadas, como la salud, educación, discapacidad, cuidado del medio ambiente y violencia intrafamiliar, entre otras. Particularmente se observa que sus prioridades se intersectan con la orientación ideológica de sus respectivos partidos políticos.

Por ejemplo, la diputada entrevistada por el Partido Acción Nacional (PAN), partido de derecha orientado a la preservación de la familia, Susana, define sus temas en función de su trayectoria política en cargos de elección popular previos y en sus habilidades, con base en su perfil profesional como contadora pública. Su interés principal se orienta hacia la transparencia y la rendición de cuentas en los recursos y programas públicos, discusión para la integración del presupuesto y el análisis de las finanzas públicas. Incluso señala con nostalgia que le hubiese gustado presidir la comisión del Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara, sin embargo, al ser una comisión "muy importante" existen dificultades para que los partidos distintos al oficial puedan acceder a la presidencia de la misma, pues es una comisión integrada en su mayoría por los líderes de bancadas partidistas.

Sus propuestas legislativas se orientaron a otorgar mayores recursos a los ayuntamientos, como instancia más cercana a la ciudadanía, a partir de su experiencia como alcaldesa vivió los problemas de falta de recursos de distinta índole, como lo expresa la diputada:

Al haber sido alcalde vemos ahí el hecho de que hacen falta más recursos para los municipios y hay veces que aquí el di-

nero se destina para otro tipo de cosas y, bueno, si queremos ayudar a los municipios, vamos a asignarles más dinero, no tanto para despensas (Susana).

Su discurso se sustenta en la *cuidadora tecnocrática* por el cuidado público de los recursos. Por otra parte, dentro de sus propuestas legislativas, orientó, como prioridad, presentar políticas de protección a hijos e hijas de madres divorciadas o separadas, con el fin de garantizar el bienestar económico a través de la obligación de pensiones alimentarias, mediante la implementación de un sistema de deudores alimentarios operado por el Registro Civil. En esta tónica, su discurso se construye como *supermadre* porque el objetivo de su propuesta fue tutelar el bienestar económico de los hijos e hijas de las mujeres frente a las resistencias expresadas por sus colegas diputados.

Otros temas de interés fueron la atención a los programas sociales “porque se ve lo relativo a los adultos mayores, personas con discapacidad” y el asunto de trata de personas que, de acuerdo con su narrativa, ella logró presionar al líder de la bancada del partido mayoritario en la Cámara para que se aprobara la ley, la cual estaba rezagada desde varias legislaturas anteriores. Como *cuidadora tecnocrática*, concibe que las diputadas tienen mayor sensibilidad en el tema de mujeres en comparación con los diputados, aunque señala que la lealtad y las prácticas verticales (autoritarias) de los partidos, son las que impiden el avance en estos temas porque “no se le da la importancia” o porque no se encuentran en la agenda legislativa definida principalmente por los líderes de las bancadas parlamentarias o por el gobernador. Ello devela la práctica sexista en el congreso y, más aún, enfatiza la responsabilidad política de las diputadas de representar estos temas que no son prioritarios para los colegas diputados.

Mientras que la diputada entrevistada de izquierda por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), sus temas prioritarios están enfocados a las desigualdades sociales persistentes en los sectores vulnerables como las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, es decir, en el cuidado público de los sectores vulnerables. En su actuar legislativo sus preocupaciones centrales fueron propuestas orientadas a la atención de la violencia contra las mujeres, el feminicidio y la Declaración de la Alerta

de Violencia de Género en la entidad (AVG),³ lo cual se intersecta con la agenda política de su partido.

Dentro de los rasgos de la tipología de la *cuidadora tecnocrática*, permea la mirada de política pública o problemas públicos que son construidos en femenino, pero no necesariamente en términos maternos. Además, al señalar que "entonces no sé si por el hecho de ser mujer, me he comprometido más y he estado atenta en la comisión de igualdad de género" (Susana), se prioriza el discurso de la igualdad de género sobre las identidades de las mujeres como madres, otra característica de esta tipología. A pesar de desplegar los discursos sobre la igualdad de género, encontramos que se compite con aquellas aseveraciones que entran en la tipología de *negadora de las diferencias*. Por ejemplo, para Karla, más que el sexismo en el trabajo legislativo, la disciplina y lealtad al partido (o a sus líderes) es lo que impide que las diputadas se unan y avancen en los temas de igualdad de género, como lo señala en el siguiente testimonio:

Tenemos un alto número de mujeres muertas en el Estado de México, principalmente en el Valle de México. Entonces, yo platicando con ellas [establecimos] 'oye, sí es una muy buena propuesta', [pero después] llegamos a la votación y su partido les indica otra cosa. Oye, le digo 'pero tú eres madre, yo soy madre, [a] las niñas las están desapareciendo, las están encontrando muertas en el canal de Ecatepec, súmate a esta propuesta'. [La respuesta es] 'Es que mi gobernador [...] tengo indicaciones de mi gobernador que no', 'oye pero eres madre, o sea, apelo a tu sensibilidad humana, de ser humano, de ser madre, de que somos mujeres y que no puedes estar permitiendo esto'.

Karla recurre tanto al discurso de la *supermadre* como el de la *cuidadora tecnocrática* para convencer a sus compañeras, sin

³ La declaratoria de Alerta de Violencia de Género es un mecanismo contemplado tanto en la legislación federal como estatal que comprende al conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, la cual es la forma extrema de violencia contra las mujeres y culmina con la muerte o asesinato de las mujeres. El objetivo es que el Estado garantice la seguridad, el cese de la violencia y eliminar las desigualdades según lo estipulado en los artículos 21 al 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

encontrar eco a su solicitud. Al disciplinarse, se limita el manejo autónomo (decisión individual) de las diputadas en los temas de igualdad de las mujeres. Como consecuencia, la dificultad de construir consensos para formar un bloque o grupo de mujeres, se inhibe para impulsar estos temas.

Otras de las prioridades de política de Karla, es la interrupción legal del embarazo y los matrimonios igualitarios (entre personas del mismo sexo) como derechos humanos fundamentales que se insertan en el discurso de la igualdad “el derecho a decidir”, mismos que no fueron aprobados en la Legislatura por las barreras estructurales que van desde los estereotipos sociales hasta la influencia de la ideología religiosa y cultural. Como *cuidadora tecnocrática* le preocupa el destino público de los recursos asignados a los programas sociales, puesto que en su percepción “sólo se usan con fines electorales”. Un rasgo particular de sus prioridades son las redes que establece con organizaciones civiles nacionales y locales para presentar sus propuestas y encaminar su agenda.

En el caso de la diputada Imelda, proveniente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido con representación mayoritaria en el congreso, carece de una agenda específica de prioridades legislativas. Como legisladora no presentó ninguna propuesta legislativa, sino que su trabajo se orientó principalmente a la gestión social.

Para Mayte diputada proveniente de la coalición electoral del PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), las prioridades legislativas las enfocó principalmente a temas relacionados con el cuidado: personas con capacidades diferentes, apoyos a adultos mayores, el cuidado del medio ambiente, mujeres violentadas, refugios temporales para estudiantes y albergues temporales para visitantes o familiares de personas de escasos recursos que acuden a los hospitales. En todos los casos su narrativa se centra en el discurso de *supermadre*, implícitamente se apoya la primacía de los roles tradicionales de las mujeres como consta el siguiente testimonio:

También propuse una iniciativa de albergues temporales para estudiantes que vienen de otros estados y que no tienen dónde pernoctar, entonces ahí pueden quedarse, bañarse y todo,

con ciertas reglas, como debe ser, y que haya una persona tipo mamá para que esté pendiente de los muchachos, ¿verdad?, que no haya desmanes, porque ya ves que los jóvenes nos salimos del huacal, en nuestros tiempos, hablando claro (Mayte).

De acuerdo con la tipología de la *supermadre tradicional* se resaltan las cualidades de cuidados y crianza como necesarias para desplegarse en la política pública, apelando a la identidad maternal. Asimismo, su prioridad es el cuidado público de los recursos que fueron aprobados para el destino de los albergues, refugios de mujeres y de programas de atención de la violencia.

La gestión social dentro de la Cámara

Si bien la actividad legislativa se enfoca en la presentación, discusión y aprobación de leyes, acuerdos y decretos, la gestión social, aunque no forma parte del proceso legislativo, aparece como una actividad de suma relevancia, en especial para las diputadas, en parte por el control de la agenda legislativa de los líderes de las bancadas parlamentarias y por los roles de género. Las labores de gestión social se convierten no sólo en un rol aceptado, sino además esperado por las mujeres diputadas para orientar su actividad dentro del Congreso.

La gestión social tiene diversos significados: por un lado, se convierte en la retribución al electorado por el apoyo político en las campañas, se establecen vínculos afectivos (como la amistad, el cariño, la protección) con la comunidad, para la satisfacción de demandas inmediatas, por el otro, en algunos casos, se convierte en el insumo para las propuestas de iniciativas legislativas.

En los casos de las diputadas entrevistadas, la gestión social es una actividad en la que se justifica en mayor medida su presencia para estar en la política, por lo que predomina el discurso enmarcado en la tipología de la *supermadre*. Para la gestión social, las diputadas apelan a su identidad maternal o su sensibilidad única como mujeres. Se despliegan discursos como *cuidadoras* del bienestar de las familias al atender las necesidades básicas más inmediatas de la comunidad. Se apela a las habilidades "naturales" que tienen las mujeres "nos mueve más nuestra propia

sensibilidad como mujer” para estar en la política: “mayor honestidad y compromiso” porque existe la creencia generalizada de que las mujeres son menos proclives a la corrupción. Además, se asume que la presencia de las mujeres tiene funciones reproductivas porque “le da vida” a la Cámara, pues participan de una manera distinta que sus colegas diputados, “interactúan más con la sociedad”, “son más dadas [..] se quitan el pan para dárselo al de al lado”. Esta metáfora refuerza la característica de las supermadres tradicionales asociada al autosacrificio y al ser y hacer para los otros.

Por ejemplo, para la diputada Karla, la gestión social se inserta en el discurso de la *supermadre*, ya que se convierte en cuidadora del bienestar de las familias al atender sus necesidades básicas más inmediatas como el mejoramiento de la infraestructura de la vivienda (piso y techo firme), o la gestión de recursos para los municipios para el equipamiento urbano. Apela a las habilidades “naturales” que tienen las mujeres “nos mueve más nuestra propia sensibilidad como mujer” para estar en la política: mayor honestidad y compromiso, en pocas palabras, una cultura distinta que comienza en los hogares desde los cuales se ven las desigualdades de género. Esta aseveración imprime el carácter maternalista porque la erradicación de las desigualdades debe comenzar, primero, en la casa y, luego, en la nación como la gran casa.

Para Susana, la gestión social está mejor atendida por las diputadas y, de hecho, éstas están más preocupadas por las personas vulnerables. La diferencia de género que esta diputada encuentra con respecto a los diputados, es que “las mujeres se acercan más a la sociedad, yo no digo que los hombres no, pero creo que la mujer toca más ese tema, le interesa más el tema de vulnerabilidad, niños, jóvenes, adultos” enfatiza que las diputadas “tenemos esa parte sensible de la sociedad, donde tenemos que apoyar más a las mujeres”, es decir, el hecho de ser mujeres y la posición de ser diputadas, da la oportunidad de desplegar esa sensibilidad —con la que naturalmente se cuenta— para apoyar a los vulnerables, ya sea mediante la ejecución de programas sociales, atendéndolos de forma cercana o a través del voluntariado en la Cámara, forma que por cierto

[...] ahorita se está impulsando mucho [aunque] siempre ha existido, pero se está impulsando mucho más a las damas del voluntariado de la Cámara de Diputados, en donde también las diputadas estamos siendo partícipes de esa parte que estaba dormida (Susana).

Entonces el discurso de supermadre permea en la gestión social, primero, porque reconoce que las personas, en particular las mujeres, acuden más con las diputadas que con los diputados para gestionar recursos y apoyos, con el fin de atender sus necesidades más inmediatas (salud, educación), aduciendo la sensibilidad que tienen las mujeres. Segundo, hay diversas formas de "dar salida" a esa sensibilidad y compromiso para con los más vulnerables a quienes se puede "llegar" mediante los programas sociales o bien mediante otro mecanismo que la Cámara de Diputados tiene previsto para que, de una forma especial, se atienda a grupos necesitados de la población: las damas del voluntariado. Claro que los diputados participan, lo hacen a través de mujeres: esposas, madres o hermanas pero las diputadas sí son partícipes directas.

Así, través del Voluntariado de la Cámara, presidido por la esposa del Presidente de la Junta de Coordinación Política,⁴ órgano de mayor poder dentro del congreso en el que se discute la agenda legislativa, la mayoría de las diputadas que integra el voluntariado son del partido con mayoría en el congreso.

El tema central que ocupa a las diputadas para dirigir su acción política en el área legislativa es la gestión social, entendida ésta como las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de la comunidad a través de la dotación de recursos que pueden ser monetarios, materiales o afectivos. En general, la gestión no sólo les permite establecer contacto cercano (afectivo) con sus respectivas comunidades, sino la posibilidad de mejorar las condiciones materiales de vida.

⁴ La Junta de Coordinación Política es el órgano de mayor poder de la Legislatura en el que se discute la agenda legislativa. Está integrada por los líderes de las bancadas partidistas representadas en el congreso.

Reflexiones finales

En este trabajo nos propusimos analizar discursos de legisladoras en la Cámara de diputados del Estado de México, respecto del pensamiento maternal que estas mujeres políticas expresan y reproducen en el espacio legislativo. Para orientar nuestro análisis, nos guiamos por la tipología propuesta por Franceschet et al. (2016) quienes realizaron un estudio a partir los discursos de mujeres candidatas a la presidencia en países de Latinoamérica. Coincidimos con estas autoras en el interés por indagar en los posicionamientos que como madres, esposas o cuidadoras, las mujeres políticas despliegan en su actuar político.

Teniendo como base de análisis los discursos de cuatro mujeres legisladoras entrevistadas, en los casos de estudio de este artículo, se identifican acentuadamente dos de los cuatro marcos culturales que Franceschet y sus colegas (2016: 3) encuentran que las mujeres latinoamericanas emplean estratégicamente para justificar su actuar en la política: Supermadre tradicional y Cuidadora tecnocrática.

Las narrativas culturales del legado de la maternidad que claramente se identifican en las voces de las entrevistadas, muestran un ser y hacer de las mujeres políticas con una marca de género sesgadamente tradicional, evidenciada en las razones que motivaron su participación en la política, según dicen, así como en la influencia que este pensamiento maternal tiene en la definición de sus prioridades legislativas y en las maneras en las que desarrollan sus actividades como diputadas. Entre las motivaciones para ingresar a la política, encontramos que las diputadas entrevistadas construyen sus discursos asociados a dos marcos: *supermadre* y *cuidadora tecnocrática*, porque enfatizan sus habilidades y experiencias vinculadas principalmente a temas sociales relacionados con las labores de cuidado, en especial, a la gestión comunitaria.

Fuentes consultadas

Chaney, Elsa (1983) *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.

- Dietz, Mary (2001a) "El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía". En Marta Lamas (comp.) *Ciudadanía y feminismo*, Instituto Federal Electoral, Ciudad de México.
- (2001b) "Citizenship with a Feminist Face. The Problem with Maternal Thinking". En *Political Theory*, vol. 13, núm. 1, febrero, Sage, Londres.
- Elshtain, Jean (1996) "The Mothers of the Disappeared: An Encounter with Antigone's Daughters". En Pamela Grande (ed.) *Finding a New Feminism*, Princeton University Press, Princeton.
- Franceschet, Susan, Jennifer Piscopo y Gwynn Thomas (2016) "Supermadres, maternal legacies and women's political participation in contemporary Latina America". En *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Lamas, Marta y Maite Azuela (2009) "Con la cultura en contra: algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político-electorales". En Karina Ansola-behere, Daniela Cerva y Enrique Ochoa (eds.), *Género y derechos políticos: la protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México.
- Marx, Jutta, Jutta Borner y Mariana Caminotti (2007) *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- Molyneaux, Maxine (2001) "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". En *Debate Feminista*, vol. 7, núm. 4, marzo, Debate, Ciudad de México.
- Saletti Cuesta, Lorena (2008) "Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad". En *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, núm. 7, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- Sánchez Bringas, Ángeles (2003) *Mujeres maternidad y cambio. Prácticas reproductivas y experiencias maternas en la Ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ciudad de México.
- Tuber, Silvia (1993), "La construcción de la feminidad y el deseo de ser madre". En María Asunción González (comp.) *Cuerpo y subjetividad femenina. Salud y género*, Siglo XXI, Madrid.



Familia y maternidad en la dinámica migratoria en las mujeres mexicanas

Rosa Patricia Román Reyes

María Viridiana Sosa Márquez

Introducción

La migración es un fenómeno de gran complejidad jurídica, económica, política, social, demográfica y cultural que supera la unicausalidad y que, por tanto, propicia una serie de efectos tanto en el lugar de salida como en el de llegada. En México, los flujos migratorios exponenciales son una de las complejas realidades vinculadas con el fenómeno migratorio, acentuada en la década de los 80, cuando el modelo económico nacional pasa de una intervención directa del Estado a una de mero observador y regulador de la intervención privada y la apertura comercial concretada en el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos. Desde entonces, los problemas de desarrollo e incrementos de pobreza y marginación han estado empujando mayores salidas de población hacia aquel país; que también ha modificado su composición interna.

Como es de esperarse, estas formas de movilidad, los nuevos sujetos involucrados, la distribución territorial de los migrantes, la magnitud cuantitativa, aunado a una serie de eventos y circunstancias que enfrentan en este y aquel país, tiene conse-

cuencias macro y micro en las sociedades de origen y destino, en las trayectorias de vida de los migrantes pero, sobre todo, en las estructuras, funciones y dinámicas de sus familias. La persona migrante es un actor social (Long, 2007), portador de cultura, hábitos, costumbres e ideologías que lleva con él. Dejar el lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida para la familia, mete a todos en un proceso de separación, promesas, pero sobre todo acciones concretas de uno y otro lado, esto es así no sólo porque el hogar representa el motivo de la partida, sino porque es el vínculo más inmediato que une de manera parental al migrante con su lugar de origen.

Tener una frontera común con el país de destino de las personas migrantes, facilita flujos constantes de personas, bienes materiales e inmateriales entre migrantes, parientes, amigos y comunidades, además información, costumbres, hábitos y vivencias simultáneas.

La propia globalización ha favorecido el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que permite interacciones, diálogo, toma de decisiones, discutir, planear, proyectar y ejecutar acciones familiares en los espacios de origen y destino (Sandoval y Guerra, 2010). Estas formas de interacción implican transferencias culturales y simbólicas que reconstruyen las vidas familiares en dos hábitats internacionales separados, pero relacionados justamente por estas prácticas que, en cierta forma, son extensiones de las cotidianidades que se viven en ambos lados. Estas relaciones reconfiguran formas de ser familia, en tiempos determinados y en procesos y contextos específicos.

A lo largo de la historia se ha dado una circulación permanente de personas por las fronteras mexicanas, se puede notar significativamente el aumento del número de migrantes, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entre 2012 y 2016 se incrementó 286 por ciento el flujo de migración centroamericana a México. Primero se observaban los movimientos migratorios sólo en hombres que cruzaban y regresaban después con sus familias, teniendo la intención de permanecer en el lugar a donde se dirigían, los estudios señalan que las centroamericanas que toman la decisión de migrar son, por lo general, mujeres solteras, divorciadas, viudas, madres solteras o casadas, en busca de mejores oportunidades de vida.

La vulnerabilidad relativa al género emana en gran medida de un sistema patriarcal que coloca a las mujeres en situación de desventaja y genera desigualdades de género. Dichas desigualdades adquieren expresiones particulares en los contextos de salida, tránsito y destino de la migración (OIM, 2016).

De acuerdo con los cambios que se han observado en la dinámica de los movimientos migratorios a nivel mundial, las mujeres han tenido que responder ante dichas variaciones, a veces trascendentes, otras, normativas, que ocurren tanto en el país como en el lugar de destino. Han tenido la posibilidad de hacer visible su presencia no como beneficiaria pasiva, cuando permanece en la comunidad, ni sólo como acompañante cuando sale de su lugar de origen para migrar sino como participante activa en estos procesos en busca de alternativas de vida diferentes a las que le ofrece la comunidad de origen, enfrentando los desafíos, riesgos, temores, discriminación y violencia, que están implícitos en el hecho de cruzar la frontera y de adaptarse a nuevas condiciones de vida (Zapata-Martelo y Suárez-San Román, 2012).

El objetivo de este documento es analizar la interrelación entre la dinámica migratoria y la fecundidad de las mujeres migrantes como una forma de entender las características distintivas que el fenómeno migratorio adquiere en esta población en particular.

El rostro femenino de la migración

Dentro de los estudios de la migración desde una perspectiva sociodemográfica, tradicionalmente se han estudiado las características de los individuos para detectar las diferencias a partir de las principales variables demográficas, como sexo y edad, pero también sus características socioeconómicas, incluidas su escolaridad, actividad económica, ocupación, posición en la ocupación e ingresos.

El análisis a nivel individual ha contribuido, sin duda, al conocimiento de las complejas interrelaciones entre desarrollo económico y dinámica demográfica. A la luz de propuestas teóricas diversas, como la teoría de la modernización y el enfoque histórico estructural, se explicaron las diferencias sociodemográficas entre los migrantes internos de la región latinoamericana.

Así, la teoría de la modernización enfatizaba las características de los individuos para explicar los flujos migratorios a la luz de las diferencias de los mercados laborales y los ingresos entre las áreas de origen y destino, resaltando la importancia de los factores de atracción y rechazo. Por su parte, el enfoque histórico estructural daba un peso central a las desiguales condiciones estructurales de los distintos puntos de origen y destino de los migrantes, y enfatizaba la influencia de los factores macro en la migración rural urbana, principalmente.

No obstante, ya desde la década de los 70 se planteaba la necesidad de incorporar en el análisis del fenómeno migratorio, las distintas mediaciones que intervenían entre los factores individuales y los macroestructurales, como los hogares y familias a las que pertenecían los migrantes, resaltando aspectos de la teoría de la reproducción social y, dentro de ésta, las estrategias de sobrevivencia/reproducción de las familias. Aunque la aproximación a dichas estrategias requiere forzosamente de metodologías interpretativas/cualitativas, la información proveniente de la muestra del 10 por ciento del censo permite la vinculación de las características individuales de los migrantes con las de sus hogares, aunque en un nivel muy general (Izazola, 2005).

Los avances dentro de los estudios de género han permitido una abertura para la discusión de los temas de roles de género, sin embargo aún persiste la concepción del rol de la mujer como cuidadora. Dentro del tema migración, las mujeres se sitúan en el lugar de residencia e incluso en la trayectoria del movimiento migratorio, ellas son las que toman el papel de protectoras de los menores y se responsabilizan de las actividades domésticas que se le atribuyen como comunes del género femenino.

Tanto el hombre como la mujer, durante su movilidad migratoria, son vulnerables ante cualquier circunstancia, sin embargo, es innegable que las mujeres, por el simple hecho de su género, tienden a convertirse en sujetos de mayor vulnerabilidad en sus relaciones familiares, laborales y con el Estado, por su condición de mujeres, de migrantes y, muchas veces, de personas sin documento de estancia, residencia y trabajo.

Hoy se reconoce la participación de las mujeres en el proceso migratorio, en diferentes ámbitos y momentos:

- a. Para tomar la decisión de migrar
- b. Para ingresar y salir del mercado laboral
- c. Para aportar en las contribuciones de manutención de sus familias a través del envío de remesas

La esfera doméstica y familiar, así como el impacto sobre el bienestar humano y social que tienen las migraciones desde la perspectiva de las relaciones entre géneros y entre generaciones y, desde la gestión de la reproducción social afectiva, emociones, tareas de cuidado, son menos visibles en los análisis tanto académicos como políticos de las dinámicas y consecuencias de los procesos de migración. El modo como las familias son transformadas, tanto en sus dinámicas como en sus interacciones, a consecuencia de su imbricación en procesos migratorios, puede dar lugar a vínculos afectivos y de cuidado de carácter transnacional como estrategia colectiva para hacer frente a las necesidades de supervivencia que alteran y modifican la atención diaria psicológica, emocional y física a las personas (Parella, 2007).

El fenómeno migratorio constituye una estrategia de los hogares, ya que el comportamiento de los individuos se posiciona en un marco social representado por los hogares que tienen la capacidad de maximizar su ingreso y diversificar recursos como el trabajo de sus miembros, con la finalidad de disminuir riesgos, por lo que las migraciones internacionales representan sólo una alternativa que las familias tienen para aminorar la inseguridad en el ingreso (Jardón, 2011).

Familia, maternidad y migración: ¿procesos de producción y reproducción?

Es ampliamente reconocido que la migración configura un sistema de intercambio y movimiento de recursos que circulan sobre la construcción de redes sociales y familiares (Canales, 2002). Sin embargo, es incipiente la investigación acerca del papel que juegan los hogares de origen en la conformación de esas redes, cómo se estructuran y reestructuran para dar apoyo al migrante y, al mismo tiempo, asegurar la sobrevivencia de la unidad doméstica. No obstante este incipiente reconocimiento del papel

de la familia y el hogar, desde hace ya algún tiempo se reconoce que el proceso migratorio tiene como origen y punto de partida la necesidad de asegurar la reproducción y la sobrevivencia de la unidad doméstica. Apenas se han realizado estudios acerca de los cambios en la familia a raíz de la migración hacia Estados Unidos, como la alteración de los roles sociales (Baltazar, 2003), la reestructuración familiar y el modo en que viven la migración los que se quedan (Caballero et al., 2006).

La forma en que se enfoca la interrelación entre migración y familia, ha sido diversa y cambiante en el tiempo. Inicialmente, en los años 80, la postura economicista enfocaba el estudio de las causas estructurales de la migración y las repercusiones económicas en el desarrollo de las comunidades. El aspecto familiar se incluía como un componente microeconómico para explicar las inversiones de los migrantes, la trascendencia del ahorro de las remesas y el aumento del ingreso familiar; se analizaba el efecto sobre el desarrollo alcanzado con la participación económica de los migrantes en sus lugares de origen. Igualmente se conjeturaba que la emigración obedecía predominantemente a las diferencias salariales entre regiones diferentes. Después de largos periodos de críticas a los enfoques unicausales, los estudios sobre migración comenzaron a prestar atención a otros aspectos sociales prácticamente ignorados. Así surgió la teoría del capital social y la teoría de las redes enfocada a la migración. El migrante dejó de verse como un sujeto que emprende el viaje para ganar dinero y regresar en un tiempo determinado, para dar pauta a su protagonismo en este fenómeno de fuertes implicaciones sociales. El desplazamiento de personas debía explicarse más allá de las leyes del mercado, de la estabilidad económica y la repercusión en el ingreso a niveles macros. La dinámica al interior de las familias y las comunidades de destino había sido olvidada por la investigación académica y las políticas públicas. Este nuevo enfoque se ha empleado en estudios sobre intercambio cultural y la integración social de los migrantes en el lugar de llegada. Por ejemplo, Massey (2008) abordó el grado de inserción social por medio de la participación (económica, cultural, ecológica y política) e integración, o de lo contrario, su marginalidad y sus múltiples y nefastas manifestaciones, no sólo en la sociedad huésped, sino también en el caso de los deportados, en la sociedad de origen (Fernández, 2007).

También hay enfoques conceptuales y teóricos que ubican a la migración como un producto de variables macroeconómicas como la globalización misma (Castles y Miller, 2004), en otros estudios aluden que este fenómeno es producto del capitalismo tardío que hace que los países no industrializados sean incompetentes para lograr autonomía económica, por lo que dependen de las remesas enviadas por los emigrantes (Itzigsohn, 2000; Portes, 2003), otras propuestas analíticas de carácter microeconómico conjeturan que la migración constituye una estrategia familiar rural que busca maximizar y diversificar los ingresos y sus fuentes para reducir sus riesgos (Stark y Taylor, 1991). Entre las nuevas perspectivas, y a partir del estudio de las vivencias simultáneas que tienen los migrantes tanto en las comunidades de origen como de destino, y con base en el estudio de los inmigrantes caribeños en Estados Unidos, emerge la teoría de las "comunidades transnacionales", (Glick-Schiller, Basch y Szanton-Blanc, 1992). Así nombran el fenómeno de las nuevas migraciones donde los migrantes, a diferencia de las teorías clásicas de pérdida de identidad, de cultura y de lazos con su comunidad, conservan y estrechan relaciones económicas, sociales y culturales con su país, comunidad y familia de origen, al mismo tiempo en que se presenta el proceso de integración a la sociedad receptora. En esta visión, la transnacionalidad es el conjunto de acciones que los migrantes tienen con sus sociedades de origen y de acogida. Este vivir transnacional implica nuevas formas de relación y de interacción económica, social, cultural y simbólica con el país de origen, con la comunidad de salida, con la familia, los parientes, los amigos y las organizaciones sociales, políticas o religiosas (Basch, Glick-Schiller y Szanton, 1993).¹

Posteriormente se argumentó que la configuración de comunidades transnacionales (Smith, 1993; Portes, 1997) producto de la migración, se presenta en el momento en que se activan diversos factores y procesos de articulación en el ámbito cultural, social y económico, entre comunidades e instituciones sociales distantes

¹ Esta separación física con vínculos afectivos, emocionales y de proyecto de familia, también ha sido denominada familia multilocal, transcontinental, internacional, multi situada (Basch y Blanc, 1998; Guarnizo, 1997; Faist, 2000).

geográficamente. De esta manera, las prácticas, las actividades, los intercambios materiales, sociales y simbólicos que traspasan las fronteras políticas, geográficas y culturales, las cuales han sido consideradas esenciales para definir y delimitar a las comunidades de origen y las de destino, se denominan transnacionales. No obstante la movilidad geográfica, el cruce de fronteras, no determina una condición familiar transnacional en sí, se requiere una interacción entre la familia o la comunidad expulsora y el migrante en su destino, a través de subjetividades, prácticas económicas, sociales, culturales, comunicativas, simbólicas, y políticas en sus lugares de origen y de destino. Esta bidireccionalidad es el rasgo más importante de la vivencia transnacional, que hace del caso familiar, el tránsito de un hogar local a uno de carácter global, entendido como la mezcla de diversos elementos particulares de la sociedad de origen con los de otro u otros países, en la perspectiva de mantener y desarrollar el proyecto de la familia con la permanencia de los vínculos entre sus miembros, donde la reunificación familiar, en cualquiera de los dos países, es uno de los motivantes de las reconfiguraciones familiares. Una investigación sustentada en el paradigma transnacional (Portes, 2007), analiza a México como un país transnacional, resultado del intenso movimiento migratorio hacia Estados Unidos y el constante intercambio en la frontera. El estudio se dirige a describir los cambios sociales que la migración trae consigo en ambas sociedades, la receptora y expulsora. Incluso se ha desarrollado el término de familias transfronterizas² para describir el modo en que conviven personas de ambos países en un mismo escenario que es la frontera.

De este modo, la migración internacional trae nuevos retos a los migrantes y sus familias; la partida de integrantes obliga a recomodar roles en ambas partes, estrechar lazos de cooperación, lealtad y compromiso, entre otros, ya que el bienestar de la familia es el que motiva la migración. Pero hay algo más; desde antes de

² La relación que guardan las fronteras de México y Estados Unidos originó el surgimiento de las familias transfronterizas, aquellas que a través de sus actividades en las fronteras tienen incidencia en uno y otro país. El intercambio constante y la convivencia cotidiana reconfigura una nueva forma de concebir los vínculos, más allá de las políticas migratorias y las disparidades económicas (Ojeda, 2005).

la emigración, ambos saben y aceptan afrontar los riesgos inherentes al viaje, el cruce y la posibilidad latente del no regreso, en otros trabajos, a este tipo de reto, al aceptar el sufrimiento a sabiendas de que aun así podría no haber recompensa se le ha denominado heroísmo épico. De este modo, las familias recompuestas a partir de la experiencia migratoria internacional, adquieren un modo de vida distinto con la ausencia de algún integrante; sin que inicialmente dejen de ser familias. Esta separación física rompe con la definición clásica de familia, la cual la enuncia como grupo social primario en el que varias personas tienen residencia en un espacio común, sustentado en las relaciones sociales y obligaciones mutuas (forma recíproca de organización social) dirigida a la supervivencia de sus miembros (Parella, 2007). En cambio, la migración está favoreciendo el nacimiento de otros tipos de familia, en la cual el factor temporal y las motivaciones para permanecer juntos están cambiando también; en este tenor, las redes sociales juegan un papel importante. Por ejemplo, es notable que al emprender el proyecto migratorio, las redes familiares son el primer eslabón de apoyo fundado en el compromiso y la reciprocidad del parentesco. Estas redes migratorias fundadas en lazos familiares, así como también en cadenas sociales, contribuyen, motivan y facilitan la migración de otros miembros de la familia. Los vínculos familiares y sociales se fundamentan en el intercambio y los lazos de solidaridad que se crean y que están presentes en cada etapa y momento del proceso migratorio. La capacidad de los migrantes para generar mecanismos de sociabilidad que faciliten su trayecto, estancia y retorno, es el factor central que explica la existencia y trascendencia de las redes sociales. La familia recobra importancia en esta dinámica porque constituye la base de apoyo y motivación, es por eso que, para muchos migrantes, el proyecto se consolida con el reagrupamiento familiar más que con el retorno, porque éste puede volverse temporal y formar parte de una migración continua.

Los planteamientos de la *nueva economía* permiten articular la esfera productiva y reproductiva en los procesos migratorios partiendo de asumir que la decisión de emigrar corresponde en gran medida a una estrategia de carácter familiar, en la que los integrantes de esa familia actúan de forma colectiva, no tanto para maximizar los ingresos esperados, sino para diversificar sus fuen-

tes con el fin de reducir los riesgos tales como el desempleo o la pérdida de ingresos (Taylor, 1986; Stark, 1991). De acuerdo con Stark (1984), no es el sujeto individual quien elabora y diseña las estrategias migratorias para mejorar las condiciones de vida, sino la unidad doméstica, el grupo familiar en su conjunto.

Es precisamente en esta distribución de funciones donde se puede percibir con más claridad el vínculo entre las esferas productiva y reproductiva. En la estrategia familiar, si bien es la persona que va a migrar quien en mayor medida asume el rol de proveedor económico, las tareas de cuidado se redistribuyen entre los otros miembros de la unidad doméstica que permanecen en el lugar de origen. El proceso migratorio concebido desde la familia como unidad de referencia, permite comprender cómo tiene lugar el reparto de funciones entre géneros y entre los miembros de distintas generaciones. Es evidente que la emigración implica la separación física del núcleo familiar, pero ello no necesariamente significa la ruptura de las relaciones familiares de dependencia afectiva. A pesar de la distancia, diversos estudios demuestran que las familias persisten como institución adaptándose a la nueva realidad y buscando nuevas formas de mantener y fortalecer los vínculos familiares (tanto económicos como afectivos y de gestión del cuidado) en una nueva estructura transnacional (López y Villamar, 2004).

Parece evidente entonces reconocer la importancia de incorporar a la familia como unidad de análisis del proceso migratorio, para lograr, de esta forma, integrar los múltiples vínculos e interacciones que conectan a las personas o instituciones más allá de las fronteras de los Estados nación (Vertovec, 2004). Tanto la estrategia familiar en la toma de la decisión de emigrar, el volumen y significado de las remesas, la intensidad de las comunicaciones, los vínculos afectivos y el reparto de funciones entre los que se quedan y los que se van, como el papel activo que juegan los migrantes en la reagrupación de sus familias, son factores que sustentan la dimensión familiar de las migraciones (Alonso, 2004).

Sin embargo, y a pesar de esta justificada relevancia analítica de la familia, algunos autores como Kofman (1999 y 2004), reconocen que la familia se ha tenido poco en cuenta en las aproximaciones teóricas y metodológicas a la migración. Según la autora,

esta constatación es consecuencia del énfasis en la migración de carácter laboral y en la separación de la esfera productiva de la reproductiva, asociada esta última a las mujeres, a la dependencia, a actividades que no pueden ser medidas en términos monetarios y al ámbito privado. Sin embargo, el análisis de las migraciones en el mundo actual pone de manifiesto la diversidad de actores implicados en el proceso migratorio y permite superar la rígida dicotomía que separa lo económico de lo social; a saber, que la motivación económica inicia los procesos migratorios y que la familia sólo representa la dimensión social, a menudo asociada a la tradición (Zlotnik, 1995). La perspectiva de género cuestiona la conceptualización de lo económico como ajeno a lo social y a las dinámicas de las relaciones, responsabilidades y estrategias familiares (Parella, 2007).

Al pensar en la reproducción³ de procesos sociales es importante tener en cuenta que todos los fenómenos colectivos son una manifestación de la personalidad individual y que por lo tanto existe una interacción, un juego de intercambios entre el comportamiento individual y el comportamiento grupal.

No se trata entonces de una simple suma de individuos; una forma de comprender esta situación, en el campo de la sociodemografía, es a través de las cohortes. En este sentido siguiendo a Ryder (1985) se puede decir que la reproducción de los procesos sociales se da en buena medida a través de las distintas cohortes de individuos, ya que las sucesivas cohortes se diferencian por cambios en los contenidos de la educación formal, por los grupos de socialización y por la idiosincrasia y la experiencia histórica, lo que va a implicar reproducir procesos sociales de diversa índole. La familia como grupo que interactúa con otros en un determinado contexto, integra procesos sociales de reproducción al tiempo que hace posible que éstos se den; ¿de qué forma?, una de las más importantes puede ser el recambio generacional, expresado en el surgimiento de nuevas cohortes. La reproducción de la fami-

³ El concepto de reproducción puede aparecer como un concepto articulador de dos dimensiones centrales en la investigación; los procesos de producción económica, por un lado, y la familia como organización doméstica por el otro, teniendo en cuenta que en este trabajo no es posible aislar ni separar un ámbito del otro.

lia como grupo aporta al entendimiento de la reproducción tanto de la sociedad, como de la fuerza de trabajo. Es, por lo tanto, un concepto que se ha remitido a la formación de familias y grupos residenciales, así como a las estrategias de utilización de la fuerza de trabajo disponible.

Desde el punto de vista analítico se considerarán dos vertientes en el estudio de la reproducción; la reproducción socio económica y la reproducción socio simbólica.

La reproducción económica integra desde el acceso diferencial a los recursos económicos y a los bienes, hasta las consecuencias ambivalentes del acceso y control de los recursos. Por su parte, la reproducción socio simbólica tiene en cuenta desde las construcciones socioculturales de lo masculino y de lo femenino, la ideología de género (naturalización de la división social del trabajo), hasta la reproducción cultural entendida como una tendencia de grupos sociales a reproducirse inculcando en la nueva generación los valores de la generación anterior como el resultado de esfuerzos por parte de los padres y otros agentes socializantes. En la medida en que tradicionalmente la familia ha constituido una de las principales agencias de socialización en la sociedad, es que ese papel le ha permitido y le permite intervenir directamente sobre el proceso de reproducción.

Partiendo de entender a la reproducción social como un proceso mediante el cual se transmite el acceso y el control de los recursos de una generación a otra, la interrelación entre este proceso reproductivo y las actividades productivas en el ámbito doméstico dificulta distinguir entre unas y otras actividades. A tal punto que autores como Meillassoux (en Benería, 1984) sostienen que esta distinción es artificial si se considera la producción como parte de un proceso global de reproducción.

En este sentido, la división de dos esferas en la vida social, una productiva y otra reproductiva, merece un interés especial tanto para el análisis de la familia como unidad de reproducción, como de la dinámica de funcionamiento de los mercados de trabajo. Sin embargo, hay que tener en cuenta la "artificialidad" de la división propuesta, que está expresada en este trabajo en la medida en que la producción y la reproducción coexisten en un mismo espacio, desdibujando las fronteras entre ambas (Benería, 1984).

Entonces, la conexión entre la familia y el trabajo se realiza desde la perspectiva de unidades domésticas donde la producción y la reproducción se traslapan. La vinculación de la producción y la reproducción constituye otro acercamiento al estudio de la relación entre la familia y el trabajo, que podría aportar a la aproximación clásica a esta relación,⁴ la consideración del riesgo, el poder y las relaciones entre varias generaciones.

En este sentido, al pensar en la familia como unidad de reproducción social, varios elementos deben ser considerados, entre los que se destacan:

- En el hogar, el acceso a los recursos de los que goza cada miembro, depende, entre otros, de su sexo y de su edad, que son valorados en función de normas culturales;
- Los derechos y deberes individuales derivan tanto de la propia estimación de cada uno como de la apreciación de los demás;
- Cada figura del grupo familiar tiene criterios específicos para evaluar su bienestar personal y la prosperidad común;
- Las prerrogativas y obligaciones desiguales al interior de la familia derivan de concepciones distintivas para las varias categorías de integrantes. Así se explica la persistencia de patrones culturales discriminatorios.

A partir de estos puntos, y partiendo de la idea de no aislar ninguno de estos elementos en función del otro, es importantes analizar la manera en que lo familiar y lo laboral, lo productivo y lo reproductivo, interactúan para explicar la participación de la familia en los pequeños establecimientos. Desde esta perspectiva, para el análisis de la participación familiar en pequeños establecimientos, se combinan el ciclo vital y la composición de parentesco, con la inserción laboral de los integrantes de la familia en el negocio.

Una preocupación central alude al análisis del vínculo entre las estrategias de reproducción de las unidades domésticas,⁵ y

⁴ La forma en que la pertenencia de los individuos a hogares está determinando su inserción al mercado.

⁵ Problemática que cuenta con una larga tradición en los estudios de las comu-

las estrategias de producción desarrolladas por el pequeño establecimiento. Considerar las estrategias en el ámbito en que estas se ubiquen, implica la inclusión de varios niveles de análisis; los referidos a la manutención cotidiana, la reposición generacional, la constitución y reproducción de las relaciones sociales, la organización de la vida cotidiana (Oliveira, Pepin y Salles, 1989).

Desde el lado productivo las remuneraciones y la baja productividad del trabajo se relacionan con su contraparte en el ámbito reproductivo; el ciclo de vida de los integrantes de la familia, la calidad del empleo con la división del trabajo doméstico; las segmentaciones del mercado laboral y la mala calidad del empleo, con la desigualdad en el uso de recursos y activos en la familia; la inserción laboral precaria e inestable, con características sociodemográficas como la alta fecundidad y la fecundidad en jóvenes; los limitados activos, con la división del trabajo doméstico no remunerado; y, las bajas remuneraciones, con la desprotección en el cuidado de los miembros del hogar (Sojo, 2004).

Parella (2007) plantea que la esfera reproductiva ha sido introducida con éxito por un gran número de investigadores que, desde una perspectiva de género, se han aproximado a las migraciones femeninas con la finalidad de comprender las estrategias familiares y comunitarias de las mujeres en los procesos migratorios y sus consecuencias para el grupo familiar (Salazar, 2001; Ribas, 2001; Kofman y Raghuram, 2006). En concreto, diversos académicos se han centrado en cómo la reproducción se reconfigura con los procesos de globalización, en la medida en que, de acuerdo con Truong (1996: 47), ningún sistema productivo opera sin un sistema reproductivo, por lo que la globalización de la producción necesariamente conlleva la globalización del trabajo reproductivo. En este sentido, es imprescindible considerar el nexo producción-reproducción para analizar la demanda de empleadas del hogar, desde los países ricos, en los procesos de mercantilización de la reproducción social que operan a escala global (Ehrenreich y Hochschild, 2003; Parella, 2003).

nidades rurales. Estudios iniciados por Chayanov en 1974, quien observó la existencia de un conjunto de acciones orientadas por motivos conscientes o no, desplegadas por las familias para garantizar su supervivencia (Oliveira, Pepin y Salles, 1989).

Así mismo, los trabajos de Saskia Sassen (2000) también vinculan la esfera productiva y la reproductiva a través del papel que juegan las migraciones internacionales para facilitar la reproducción social. La globalización, como macroproceso, es el marco que permite comprender la génesis de flujos de mujeres inmigrantes que se dirigen a las economías postindustriales para emplearse en el servicio doméstico o en el trabajo sexual como estrategia de supervivencia. Para ello es indispensable tomar en cuenta el advenimiento de las *ciudades globales*, como nudos coordinadores del capital transnacional en los que se da una concentración de servicios profesionales altamente especializados y el consiguiente incremento de los puestos de trabajo poco calificados en el sector servicios, con salarios bajos, condiciones laborales inestables y escasas oportunidades de promoción, ocupados preferentemente por fuerza de trabajo inmigrante (Sassen, 1984).

Importancia de ser madre en el circuito migratorio

Las mujeres migrantes, a pesar de la separación espacial y física, mantienen vínculos familiares y dinámicas sociales y culturales que se concretan de forma diversa en ambas sociedades. La formación de un circuito permanente de personas, bienes materiales, culturales y simbólicos, va construyendo imaginarios que incentivan posteriores migraciones mediante la creación de incentivos individuales, familiares y sociales que tienen como base el reflejo de los logros ya obtenidos por los migrantes activos. De este modo, las remesas (económicas, sociales y culturales), contribuyen a construir imaginarios que fundamentan una cultura de la migración, una especie de *habitus* migratorio (Bourdieu, 1990; 1991)⁶ que interioriza el pensar y el actuar migratorio como forma de vida, fundado en la creencia de encontrar empleo seguro, mejor pago por el trabajo, enviar dólares a casa, posibilidades de ahorro,

⁶ Entendidos como principios generadores de prácticas distintas y distintivas" (con relación a los otros agentes) donde la voluntad, el interés y la motivación, no son caprichos ni invenciones del agente, se circunscriben al sentido social de ese campo, como contexto estructurado del conjunto de acciones afines o incidentales en un espacio definible y autodefinido.

construcción de casa y compra de auto; mejoría en el nivel de vida, lograr la estabilidad económica y social o simplemente por obtener estatus social.

Estas creencias surgen no sólo de observar los logros ajenos, la desconfianza que tienen en sus posibilidades reales para construir un modo de vida adecuado en su lugar de origen, juega también un papel importante. Un primer punto de atracción hacia este modo de vida sustentado en la migración, deriva de las nuevas formas de vida de los migrantes activos. Éstos, por diversas razones pero especialmente por el compromiso que realizan con sus hogares previo a la migración, deciden construir casas, sólo que ahora bajo la influencia de nuevas formas de ver y percibir la vida, las hacen de concreto, más grandes y mejor acondicionadas con equipamiento doméstico (estufas, refrigeradores, camas, electrónicos), aunque algunas se encuentren solas o sean utilizadas por los familiares para que duerman, y se críen vacas, cerdos, pollos y borregos o simplemente para almacenar productos; aun así la imaginación colectiva puede verlas como elementos que proporcionan formas de vida mejores que aquellas que proporcionan las viviendas tradicionales. La nueva arquitectura que implementa cambios de espacio, de su utilización, modifican las formas de la interacción de los habitantes y redimensionan las relaciones familiares. Dada la coexistencia de casas tipo americano, con condiciones materiales de pobreza extrema, aunado a circunstancias como las propias expectativas de la población potencialmente migrante, no es raro que la migración internacional siga su curso atrayendo sobre todo a los más jóvenes.

De cualquier forma, las transformaciones de la vivienda ocurridas a partir de las remesas económicas, pero también de la influencia culturales y simbólicas traídas consigo o enviadas a través de los medios de comunicación, dicen algo; habitadas o vacías, ya sea funcionando como viviendas, corrales, bodega o algún otro, reflejan una reconfiguración cultural de las familias. Manifiestan cambios profundos del pensar, del vivir, del hacer en la nueva vivienda, que sintetiza, además, toda una historia de los migrantes y de los que se quedaron; un nuevo imaginario familiar que puede ser, de un momento a otro, de forma colectiva.

La vivienda es sólo un aspecto, los regalos que se envían y se reciben, las historias que cuentan los que regresan, entre

otras muchas circunstancias más, también son importantes en la construcción de este imaginario; uno que, como fue señalado por Castoriadis (1975), a la par que es colectivo, también es individual, pues no se puede comprender al ser humano separado de su vida social. Desde esta perspectiva, los migrantes mexiquenses que tienen familiares, amigos y paisanos en Estados Unidos, tienen motivaciones sociales, culturales, emocionales y hasta fantasiosas que influyen en sus imaginarios colectivos para migrar; desear un buen futuro, una buena calidad de vida, adquisición de dinero, bienes materiales como casa y carro, y un futuro asegurado.

Por ejemplo, se ha creado un imaginario colectivo que considera que Estados Unidos es un país donde siempre hay trabajo y además pagan muy bien. Este imaginario que se ha construido en las familias de un municipio con tradición migratoria proyecta realidades a partir de la imaginación; imaginación que libera del sometimiento a la realidad, como alguna vez planteó Bachelard (1997: 63). Una realidad sobre todo local, que no les da confianza para pensar que acá podrían construir sus vidas, o una realidad que por siglos y derivado de presiones políticas o religiosas les ha dicho y remarcado que sus formas de vida son así por mandato divino y que con eso deberían contentarse. Es decir, su entorno no les brinda la confianza ni los incentivos necesarios para mantenerse en él y allí mismo hacer sus vidas; es en este sentido que también vemos una nueva formación de valores de emprendimiento, y que en ésta y cualquier otra sociedad son valores idóneos al progreso económico y social.

Por eso, a pesar de los riesgos que esta práctica implica, la migración sigue siendo una estrategia central de las familias.

La familia transnacional como discusión ¿obligada? en el cruce entre migración y género

Aproximarse a la familia como unidad de análisis para el estudio de la migración exige considerar las formas y los significados que estas unidades utilizan para crear espacios que mantengan la conexión afectiva de sus miembros, aún en situaciones geográficas de dispersión.

Bryceson y Vuorela (2002: 2) delimitan a la familia transnacional como aquella familia cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros y que son capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física. De ese modo, las familias se conciben a partir de sus dinámicas de negociación y reconfiguración constante, a través de su capacidad de adaptación en el tiempo y el espacio. Al igual que ocurre con el resto de los tipos de familias, las familias transnacionales no son unidades biológicas *per se*, sino construcciones sociales o “comunidades imaginadas” que deben hacer frente a las relaciones de poder y de desigualdad en el acceso a los recursos que se dan en su seno (Bryceson y Vuorela, 2002: 3-7).

Es necesario tener en cuenta, de acuerdo con Faist (2000), que no todos los migrantes desarrollan prácticas transnacionales y que muchos lo hacen sólo en una esfera determinada de sus vidas. Asimismo, como sostienen autores pioneros en el estudio del transnacionalismo, como Guarnizo y Smith (1999) y Portes et al. (2003), si de lo que se trata es de justificar un nuevo campo de estudio, debe delimitarse el concepto de transnacionalismo y su alcance. Según Portes, Guarnizo y Landolt (2003: 18), si se pretende establecer un área de investigación específica, es preferible delimitar el concepto a “ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución”. A modo de ejemplo, los contactos y actividades ocasionales de los miembros de una comunidad a través de las fronteras nacionales, aunque contribuyen a fortalecer el campo transnacional, no pueden ser considerados transnacionales en sí mismos, por cuanto no son suficientemente novedosos.

La “familia transnacional” es definida por Le Gall (2005: 30) como aquella unidad familiar caracterizada por la dispersión de sus miembros en distintos países debido a la migración de uno o más de sus integrantes. Sin embargo, los movimientos migratorios desde siempre han configurado familias “transnacionales” en el sentido de “internacionales”, al implicar la separación física y geográfica de sus miembros durante prolongados periodos, por lo que no estaríamos ante un fenómeno nuevo.

De acuerdo con Bryceson y Vuorela (2002) la “familia transnacional” se entiende en el sentido de unidad que concibe y gestiona su bienestar desde una dimensión colectiva y con una interiorización de los vínculos entre sus miembros. Por consiguiente, no todas las familias separadas geográficamente van a constituir “familias transnacionales” de manera inevitable o van a mantenerse como tales a lo largo del tiempo. La evolución, extensión, alcance y efectos de las prácticas que se dan en su seno dependerán de la interacción de múltiples factores que tienen que ver con las relaciones de género, la clase social, la edad, el contexto social, político y económico, etcétera (Guarnizo, 2003).

Además de justificar la articulación transnacional de las familias implicadas en procesos migratorios, otra de las cuestiones metodológicas por resolver es determinar qué miembros forman parte de la “familia transnacional”. En este sentido, ésta puede incluir tanto a la familia nuclear como a la extensa. Ambos niveles son necesarios a la hora de analizar este tipo de prácticas transnacionales. Las funciones de apoyo económico y cuidado familiar no se restringen a padres e hijos, sino que a menudo se extienden a un grupo familiar más amplio, que constituye una unidad desde el punto de vista de la reproducción social, con grados de implicación también diversos a la hora de aportar recursos y compartir obligaciones mutuas.

Algunos comentarios finales

En tanto se acepta cada vez más el hecho de que la decisión que lleva a un individuo a migrar, no se toma de manera aislada y personal, sino en el contexto de la unidad familiar, doméstica, de la que ese individuo forma parte, es que también cada vez más se considera que la unidad mínima de análisis en los estudios sobre migración es precisamente esa unidad familiar, doméstica y no el individuo. Se reconoce entonces que la decisión que lleva a un individuo a migrar se toma con base en los recursos disponibles en esa unidad familiar.

En este sentido de acuerdo con Moctezuma (2010) el proceso migratorio tiene como origen y punto de partida la necesidad de asegurar la reproducción y la sobrevivencia de la unidad domés-

tica. Y esto es así debido a que la unidad doméstica es más que una unidad compuesta por parientes, es sobre todo una unidad económica que tiene como objetivo central emplear a los miembros que la componen en diversas actividades económicamente rentables. Así, el papel que juega la unidad doméstica dentro del proceso migratorio está definido y condicionado por la disponibilidad de los elementos que la componen.

El reconocimiento de esta realidad es lo que ha llevado a pensar en la familia como un actor social fundamental en el proceso migratorio, ya que se erige como un sujeto que participa en la relación triangular entre la decisión individual de migrar, las estrategias familiares que la unidad doméstica adopta y las oportunidades y activos que la familia tiene.

Sin embargo, y a pesar de este *nuevo rol* que se le ha reconocido dentro de la dinámica migratoria, la familia siempre ha representado un factor de protección decisivo para sus miembros; la familia siempre ha brindado apoyo y soporte expresado de múltiples formas; en las variadas estrategias de sobrevivencia que adopta para sortear obstáculos y mantener la supervivencia cotidiana.

Desde distintas estrategias y con diversos recursos, es claro que la familia ha desempeñado un rol de protección y cuidado de sus miembros desde adentro hacia afuera. Frente a la opción de migrar, la familia se constituye como un actor social que también debe proteger a sus integrantes y dotarlos de los recursos, activos, que de mejor forma les permitan enfrentar el proceso migratorio.

Así, ante la migración y la separación de geográfica y la ausencia de contactos cara a cara cotidianos entre sus miembros, según Bryceson y Vuorela (2002) la familia se construye como comunidad imaginada, lo que implica continuados esfuerzos de sus miembros (tanto los que han emigrado como los que permanecen detrás) para mantener los vínculos.

En el análisis de este tema hay al menos dos elementos que es necesario reconsiderar. Por un lado, el papel de la familia como instancia mediadora entre el individuo y la sociedad como estructura de carácter macro. Y, por otro, el cambio social bajo la forma de transformaciones de contextos históricos que condicionan el actuar de la familia y la van constituyendo en un actor

que se mueve y desarrolla en distintos espacios; de lo público a lo privado, de mediadora a protectora.

Fuentes consultadas

- Alonso, José (2004) *Emigración, pobreza y desarrollo*, Catarata, Madrid.
- Bachelard, Gastón (1997) *La poética de la ensoñación*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- Baltazar González, Sonsoles (2003) "Migración paterna, ¿cambio de roles en la familia?". En *Estudios sobre Familia*, vol. 2, Desarrollo Integral de la Familia, Guadalajara.
- Basch, Linda, Nina Glick-Schiller y Cristina Szanton Blanc (1993) *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorialized Nation-States*, Gordon y Breach, Amsterdam.
- Basch, Linda y Cristina Blanc-Szanton (1998) "Towards a Transnational Perspective in Migration: race class ethnicity and nationalism re-considered". En *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, Wiley Online Library, Nueva York.
- Benería, Lourdes (1984) *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*, University of Texas, San Antonio.
- Bourdieu, Pierre (1990) *Sociología y Cultura*, Grijalbo, Ciudad de México.
- (1991) *El sentido práctico*, Taurus Humanidades, Madrid.
- Bryceson, Deborah y Ulla Vourela (2002) *The transnational family. New European Frontiers and Global Networks*, Berg, Oxford.
- Caballero, Martha et al. (2006) "Las mujeres que se quedan: migración e implicación en los recursos de búsqueda de atención de servicios de salud". En *Revista Salud Pública de México*, mayo-junio, vol. 50, núm. 003, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca.
- Canales, Alejandro (2002) "El papel de las remesas en el balance ingreso-gasto de los hogares. El caso del Occidente de México". En Jesús Arroyo, Alejandro Canales y Patricia Vargas (coords.), *El norte de todos. Migración y trabajo en tiempos de globalización*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Castles, Stephen y Mark Miller (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma de Zacatecas / Cámara de Diputados LIX Legislatura / Fundación Colosio / Secretaría de Gobernación / Instituto Nacional de Migración, Ciudad de México.

- Castoriadis, Cornelius (1975) *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Barcelona.
- Cerutti Guldberg, Horacio (1998) "Identidad y dependencia culturales". En David Sobrevilla (ed.), *Filosofía de la Cultural*, Trotta / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Ehrenreich, Barbara y Arlie Hochschild (2003) *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, Metropolitan Books, Nueva York.
- Fernández Guzmán, Eduardo (2007) "Migración internacional y retorno migrante contemporáneo. Sus impactos en una comunidad michoacana en México". Disponible en <http://www.mexicanistas.eu/uploads/Migracion%20internacional%20y%20retorno%20migrante%20contemporaneo,%20Eduardo%20Fernandez%20Guzman.pdf>. [11 de noviembre de 2010].
- Faist, Thomas (2000) *The Volume and Dynamics of International Migration and Transnational Social Spaces*, Oxford University Press, Oxford.
- Glick-Schiller, Linda, Linda Basch y Cristina Szanton-Blanc (1992), "Towards a definition of Transnationalism, Introductory Remarks and Research Questions". En Nina Glick-Schiller, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton (comps.), *Towards a Transnational Perspective of Migration. Race, class, ethnicity and Nationalism Reconsidered*, New York Academy of Sciences, Nueva York.
- Grondona, Mariano (2000) "A cultural typology of economic development". En Lawrence Harrison y Samuel Huntington (eds.), *Culture Matters: How values shape human progress*, Basic Books, Nueva York.
- Guarnizo, Luis (1997) "The emergence of a transnational social formation and the mirage of return migration among Dominican transmigrants". En *Identities: Global Studies in Culture and Power*, vol.4, núm. 2, Taylor y Francis, Londres.
- Guarnizo, Luis (2003) "The emergence of a transnational social formation and the mirage of return migration among dominican transmigrants". En *Identities*, vol. 4, núm. 2, Institute of Social Sciences and Humanities, Macedonia.
- Guarnizo, Luis y Michael Smith (1999) "The locations of transnationalism". En Michael Smith y Luis Guarnizo (eds.), *Transnationalism from Below*, Transaction Publishers, Nueva Jersey.
- Harrison, Lawrence (2006) *The central liberal truth*, Oxford press, Oxford.

- Izazola, Haydea (2005) *Medio ambiente y hogares de migrantes hacia y desde la Ciudad de México 1995-2000*, Universidad Autónoma Metropolitana –Xochimilco, Ciudad de México.
- Jardón Hernández, Ana Elizabeth (2011) “Nuevos escenarios migratorios internacionales y estrategias familiares en México”. En *Revista Latinoamericana de Población*, año V, núm. 9, Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo.
- Kofman, Eleonore (1999) “Female ‘birds of passage’ a Decade Later: Gender and Immigration in the European Union”. En *International Migration Review*, vol. 33, núm. 2, Centre for Migration Studies, Nueva York.
- Kofman, Eleonore (2004) “Family-related migration: a critical review of european studies”. En *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 30, núm. 2, Taylor, Oxford.
- Kofman, Eleonore y Parvati Raghuram (2006) “Gender and global labor migrations: incorporating skilled workers”. En *Antipode*, vol. 38, núm. 2, Klark Atlanta University, Atlanta.
- Le Gall, Josiane (2005) “Familles transnacionales: bilan des recherches et nouvelles perspectives”. En *Diversité Urbaine*, vol.5, núm. 1, Groupe de Recherche Ethnicité et Société et CEETUM, París.
- Levitt, Peggy (1998), “Social Remittances: Migration Driven Local-Level Forms of Cultural Diffusion”. En *International Migration Review*, vol. 32, núm. 4, JSTOR, Nueva York.
- López Olivar, Susana y David Villamar (2004) “El proceso migratorio en el sur de Quito”. En *Cartillas sobre migración. Plan migración, comunicación y desarrollo*, núm. 7, Centro de Comunicación y Democracia, Catalunya.
- Long, Norman (2007) *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí.
- Massey, Douglas (2008) “Migración, cooperación y desarrollo en Norte América: Lecciones desde Europa”. En Alfonso Guerrero y José Félix Tezanos (eds.), *La inmigración y sus causas*, Sistema, Madrid.
- Moctezuma, Sergio (2010) *La unidad doméstica del proceso migratorio*, Universidad Veracruzana / Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Nyberg Sørensen, Ninna (2008) “La familia transnacional de latinoamericanos/as en Europa”. En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultural del Ecuador, Quito.

- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2016) *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos. Un estudio teórico para el programa de fortalecimiento Institucional 'Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias*, Organización Nacional para las Migraciones / El Colegio de la Frontera Norte, Ginebra. Disponible en: http://oim.org.mx/Discursospdf/MICIC_Mexico_desk_study.pdf.
- Ojeda, Norma (2005) "Familias transfronterizas y familias transnacionales: algunas reflexiones". En *Revista Migraciones Internacionales*, vol. 3, núm. 2, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- Oliveira, Orlandina, Marielle Pepin y Vania Salles (1989) *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, Porrúa / El Colegio de México, Ciudad de México.
- Parella, Sonia (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Anthropos, Barcelona.
- (2007) "Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales migrantes ecuatorianas y peruanas en España". En *Revista Migraciones Internacionales*, vol. 4, núm. 2, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- Portes, Alejandro (1997) *Globalization from Below: The rise of transnational communities*, Princeton University, Princeton.
- (2003) "Migración y desarrollo una revisión conceptual de la evidencia". En *Centro de Estudios Migración y Desarrollo / Red Internacional de Migración y Desarrollo*, Zacatecas.
- (2007) "Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia". En Stephen Castles y Raúl Delgado Wise (coords.), *Migración y Desarrollo: Perspectivas Desde El Sur*, Miguel Ángel Porrúa, Zacatecas.
- Portes, Alejandro, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (2003) *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México.
- Ribas, Natalia (2001) "¿Estrategias transnacionales? Una pregunta acerca de las migraciones femeninas en España". En *Arxius de Ciències Socials*, núm. 5, Universitat de València / Facultat de Ciències Socials, Valencia.
- Ryder, Norman (1985) "The Cohort as a Concept in the Study of Social Change". En *American Sociological Review*, vol. 30, núm. 6, JSTOR, Nueva York.

- Salazar Perreñas, Rhacel (2001) *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford University Press, Stanford.
- Sandoval, Eduardo y Ernesto Guerra (2010) *Migrantes e indígenas: acceso a la información en comunidades virtuales interculturales*, Universidad de Málaga, Málaga.
- Sassen, Saskia (1984) "Notes on the Incorporation of Third World Women into Wage-Labour Through Immigration and Offshore Production". En *International migration review*, vol. 18, núm. 4, Center for Migration Studies, Nueva York.
- Sassen, Saskia (2000) "Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival". En *Journal of International Affairs*, vol. 53, núm. 2, Willey, Oxford.
- Smith, Robert (1993) "Los ausentes siempre presentes: The Imagining, Making and Politics of a Transnational Community between New York City and Ticuani, Puebla". En *Papers on Latin America*, núm. 27, Columbia University, Nueva York.
- Sojo, Ana (2004) "Vulnerabilidad social y políticas públicas, México". En *Serie Estudios y Perspectivas*, núm. 14, Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Santiago de Chile. Disponible en: http://?script=sci_nlinksyref=4082450ypid=S0185-0636201100010000600025yln=es
- Stark, Oded (1984) "Migration Decision Making: A Review Article". En *Journal of Development Economics*, núm. 14, Elsevier, Nueva York.
- Stark, Oded y J. Edward Taylor (1991) "Migration Incentives, migration types: the role of relative deprivation". En *The Economic Journal*, vol. 101, Wiley, Oxford.
- Taylor, Edward (1986) "Differential Migration, Networks, Information and Risk". En Oded Stark (ed.), *Research in Human Capital and Development*, vol. 4, Migration, Human, Capital and development Greenwich, Connecticut.
- Truong, Thanh-Dam (1996) "Gender, international migration and social reproduction: Implications for Theory, policy, research and Networking". En *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 5, núm. 1.
- Vertovec, Steven (2004) "Trends and Impacts of migrant transnationalism". En *Policy and Society Working Paper*, núm. 3, Centre on Migration / University of Oxford, Oxford.
- Wagner, Heike (2008, "Maternidad transnacional: discursos estereotipos, prácticas". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.) *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*, Quito Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultural del Ecuador.

Zapata-Martelo, Emma y Blanca Suárez-San Román (2012) "Migración: reasignación de roles en espacios locales y transnacionales". En *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 1, El Fuerte Universidad Indígena de México.

Zlotnik, Hania (1995) "Migration and the family: The female perspective". En *Asia and Pacific Migration Journal*, vol. 4, núm. 2-3, California Sage Journals.

Maternidad en la migración. Una experiencia entre la congoja y las rupturas. De los cercos a más allá de los horizontes

Alejandro Zarur Osorio
María Verónica Murguía Salas
Itzel Hernández Lara

Introducción

La importancia de las mujeres en la migración no deviene sólo de su número y proporción, de por sí muy importantes (48 por ciento de la migración internacional de seres humanos está formado por mujeres)¹ sino también por el hecho de que los proyectos, las trayectorias y las experiencias de la otra mitad (la migración masculina) está apoyada, soportada, auspiciada y facilitada por mujeres que, en el lugar de origen, en el trayecto, en el lugar de destino y en los retornos, cumplen un papel activo en el curso migratorio de los varones, por lo que al hablar de mujer, maternidad y migración internacional es necesario destacar las cualidades, los rasgos, las circunstancias propias de una experiencia que es personal y colectiva, da origen a un fenómeno social transnacional vinculante de trayectorias vitales, determina un comportamiento demográfico y

¹ De acuerdo al Comunicado de prensa de las Naciones Unidas en el año 2013 (ONU, 2013).

económico, cuando menos binacional, en el que la participación y el trabajo de las mujeres resulta fundamental, tanto, como será aquí, que se destaca por encima de los resultados, aportaciones y balances económicos que pudieran devenir del trabajo remunerado de los migrantes varones.

Todavía en nuestros días, cuando la experiencia migratoria internacional implica el desplazamiento de las mujeres, esta acción trastoca las bases de los modelos tradicionales de reproducción social, y es gracias a este ejercicio de un derecho fundamental que se visibilizan las condiciones en que ocurre la migración femenina, así como su relevancia social, económica, cultural, demográfica y familiar, además de su potencial para modificar sustancialmente los patrones y roles de género en la sociedad contemporánea.

Visibilizar las condiciones de la migración internacional femenina implica también conocer, comprender y valorar sus historias, experiencias, trayectorias, dilemas, fases y costos. La migración femenina no es cosa sólo de mujeres, sino de toda la sociedad; no es un fenómeno emergente, sino de toda la vida. Los que sí van emergiendo son los temas que podrían considerarse de nuevo cuño que descansan sobre los "pliegues" surgen en la medida en que la atención de los investigadores del tema migratorio se va orientando hacia aspectos más particulares, menos generalizados y que resultan de experiencias concretas, en medios determinados y tiempos que acompañan biografías singulares, como la de María Luisa, que es eje de este capítulo, así como de las reflexiones que emanan desde las complejidades, circunstancias y certidumbres que acompañan su vida, sus sentimientos y sus vicisitudes.

Por estas razones, el presente capítulo aborda el ejercicio de la maternidad en contextos de migración internacional. A partir del caso de María Luisa, una migrante oriunda del municipio de Malinalco, Estado de México, se ofrece una mirada sobre los diversos momentos y redefiniciones de la maternidad en el ciclo de vida familiar, en donde el ejercicio del rol de madre está fuertemente marcado por la distancia y las fronteras nacionales, ya sea como madre migrante, o como madre de migrantes, esta forma de ejercer maternidad a distancia se vuelve transnacional. Se tratará de un proceso que implica reajustes en la vida familiar,

así como una redefinición de lo que significa ser madre a lo largo del tiempo; reacomodos y redefiniciones que no están exentas de contradicciones.

A continuación se presentan algunas consideraciones sobre la vida familiar transnacional y el ejercicio de roles familiares a distancia, como un preámbulo para destacar algunos aspectos relacionados con la denominada 'maternidad transnacional'. Esta breve revisión nos servirá de guía para, posteriormente, realizar el análisis de la forma en que el ejercicio de maternidad de María Luisa ha estado determinado por la migración.

Familias transnacionales y mantenimiento de vínculos a distancia

Las familias con miembros migrantes internacionales no sólo tienden a una separación y dispersión geográfica de sus miembros en al menos dos países, sino también suelen desarrollar diversos mecanismos e intercambios para mantener sus vínculos familiares a la distancia y un sentido de unidad familiar. Como es posible suponer, no todas las familias que cuentan con miembros migrantes son familias transnacionales, pues es posible que, debido a la migración, se rompan los vínculos y se carezca de cualquier intento por mantenerlos. La literatura sobre el tema ha destacado esta interesante tendencia.

De acuerdo con Bryceson y Vourela (2002) las familias transnacionales son aquellas cuyos miembros viven y que, a pesar de la distancia, logran mantener un sentimiento colectivo de bienestar y unidad. En este tipo de familias, la separación no implica ruptura, sino más bien el mantenimiento de los lazos familiares, en donde la reproducción doméstica, los conflictos, los afectos, los problemas y las obligaciones, traspasan las fronteras de los estados nacionales, permitiendo la perpetuación de este tipo de relaciones, lazos y estructuras familiares.

Las familias transnacionales, como cualquier otra familia, no son unidades biológicas *per se*, sino más bien construcciones sociales o 'comunidades imaginadas' (Bryceson y Vourela, 2002). En este caso, los lazos que unen a las familias tienen que ser más robustos que las fuerzas que los separan; lo que implica la puesta

en marcha de una serie de prácticas deliberadas para mantener los vínculos familiares a través de las fronteras (Sørensen, 2008).

Si la distancia aparece prácticamente como el enemigo a vencer en las familias transnacionales, la solución definitiva sería promover una reunificación familiar duradera. Sin embargo, debido a las condiciones en que la migración sucede (políticas de inmigración, resistencia a dejar el lugar de residencia, etc.), no siempre es posible lograr tal reunificación, por lo que los miembros de las familias transnacionales (migrantes y no migrantes) tienen que re-crear lazos mediante múltiples mecanismos que incluyen no sólo visitas, sino también llamadas telefónicas, el uso de otras tecnologías de comunicación, envío de dinero e intercambio de bienes materiales y simbólicos (cartas, fotografías o videos) a través de las fronteras (Escobar, 2008).

Este mantenimiento de lazos a la distancia cuestiona ideas convencionales acerca de la familia, como la necesaria coresidencia y cercanía física para su reproducción material y afectiva. En un contexto de transnacionalidad, el análisis de los grupos familiares requiere entonces nuevos abordajes, dada la reorganización de la vida familiar en más de un espacio geográfico, lo que da lugar a nuevas prácticas en un escenario que rebasa los límites de las comunidades de origen y el Estado Nación (D'Aubeterre, 2000).

Por un lado, se reorganiza la división del trabajo y las actividades de los miembros de las familias en ambos lados de las fronteras, lo que genera al mismo tiempo un proceso de replanteamiento de los roles familiares tanto de quienes se van como de quienes se quedan (Lagomarsino, 2008). Asimismo, este proceso implica una resignificación de los roles familiares (Ariza, 2002), que contribuye, no sin contradicciones, a reorientar y cuestionar el entendimiento normativo de estos.

El ejercicio de los papeles familiares a distancia ha provocado un proceso de reconfiguración de las relaciones entre parejas, así como entre padres e hijos. Las investigaciones al respecto han dado cuenta de fenómenos tales como la 'conyugalidad a distancia' (D'Aubeterre, 2000; Ariza y D'Aubeterre, 2009), así como la 'maternidad transnacional' y la 'paternidad transnacional' (Mummert, 2005; Salazar-Parreñas, 2001; Hondagneu-Sotelo y Avila, 2003; Solé y Parella, 2005; Wagner, 2008).

El caso de las relaciones entre padres y madres migrantes, y sus hijos que son dejados en los lugares de origen, ofrece un buen ejemplo de las tensiones asociadas al ejercicio de los roles familiares a la distancia. Mummert (2005) señala que la 'parentalidad transnacional' es el resultado de un complicado y escurridizo conjunto de negociaciones y frecuentemente precarios acuerdos entre padres, cuidadores designados y los niños mismos. En este conjunto tenso, madres, padres, abuelos, tíos, tías y otros parientes, se encuentran en un torbellino de emociones, obligaciones y reciprocidades entretejidas con jerarquías e ideologías de género y generacionales.

Maternidad transnacional y migración internacional

Tanto la migración del padre como de la madre implica reacomodos en la dinámica familiar, sin embargo, las exigencias sociales hacia los padres migrantes son muy distintas de las que se realizan a las madres migrantes. A pesar de que por décadas los primeros han dejado a sus hijos al cuidado de sus esposas, el hecho que las madres puedan dejar a sus hijos al cuidado de otros para emigrar, es considerado como algo que produce un mayor *shock* a los miembros de la familia, a pesar de que el principal motivo es –al igual que en el caso de la paternidad transnacional– proveer mejor a sus hijos (Mummert, 2005; Wagner, 2008). Se aprecia así que la misma ideología de género llega a justificar la ausencia masculina, en virtud de la división del trabajo y la función consecuente de ser proveedor, pues a través del envío de remesas se cumple con la principal responsabilidad de los hombres (Asakura, 2014).

De esta forma, la migración internacional de las madres implica una trasgresión al modelo de maternidad intensiva, que sostiene que las madres deben cuidar de sus hijos en el espacio doméstico. Sin embargo, al emprender el viaje migratorio, las madres migrantes asumen el rol de proveedoras económicas, con lo que la división tradicional del trabajo en las unidades familiares es cuestionada (Asakura, 2014; Salazar-Parreñas, 2001).

Así, además de asumir un papel de proveedoras, estas madres llevan a cabo diversas prácticas para proveer a sus hijos/as, de manera reconfigurada, de cuidado y atención. Al respecto, se

ha utilizado el término 'maternidad transnacional' para referirse a aquellas madres que emprenden el viaje migratorio para buscar el sustento de sus hijos/as y establecen estrategias de su crianza y cuidado a través de las fronteras nacionales (Hondagneu-Sotelo y Avila, 2003).

En este contexto, las madres transnacionales invierten grandes esfuerzos para construir formas de co-presencia y cumplir con las expectativas de cuidado asociadas a su rol de madre (como bien destacan Hondagneu-Sotelo y Avila: "I'm here but I'm there"), y para mantener la 'cercanía con sus hijos', con lo que se van construyendo nuevas formas de proveer y mantener el vínculo afectivo con sus ellos a través de las fronteras, mediante llamadas telefónicas, cartas, regalos, envíos monetarios, etcétera.

Los significados de género asociados a la idea tradicional de maternidad promueven una visión negativa sobre la maternidad transnacional (Wagner, 2008), lo que también implica fuertes costos emocionales asociados a dicha figura. Salazar-Parreñas (2001) afirma que las normas emocionales asociadas al rol de madre como proveedora de cuidado y cariño es un determinante de las necesidades emocionales y expectativas de los miembros de las familias. Esto tiene como resultado el agravamiento de las tensiones emocionales de madres e hijos en familias transnacionales; al confrontar los ideales con el ejercicio de la maternidad transnacional (Salazar-Parreñas, 2001; Asakura, 2014). De esta forma, las madres transnacionales enfrentan contradicciones emocionales asociadas a la experiencia dolorosa de estar separadas de sus hijos y, al mismo tiempo, depender de los beneficios materiales de la migración para garantizar su crianza.

Sin pretender menoscabar el dolor que enfrentan las y los hijos de madres migrantes, Salazar-Parreñas (2001) encuentra que la tendencia de los niños y niñas de ver la maternidad transnacional como una forma insuficiente de proveer cuidado emocional en la familia, emerge de expectativas socializadas de la maternidad tradicional. En ese sentido, los conflictos intergeneracionales engendrados por tensiones emocionales en hogares transnacionales, son agravados por el sistema ideológico de la familia patriarcal nuclear (Salazar-Parreñas, 2001: 380).

Aunque pudiera parecer que la dinámica de la maternidad transnacional solamente atañe a madres e hijos/as, la literatura

sobre el tema ha destacado que las madres migrantes suelen dejarle sus hijos a otras mujeres de la familia, generalmente sus propias madres, hermanas o incluso hijas mayores (Asakura, 2014). En buena medida, estos cuidados en persona están protagonizados por mujeres debido a que la ideología de género considera que las mujeres cuentan con una capacidad casi natural para ofrecer cuidado a los dependientes. De esta forma, la migración de las madres no implica necesariamente equidad en cuanto al cuidado de los hijos/as que son dejados en el lugar de origen. Cabe poner de relieve que esta red de apoyo, protagonizada por mujeres, también se vuelve un recurso para atenuar los malestares emocionales provocados por la separación física entre madres e hijos/as.

Así, la maternidad transnacional abarca diversas prácticas que las madres construyen y reconstruyen de manera cotidiana, y que también son parte sustancial de una redefinición del rol de madre en contexto migratorio. Los envíos monetarios, las llamadas constantes, los regalos, etc., son manifestaciones de la preocupación que sienten por sus hijos/as que fueron dejados en el lugar de origen y, al mismo tiempo, nuevas formas de ejercer maternidad a través de las fronteras nacionales. En dicho proceso se reafirma que la migración de estas madres fue motivada por la búsqueda de una mejor vida para sus hijos/as (Asakura, 2014: 29).

Como es posible reconocer, dicho proceso no está exento de contradicciones, pues representa importantes costos emocionales para los hijos. Por su parte, las madres pueden experimentar sentimientos encontrados, de dolor y de pérdida, pero también de satisfacción y orgullo por ofrecer una mejor vida a sus hijos/as, toda vez que cuentan con la posibilidad de apoyar económicamente a los familiares en los lugares de origen cuando se requiere, así como el logro (cuando es posible) de poder construir una casa propia (Ariza, 2012).

Las actividades de las madres que emigran para mantener los vínculos con sus hijos a distancia, varían de acuerdo con los contextos involucrados y las etapas del ciclo de vida familiar (Solé y Parella, 2005; Asakura, 2014). De esta forma, es posible advertir que nos encontramos ante un proceso cambiante a lo largo del tiempo, cuyas dinámicas se van definiendo en función de los contextos de oportunidad y necesidad, asociados a las etapas del ciclo de vida familiar.

La migración internacional actual responde a un contexto de globalización neoliberal (Delgado, Márquez y Puentes, 2010), sin embargo, los motivos de llevar a cabo el rol de madre con fronteras nacionales de por medio, son tan únicos como la persona misma que los experimenta. El tiempo, espacio, relaciones sociales, condiciones económicas, presiones, miedos, aspiraciones, oportunidades de desarrollo, apoyos familiares, son algunos de los factores que se entrelazan y permean a cada mujer que, por decisión propia o ajena, es madre transnacional.

Por lo anterior, en el siguiente apartado se retoma el caso de María Luisa, que evidencia las particularidades de una maternidad transnacional y que, a su vez, desde un enfoque orientado al actor (Long, 2007), permite explicar las respuestas heterogéneas a circunstancias estructurales similares, ya que como plantea este autor. Esto último se fundamenta en que, "todas las formas de intervención externa se introducen necesariamente en los modos de vida de los individuos y grupos sociales afectados, y de esta manera son mediadas y transformadas por estos mismos actores y sus estructuras" (Long, 2007: 42).

Tanto me conformo yo, como se conforman ellos de que no podemos estar juntos

María Luisa nació en 1950 en Santa María Xoquiac, localidad de Malinalco, Estado de México. A su esposo Juan, originario del municipio de Zumpahuacán, también del sur del Estado de México, lo llevaron sus padres a los dos años de edad a vivir en Santa María Xoquiac. Durante la infancia, María Luisa y el Juan se conocieron y siendo jóvenes se casaron. La primera hija del matrimonio nació cuando María Luisa tenía 22 años de edad, le siguieron dos hijos, con dos años de diferencia entre sus nacimientos y, finalmente, con un espacio de nueve años, tuvieron a su última hija.

María Luisa se dedicaba a las actividades en el hogar y crianza de los hijos. Juan era campesino; sembraba maíz y frijol, y cuando no era tiempo de cosecha, cortaba palma para venderla en municipios circundantes, como Tenancingo "era muy poco el dinero que ganaba, por eso decidió [Juan] irse para allá [Estados

Unidos]. Ya cuando se fue para allá, fuimos cambiando, teníamos más dinerito, por eso le gustó”.

Juan emigró cuando su hija mayor tenía 13 años. Trabajó con un norteamericano pintando casas, situación que le ayudó a generar ahorros y comprar un terreno en Zumpahuacán.

En un viaje que realizó Juan a México, le dijo a María Luisa que se fuera a vivir al terreno en Zumpahuacán, “vete para allá, allá cuida, allá ya no vas a acarrear agua”. Explica María Luisa que en Santa María Xoquiac no tenían agua y la acarreaba de otras localidades. La respuesta de María Luisa fue “yo sola no me voy, hasta que no te asientes, no me voy”, pero Juan respondió “yo no me voy a asentar, voy a tener que ir otra vez”.

María Luisa continuó viviendo con sus hijos en Santa María Xoquiac por cuatro años más, momento en el que Juan le dijo que se fuera a Estados Unidos, “me alegré, pero a la mera hora ya no quería irme porque dejaba a mis hijos, pero ya había dicho que sí”. Juan tomó la decisión de dejar a los dos hijos, de 14 y 12 años de edad con los abuelos maternos. “No se fueron conmigo porque mi esposo así me ordenó, que me llevara a las mujeres y a ellos los dejara y que al año venía a traerlos”.

Al irse a Estados Unidos, María Luisa se fue con sus dos hijas, la mayor de 17 años y la menor de tres años de edad; las tres sin documentos.

Crucé con coyote. La chica [su hija], les digo que me estorbaba en los pies para correr, porque yo iba corriendo con todos en la frontera, atravesar los *freeways*, pero así la llevé. En ese tiempo no había tanta migración como ahora. En 1989 me fui. Estaba muy calmado antes. Corríamos por miedo de que estaba la ‘migrá’, pero yo creo que la ‘migrá’ ni miraba cuando pasábamos.

El lugar de destino de María Luisa y sus hijas fue Costa Mesa en California. Llegaron al departamento donde rentaba Juan, quien en ese momento ya no trabajaba con el norteamericano, pero seguía en el negocio de pintar casas por su cuenta y con las herramientas que fue comprando poco a poco. También la hija mayor contribuyó a los gastos del hogar, “como me la llevé de 17 años y se enseñó pronto el inglés, tiró tarjetas y consiguió muchas casas para limpiar”.

Por su parte, los dos hijos que se quedaron en Santa María Xoquiac dejaron de ir a la secundaria, "la escuela estaba en San Andrés e iban diario caminando y se enfadaron, ya no les gustó y la dejaron". María Luisa comenta que fue difícil estar ese año a la distancia, sobre todo porque su esposo le comentó que podía ir a ver a sus hijos a los tres meses, pero no sucedió, sólo mandaban dinero a los abuelos maternos para los gastos y cada ocho días podían hablar con sus hijos por teléfono. Al año de que María Luisa llegara a Estados Unidos, Juan fue a Santa María Xoquiac y mandó a los dos hijos a California con un coyote. Juan se quedó más tiempo en México. "Cuando llegaron ellos allá [sus hijos], ya me sentí contenta, feliz porque ya tenía a mis hijos allá [Estados Unidos]. No se miró ni cómo se fue el tiempo".

Al estar la familia reunida en Estados Unidos, todos trabajaron, con excepción de la hija menor, quien era estudiante; la Sra. María Luisa y su hija mayor limpiaban casas y los dos hijos le ayudaron al Sr. Juan. Los ingresos de todos permitieron ahorrar para comprar una casa en Santa Ana, California, después de 10 años que la Sra. María Luisa y sus hijas emigraron.

Lo que más me gustó de Estados Unidos fueron las comodidades que hay allá. Pues allá es muy fácil para que uno se compre algo, porque si trabaja un día, ya tiene para que coma una semana y ya lo demás queda para que se compre lo que usted quiera, no está uno deseando las cosas como aquí.

Además de comprar casa y objetos personales, indica María Luisa que les alcanzaba para mandar dinero a sus padres. También, pudieron viajar a México en cuatro ocasiones, de las cuales, recuerda dos momentos:

Veníamos mi esposo y mi hija la chiquita, siempre me la traía yo, pero era muy peligroso. Una vez, tenía como 9 años y ya hablaba inglés y por no dejarla solita la quise pasar junto conmigo, pero el coyote nos quiso pasar por un tubo, por un túnel, y nos metimos al túnel con todo y mi hija, mi marido y más gente que iba, pero nos vio migración y que nos empieza a gritar "sálganse porque se van a morir" y sí, ya se sentía el calor, el aire como que faltaba.

Después le dije a mi esposo “mejor vámonos a regresar”. El coyote ya no lo dejaba regresar, porque iba mi esposo adelante, luego el coyote y yo más atrás con mi hija, ya no lo dejaba pasar, pero después lo dejó pasar con trabajos y ya salimos. Me re acabó de pelear la migra por cómo me atrevía a pasar a mi hija por allí, “Ahí se iban a morir, ¿cómo expone a su hija tan chiquita a pasar por allí? Le dije, “pues no tiene papeles, a fuerza tenemos que pasar así”. No pues nos encerró como tres horas, ya después nos dejó salir. En ese tiempo no encerraban por mucho tiempo, sólo era por unas horas y ya nos echaron para afuera y agarramos otra vez el coyote para intentarle de nuevo.

Después volvimos a venir porque éramos tercicos. Estaban mis papás y sus papás [los de Juan] también por acá. Veníamos y traía a mi hija, ya estaba más grande y hablaba muy bien el inglés, ya pasó por la línea ella, pero yo no. Ella como hablaba el inglés, ya se defendió con la migra, ya les dijo que era de allá, pero nosotros nos quedábamos a luchar para ver por dónde podíamos pasar. Ya después cuando ella pasó, nosotros intentábamos pasar porque ya estábamos seguros que [ella] estaba adentro. Pero una vez, mi vida es muy larga, creo que fue la primera vez que vinimos y la traje, me dice el coyote “ella se va a quedar, después se las mando”. Hasta ahora me acuerdo y me arrepiento que la dejé con el coyote y su esposa. Gracias a Dios que no pasamos, eso es lo que le doy gracias a Dios que no pasamos, sino, yo creo no me la mandan. Él dijo, “ustedes van a pasar por la línea y ella en cuanto ustedes estén adentro se las mando”. Así nos engañó. Después que no vamos pasando, yo cuando no pasé di gracias a Dios, “qué bueno que no pasamos, yo voy por mi hija”. Y juí, estaba cerca, no estaba lejos, le digo “mija vente ya, no pasamos, vente con nosotros, ya no te vuelvo a dejar”, yo no sé cómo la dejé. Hasta ahora me acuerdo y digo “¡hay qué cosas!”. No conocíamos al coyote, nada más nos lo recomendaron de allá. Pero nosotros no lo conocíamos [...] Ella estaba sola, la habían dejado cuidar unos niños, la mamá de los niños se había ido a comprar a la tienda, y a esas horitas que llegué, dice “má, estoy solita, la señora salió a comprar”. Le dije, “vente tú, vámonos”. ¡Qué bueno que me regresé! Si le dije “no lo vuelvo a hacer”. Yo no sé por qué se me fueron mis pies y la dejé.

Después de vivir 20 años en Estados Unidos, María Luisa y su esposo tuvieron problemas en su matrimonio. Cuenta que su esposo, un día, sin avisar, se regresó a Zumpahuacán, "él se vino y no me dijo vámonos, pensé que ya me había quedado, pero después sintió que no podía vivir solo y me empezó a llamar y ya me vine". Comenta María Luisa que sus hijos le decían que no se regresara a México, sobre todo porque iba a seguir teniendo problemas con su esposo y que ella estaba mejor en Estados Unidos. Pero, después de un tiempo de las insistencias de su esposo vía telefónica, regresó sola, porque sus cuatro hijos se quedaron.

Después de 20 años de vivir en Estados Unidos y hacer cuatro viajes para visitar a sus familiares durante ese periodo, María Luisa comenta:

Se me hizo muy complicado, hasta para ir al mercado, porque yo ya me había acostumbrado allá, que nada más llegaba a la tienda, tomaba mi carrito y me metía a surtirme mi mandado y llegué aquí y todo era muy cansado, imagínese llevar su bolsa, la gente la va empujando, no se compra nada de a gusto, sentí yo bien feo. Yo me había acostumbrado a lo bueno, pero ya que estuve aquí dije "me tengo que acostumbrar, soy de aquí.

Al regresar a Zumpahuacán en 2006, en el mismo terreno de la casa que construyó su esposo, María Luisa puso una tienda de abarrotes con el dinero que ella había ahorrado de su trabajo limpiando casas en Estados Unidos. Ese ingreso era para sus gastos personales, ya que su esposo se dedicó al cultivo y venta de guayabas. Sin embargo, Juan falleció en 2014 y toda la responsabilidad la adquirió María Luisa:

Ahora tengo mi otro trabajo que es de la guayaba. Es en terreno propio. Antes el terreno estaba a nombre de mi esposo, pero murió y puse todo a mi nombre y me dejó bastante trabajo que digo, ay, me hubiera dejado dinero. Yo de momento no pensé que fuera a ser trabajo y quería dejar secar los guayabos, pero hablé con mis hijos y les dije "yo no voy a poder con los guayabos, los voy a deja secar", y me dijeron "si, má, perdimos lo más importante, si quiere déjelos".

Pero después fui y miré que se estaban cayendo las ramitas de tanta guayaba, bien cargaditos. Son como 600 matas y es bastante trabajo.

Desde el momento en que María Luisa regresó a México mantuvo comunicación con sus cuatro hijos de manera continua. Pero el apoyo económico y emocional que le proporcionan sus hijos, se intensificó a partir del fallecimiento de Juan, a pesar de la distancia física, ya que comenta María Luisa que sólo sus hijas asistieron al funeral de su padre, pues sus hijos estaban tramitando sus documentos y no podían salir de Estados Unidos. “Nada más vinieron las mujeres. Se tiene uno que conformar con los pocos que puedan venir, porque uno ya sabe que no pueden venir, pues ya ni decirles”.

Después del fallecimiento de Juan, sus dos hijos, principalmente, mandan dinero a María Luisa para los gastos de la guayaba como lo explica:

Sí, voy contratando personas, pero no todas las semanas, sólo cuando más lo necesito, que voy a fumigar, regar, cuando corto guayaba, que es dos veces por año. Mis hijos sí me dan el apoyo para poder sostenerlos, porque se invierte dinero, porque tiene uno que pagar fumigantes muy caros, el abono, peones, pues se invierte.

María Luisa indica que el apoyo que recibe por parte de sus hijos sí es satisfactorio para ella, ya que es su forma de estar cerca de ellos. Comenta que sabe que sus hijos no se asentarían en Zumpahuacán “porque saben que aquí no se gana dinero, es muy poquito lo que se gana”.

Además, pues quisiera ir, pero no me dan mi visa, ya fui para ver si me la daban, pero como me preguntaron en qué año salí de allá, me dijeron que me falta un año para que me puedan dar mi visa, sería hasta 2018. Tengo un antecedente, porque en una ocasión que vine para acá, me agarró migración y ahí sale todo, mis huellas, mi foto y no puedo negarlo, por eso me dijeron que hasta 2018 intente otra vez. Quiero esa facilidad de ir y venir mientras pueda, porque mi casa no la quiero dejar, nada más ir a visitar y regresarme.

Ante la situación de que sus hijos no regresarían a México a vivir y ella no quiere asentarse en Estados Unidos, María Luisa comenta:

Hay las dos cosas, es complicado, pero también es una gran ayuda, es una gran ventaja que están ellos allá, yo les digo a veces –yo con toda mi alma quisiera que estuvieran aquí. Pero ya sé que aquí no se gana dinero, para qué les digo que se vengán, si sé que aquí es muy poquito lo que se gana y yo sé que allá ellos están bien. Por eso me conformo, tanto como me confirmo yo, como se conforman ellos que no podemos estar juntos.

Reflexiones finales

El caso de María Luisa abre cauces a la comprensión sobre la forma de ejercer la maternidad en contextos migratorios. Su historia nos ofrece una mirada desde la perspectiva de una madre migrante y, hoy, madre de migrantes. Su historia, su mirada y sus sueños nos ayudan a comprender las complejidades del proceso migratorio y cómo en éste surgen constantes redefiniciones de la maternidad.

Gracias a esta experiencia queda clara la relevancia de las situaciones estructurales que determinan a la migración y a la maternidad en este contexto. Los factores estructurales como la falta de empleos con remuneración suficiente para cubrir los gastos de una familia, conducen a sus integrantes a tomar decisiones sobre las estrategias a seguir: quedarse o migrar; si lo mejor es emigrar, ¿en qué momento?, ¿quién emigra?, ¿por cuánto tiempo?, ¿a dónde?, ¿con quién?, ¿con qué medios? y ¿bajo qué condiciones se da la emigración?

La historia de María Luisa estuvo determinada por patrones de género y modelos de maternidad que la condujeron a decisiones aun a expensas de sus sentimientos, como el dolor que significó abandonar temporalmente a sus hijos y ver cómo su familia se desintegraba, primero en el lugar de origen y luego en el que fue el lugar de destino de su trayecto migratorio. Estas vicisitudes han llevado a encontrar los medios para ejercer su maternidad a la distancia y a vivir una resignación alimentada por las rupturas y los contrastes que supuso su vida y su trabajo en Estados Unidos,

al mismo tiempo que es alimento de expectativas y esperanzas que pasan por el sueño del reencuentro y la certidumbre de que su vida podrá seguir su curso en México, pero la de sus hijos no.

Las experiencias migratorias de María Luisa y de su familia han pasado por todas las etapas del proceso y trayecto migratorio, desde la necesidad de emigrar hasta el retorno. María Luisa y los suyos caminaron, descubrieron, conocieron, sintieron y se arriesgaron juntos, ninguno desconoce el origen, el trayecto ni el destino de su migración. Todos saben del trabajo en Estados Unidos, de sus medios, circunstancias, exigencias, recompensas y efectos. Esa experiencia común ofrece ahora lazos, redes, vínculos, diálogos, intercambios, estrategias y consuelos que devienen de una vida marcada por la migración internacional, por la necesidad de un trabajo remunerativo y por un panorama desolador en el lugar de origen.

En este contexto se ha construido y se reproduce la maternidad transnacional de María Luisa, su experiencia deja apenas lugar para lo desconocido. Sabe que por mucho que ella, sus hijas y sus hijos deseen la reunificación familiar ésta difícilmente sucederá, como difícilmente olvidarán que, con su experiencia, María Luisa cuestionó, confrontó y alteró temporalmente los modelos de maternidad, la que ahora vive como parte de una red de relaciones transnacionales, a la distancia y con una frontera infranqueable de por medio.

Estas vivencias le han permitido a María Luisa conocer que la migración internacional crea opciones ante esos modelos de maternidad y de género, pero no los borra; que los patrones de desigualdad que perpetúan las razones para emigrar y para que en el horizonte vital de los emigrados, el retorno no sea una opción, están intactos y son tan desoladoras como el día en que Juan, su esposo, decidió irse de México en busca de los medios para darle una vida digna a su familia. Las experiencias de María Luisa hablan de reacomodos familiares, económicos, culturales, emocionales, de proyectos de vida y de posturas ante ésta. Su trayecto migratorio no es único, corresponde al de millones de mexicanas, reproducido en miles de localidades y familias, pero no por ello pierde sus particularidades y sus singularidades que dan luces y pautas para comprender cómo se asumen las maternidades en las migraciones internacionales, y como éstas (aunque

no los diluyen) dan lugar a transgresiones y cuestionamientos a los roles de género, a los modelos de reproducción familiar y a los patrones de desigualdad social.

Hoy María Luisa vive sola; sola sigue el curso de su maternidad bifurcada en el ayer y en el ahora, en lo que es y en lo que pudo ser; porque en el aquí y allá de su migración las cosas dejaron de ser lo que fueron y lo que deberían ser. Esta migración que hoy da lugar a vidas cuyo curso está dictado por la ausencia, la distancia, la renuncia, los reencuentros fugaces y una esperanza alimentada sólo de deseos, que buscan eludir a las realidades que la amenazan. Por ahora, María Luisa espera, pero sabe que los tiempos y trayectos compartidos con sus hijas e hijos, sus recuerdos y añoranzas, nada ni nadie los arrebatará de su memoria.

Fuentes consultadas

- Ariza, Marina (2002) "Migración, Familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización". En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 64, núm. 4, octubre - diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- (2012) "Vida familiar transnacional en inmigrantes de México y República Dominicana en dos contextos de recepción". En *Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos*, vol. XII, núm. 1, enero - junio, Iquique, Universidad Arturo Prat, Chile.
- y María Eugenia D'Aubeterre (2009) "Contigo en la distancia [...] Dimensiones de la conyugalidad en migrantes mexicanos internos e internacionales". En Cecilia Rabell (eds.) *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de México, Ciudad de México.
- Asakura, Hiroko (2014) *Salir adelante. Experiencias emocionales por la maternidad a distancia*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social / Publicaciones de la Casa Chata, Ciudad de México.
- Bryceson, Deborah y Ulla Vuorela (2002) "Transnational Families in the Twenty-first Century". En *The Transnational Family. New European Frontiers and Global Networks*, Berg, Oxford.

- Carrillo, María Cristina (2008) "Foto de familia. Los usos privados de fotografías entre familias transnacionales ecuatorianas. El caso de la migración hacia España". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.
- D'Aubeterre, María Eugenia (2000) *El pago de la novia*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- Delgado Wise, Raúl, Humberto Márquez Covarrubias y Rubén Puentes (2010) *Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos*, Red internacional de migración y desarrollo, Zacatecas.
- Escobar, Alejandra (2008) "Tras las huellas de las familias migrantes en el cantón Cañar". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrete y Ernestine Avila (2003) "I'm here, but I'm there. The meanings of Latina Transnational Motherhood". En Pierrete Hondagneu-Sotelo (ed.), *Gender and US immigration*, University of California Press, Los Angeles.
- Lagomarsino, Francesca (2008) "¿Cuál es la relación entre familia y migración? El caso de las familias de emigrantes ecuatorianos en Génova". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.
- Long, Norman (2007) *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, El Colegio de San Luis, Ciudad de México.
- Mummert, Gail (2005) "Transnational parenting in Mexican Migration Communities: redefining fatherhood, motherhood and caregiving", ponencia presentada en *The Mexican International Family Strengths Conference*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuernavaca. Disponible en internet: http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/mifs2005/papers/03/gail_mummert.pdf.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2003) *Comunicado de prensa de las Naciones Unidas*, 11 de septiembre, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York. Consultado en: http://www.un.org/es/ga68/meetings/migrations/pdf/press_el_sept%202013_spa.pdf

- Reist, Daniela e Yvonne Riaño (2008) "Hablando de aquí y de allá: patrones de comunicación transnacional entre migrantes y sus familiares". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.
- Salazar Parreñas, Rhacel (2001) "Mothering from a distance: Emotions, Gender and Intergenerational relations in Filipino transnational families". En *Feminist Studies*, vol. 27, núm. 2, University of Maryland, College Park.
- Skrbiš, Zlatko (2008) "Transnational Families: Theorising Migration, Emotions and Belonging". En *Journal of Intercultural Studies*, vol. 29, núm. 3, Taylor y Francis Group, Londres.
- Solé, Carlota y Sonia Parella (2005) "Discursos sobre la maternidad transnacional de las mujeres de origen latinoamericano residentes en Barcelona", ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Mobilités au féminin*, Tangier. Disponible en internet: http://www.mmsh.univ-aix.fr/lames/Papers/ParellaSole_ES.pdf.
- Sørensen, Nina (2008) "La familia transnacional de latinoamericanos/as en Europa". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.
- Wagner, Heike (2008) "Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas". En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Ministerio de Cultura, Quito.

**Mujeres jóvenes sin hijos y con hijos,
los contrastes en los espacios urbanos.
Entre la segregación socioespacial y el riesgo**

Alfonso Mejía Modesto
Ilse Ibeth Díaz Ramírez

En perseguirme, mundo, ¿qué interesas?
¿En qué te ofendo, cuando sólo intento
poner bellezas en mi entendimiento
y no mi entendimiento en las bellezas?

Sor Juana Inés de la Cruz

Introducción

Durante gran parte del desarrollo de la sociedad capitalista se ha considerado como estructuras o pautas fundamentales y casi universales que en los arreglos familiares suceda: uno, que las mujeres se unan a temprana edad y críen al mayor número de hijos posible, dando lugar a lo que se identifica como arquetipo de la mujer madre-esposa; y, dos, que las mujeres en su vida cotidiana se mantengan en la vivienda la mayor parte de los días durante toda su vida y, si fuera necesario salir, es sólo dentro de un perímetro muy pequeño alrededor de la vivienda, y esto con el fin de realizar una actividad con propósitos domésticos y o familia-

res, de preferencia acompañada por su cónyuge o por algún otro miembro de la familia.

Estas dos estructuras o pautas han cambiado de manera radical en algunos espacios y entre algunas familias, especialmente entre las mujeres más jóvenes, lo que ha dado lugar a nuevas estructuras o pautas que responden tanto a los esfuerzos y luchas por el empoderamiento femenino, como a las exigencias de la sociedad del riesgo.

Así, el objetivo de este documento es tratar de describir e interpretar esta nueva situación, sobre todo entre las mujeres jóvenes en el entorno urbano. Para lo cual se considera como referencia concreta la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca (ZMCT). Para esto, el documento se organiza en cuatro grandes apartados. El primero: los espacios urbanos y el crecimiento demográfico. El segundo: los cambios en la educación, el trabajo, la fecundidad y la construcción del género femenino. Tercero: las exigencias de la vida moderna, entre la segregación socio espacial y el riesgo. Cuarto: Reflexiones finales.

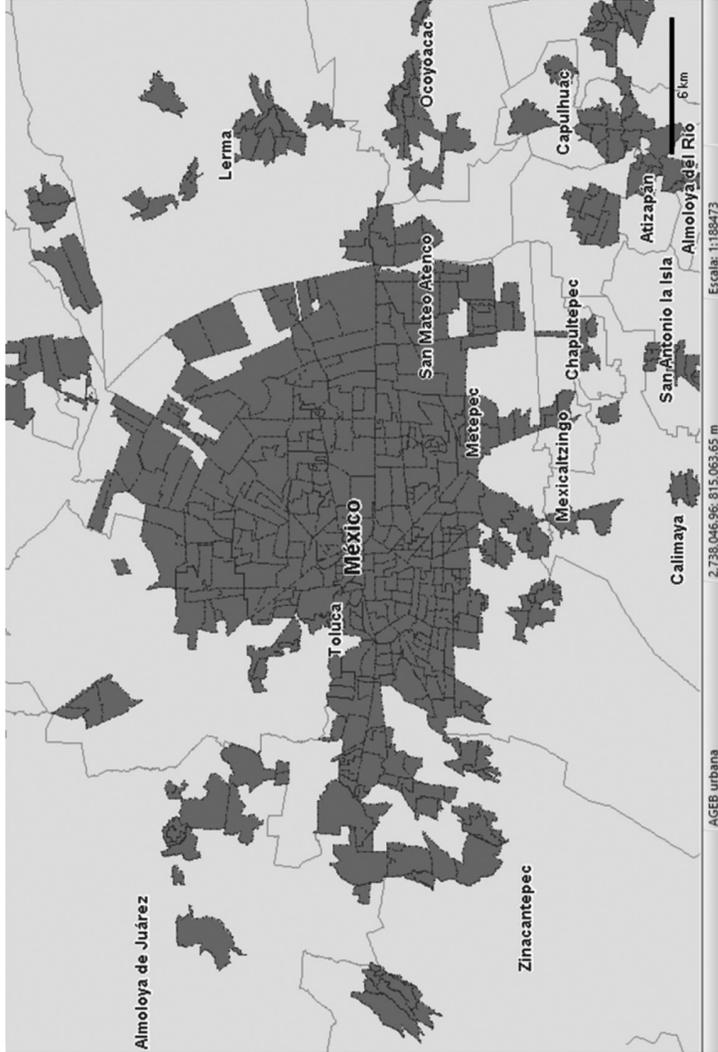
Los espacios urbanos y el crecimiento demográfico

El crecimiento y dinamismo de una zona metropolitana se puede estimar de dos maneras básicas. La primera es medir sus dimensiones espaciales y, la segunda, el crecimiento del número de sus habitantes. Esto se traduce en medir el área urbana en kilómetros cuadrados y por otro lado en obtener la tasa de crecimiento promedio anual de la población. A continuación se abordan las medidas espaciales y demográficas y posteriormente se presentan algunas aproximaciones al tema de las mujeres en el espacio urbano.

El área urbana de la ZMCT

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo) la ZMCT está constituida por 15 municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec (Conapo, 2013).

Mapa 1. Área urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca por Área Geostatística Básica (AGEB), 2010.



Fuente: elaboración propia con base en Scince 2010 (INEGI, 2010).

Sobre la estimación del área urbana las medidas son muy dinámicas y generales, la última estimación disponible corresponde al dato de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico Nacional 2010. La superficie de la ZMCT era de 2,203.2 Km² (Conapo, 2013).

El crecimiento demográfico de la ZMCT

El crecimiento demográfico de la ZMCT se ha desacelerado en los últimos años en términos generales, no obstante, sigue siendo importante sobre todo en las periferias. De acuerdo al dato más reciente disponible en 2015, la ZMCT tenía una población de 2.1 millones de personas y una tasa de crecimiento promedio anual relativamente elevada de 1.9 por ciento respecto del 2010 (Cuadros 1 y 2).

Se puede destacar que el crecimiento de la población es acelerado en algunas zonas de casi todos los municipios, ya sea por la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios o por el cambio de uso de suelo agrícola a otro netamente urbano. Esto se explica demográficamente por la llegada de nuevos inmigrantes interestatales, o bien, por el crecimiento natural de la población. Esto se explica sobre todo por la reducción del impacto de la mortalidad y sobre todo por la reducción de la fecundidad de las mujeres en la ZMCT. Esto es uno de los puntos centrales de este documento y, como se verá más adelante, hay fuertes diferencias en la fecundidad de las mujeres en distintas zonas de la ZMCT, lo cual se puede observar a nivel de los AGEB urbanos.

Pero el entorno urbano no es sólo importante por sus dimensiones, sino también por la dinámica de sus habitantes y particularmente nos interesa destacar la participación, en un sentido amplio, de las mujeres en el espacio urbano. Éste se abordará en el segundo apartado de este documento. A continuación, se recuperan de manera muy general algunos antecedentes de la investigación de las mujeres en lo urbano y que nos remiten a la ruptura de las estructuras antes mencionadas.

Cuadro 1. Población total por municipio de la ZMCT, 1990-2015.

Municipio	1990	1995	2000	2005	2010	2015
ZMCT	1,110,492	1,333,152	1,540,452	1,710,766	1,936,126	2,116,506
Almoloya de Juárez	84,147	96,662	110,591	126,163	147,653	176,237
Calimaya	24,906	31,902	35,196	38,770	47,033	56,574
Chapultepec	3,863	5,163	5,735	6,581	9,676	11,764
Lerma	66,912	81,192	99,870	105,578	134,799	146,654
Metepec	140,268	178,096	194,463	206,005	214,162	227,827
Mexicaltzingo	7,248	8,662	9,225	10,161	11,712	12,796
Ocoyoacac	37,395	43,670	49,643	54,224	61,805	66,190
Orzolotepec	40,407	49,264	57,583	67,611	78,146	84,519
Rayón	7,026	8,300	9,024	10,953	12,748	13,261
San Antonio la Isla	7,321	9,118	10,321	11,313	22,152	27,230
San Mateo Atenco	41,926	54,089	59,647	66,740	72,579	75,511
Temoaya	49,427	60,851	69,306	77,714	90,010	103,834
Toluca	487,612	564,476	666,596	747,512	819,561	873,536
Xonacatlán	28,837	36,141	41,402	45,274	46,331	51,646
Zinacantepec	83,197	105,566	121,850	136,167	167,759	188,927

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2016).

Cuadro 2. Tasas de crecimiento promedio anual de la población total por municipio 1990-2015.

Municipio	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015
ZMCT	3.2	3.4	1.8	2.7	1.9
Almoloya de Juárez	2.5	3.1	2.3	3.4	3.7
Calimaya	4.4	2.3	1.7	4.2	3.9
Chapultepec	5.1	2.5	2.4	8.3	4.1
Lerma	3.4	4.8	1.0	5.2	1.8
Metepec	4.2	2.1	1.0	0.8	1.3
Mexicaltzingo	3.2	1.5	1.7	3.1	1.9
Ocoyoacac	2.7	3.0	1.6	2.8	1.4
Otzolotepec	3.5	3.6	2.8	3.1	1.6
Rayón	2.9	2.0	3.4	3.3	0.8
San Antonio la Isla	3.9	2.9	1.6	14.4	4.3
San Mateo Atenco	4.5	2.3	2.0	1.8	0.8
Temoaya	3.7	3.0	2.0	3.2	3.0
Toluca	2.6	3.9	2.0	2.0	1.3
Xonacatlán	4.0	3.2	1.6	0.5	2.3
Zinacantepec	4.2	3.4	2.0	4.5	2.5

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2016).

La investigación en lo urbano, las mujeres y la segregación

Los estudios de lo urbano han tenido distintos énfasis y se pueden señalar tres etapas clásicas: a) las que concebían a lo urbano desde una perspectiva de la ciudad unicentral; b) el enfoque que concibe a las grandes ciudades en su proceso de metropolización y, c) las que conciben a la ciudad como resultado de un proceso difuso de policentralidad. Es así que en este documento partimos de una idea de metrópoli, no sólo por criterios de dimensión o de conurbación, sino de la pluralidad de las dinámicas que se desarrollan en los espacios metropolitanos y donde la mujer es responsable de por lo menos 50 por ciento de los desplazamientos, 50 por ciento del trabajo, 50 por ciento de los consumos y 50 por ciento de los habitantes de cada municipio. Analizar esto es fundamental para este trabajo, no obstante, las mujeres son actoras principales que han sido relativamente poco reconocidas en los estudios urbanos.

Si bien las ciudades han sido importantes y significativas para la reflexión filosófica y gubernamental desde hace siglos, es decir, para el conocimiento del ser humano y sobre todo para decidir cuestiones fiscales y de poder pero, en estricto sentido, el estudio desde las perspectivas de las ciencias sociales en América Latina es muy reciente. Se puede considerar que los primeros antecedentes son de finales de los años 50 y principios de los 60 del siglo XX (Duhau, 2013). Así, la investigación urbana ha estado principalmente centrada en el análisis de los modelos de estructura urbana, el enfoque económico de las ciudades y las tendencias de configuración socioterritorial a partir de los procesos de urbanización (Garza, 2003; Graizbord, 2008; Ramírez y Pradilla, 2013). Como se señalaba, existe un marcado interés por la cada vez más creciente metropolización caracterizada por una policentralidad y se ha fortalecido como la tendencia actual del sistema urbano y como el patrón hegemónico de organización territorial (Garza, 2003). De acuerdo con Adrián Aguilar y Josefina Hernández (2012) el comportamiento espacial de la metropolización ha desencadenado fenómenos tales como: la periurbanización, el policentrismo, la fragmentación de la estructura urbana y la segrega-

ción. Este último fenómeno se ha acelerado, es decir, se ha hecho más evidente en la creciente urbanización metropolitana, lo que se puede percibir porque se han acentuado las desigualdades ya existentes, manifestadas en el territorio. Esto nos remite al análisis de segregación socioespacial y las mujeres, que se abordará más adelante. Es importante reconocer que gran parte de la investigación se hizo sin reconocer el aporte de las mujeres y sin una perspectiva de género; en la mayoría de las ocasiones se le consideró a las mujeres como habitantes que siguen las estructuras patriarcalmente impuestas y no como actores de la ciudad que buscan empoderarse y reaccionar frente a las exigencias de la sociedad de riesgo. De acuerdo con Alejandra Massolo (2004), la temática de género se integra a la agenda de los estudios urbanos en México aproximadamente durante la década de los 90. No obstante, unos años antes, se había iniciado ya la reflexión sobre las mujeres y la ciudad, sobre todo en Europa. En 1997 Jordi Borja y Manuel Castells escribieron en su libro *Local y Global* un capítulo titulado "La ciudad de las mujeres", donde inician una línea introductoria a las investigaciones que orienten su análisis al papel de las mujeres en contextos urbanos. Al respecto, y para el contexto español, los autores escribieron:

Los actuales procesos de transformación a escala planetaria modifican en profundidad la relación entre ciudad y mujer, planteando una nueva problemática urbana. Por un lado se ha producido una incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, por lo que se ha modificado la organización de la vida cotidiana en la ciudad, al tiempo que ha cambiado las relaciones de poder entre géneros en el seno de la unidad familiar (Borja y Castells, 1997: 75).

Esto implica que por primera vez se conciba a las mujeres como sujetos de estudio en las ciudades, es decir, como actoras centrales y no como comparsa de los hombres en la construcción y definición de la ciudad. Así, los primeros estudios sobre mujeres en contextos urbanos plantean una crítica a la planificación de las ciudades considerándola androcéntrica y hecha bajo las pautas y modelos masculinos (Boot et al., 1998; Massolo, 2004; Ortiz, 2007; Montoya, 2015). Sobre lo anterior, Ana Ortiz escribe "las

ciudades se han construido ignorando las experiencias y las necesidades específicas de las mujeres, ya que hasta hoy la práctica de la planificación, su enseñanza y su profesionalización han sido mayoritariamente dominadas por el colectivo masculino” (Ortiz, 2007: 15). Frente a la inquietud por abrir el reconocimiento de las mujeres como actores de lo urbano, es que se presenta a continuación alguna información que denota el cambio de la participación de las mujeres en el espacio metropolitano.

Los cambios en la educación, el trabajo, la fecundidad y la construcción de género femenino

En este apartado se presentan los grandes cambios que han tenido la educación, el trabajo y la fecundidad en la ZMCT, lo que permitirá hacer una comparación tanto temporal como territorial de los indicadores respectivos. En el tercero, se analizarán estos cambios a nivel AGEB identificando procesos de segregación socioespacial y *clusters* y, por supuesto, una interpretación desde la perspectiva teórica del riesgo de Ulrich Beck.

El acceso a la educación formal para las mujeres

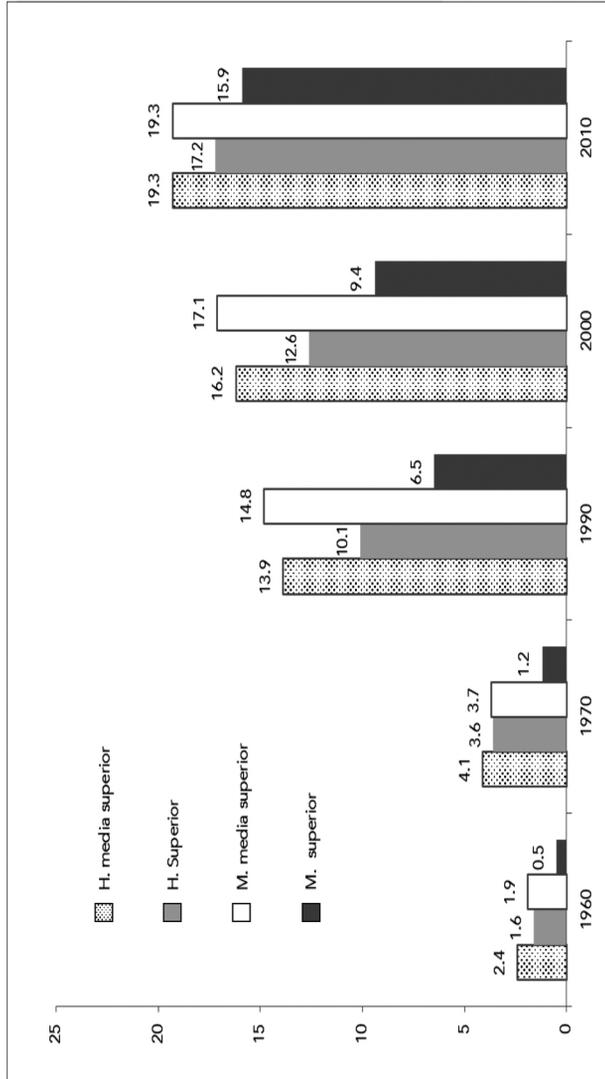
Los antecedentes de la educación son amplios y complejos, aquí solo es posible señalar generalidades sobre la inequidad en la que se ha basado la educación y su papel fundamental en la segregación socioespacial. En el siglo XIX, la educación básica estaba separada para hombres y mujeres y en su mayoría estaba en manos de la iglesia católica. De hecho, en el México previo al siglo XX, con notabilísimas excepciones (por ejemplo, la de Sor Juana Inés de la Cruz), el estudio y la reflexión sobre la vida estaba restringido a las personas ricas y, en su gran mayoría, a los varones. Después de las Leyes de Reforma, la incorporación de las mujeres a la “nueva escuela laica” fue lenta y limitada casi al nivel básico. Durante las primeras décadas del siglo XX las mujeres apenas aprendían a leer y escribir y algunas, en muy pequeña proporción, concluían la educación básica y o secundaria. Los estudios de nivel medio superior y superior eran prácticamente inalcanzables para las mujeres.

Desde una perspectiva Marxista, podría asociarse a la formación universitaria y el trabajo remunerado con dinero, como parte del proceso del surgimiento y expansión del capitalismo como forma dominante de producción en las ciudades. Por tanto, ante el paso del taller a la fábrica y de las actividades de la administración pública, concebidas como casi un arte, se transformaron a profesiones, lo que dio lugar a la necesidad de ampliar las universidades, los centros de capacitación para el trabajo y posteriormente la formación de una burocracia amplia y compleja y, paralelamente, de un proletariado al que se le habían enajenado sus medios de producción. Así los antiguos sistemas de “aprendiz a maestro” han quedado sólo para lo artesanal, y por su parte la universidad y los centros de capacitación han controlado el conocimiento entre los varones. Mientras que las mujeres en su gran mayoría habían sido excluidas de las universidades, así como de muchos otros espacios sociales.

Desde mediados del siglo XX, a grandes rasgos se puede decir que la educación básica ganó una importancia fundamental y se ha convertido en algo universal en la vida de casi todos los niños y niñas. Pero conforme avanzaban los grados y las edades, los títulos se convertían en un asunto casi exclusivo de hombres. De hecho, la educación formal, la obtención de títulos y certificados se han convertido en pasaportes necesarios para el mundo laboral en la economía formal. Posteriormente las transformaciones derivadas de “los movimientos del 1968” permitieron la aparición de la “Universidad de Masas” en México, lo que incluyó la masiva incorporación a la educación universitaria de los hijos e hijas de los proletarios urbanos y los campesinos. Esto ha favorecido la reducción de la brecha de género en la matrícula escolar. Pero también ha roto la idea de la mujer circunscrita a un pequeño espacio cercano al hogar y que se señaló como una estructura de los arreglos familiares dentro de los patriarcados de la sociedad capitalista del siglo XX. Las escuelas de nivel medio superior y superior no se ubican en todas las localidades y exigen, a todas y todos los estudiantes, largos desplazamientos y/o hasta cambiar de domicilio (Gráfica 1).

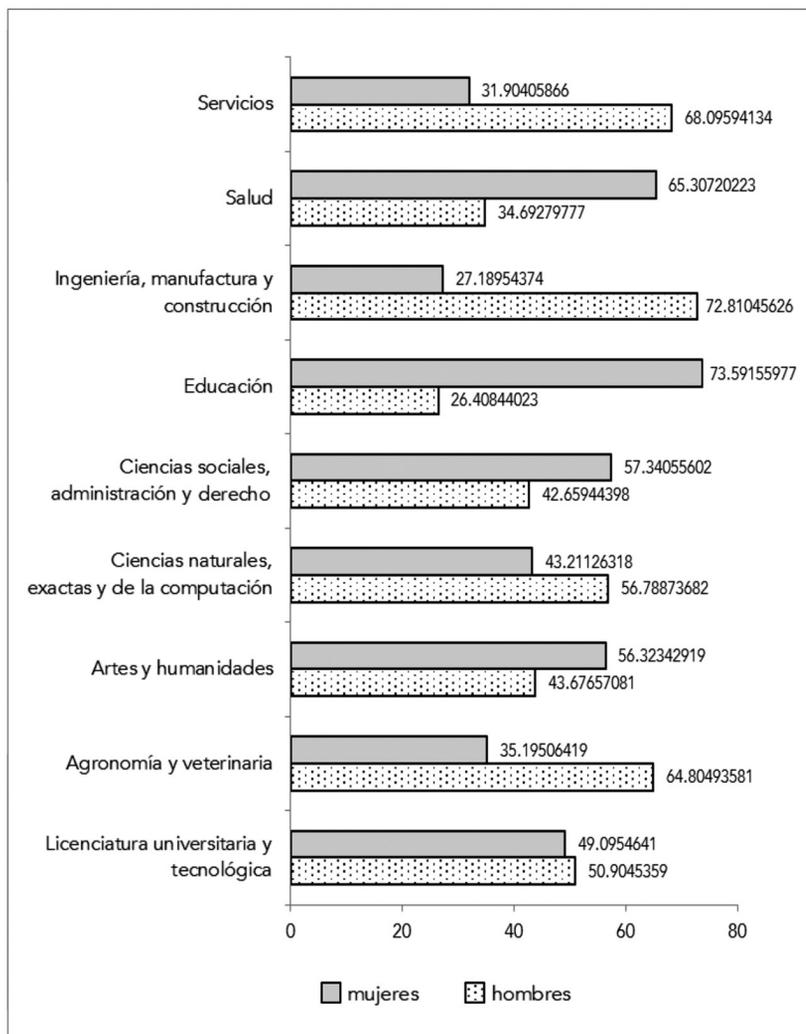
No obstante, en los grandes incrementos de los porcentajes de matrícula escolar, todavía los estereotipos de género siguen dando lugar a sesgos en la matrícula y se sigue considerando que

Gráfica 1. Estados Unidos Mexicanos. Porcentajes de grado de estudio de hombres y mujeres 1960-2010.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2016).

Gráfica 2. Estados Unidos Mexicanos. Distribución porcentual de la matrícula entre hombres y mujeres según área de estudio de nivel superior, 2014.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2016).

existen las carreras consideradas “para mujeres” y otras “para hombres”. Así este sesgo por construcciones de género mantiene las carreras asociadas a la educación y las humanidades para las mujeres, mientras que entre los hombres predominan en las ingenierías y las ciencias exactas (Gráfica 2).

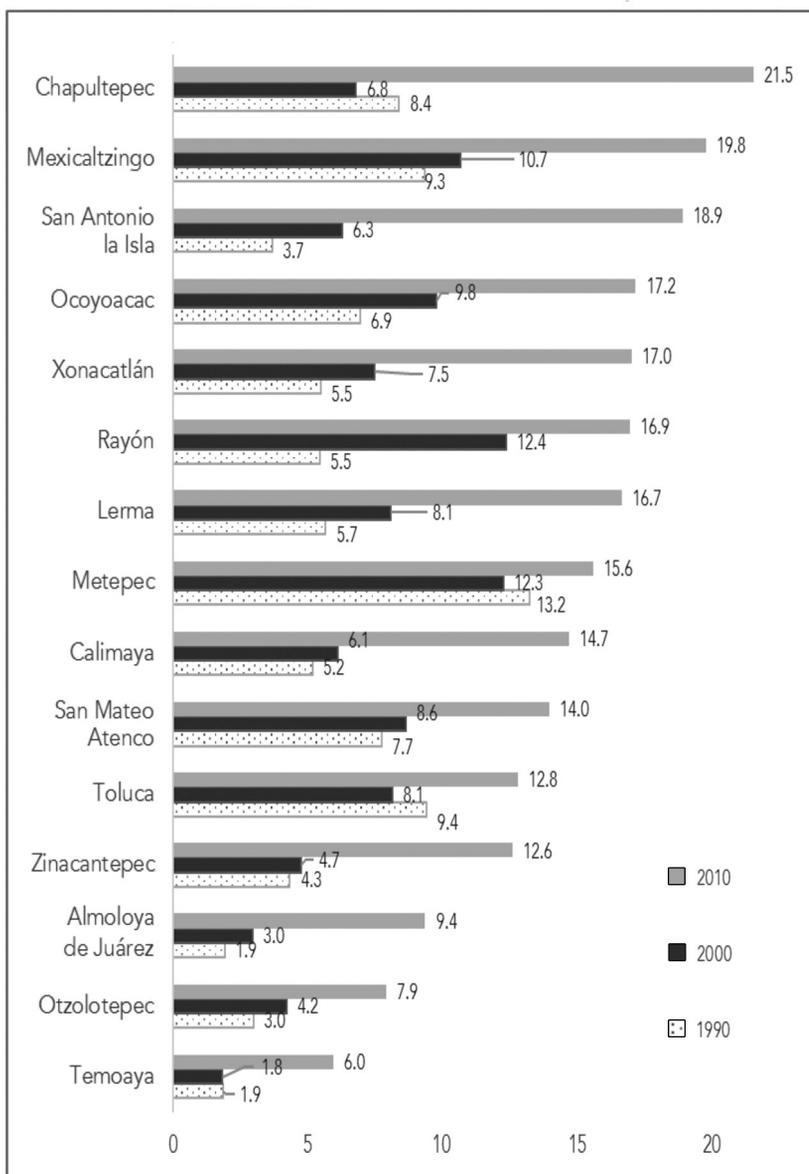
Las mujeres jóvenes han abierto espacios y han ganado reconocimiento a fuerza de competir en el mercado laboral y educativo aun frente los dispositivos propios de los patriarcados que les limitan. Asimismo, la educación y el trabajo se ligaron y dieron lugar a los organigramas y las ideas de la sociedad meritocrática, donde el nivel de estudios se volvió el pretexto perfecto para la desigualdad de los ingresos a nivel social pero especialmente entre hombres y mujeres. Es muy importante notar que en algunos municipios como Metepec y Toluca las mujeres del grupo de edad de 20 a 25 años han alcanzado niveles educativos más altos, por lo que sus porcentajes de educación media superior son intermedios (Gráfica 3).

El trabajo extradoméstico

La aparición de la fábrica que sustituyó a los talleres dio lugar a una nueva forma de producir: la automatización y la fabricación masiva e idéntica, esto implicó dos grandes problemas, el desplazamiento de las personas y el de los productos. Asimismo, la aparición de la gran tienda, y más recientemente, del supermercado y el centro comercial, terminaron con la idea de la venta entre particulares y el tradicional mercado.

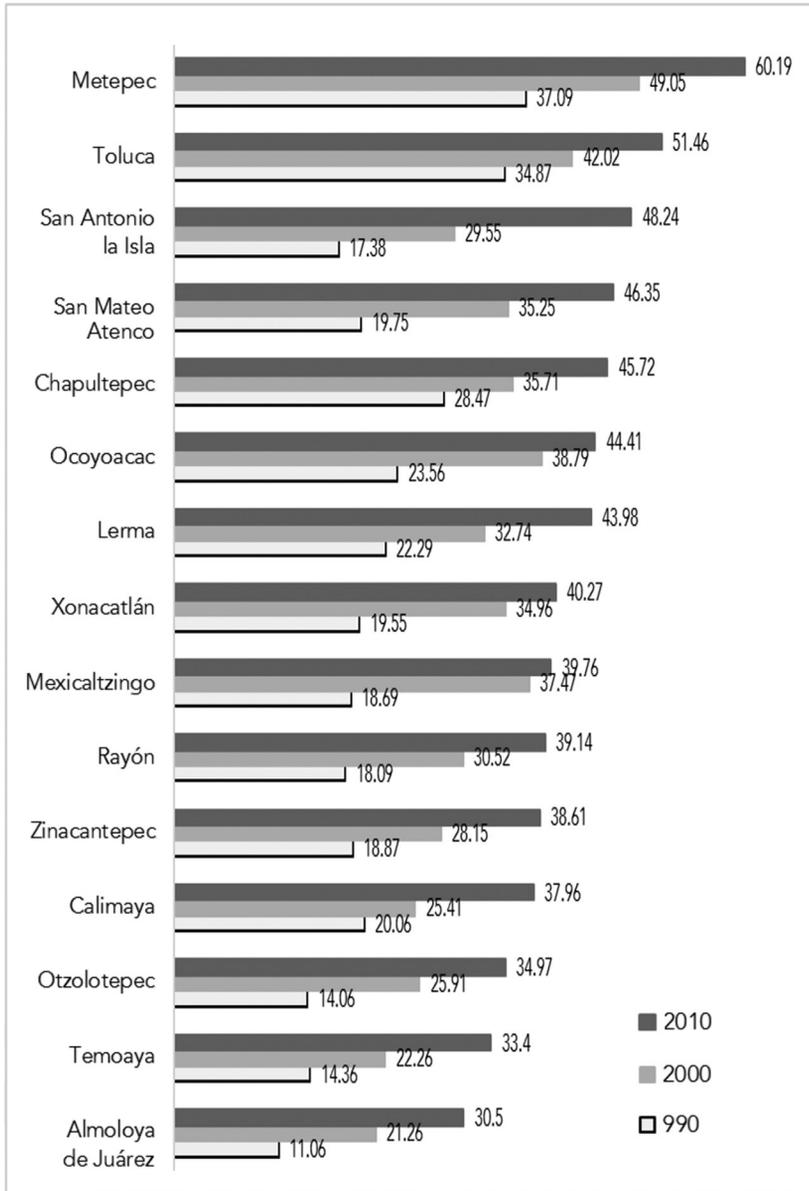
Como ya se señaló, en la economía capitalista contemporánea la obtención de títulos y certificados resulta indispensable hoy en día para la incorporación medianamente exitosa. Es importante recordar que el porcentaje de personas que acceden a la universidad es muy pequeño. En el caso de las mujeres con hijos, la maternidad rivaliza de manera muy intensa con la conclusión de una carrera universitaria y con el desarrollo de una carrera profesional, esto es, la formación y consolidación de un *currículum vitae* adecuado a las exigencias del mercado laboral cada vez más precario. Todo esto implica dejar durante varias horas, y por lo menos cinco días, el hogar, para trabajar y obtener ingresos monetarios. Lo que una vez más rompe con la idea de la mujer encerrada en la

Gráfica 3. ZMCT. Porcentaje de mujeres de 20 a 25 años con preparatoria o bachillerato terminado, 1990-2010. Ordenados de mayor a menor de acuerdo a datos del año 2010.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2015).

Gráfica 4. ZMCT. Tasas de participación económica de mujeres de 20 a 25 años, por municipio, 1990 a 2010.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2015).

vivienda, lo que no sólo responde al empoderamiento femenino, sino también a la necesidad de obtener ingresos monetarios en una economía cada vez más llena de incertidumbre, donde las personas, a los 50 años, se vuelven poco atractivas para el mercado laboral formal y se suman a un nuevo ejército industrial de reserva o del mercado informal de trabajo (Gráfica 4).

Fecundidad

En el imaginario colectivo hegemónico de hace algunas décadas, se consideraba que la “realización” de las mujeres, era ser madres. Hoy, la fecundidad ha cambiado mucho. En la ZMCT hay fuertes contrastes entre las generaciones, pero también entre las mujeres jóvenes. Las mujeres mayores de 30 años han reducido su fecundidad de manera muy significativa (Gráficas 5 y 6).

La construcción de género

Para entender los cambios en la vida de las mujeres en la ciudad, es necesario primero abordar los cambios en el sistema patriarcal, registrados en diversas sociedades occidentales. De hecho, casi todos, aún sin darnos cuenta, hemos vivido en un sistema de patriarcado con diferentes niveles de intensidad o grados, y hasta podríamos decir que con distintos niveles de arbitrariedad o de violencia. Estos sistemas han definido muy claramente el trabajo, la herencia, el matrimonio y los arreglos familiares durante los últimos siglos. No obstante, esto ha cambiado, se han roto esquemas y, aún sin terminarse del todo los patriarcados y las reglas sobre el trabajo y el matrimonio, se han abierto opciones diversas para los y las jóvenes.

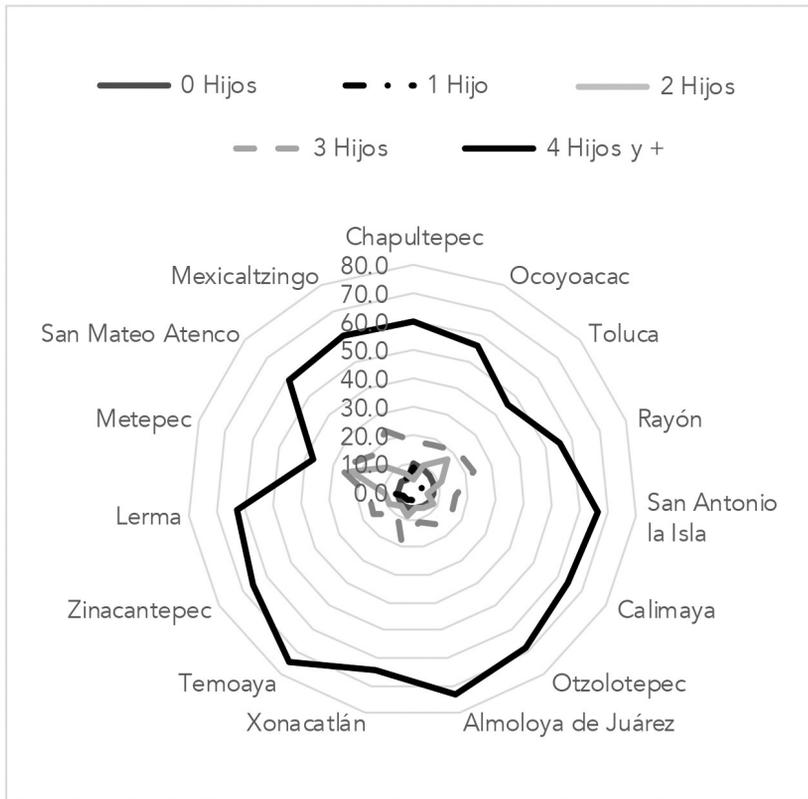
Así, en este trabajo resulta fundamental partir de una definición de patriarcado. Este sistema ha sido muy bien descrito por Manuel Castells, dice:

El hombre era el cazador, el protector, el guerrero y el que traía el pan a la mesa, arando la tierra o fundiendo el hierro. También era el vínculo con el poder de la sociedad, político, militar y religioso, ya fuese para ejercerlo, participarlo o huirlo. Y en último término era el macho que germinaba a la hembra

para reproducirse a cambio de saciar su sed sexual y afirmar su poder. Más allá de estas funciones dominantes y elementales, poco más para los hombres, con la salvedad de poetas, bufones y otros marginales (Castells, 2012: 15).

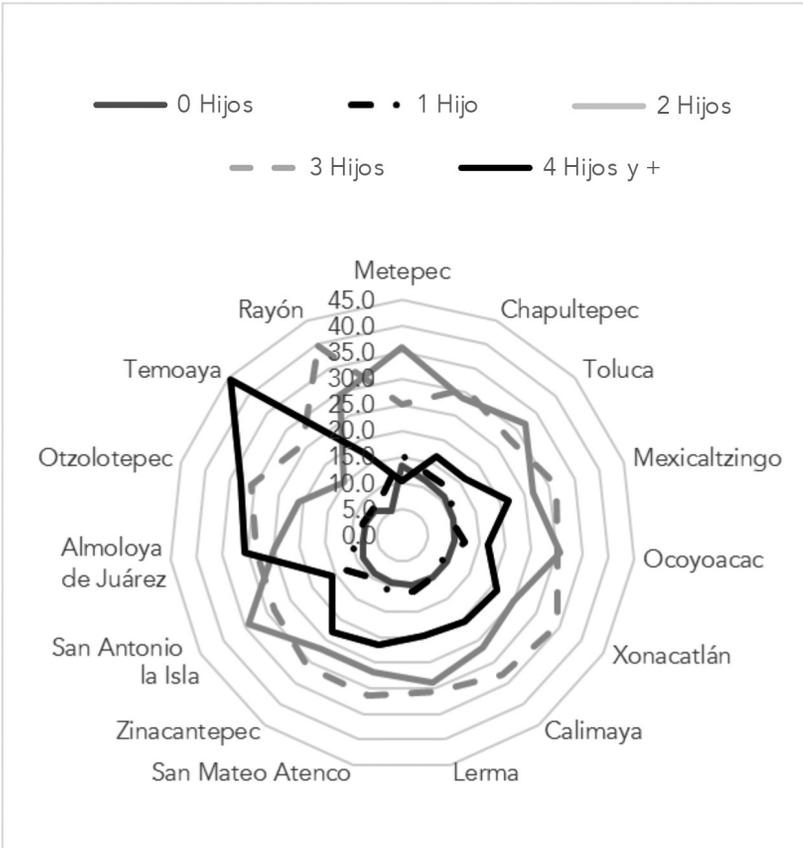
Por otro lado, de acuerdo con el mismo autor, “la mujer tenía que encargarse del resto, es decir, de la vida en sus múltiples dimensiones y en sus insospechados derroteros. Pero primero tenía que seducir a un hombre o conseguir que sus padres la colocaran con alguno [...]” (Castells, 2012: 15).

Gráfica 5. ZMCT. Porcentaje de mujeres de 35 a 39 años, de acuerdo al número de hijos, por municipio, 1990.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2015).

Gráfica 6. ZMCT. Porcentaje de mujeres de 35 a 39 años, de acuerdo al número de hijos, por municipio, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2015).

Así, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que la historia del patriarcado ha acompañado a la especie humana por milenios, pero algunas mujeres están resistiendo y están cambiando la manera de enfrentar las estructuras derivadas de múltiples modelos patriarcales.

Las exigencias de la vida moderna, entre la segregación socioespacial y el riesgo

En este apartado se presentan algunos elementos teóricos sobre la segregación socioespacial y el riesgo. Asimismo, se muestran mapas temáticos a nivel de AGEB de la ZMCT.

La segregación socioespacial

Es preciso anotar que el concepto de "segregación" tiene diversas acepciones y comúnmente se ha relacionado con los términos de marginalidad, exclusión y división social del espacio. En este sentido Enrique Pérez-Campuzano discute de manera conceptual el término de segregación, ubicándolo en tres dimensiones: 1. Residencial, que es donde vive la gente; 2. Territorial, donde realiza sus actividades cotidianas; y, 3. Interactivo, es decir, las relaciones que establecen las redes sociales. De acuerdo con estas dimensiones, la segregación socioespacial se caracteriza por una distribución desigual de grupos específicos en el espacio en términos sociales y habitacionales (Pérez-Campuzano, 2011). De tal manera que al hablar de segregación socioespacial se hace referencia a la separación y diferencia de grupos sociales en el espacio.

Para Francisco Sabatini, la segregación socioespacial puede ser identificable a partir de indicadores como el acceso socialmente diferenciado de bienes y servicios públicos, de consumo colectivo, de seguridad ciudadana y, en general, de la calidad de vida (Sabatini, 2003). Dentro de esta temática Sabatini identifica dos escalas en la forma en que se manifiesta la segregación, la primera, denominada segregación de alta escala geográfica, que define agrupamientos en el espacio de grupos socialmente homogéneos, en donde la homogeneidad se aprecia a partir de la capacidad de acceso económico a determinado tipo de vivienda. En tanto que la segregación de baja escala geográfica define un patrón de dispersión de grupos socialmente heterogéneos pero que comparten lo que Sabatini denomina como proximidad residencial (Sabatini, 2003), es decir, la proximidad física de viviendas habitadas por gente con evidentes diferencias sociales.

De acuerdo con Eftichya Bournazou (2008), se pueden identificar cuatro facetas de la segregación socioespacial:

1. Concentración: se refiere a la tendencia de ciertos grupos por aglomerarse en determinadas partes de la ciudad.
2. Homogeneidad: hace referencia al espacio y a su nivel de homogeneidad social.
3. Jerarquización: nivel de estatus residencial económico y social de diferentes áreas de la ciudad.
4. Accesibilidad a bienes públicos: se refiere a la asequibilidad socialmente diferenciada de los bienes y servicios públicos dentro de las ciudades.

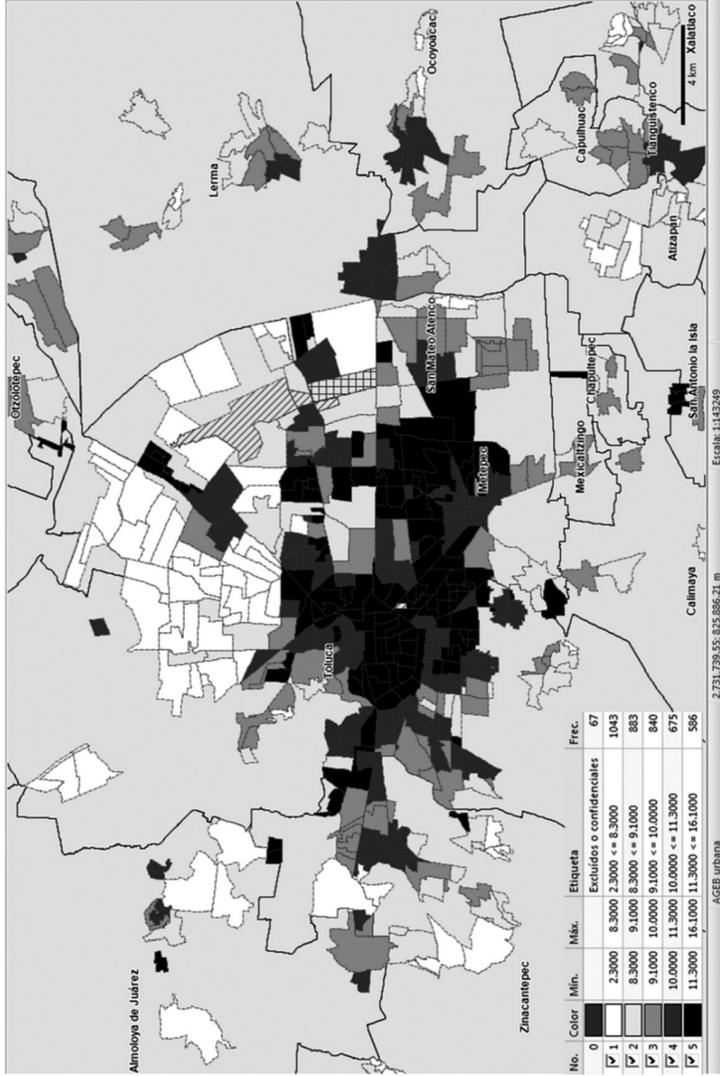
Las cuatro facetas enunciadas, a su vez, pueden englobarse en dos dimensiones, una negativa y otra positiva. La dimensión positiva incluye la faceta de concentración, además, se incluye a la heterogeneidad social que aparece como un aspecto positivo porque permite el intercambio e interrelación de diversos grupos sociales, favoreciendo la convivencia humana. Por otro lado, la dimensión negativa de la segregación socioespacial se compone de las facetas de homogeneidad: jerarquización y accesibilidad a bienes públicos. La homogeneidad social del espacio provoca efectos negativos, especialmente entre grupos pobres. Generalmente estos grupos son discriminados y excluidos de ciertos barrios y áreas de la ciudad, por lo que tienden a aglomerarse en las peores áreas, quedando excluidos de los beneficios de la ciudad (Sabatini 2003; Bournazou, 2008).

A continuación se presentan los análisis de la segregación socioespacial por AGEB y orientados por diferentes variables.

La escolaridad y la segregación socioespacial

Se pueden identificar *clusters* según niveles promedio de escolaridad por sexo (mapas temáticos 2 y 3 cuadros de análisis). La escolaridad más alta en los hombres se explica como resultado de las construcciones de género. Es importante notar que la educación es uno de los mejores ejemplos de individualización en su mejor vertiente. Sin embargo, sólo es posible alcanzar un nivel de estudios universitarios cuando se cuenta con el apoyo familiar y las coberturas sociales que disminuyen los efectos de los riesgos que han sido trasladados al individuo.

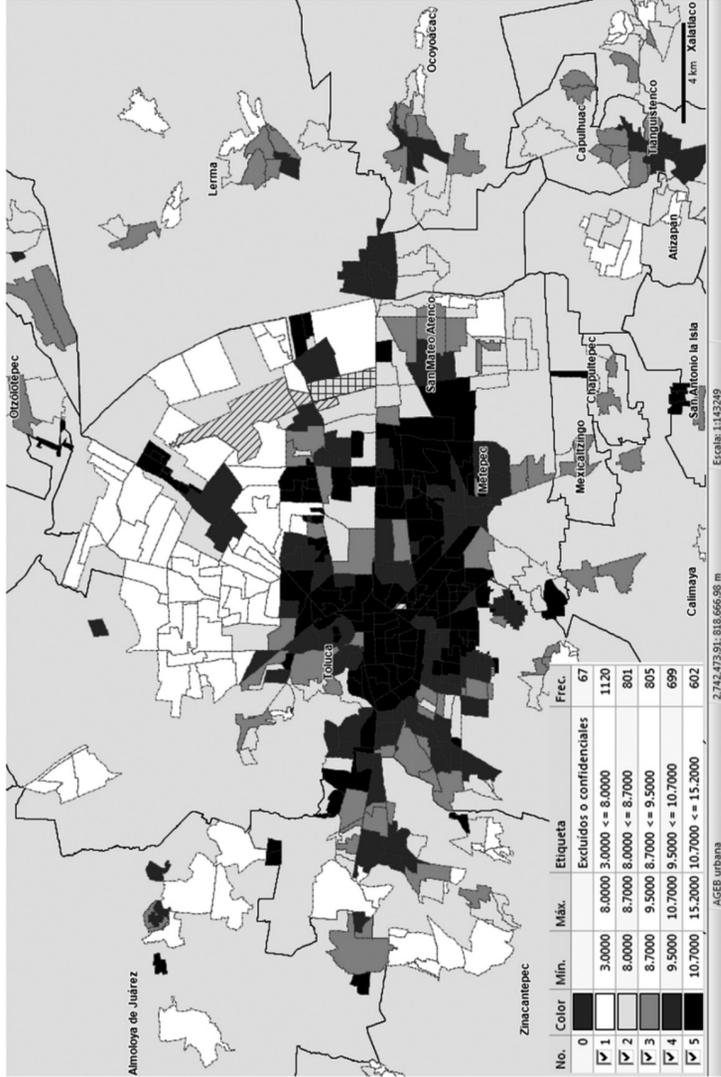
Mapa temático 2. Hombres: años de escolaridad promedio, por AGEB, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema para la Consulta de Información Censal (Scince), (INEGI, 2010).

Hombres: años de escolaridad promedio por AGEBS, 2010		
Referencia geográfica (AGEBS o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEBS Toluca centro, Metepéc y San Mateo Atenco	Muy alto y alto. Los niveles de hombres más altos están entre 11.3 y 16 años. Lo que indica personas con estudios en nivel superior.	Concentración y homogeneidad. <i>Cluster</i> dominante de alto nivel de escolaridad.
AGEBS Periferia del norte, este y oeste de Toluca	Muy bajo y bajo. Los niveles de hombres más bajos son de primaria y, los más altos, de secundaria.	Concentración, relativa homogeneidad y Accesibilidad a bienes públicos. <i>Cluster</i> dominante con bajo nivel de escolaridad.
San Antonio la Isla y Zinacantepec	Muy alto y alto. Unidades espaciales diferentes al <i>cluster</i> dominante.	Algunas agrupaciones aisladas.

Mapa temático 3. Mujeres: años de escolaridad promedio por AGEB, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en Scince (INEGI, 2010).

Mujeres años de escolaridad promedio por AGEBS, 2010		
Referencia geográfica (AGEBS o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEBS Toluca centro, Meteppec y San Mateo Atenco	Muy alto y alto. Los niveles de mujeres más altos están entre 10.7 y 15.2 años. Lo que indica personas con estudios de nivel superior.	Concentración y homogeneidad. <i>Cluster</i> dominante de alto nivel de escolaridad.
AGEBS Periferia del norte, este y oeste de Toluca	Muy bajo y bajo. Los niveles de mujeres más bajos son de primaria y los más altos de secundaria.	Concentración, relativa homogeneidad y accesibilidad a bienes públicos. <i>Cluster</i> dominante con bajo nivel de escolaridad.
San Antonio la Isla y Zinacantepec	Muy alto y alto Unidades espaciales diferentes al <i>cluster</i> dominante.	Algunas agrupaciones aisladas.

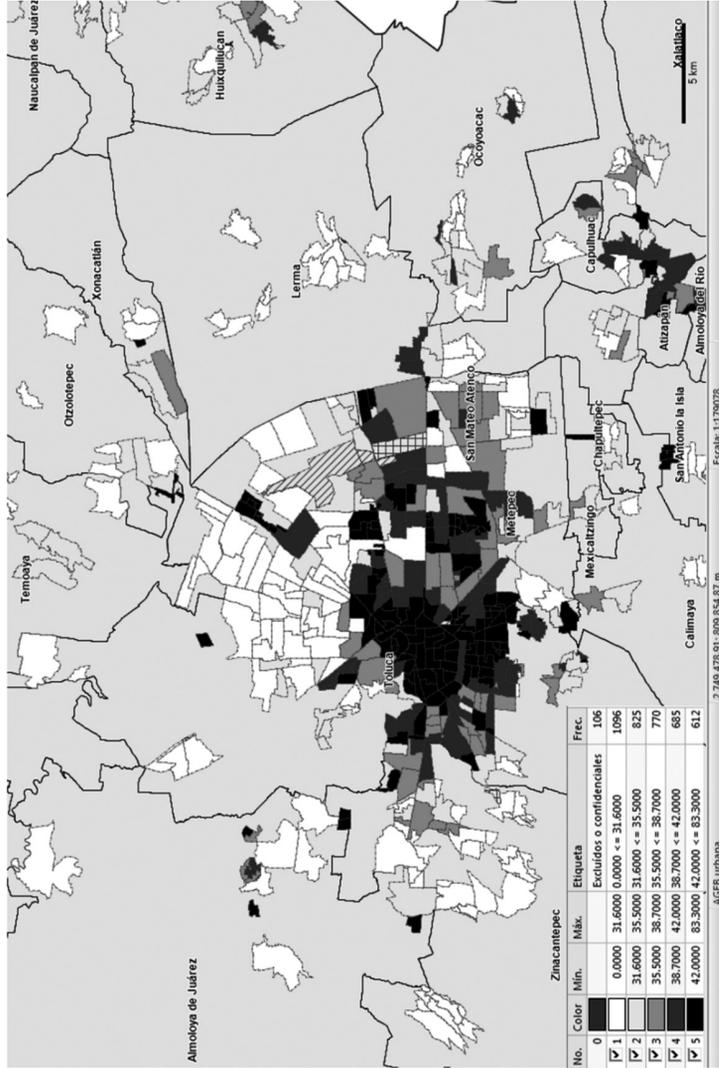
La actividad económica y la segregación socioespacial

Se pueden identificar *clusters* según el porcentaje de población económicamente activa (mapas temáticos 4 y 5). La actividad económica se explica como resultado de las construcciones de género, donde la inactividad económica obedece a que muchas mujeres son limitadas a llevar el arquetipo de madre-esposa.

La unión y la segregación socioespacial

Se pueden identificar *clusters* según el porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 a 24 años. Los *clusters* más importantes muestran porcentajes mayores al 35 por ciento; esto se entiende principalmente porque las mujeres son llevadas al arquetipo de madre-esposa (Mapa temático 6).

Mapa temático 4. ZMCT. Población femenina de 12 años y más, económicamente activa, por AGEB, 2010.



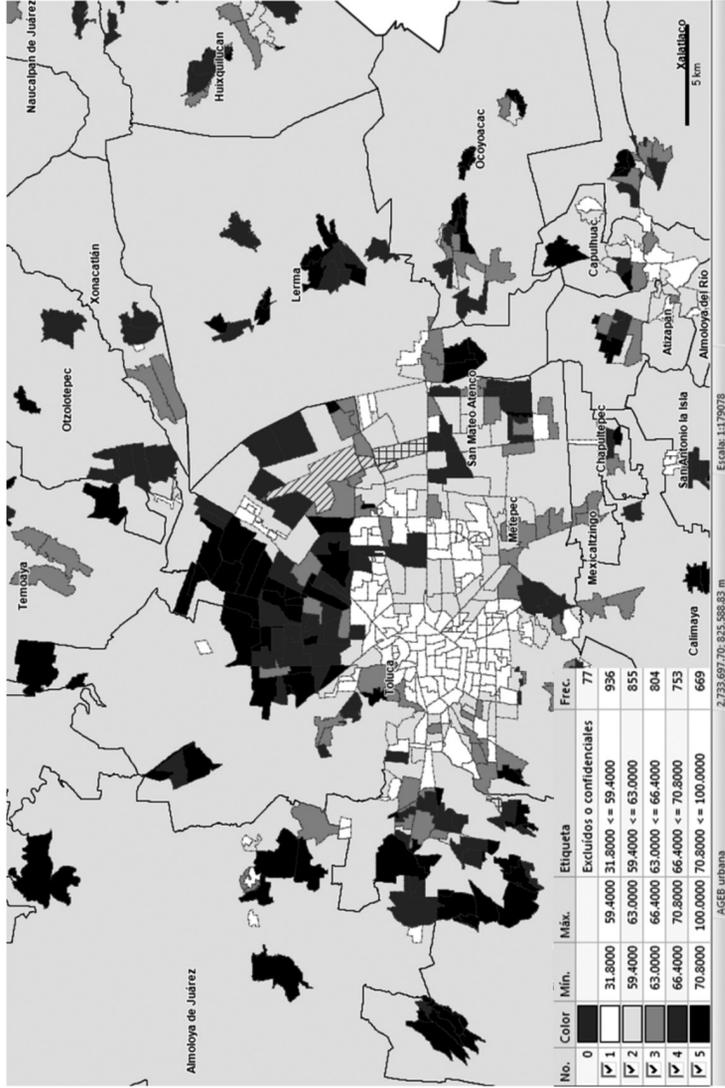
Fuente: elaboración propia con el Sistema para la Consulta de Información Censal (INEGI, 2010).

MATERNIDADES Y NO MATERNIDADES

Población femenina de 12 años y más económicamente activa		
Referencia geográfica (AGEB'S o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEB'S Toluca centro	Muy alto y alto Los niveles de mujeres más altos están entre 42.0 y 83.3 por ciento	Concentración y homogeneidad
Metepec San Mateo Atenco y San Antonio la Isla	Alto	Algunas agrupaciones aisladas

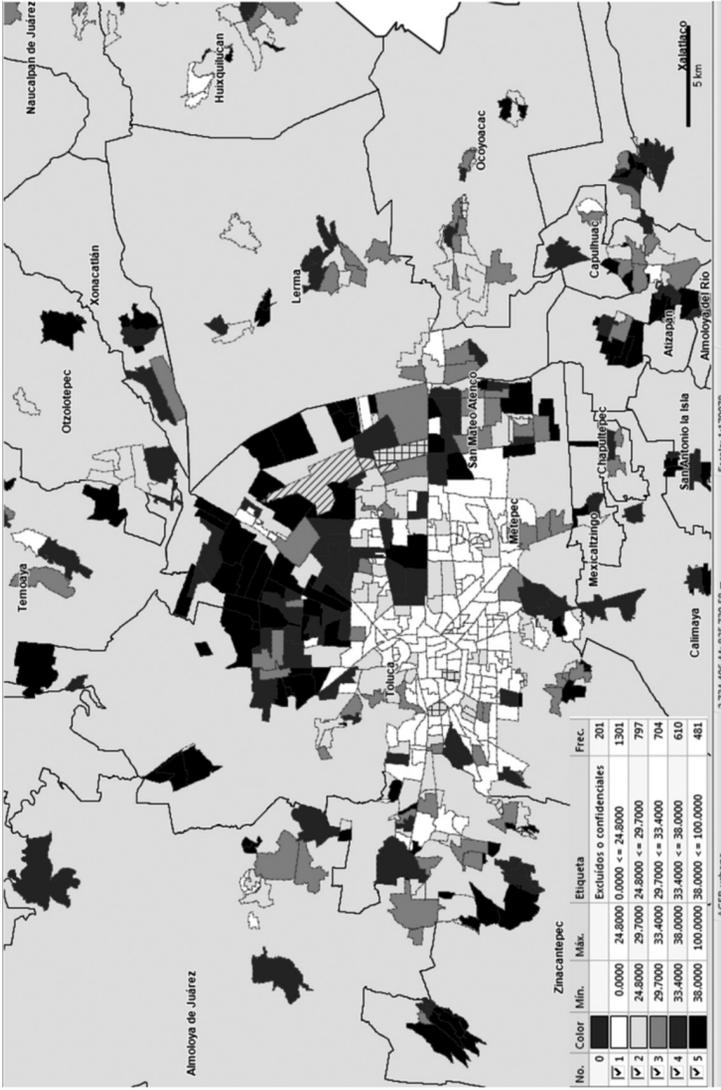
Población femenina de 12 años y más, económicamente no activa		
Referencia geográfica (AGEB'S o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEB'S Toluca norte, Zinacantepec y Lerma	Muy alto y alto. Los niveles de mujeres más altos están entre 70.8 y 100 años, lo que indica que las mujeres se dedican al hogar y a la crianza de sus hijos. Pero también podría haber un importante número de mujeres que desarrollen alguna actividad económica y que no se reconozca.	<i>Cluster</i> dominante Concentración y homogeneidad Los niveles son menores a los de los hombres y hay mayores diferencias.
Lerma, Calimaya	Alto	Algunas agrupaciones aisladas.

Mapa temático 5. ZMCT. Población femenina de 12 años y más, económicamente no activa, por AGEB, 2010.



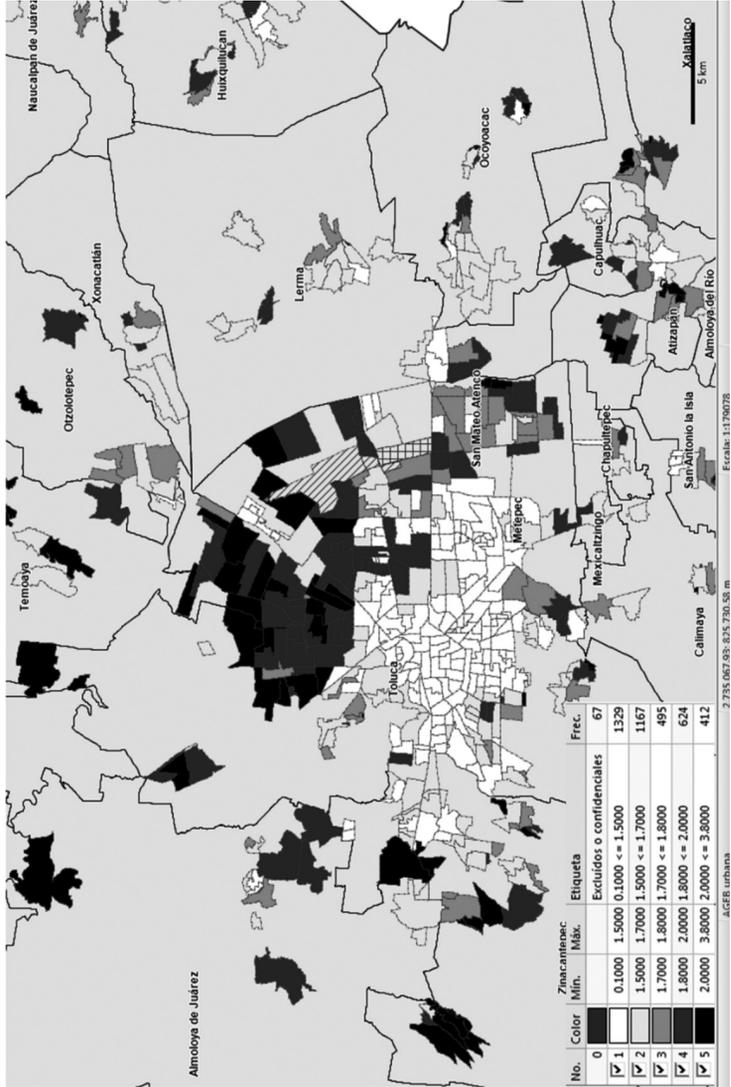
Fuente: elaboración propia con base en el Sistema para la Consulta de Información Censal (Scince) (INEGI, 2010).

Mapa temático 6. ZMCT. Población femenina de 15 a 24 años casada o unida, por AGEB, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de Información Censal (Scince) (INEGI, 2010).

Mapa temático 7. ZMCT. Promedio de hijos de mujeres de 15 a 49 años, por AGEB, 2010.



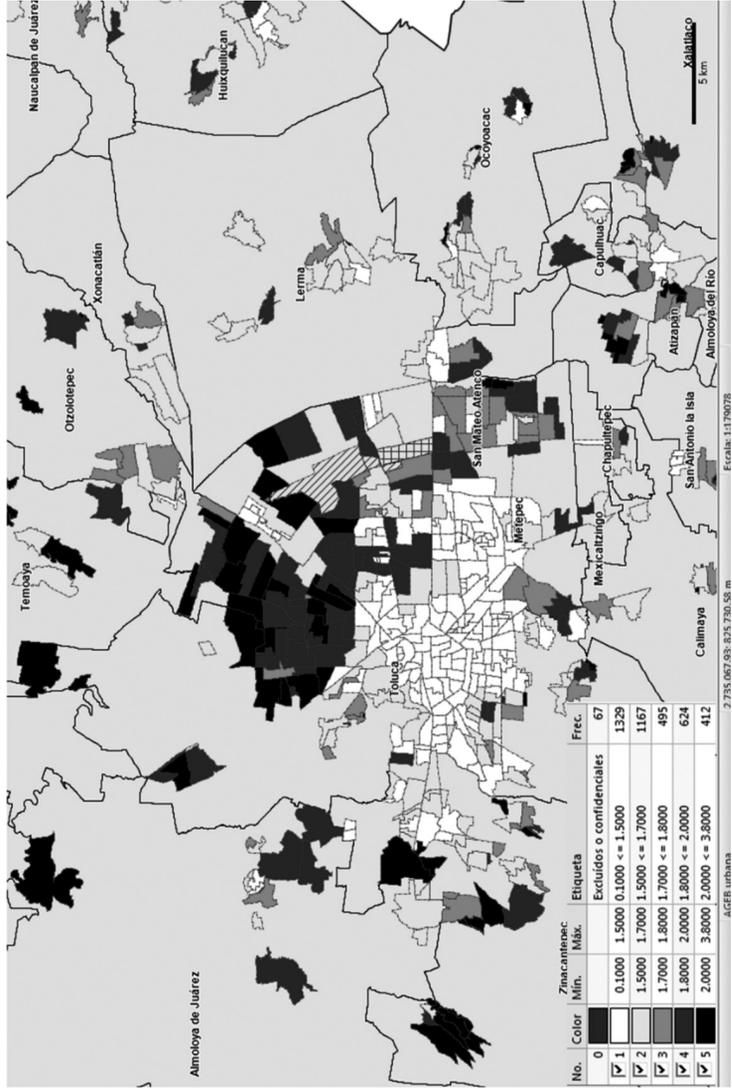
Fuente elaboración propia con el Sistema para la Consulta de Información Censal (INEGI, 2010).

MATERNIDADES Y NO MATERNIDADES

Promedio de hijos de mujeres de 15 a 49 años		
Referencia geográfica (AGEB'S o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEB'S Toluca norte, Zinacantepec, San Mateo Atenco	Muy alto y alto El promedio de hijos oscila entre 2 y 3.8 hijos Lo que implica un largo plazo en el que las mujeres se dedican al embarazo y a la crianza.	<i>Cluster</i> dominante. Concentración y homogeneidad.
Lerma y San Antonio la Isla		Algunas agrupaciones aisladas.

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo		
Referencia geográfica (AGEB'S o municipio)	Rango	Faceta de segregación
AGEB'S Toluca norte, Zinacantepec, San Mateo Atenco	Muy alto y alto Los porcentajes de mujeres de 15 a 19 con al menos un hijo alcanzan como valores máximos 19 y 100 por ciento.	Concentración y homogeneidad. <i>Cluster</i> dominante.
Metepec, Lerma y San Antonio la Isla		Algunas agrupaciones aisladas.

Mapa temático 8. ZMCT. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo, por AGEU, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema de Información Censal (Scince) (INEGI, 2010).

La fecundidad y la segregación socioespacial

Se pueden identificar *clusters* según el número promedio de hijos y porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo (Mapas temáticos 7 y 8). Los *clusters* con niveles más altos se pueden explicar igualmente por las construcciones de género y principalmente por el arquetipo de madre-esposa definido desde los patriarcados. Los *clusters* de nivel más bajo identifican las áreas territoriales donde los cambios han sido mayores y se posterga, tanto la unión, como el matrimonio. Lo cual no sólo responde al empoderamiento femenino, también responde a las exigencias de la sociedad del riesgo.

El riesgo

La propuesta conceptual de la Sociedad del Riesgo propuesta por Ulrich Beck, desde mediados de la década de 1980, es decir, desde el ascenso del neoliberalismo como paradigma económico mundial, permite entender el paso de la sociedad de trabajo a la sociedad de riesgo. Por lo que se puede considerar que la sociedad del trabajo se acerca a su fin a medida que las personas son sustituidas por tecnologías inteligentes y las crecientes tasas de “paro” no pueden seguir achacándose a las crisis económicas cíclicas, sino a los éxitos de un capitalismo tecnológicamente avanzado. Por lo que el trabajo se torna precario y los cimientos del Estado Asistencial se vienen abajo. Las biografías personales son frágiles y la pobreza en la vejez se programa anticipadamente (Beck, 2000).

Es importante señalar que en México no ha existido un Estado de Bienestar Universal como el de otros países. En México la cobertura de salud y de apoyo para el retiro vienen dadas por las formas de contratación y trabajo. En el enfoque teórico de Beck se contempla esta situación al distinguir entre la individualización y la atomización. La primera situación, es decir, la individualización, corresponde a personas con acceso a derechos sociales, esto es, derechos humanos de segunda generación y la atomización a quienes carecen de cobertura social para el empleo, la salud o la vejez, que es la situación de la mayoría de los mexicanos.

Así, la individualización significa la descentralización de las certezas de la sociedad industrial y de la compulsión a encontrar y buscar nuevas certezas para uno mismo y para quienes carecen de ellas. Entonces puede concluirse que:

La individualización es una compulsión, pero una compulsión a fabricar, autodiseñar y autoescenificar no sólo la propia biografía, sino también sus compromisos y redes de relaciones a medida que cambian las preferencias y fases de la vida; compulsión que, por supuesto, se cumple bajo las condiciones y modelos generales del Estado de bienestar, tales como el sistema educativo (adquisición de titulaciones), el mercado laboral, el derecho laboral y social, el mercado inmobiliario etc. Incluso las tradiciones del matrimonio y familia se están haciendo dependientes de la toma de decisiones, y todas sus contradicciones deben ser experimentadas como riesgos personales (Beck, 1997: 29-30).

Así, lejos de sólo pensar en las ventajas y posibilidades de la modernidad lineal. En la modernidad reflexiva o llamada también sociedad del riesgo, la biografía es totalmente propia. Como dicen Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, vivir y tener una vida propia significa, pues, que las biografías se vuelven biografías electivas, biografías "hágalo usted mismo, biografías de riesgo" (Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

Reflexiones finales

En los patriarcados se han cambiado algunas estructuras, que en algunos lugares se fueron rompiendo a lo largo de las décadas. Hoy casi todas las mujeres asisten a la primaria, pero muy pocas a la universidad, casi todas las mujeres realizan alguna actividad económica para recibir algún ingreso, pero sólo algunas lo hacen en el mercado de trabajo formal, con prestaciones sociales y remuneraciones justas. Casi todas las mujeres viven en una familia, pero muy pocas son jefas de hogar, muy pocas pueden decidir la inversión del dinero que reciben por su trabajo. Es así que ahora en las últimas décadas se ha vuelto no sólo mejor, sino indispensable, que las mujeres accedan a la educación formal y al empleo formal y de calidad. Las mujeres no han decidido únicamente ser independientes y autónomas, sino que también se ven obligadas

a la libertad del neoliberalismo, que las obliga a la individualización y a muchas de ellas a la atomización.

Durante este documento se pudieron observar *clusters* de AGEB'S que permiten identificar que, sobre todo en la periferia, siguen habitando mujeres que se ven constantemente obligadas a encarar relaciones de desigualdad e inequidad de género en diferentes dimensiones de su vida y en especial sobre sus decisiones reproductivas. Así, si bien para algunas mujeres existe una considerable disminución en el número de hijos promedio, para otras mujeres existe un modelo patriarcal donde la mujer se concentra en la crianza de sus hijos.

Una conclusión que no por evidente debe dejarse de señalar, es que la ZMCT no es homogénea, pero existen fuertes desigualdades. En algunos lugares, que podemos identificar *clusters* periféricos, se sigue reproduciendo el arquetipo de madre-esposa. De hecho, la segregación describe la continuidad y ruptura de los patrones tradicionales del patriarcado. Las *clusters* del norte, oeste y otras que tienen baja escolaridad, poca participación económica y un nivel alto de fecundidad, continúan reproduciendo el binomio tradicional de ser mujer y espacialmente. Es importante distinguir que una de las corrientes de la segregación socioespacial distingue entre segregación pasiva y activa, y en las periferias es donde las mujeres se encuentran segregadas pasivamente, es decir, que por sus condiciones de vida no eligen dónde residir. Por lo tanto, en las áreas centrales de la ZMCT se observa con mayor contundencia una posible ruptura de las asignaciones tradicionales femeninas o fuera de los patriarcados que implican un empoderamiento y el hecho de asumir las condiciones de individualización, esto se traduce en mayores niveles de escolaridad y de participación económica y una reducción considerable del número de hijos.

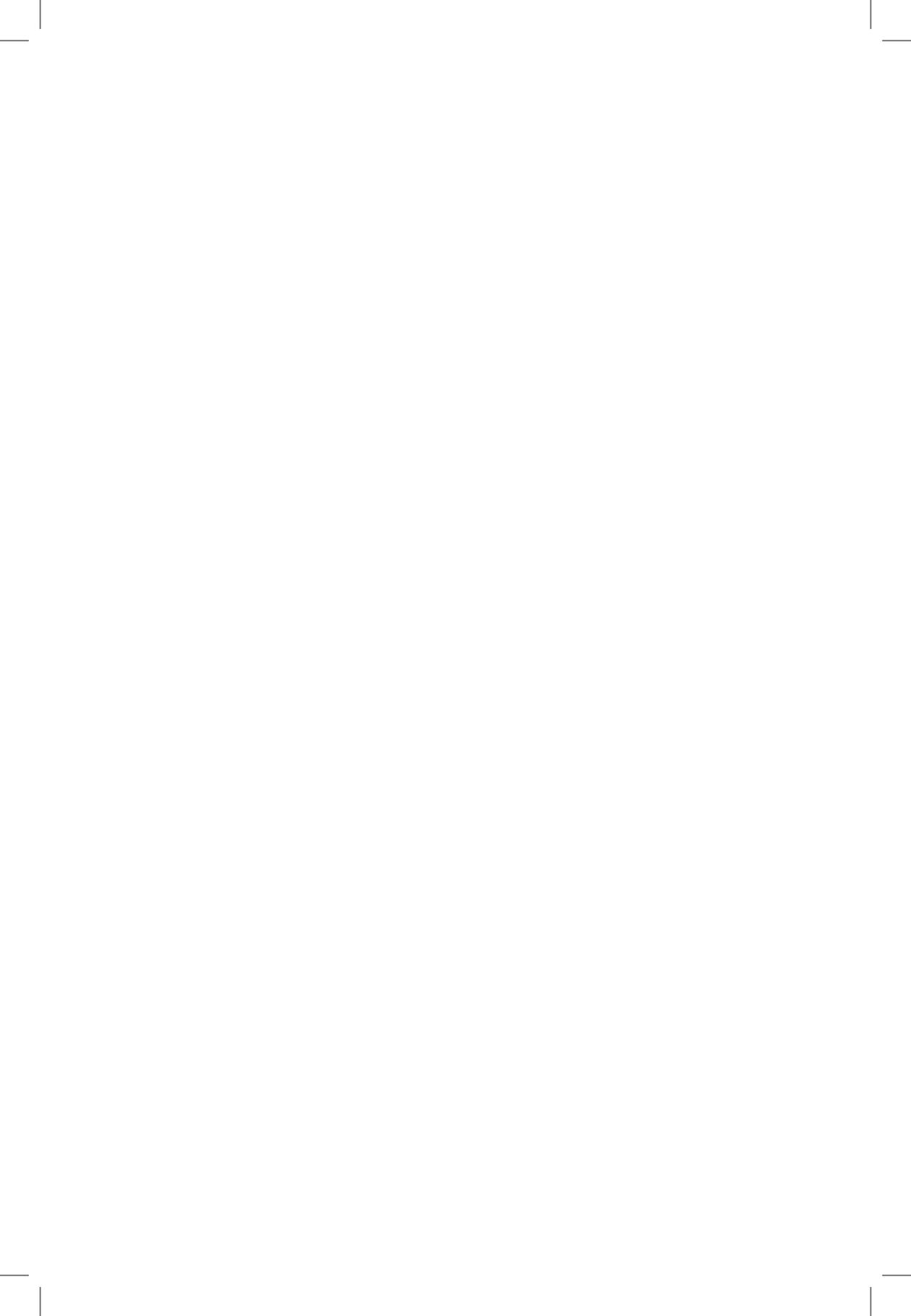
Las contradicciones en la sociedad de riesgo actual, para las mujeres, significa una mayor reflexión sobre la unión, la fecundidad, el trabajo, la vida en general. Ser mujer en la ciudad significa una multiplicidad de situaciones que exigen a las mujeres jóvenes no ser madres en el corto plazo, a riesgo de perder las oportunidades de mantener o mejorar sus condiciones de vida materiales, pero sí les obliga a cumplir con una serie de exigencias de capacitación educación y trayectoria laboral para la vida en la ciudad capitalista de la sociedad del riesgo.

Fuentes consultadas

- Aguilar, Adrián y Josefina Hernández (2012) "Transformación metropolitana y estructura policéntrica en la Ciudad de México. Identificación y subcentros urbanos 1990-2005". En Alicia Ziccardi (ed.) *Ciudades del 2010. Entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, Universidad Autónoma de México, Ciudad de México.
- Beck, Ulrich (1997) "La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva". En Ulrich Beck, Anthony Giddens y Scott Lash (eds.) *Modernización reflexiva política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Universidad, Madrid.
- Beck, Ulrich (2000) "Un nuevo mundo feliz". En *La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Madrid.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003) "La individualización". En *El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Madrid.
- Boot, Chris et al. (1998) *La vida de las mujeres en la ciudad*, Narcea, Madrid.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (1997) "La ciudad de las mujeres". En Jordi Borja y Manuel Castells (eds.) *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Ciudad de México.
- Bournazou, Eftichya (2008) "La segregación social del espacio y la dimensión territorial en los estudios de pobreza urbana". En Rolando Cordera et al., (coord.) *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la Ciudad del Siglo XXI, Siglo XXI / Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México*.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2013) *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, Conapo, Ciudad de México. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010].
- Castells, Manuel (2012) "La región metropolitana en red como forma urbana de la era de la información: de la descripción a la explicación". En Alicia Ziccardi, (coord.) *Ciudades del 2010: entre la era del conocimiento y la desigualdad social*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Duhau, Emilio (2013) "La investigación urbana y las metrópolis latinoamericanas". En Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Emilio Pradilla Cobos (comps.) *Teoría sobre la ciudad en América Latina Volumen II*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.

- Garza, Gustavo (2003) *La urbanización de México en el siglo XX*, El Colegio de México, Ciudad de México.
- Garza, Gustavo (2010) "La transformación urbana de México, 1970-2020". En Gustavo Garza y Martha Schteingart (coords.) *Los grandes problemas de México II. Desarrollo urbano y regional*, El Colegio de México, Ciudad de México.
- Giddens, Anthony (2000) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.
- González Arellano, Salomón (2011) *Ciudad desigual. Diferenciación socioresidencial en las ciudades mexicanas*, Universidad Autónoma Metropolitana / Plaza y Valdés, Ciudad de México.
- Graizbord, Boris (2008) *Geografía del transporte en el área metropolitana de la Ciudad de México*, El Colegio de México, Ciudad de México.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2010) *Sistema para la consulta de información censal*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Aguascalientes. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/est/scince/scince2010.aspx>>
- INEGI (2015) *Serie histórica Censal e intercensal*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Aguascalientes. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpvsh/Series_historicas.aspx>
- INEGI (2016) *Características educativas de la población. Distribución porcentual de la población de 15 y más años por nivel educativo, para cada sexo, 1960 a 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Aguascalientes. Disponible en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=medu09&s=est&c=35006>>
- Massolo, Alejandra (comp.) (2004) *Una mirada de género a la ciudad de México*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Montoya, Ana (2015) "Mujeres, derechos y ciudades: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista". En *Territorios*, núm. 27, Universidad del Rosario, Bogotá.
- Ortiz, Anna (2007) "Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano". En *Territorios*, núm. 16-17, Universidad del Rosario, Bogotá.
- Pérez-Campuzano, Enrique (2011) "Segregación socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para las ciudades mexicanas". En *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, núm. 2, mayo-agosto, El Colegio de México, Ciudad de México.

- Poupeau, Franck (2013) "Las fronteras de la "metropolización". Desigualdades en el acceso al agua e indicadores de la pobreza en La Paz, Bolivia". En Patricia Ramírez Kuri (coord.) *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México.
- Ramírez, Patricia y Alicia Ziccardi (2008) "Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI. Una introducción". En Rolando Cordera et al., (coords.) *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la Ciudad del Siglo XXI, Siglo XXI* / Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Ramírez Velázquez, Blanca y Emilio Pradilla Cobos (comps.) (2013) *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, vol. 1 y 2, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Sabatini, Francisco (2003) "La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina". En *Documentos del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales*, serie Azul, núm. 35, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Sabatini, Francisco, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda (2001) "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción". En *EURE* [en línea], núm. XXVII, diciembre. Consultado el 16 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025071612001008200002&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0250-71612001008200002.>.ISSN 0250-7161



“Mamis” reproduciendo los patrones de género dentro de un albergue

Itzel Ayerin Mancilla Guerrero

Introducción

La inquietud inicial para este trabajo surgió a raíz de conocer la información en temas de género que poseen tanto las personas encargadas del cuidado y educación de menores institucionalizados, como los y las mismas menores, así como la elaboración de un manual para proporcionarles información básica en cuanto a temas de género.

Durante la realización de la investigación se obtuvieron de forma paralela otros factores diferentes a los establecidos al inicio de la misma, que considero importantes y dignos de una investigación específica; entre ellos está la organización dentro del albergue, pues ésta busca reproducir las actividades y funciones básicas que desempeña una familia a través de la representación de una de las figuras más importantes dentro de la familia: la madre.

Es por eso que este artículo se centra en tratar de explicar el por qué de estas acciones y el papel de las auxiliares dentro del albergue como una forma de reproducir el modelo tradicional de familia, donde la madre es la figura central y la que está encargada del cuidado y educación de los niños y las niñas.

A lo largo de este texto, abordaré la temática en diferentes secciones con el objetivo de organizar la información; primero

describiré el contexto donde los niños y las niñas están conviviendo, algunas cifras que nos ayudarán a ilustrar la situación de los menores institucionalizados en México, el proceso por el que atraviesa un menor desde que es sustraído de su hogar, así como las características personales de ellos; en la segunda sección, planteo el perfil que tienen las “mamis” del albergue, su formación profesional, algunos datos, aspectos que ellas consideran como positivos y otros no tan positivos; en la tercera, hago referencia teórica al “mito de la maternidad” y cómo es que este mito ha ido dirigiendo el quehacer de las “mamis” dentro del albergue, así como determinando el perfil de puesto; la última sección, está centrada en la información que tienen las “mamis” sobre temas de género y la importancia de que ellas conozcan dichos temas.

El contexto donde se desarrollan los y las menores

La niñez es una etapa en la que los niños y las niñas están adquiriendo valores, principios e ideas que aplicarán en su futuro, están formándose una idea de lo que es el mundo exterior y cómo funciona, todo esto a través de la pertenencia a grupos primarios, principalmente la familia, que es un medio donde se interiorizan normas, roles y funciones de cada persona, que posteriormente pondrá en práctica en la sociedad donde se desenvuelva en el futuro.

La importancia de la niñez se debe a que este periodo de la vida está conformado por varias etapas secuenciales, siendo cada una base para la siguiente, con las cuales se van logrando niveles de complejidad crecientes en los planos afectivo, comunicativo y cognitivo. Desde el nacimiento, los niños y niñas cuentan con capacidades físicas, cognitivas y emocionales básicas que deben promoverse, debido a que constituyen el fundamento de procesos posteriores como el aprendizaje, la comunicación y la socialización. Cada una de estas etapas está definida por las actitudes de niñas y niños frente al mundo y a las exigencias a los adultos con respecto a sus necesidades e intereses.

En este mismo sentido, se tiene claro que la familia es una parte fundamental para el desarrollo físico, emocional, psicológico y social de un niño o niña y que, por lo tanto, la constitución

de dicho grupo primario determinará aspectos importantes de la personalidad de la y el menor; esto en un contexto ideal, pero lamentablemente, existen muchos niños y niñas que provienen de familias disfuncionales y que, en algunos casos, debido a diversas situaciones que ponen en peligro su salud tanto física como psicológica, e incluso su vida, se ven forzados a estar en instituciones de asistencia como albergues.

En 2013, en México había 25,700 menores institucionalizados, de los cuales, el 49 por ciento eran hombres y, 51 por ciento, mujeres. Se les llama "menores institucionalizados" a quienes se encuentran en situación de abandono u orfandad o que están separados de sus padres y madres por cuestiones jurídicas y que permanecen en los distintos albergues públicos y privados del país (Alcántara, 2014).

En los albergues, niños y niñas reciben atención en diversos aspectos que abarcan la salud física y psicológica, educación, recreación, alimentación, así como protección ya sea en modalidad temporal o permanente. La dinámica dentro de los albergues busca reproducir las actividades y funciones básicas que debería desempeñar la familia, pero aún en estas condiciones, los elementos referenciales con los que cuentan estos menores para ir construyendo su identidad e incluso su personalidad, son mínimos en comparación a niños y niñas integradas en sus familias de origen.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) es un organismo público descentralizado del gobierno estatal que cumple con el objetivo de impartir asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables. En el mes de abril de 2014, el DIFEM atendió a 347 personas por probable maltrato y 118 (34 por ciento) por maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CE-PAMYF). En el periodo enero-mayo 2014, se dio atención a 462 niños y niñas en los cuatro albergues del DIFEM: en el Albergue Temporal Infantil a 309; en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil, a 39; en el Albergue Villa Hogar, a 76; y, en el Albergue Villa Juvenil, a 38 niños y niñas (DIFEM, 2014).

Las niñas y niños que viven en el Albergue Villa Hogar, han atravesado por situaciones de violencia intrafamiliar que han impactado de forma importante en su autoestima, su seguridad (físi-

ca, emocional y psicológica) y su personalidad. El proceso por el que pasan desde que llegan a un Albergue Temporal, hasta que los canalizan de forma definitiva a un Albergue Permanente, está acompañado por profesionales en Psicología y Trabajo Social, quienes buscan el bienestar y desarrollo de los y las niñas que ahí se encuentran. En los albergues temporales, se da acogida a los y las menores mientras se realizan los procedimientos legales para reintegrarlos a sus familias de origen o bien, darlos en adopción; y en los albergues permanentes se encuentran los niños y niñas que ya no pudieron reintegrarse con algún familiar, o en bien, que por alguna circunstancia no se pudo llevar a cabo la adopción.

Como ya se mencionó, las niñas y los niños que viven en el albergue, han atravesado situaciones de violencia, entre las cuales se encuentra la violencia física, psicológica, sexual, así como negligencia, abandono y descuido. En este contexto, la violencia física es definida según la Organización de Estados Americanos (OEA, 1994) como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

El Artículo 6º de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define a la violencia psicológica como “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio” (Cámara de Diputados, 2007).

La dinámica dentro del albergue, busca reproducir las actividades y funciones básicas que debería desempeñar la familia, por lo que las niñas y niños se encuentran distribuidos en casas que comparten con otros niños y niñas, teniendo como responsable a una auxiliar en cada casa, llamada informalmente “mami” .

De este modo, el albergue permanente está conformado por 13 casas, las cuales tienen cuatro recámaras, sala, comedor, cocina y dos baños, donde habitan de siete a nueve niños y niñas de diferentes edades. Hay una “mami” responsable del cuidado de los y las menores, quien es una mujer que lleva a cabo las siguientes funciones: hacer la comida, doblar y planchar la ropa de niños

y niñas, supervisar las tareas escolares, llevar y recoger a los pequeños de la escuela, en fin, ejercen funciones que en una familia normalmente desempeña una mamá.

El perfil de las "mamis"

Dentro de la institución, existe una figura que es muy importante, tanto para el albergue como para los niños y niñas que ahí se encuentran, el nombre del puesto es "auxiliar", pero el personal y los niños y niñas las llaman "mami"; no madre, no ma, no mamá, no por su nombre, sino "mami", una palabra que, por su origen, nos remite a utilizarla con la intención de nombrar a alguien a quien le tenemos cariño o afecto, entonces, ¿qué nos quiere transmitir la institución llamando a las auxiliares de esta forma?

Durante el desarrollo de la investigación, en el albergue laboraban 20 "mamis", se tuvo contacto con 10 de ellas, y se realizó una entrevista, obteniendo como características comunes de dicho puesto, que cinco de ellas estaban en edades de 25 a 40 años, tres de ellas de 41 a 60 años y dos tenían 61 y 70 años respectivamente; en cuanto a su escolaridad, seis tenían estudios de secundaria, dos de preparatoria y, dos más, de licenciatura. Seis eran solteras, dos casadas y dos divorciadas; ocho de las 10 "mamis" entrevistadas, tenían hijos y/o hijas.

Cuando se indagó sobre los motivos que las habían llevado a elegir el trabajo, la mayoría de ellas refirió la economía (necesidad de trabajar) como principal factor; los aspectos positivos que las "mamis" encuentran en su trabajo son: la socialización (convivencia con menores y compañeras/os), que pueden ayudar, educar y aprender y, transmitir amor, paciencia y cariño; los factores que ellas consideran como no tan positivos de su trabajo son 1, los horarios (toda vez que tienen un horario conocido como 6 x 3, es decir, que están dentro del albergue seis días y descansan tres días fuera del mismo), 2, las problemáticas de niños y niñas (ya que consideran que son temas delicados y que no tienen la preparación suficiente para abordarlos) y, 3) la falta de apoyo institucional.

Retomando el porqué de la palabra "mami" para llamar a la mujer encargada del cuidado de menores, y del porqué este puesto está conformado únicamente por mujeres, acudimos a di-

ferentes puntos de vista y conceptos como son: los patrones de género, el llamado “instinto materno” y etiquetar a las mujeres como cuidadoras y educadoras; los cuales revisaremos de forma específica a continuación.

Al momento de recabar información de las auxiliares, salta a la vista que este puesto está constituido únicamente por mujeres, de hecho, gran parte del personal que labora en el albergue lo son, por lo que surge la pregunta ¿cuáles son las razones para que se esté dando esta situación?, ¿por qué contratar únicamente mujeres para desempeñar este puesto?; las respuestas pueden estar en las siguientes aportaciones teóricas.

El mito de la maternidad

Valladares (1994: 70) menciona en su artículo “Revisión teórica sobre los mitos de la maternidad” que, aún en la actualidad, la sociedad organiza el mito de la maternidad alrededor de la idea central “mujer = madre” y que junto con este mito se legalizan las diferentes acciones en el concebir, parir y criar a los hijos e hijas y, como consecuencia, dichas fuerzas sociales ordenarán las prácticas de hombres, mujeres e infantes, tanto individuales como sociales y públicas y privadas.

Derivado de lo anterior, se puede intuir que todas estas prácticas que giran en torno a la maternidad, son conductas que han permanecido a lo largo del tiempo y que se han conservado a partir de la repetición y al no cuestionamiento de dichas ideas.

Oakley (en Royo, 2011: 23) describe el mito de la maternidad refiriéndose a tres creencias que considera falsas:

1. Todas las mujeres desean ser madres.
2. Todas las madres necesitan a sus hijos o hijas.
3. Todos los hijos e hijas necesitan a sus madres.

Estos mitos, se consideran naturales en las mujeres, por lo tanto, significa que todas las mujeres desean la maternidad, que es necesaria e inevitable para su desarrollo y satisfacción emocional. La construcción de la maternidad se basa en estereotipos sobre lo que es una “buena” madre y una “mala” madre.

Derivado de estos conceptos de “buena” y “mala” madre, existe la aceptación de ideas como la obligatoriedad, por parte de las mujeres, de desarrollar todas las funciones sociales de cuidado y educación, por lo que parece evidente que la institución quiere transmitir el mensaje de que una mujer es quien puede educar y cuidar a niños y niñas, pues son habilidades y aptitudes que “tienen por naturaleza”.

Al momento de solicitar el perfil del puesto de auxiliar, no se facilitó esa información, por lo que se procedió a la revisión de perfiles de puesto similares en otras instituciones e inclusive en otros países.

En México existe una Organización de Asistencia Privada llamada Aldeas Infantiles SOS, que tiene un modelo de organización similar al que se maneja en este albergue, y que tiene como principal objetivo la formación de familias para niñas y niños que han perdido la protección de sus padres. De entrada, el perfil que se requiere para ocupar el puesto de “Madre SOS”, contiene las siguientes características generales (Aldeas Infantiles SOS, 2009: 19):

- Tener entre 25 y 45 años de edad
- Contar con educativo mínimo de bachillerato
- Tener experiencia académica y/o laboral en ámbitos relacionados con la atención infantil
- Referencias de buena conducta
- Preferentemente soltera, viuda o divorciada
- En caso de tener hijos(as), deberán vivir con ella en el albergue (no más de dos hijos(as))
- Física y mentalmente sana

En el proceso de selección, la candidata deberá mostrar competencias personales básicas y cumplir con los criterios de selección anteriormente mencionados; en este caso, se les invita a una primer entrevista, donde se obtiene mayor información personal, se aplican pruebas psicométricas de diferentes áreas, se les invita a una estancia de prueba, lo que consiste en pasar tres días en el albergue para que puedan vivir la experiencia de estar dentro, desempeñando las funciones que realizarán y, como última etapa, una segunda entrevista. Después, se analiza la información reca-

bada, se escribe un informe de evaluación y se toma la decisión final.

Royo (2011: 25) menciona que el vínculo existente entre madre-hijo(a) oscurece la importancia del entorno social, de otras personas significativas, es por eso que la figura materna es tan importante y esencial durante la infancia de niños y niñas, siendo tan fuerte que logra invisibilizar a otras figuras como el padre.

La importancia de la díada madre-hijo(a) provocan la aparición de algo que O'Brien (2004) denomina *padre periférico*, pues hace referencia a esa figura que está presente en la vida y en la interacción, pero sin ser tan importante y sin ser tomado en cuenta como un elemento fundamental.

Retomando la pregunta central de este artículo ¿por qué elegir o seleccionar mujeres para desempeñar este trabajo? Tomando en cuenta que las características de la población con la cual se va a trabajar son tan especiales, (recordemos que los niños y niñas vienen de contextos violentos, que han sufrido violencia en muchas formas y que a su corta edad han vivido muchas situaciones difíciles, donde la carencia de atención, amor y cariño son las principales deficiencias), es lógico que se busque proporcionarles estos elementos a través de la figura cuidadora y educadora por excelencia: una mujer.

Patrice DiQuinzio (en Royo, 2011: 24), refiere que la "maternidad esencial" requiere la atención exclusiva y desinteresada de la madre, suponiendo que las características psicológicas que posee una mujer son de empatía, reconocimiento de las necesidades de las demás personas y autosacrificio.

Deteniéndonos un poco en estas últimas características, tiene sentido que se busquen mujeres para poder desempeñar este papel, ya que a través de la empatía podrán entender y cuidar a niños y niñas que tienen en su historia de vida situaciones de violencia y dolor; en cuanto al reconocimiento de las necesidades de las demás personas, se piensa que las mujeres poseen ese "sexto sentido" para detectar dichas necesidades y actuar en consecuencia para ayudar a los y las demás; y como última característica, el autosacrificio, está relacionado porque el hecho de pasar dentro del albergue seis días y salir tres, dejando a su familia y a sus actividades para compartir tiempo y, sobre todo, sentimientos y emociones con alguien que no es de su sangre, es lo que las

"mamis" manifiestan como algo no tan positivo de su trabajo. Y es que, siguiendo a Valladares (1994: 68), ser mujer es ser madre, pero además, "ser una buena madre es una identidad que tiene prestigio social y un profundo significado de amor, sacrificio y entrega total".

Retomando ¿por qué en el puesto de auxiliar solamente están contratadas mujeres?, basamos la posible explicación en lo que nos dice Ann Oakley (1982:184): "la cultura constituye el factor fundamental a la hora de decidir a qué lado de la línea divisoria deben ser colocadas las distintas actividades. Los hombres y las mujeres van siendo moldeados de distinta manera por nuestra sociedad a través de la forma en que son criados, de la educación y de sus ocupaciones de adultos." Por lo tanto, no es de extrañar que al llegar a la etapa adulta (o incluso antes, en la adolescencia o infancia), tanto hombres como mujeres crean que las actividades y ocupaciones que desempeñan, son predeterminadas e inamovibles y que además cada sexo tiene las "habilidades" especiales para desempeñar dichas ocupaciones, dadas de forma natural. En el caso de las mujeres, algunos rasgos atribuidos a ellas, que encontraron las antropólogas Martin y Voorhies (1978) en una investigación, (además de los antes mencionados), son la emotividad, la tendencia al cuidado y la comprensión; estos rasgos, son los que se buscan en las mujeres que se van a emplear en el puesto de auxiliar en el albergue, ya que como las mismas "mamis" mencionan, su trabajo es cuidar y dar amor y cariño a los niños y niñas que tienen a su cargo.

Estela Grassi (1989: 36), en el texto "La mujer y la profesión de asistente social", menciona que una de las razones que justifican que la mayoría de mujeres vuelquen sus expectativas profesionales y laborales hacia disciplinas afines con características tales como la protección, el afecto, el cuidado, etc., es precisamente el género como modelo de conducta construido socialmente; y si retomamos la información que proporciona el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo (2016), las diez profesiones que más mujeres concentran son: 1) Formación docente para educación básica y nivel preescolar, donde un 97% son mujeres, 2) Trabajo y atención social, 3) Formación docente para otros servicios educativos, 4) Enfermería y cuidados, 5) Diseño, 6) Orientación y asesoría educativa, 7) Psicología, 8) Didáctica, pedagogía y currículo,

9) Literatura y, 10) Ciencias de la educación; lo que coincide con profesiones que requieren las características ya mencionadas.

En el texto "Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad" de Oiberman (2009), la autora nos remite a las palabras de Spitz y Bowlby, quienes hablan de las consecuencias de las carencias afectivas, esto derivado de los avances en los conocimientos psicológicos y del fenómeno que en el siglo XIX se estaba dando: las madres trabajando y dejando a sus hijos e hijas en guarderías, donde no bastaba el cuidado del cuerpo, sino que se necesitaba de una relación privilegiada con una persona que le diera ternura al pequeño(a).

Esta necesidad de una relación privilegiada con afecto, cobra mayor relevancia cuando se trata de población en situación vulnerable como lo es un albergue, pues tomando en cuenta las características de los niños y niñas que ahí se encuentran, vemos que son menores que han transitado por diferentes situaciones, empezando por el hecho de que han sido privados del contacto con sus familiares, de personas con las que han crecido, en un contexto y espacio totalmente diferente al que conocen, se encuentran con que hay otros niños y niñas que, al igual que ellos(as), han tenido una historia donde la violencia (aunque no la llamen de tal forma, ya que para estas niñas y niños esas conductas violentas son algo normal, incluso merecido), ha estado presente en cada momento de su vida o al menos en gran parte de ella, además de que no han tenido seguridad emocional, cercanía afectiva, cariño o algún tipo de apego que puedan tener como respaldo para la construcción de su personalidad; al llegar al albergue, muchos(as) de ellos(as) lo viven como un castigo, y otros(as), como algo positivo, ya que han sido sustraídos del contexto de violencia en el que, hasta ese momento, habían vivido.

Por otro lado, como se ha desarrollado a lo largo de este texto, el albergue busca proveer a niños y niñas de elementos fundamentales que una familia estaría proporcionando para poder desarrollarse de forma satisfactoria y así enfrentar los desafíos de la vida cotidiana, es por eso que a través de la recreación física y material de una casa, y de la presencia de la figura de la mujer como jefa de familia, está buscando alcanzar dicho objetivo.

Pero, ¿cuál es la relación entre familia y género?, ¿por qué en el albergue se quiere reproducir ese modelo? Para abordar

posibles soluciones, es prioritario revisar lo que significa género y cómo es que se construye.

Para Lamas (2013), el género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual. El género es una construcción social, toma forma y se materializa en las relaciones sociales que establecen mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad. El nivel primario donde se producen estas relaciones es la familia, que es uno de los agentes de socialización más importantes de la sociedad. Las relaciones sociales que se dan dentro de ella es un "ensayo" para la vida en sociedad, pues aquí es donde aprendemos valores, límites, formas de comportamiento y roles que cada persona debe desempeñar en el ámbito social.

Laura (1994: 3) menciona que dentro de la familia, las niñas son enseñadas a ser obedientes, disciplinadas, dependientes y subordinadas al varón, mientras que los niños aprenden a ser racionales, agresivos, independientes y fuertes, creándose con ello las condiciones para que las primeras se coloquen en una posición de inferioridad y subordinación con los varones. Y es así como la familia ayuda a reproducir estos patrones de género que en su mayoría son patriarcales, transmitiendo de forma consciente e inconsciente el poder masculino sobre el femenino.

Dicho poder se ve representado en la división de las tareas dentro del hogar: cada vez hay más mujeres económicamente activas, pero la participación de los hombres en las tareas domésticas sigue siendo muy baja, incluso entre las generaciones más jóvenes (Beck, 2003 en Royo, 2011: 189), cita en su texto el estudio "How is the time of women and men distributed in Europe?", que la suma del trabajo remunerado y el familiar de las mujeres europeas es mayor que la de los hombres, y su tiempo de ocio es menor, emplean más tiempo en el trabajo doméstico y el cuidado, mientras que los hombres dedican más tiempo que las mujeres al trabajo remunerado y al estudio.

Esta diferencia de tiempo invertido en los quehaceres domésticos por parte de las mujeres, las colocan en cierta forma en desventaja frente a los hombres, pues este tiempo es el que normalmente ellos emplean para su preparación y/o superación personal y profesional, y para realizar actividades de ocio o recrea-

tivas, mientras que las mujeres tienen restringido este tiempo, ya que primero deben realizar los quehaceres de casa, incluso es una "condición" que muchos esposos ponen para que ellas puedan tener un trabajo remunerado. Estos datos coinciden con la información aportada por las "mamis" en las entrevistas realizadas, pues mencionan que, aunque permanezcan seis días dentro del albergue, al tener descanso e ir a sus hogares, deben cumplir con sus actividades de amas de casa.

Por lo tanto, dentro del albergue, según la información proporcionada por las "mamis" en cuanto a la distribución de las actividades dentro de la casa, a pesar de que ellas tratan de distribuir dichos quehaceres de forma equitativa, más bien por edades y capacidades físicas e intelectuales que por cuestión de género, el modelo que niños y niñas tienen al alcance es que las mujeres son las encargadas de la casa y quienes tienen que realizar las labores domésticas, y aunque el resto de los miembros de la familia realicen también las labores referidas, ello es percibido como una colaboración, una ayuda hacia las mujeres, más que como una responsabilidad de todos y todas.

¿Qué saben las "mamis" de perspectiva de género?

La perspectiva de género es algo de lo que ni las "mamis" ni los niños y niñas del albergue tienen información. En el cuestionario que se utilizó para la elaboración del proyecto del Manual con Perspectiva de Género (Mancilla, 2014), se preguntó acerca de la información referente al "género" con la que cuentan las "mamis"; una pregunta que ayuda a dimensionar la información que tienen acerca de género, es precisamente que escriban tres palabras que imaginan o que relacionan a la palabra "género".

Las palabras proporcionadas se agruparon en campos semánticos, así, el campo que tuvo mayores menciones fue Otras, esta categoría incluye palabras como casa, capacidad, obediencia, tranquilidad, etc., la segunda categoría fue Grupo, la tercera categoría hace referencia a Mujeres, Hombres y Sexo y la categoría con la puntuación más baja fue Música.

Estas respuestas nos indican que las "mamis" no tienen noción clara de lo que significa la palabra "género" ni de las impli-

caciones que tiene la aplicación de este concepto, por lo tanto, no pueden tampoco transmitirlo de forma clara a las niñas y niños que tienen a su cuidado.

Las "mamis" juegan un papel muy importante dentro de la dinámica del albergue, así como en la educación de las niñas y los niños, por esta razón también es importante conocer quiénes son ellas, cuál es la preparación académica con la que cuentan, aspectos personales como el estado civil, edad, si tienen hijos e hijas, etc; por lo tanto, como menciona Grassi (1989: 45) ellas disponen de un espacio y de cierto poder, que les permite resignificar los mensajes y discursos, cuestionando los modelos impuestos.

Conclusiones

Después de hacer una revisión de la problemática a la que se enfrentan las "mamis" que laboran en el albergue, se concluye que es una situación bastante complicada, ya que, por una parte, el perfil que tiene la mayoría de las "mamis" no es el adecuado, ya que no hay una homologación de las características que debe reunir una persona que va a ocupar dicho puesto; otro factor que dificulta el ejercicio profesional de las "mamis" es la falta de preparación y capacitación por parte de las personas que dirigen el albergue, lo que, considerando las características de las niñas y niños que tienen a su cuidado, debería ser un tema prioritario.

Considero que la preparación y capacitación que deben recibir las "mamis", debe ir en función de dos ejes rectores fundamentales: las características especiales de los niños y las niñas que atienden, y la perspectiva de género.

¿Por qué razón considero estos temas como ejes centrales en la capacitación de las "mamis"? En primer lugar, es debido a que la población con la que trabajan, proviene de un contexto donde la violencia es un ejercicio frecuente, por lo tanto, niñas y niños han aprendido a normalizar estas prácticas, lo que hace que su reproducción sea algo común y, en consecuencia, ellos y ellas la vean como una forma de interacción viable; las conductas que pueden tener las y los menores están derivadas de esta violencia, por lo tanto, las "mamis" deben estar preparadas para enfrentar cualquier situación derivada de las experiencias específicas de

cada niño y niña con la que interactúan, necesitan preparación en cuanto a resolución pacífica de conflictos, mediación, género, violencia, etc.

La segunda temática, enfocada a la capacitación en perspectiva de género, se sustenta en el hecho de que, como ya se mencionó a lo largo de este artículo, las "mamis" son una de las figuras más importantes dentro del albergue (sino es que la más importante), y éstas gozan de un lugar privilegiado, pues se encargan de educar y enseñar a niños y niñas diferentes formas de interacción, valores y pautas de comportamiento que ellos y ellas internalizarán para ponerlas en práctica en espacios y contextos fuera del albergue, desde la escuela, la calle, o alguna otra institución.

Si se pudiera incidir y capacitar a las "mamis" en cuestiones de género, estaríamos invirtiendo en los niños y las niñas de forma paralela, pues ellas inculcarían nuevas formas de ser mujer y de ser hombre, basadas en la equidad y viendo a cada persona como un ser único que no tiene que seguir modelos comportamentales y patrones de género, por el simple hecho de haber nacido hombre o mujer.

El albergue, como institución, tiene una tarea bastante ardua, ya que invertir en estas temáticas no es sencillo, porque romper con los patrones de género que se han reproducido a lo largo del tiempo y que las personas consideran como algo normal e incluso natural, no es un cambio que se pueda hacer de forma rápida y simple; se tendría que hacer una deconstrucción del género y de sus patrones, de los roles de género y de las conductas patriarcales para, de alguna forma, resignificar el papel de las mujeres y de los hombres, cambiar el modelo de la mujer como responsable de mantener la unión familiar, la casa en condiciones de limpieza y orden, y del cuidado de los hijos e hijas.

Una propuesta es que el albergue esté abierto a la contratación de hombres para el puesto de auxiliares, así como encontrar el equilibrio entre hombres y mujeres que están en colaboración profesional dentro del albergue, como psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, maestros, pues como ya se mencionó con anterioridad, la mayoría de profesionales que laboran en el albergue son mujeres. El incluir a hombres, daría otro panorama a niños y niñas, ya que podrán visualizar a los hombres como un agente

activo dentro de la dinámica del albergue y esto lo podrán trasladar, en un futuro, a sus relaciones y a la práctica social.

Fuentes consultadas

- Alcántara, Liliana (2014) "Albergues en México, sin control: expertos". En *Periódico El Universal*, sábado 26 de julio, El Universal, Ciudad de México. Consultado en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/albergues-en-mexico-sin-control-expertos--1025918.html>
- Aldeas Infantiles SOS Internacional (2009) *La profesión de madre SOS*, Aldeas Infantiles SOS Internacional, Ciudad de México.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck Gernsheim (2003) *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós / Estado y Sociedad, Barcelona.
- Cámara de Diputados (2007) *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Congreso de la Unión, Ciudad de México.
- DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) (2014) "El DIFEM en números". En *Portal del Estado de México*, Portal, Toluca. Disponible en: http://portal2.edomex.gob.mx/difem/acerca_del_difem/el_difem_en_numeros/index.htm [Consultado el 23 de mayo de 2014].
- Grassi, Estela (1989) *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*, HVMANITAS, Buenos Aires.
- Guzmán Stein, Laura (1994) *Relaciones de género y estructuras familiares: reflexiones a propósito del año internacional de la familia*, Universidad de Costa Rica, San José.
- Lamas, Marta (2013), "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'". En Marta Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México.
- Mancilla Guerrero, Itzel Ayerin (2014) *Manual con Perspectiva de Género para evitar la violencia en niñas y niños del Albergue Villa Hogar del DIF*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- Martin, Kay y Barbara Voorhies (1978) *La mujer: un enfoque antropológico*, Anagrama, Barcelona.
- Oakley, Ann (1982) *La mujer discriminada: biología y sociedad*, Debates, Madrid.

- O'Brien, Margaret (2004) *Fathers and family support. Promoting involvement and evaluating impact*, National Family and Parenting Institute, Londres.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Organización de los Estados Americanos, Brasilia.
- Oiberman, Alicia (2005) "Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad". En *Psico debate. Psicología, Cultura y Sociedad*; vol. 5, Universidad de Palermo, Palermo.
- ONST (Observatorio Nacional de la Secretaría del Trabajo) (2016) "10 profesiones que las mujeres mexicanas siguen prefiriendo". En *Noticias Universia*, Universia, Ciudad de México. Publicado el 18 de marzo. Disponible en: <http://noticias.universia.net.mx/consejos-profesionales/noticia/2015/03/18/1121648/10-profesiones-mujeres-mexicanas-siguen-prefiriendo.html>
- Royo Prieto, Raquel (2011) *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE, ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* Universidad de Deusto, Bilbao.
- Universia (2016) "10 profesiones que las mujeres mexicanas siguen prefiriendo". En *Noticias Universia*, Universia, Ciudad de México. Publicado el 18 de marzo. Disponible en: <http://noticias.universia.net.mx/consejos-profesionales/noticia/2015/03/18/1121648/10-profesiones-mujeres-mexicanas-siguen-prefiriendo.html>.
- Valladares, Blanca (1994) "Revisión teórica sobre los mitos de la maternidad", ponencia presentada en el 5° Congreso Internacional e Interdisciplinario de la Mujer, Universidad de Costa Rica, San José.

Estilos de vida de mujeres envejecidas. Particularidades de la no maternidad en la vejez

Zoraida Ronzón Hernández
Ana Elizabeth Jardón Hernández
Norma Baca Tavira

Introducción

El debate feminista de los últimos 50 años ha tenido grandes logros y avances, no sólo dentro de la academia, sino también en la sociedad, la manera en que se reconocen derechos, espacios y trabajos de las mujeres es la evidencia de esto; el reconocimiento de las mujeres como proveedoras y/o jefas de hogar es resultado no únicamente de las distintas condiciones sociodemográficas que en la segunda parte del siglo XX desarrollaría, y que contribuyeron a que las mujeres tuvieran cambios a lo largo de su vida, como el acceso a la educación y al mercado laboral, sino también de las mujeres mismas.

Sin embargo, persiste el estereotipo que considera a la mujer como eje central de la familia y que realiza roles de cuidado del hogar, de esposa y madre, mientras que el hombre es el que aporta el sustento económico. Estos roles socialmente construidos para hombres y mujeres han sido reproducidos en nuestro contexto cultural y, si bien no son generalizados, siguen vigentes, apoyados sobre supuestos de naturalizaciones, donde "a partir de la consideración de que la "naturaleza femenina" radica en una

biología que asegura ambos elementos, la maternidad es entendida como algo que está separado del contexto histórico y cultural" (Palomares, 2005: 36), desestimando el empoderamiento de las mujeres.

Ante este contexto, donde la construcción de los roles de género se encuentran divididos (una visión naturaliza el género desde lo biológico y la otra acepta la construcción social), este trabajo tiene la intención de evidenciar que ser madre es sólo uno de los roles que las mujeres pueden o no ejercer, y que llegar a la vejez sin ser madre, debe ser analizada como una evidencia del empoderamiento que asumieron durante su trayectoria vital, ya que la toma de decisiones ante diferentes circunstancias de la vida llevaron a vivir una vejez sin hijos, contribuyendo así a la desnaturalización de la maternidad.

Este capítulo es resultado de hallazgos derivados de analizar relaciones intergeneracionales y diferenciaciones de género en la vejez en zonas urbanas metropolizadas y rurales del Estado de México, de los cuales resaltaron las mujeres de más de 60 años de edad que no tuvieron hijos. Así, los contextos mismos de las mujeres son tan diversos como heterogéneos en sus condiciones socioeconómicas y culturales. Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca, Metepec, Amatepec, Tejupilco y Temoaya, son los municipios en los cuales residen las mujeres protagonistas de este trabajo. Los cinco primeros municipios enumerados pertenecen a dos grandes metrópolis del país, la Zona Metropolitana del Valle de México (la más grande de México) y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (quinto conglomerado metropolitano del país). Amatepec y Tejupilco son municipios que se ubican en el sur del estado en una región con características rurales y campesinas, por sus actividades productivas. Por otro lado, Temoaya es un municipio localizado en el altiplano mexiquense, considerado periurbano respecto de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Es, entonces, el ejercicio de la no maternidad, el objeto mismo de este trabajo, a partir de evidenciar la trascendencia de la toma de decisiones de las mujeres, durante la etapa reproductiva, en la vejez; la evidencia se logra a partir de observar los estilos de vida de las mujeres envejecidas sin descendencia, y poder entonces analizar las particularidades de la manera en que viven su ve-

vez estas mujeres que no tuvieron hijos, lo que tiene implicaciones en la estructura familiar, a partir de nuevas redes, parentales o no, y/o de la planeación temprana de la vejez.

Bajo la anterior premisa, se partió del supuesto de que la no maternidad de las mujeres en la vejez puede ser de tres maneras, como consecuencia de una serie de toma de decisiones durante la etapa productiva, una decisión consciente y razonada, y/o debido a patrones culturales, considerando que, la vejez es la etapa resultante de todo el proceso vital y, en particular, para esta investigación, de las mujeres que no fueron madres a lo largo de su trayectoria de vida.

El trabajo de investigación combinó métodos cuantitativos y cualitativos, pues de primera instancia se realizó un diagnóstico basado en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), para tener una panorámica tanto a nivel nacional como Estatal, en donde se tomó en cuenta a la población de 60 años¹ y más como parteaguas para hablar de población envejecida. Así, a partir de ello se utilizó el método biográfico como método cualitativo principal, para lo que se realizaron entrevistas de tipo estructuradas, semiestructuradas y abiertas, con la intención de obtener narrativas autobiográficas que mostraran la manera en que mujeres mexiquenses viven su vejez al no ejercer la maternidad, privilegiando esta característica como la variable que identificaría a las informantes ideales. El trabajo empírico se realizó durante 2014 y 2015, en los municipios del Estado de México mencionados.

Para el análisis mismo de las narrativas autobiográficas se utilizaron las trayectorias vitales de las mujeres, con la intención de detectar los momentos decisivos de sus procesos vitales en cuanto a estado conyugal, ciclo vital, escolaridad, trabajo y, sobre todo, las decisiones que tomaron en la no maternidad.

¹ Por razones metodológicas, se toma la edad cronológica de las personas los 60 años, teniendo en cuenta que es ésta la edad que socialmente se toma como el comienzo de la vejez (Ronzón, 2014). Es decir, que la vejez misma, tiene acepciones sociales que no corresponden a las institucionales.

Apuntes sobre la discusión ser mujer/ser madre

La discusión sobre la igualdad entre sexos que derivaría en el debate feminista, tiene uno de sus principales antecedentes en los planteamientos que Simone de Beauvoir hiciera en 1949, sobre la construcción social del "ser mujer". A partir de ello, son muchas y muy variadas las posiciones respecto a la manera en que se observa la diferencia entre hombre y mujer, pues como dice De Riz (1986: 13), es imposible hablar de la mujer en general, ya que, según la autora, hablar de "la mujer" sólo puede hacerse desde la perspectiva biológica, y "si así fuera no existiría el problema de la condición femenina", es entonces, que al desnaturalizar los roles de género se debe hacer énfasis en que las construcciones socioculturales responden a contextos particulares, sostenidos tanto por hombres como por mujeres, y que es sólo mediante la separación de lo biológico y lo cultural que se contribuirá a un mejor entendimiento de lo que implica ser mujer.

Es aquí donde tendría cabida la discusión sobre las implicaciones que tiene "ser mujer" ante la ineludible relación de "ser madre", pues como Enciso (1999) afirma, los roles sexuales y las tareas asignadas a cada rol varían de una sociedad a otra, pero en todas partes se pretende establecer diferencias entre lo masculino y lo femenino, para que cada individuo asuma la conducta y los valores culturalmente asignados a su sexo biológico, lo que pareciera representar que si las mujeres tienen la capacidad biológica de gestar y parir a un hijo, deberían de hacerlo así, y que además estarían ligadas a otra determinación natural: el instinto maternal, que se asume como un hecho instintivo, irracional, que se supone se manifiesta desde la infancia de toda mujer (Saletti, 2008: 170).

En este sentido, Palomar (2005) afirma, que la maternidad no es un hecho natural, sino un constructo cultural multidimensional, asociado siempre a una cierta "naturaleza femenina" caracterizada por el instinto maternal, donde los constructos de naturalización de la maternidad y el instinto, son vigentes.

Ante esta vigencia a la naturalización de la maternidad y del instinto maternal, Saletti (2008) sostiene que el feminismo ha tenido dos posturas para desarticular el modelo de la "buena madre": a) la deconstrucción del instinto maternal y, b) del

concepto de maternidad como eje principal de la identidad femenina.

En la primera postura el carácter natural de la maternidad se encuentra refutado “no sólo por su variación entre las diferentes personas y lugares, sino también por su carácter siempre cambiante, que se explica por su conexión con la cultura y la organización de una sociedad” (Saletti, 2008: 170), lo que llevaría a pensar en prácticas como la del xocoyote o xocoyota² en México, y que contribuiría a desnaturalizar la maternidad bajo un constructo cultural.

En la segunda postura, Saletti (2008) pone como principal autora a Simone de Beauvoir, quien sostiene que la maternidad “anula a la mujer como persona, ya que los hijos representan un obstáculo para la trascendencia social. Agrega que la existencia como mujer puede afirmarse con la exclusión de la maternidad y denuncia las funciones de engendrar y amamantar como funciones naturales, que no suponen ningún proyecto para la mujer, razón por la cual no sirven para afirmar su existencia social”, de manera que la no maternidad resultaría un acto consciente, de afirmación identitaria y de proyecto de vida.

Así, este trabajo trata de responder algunas preguntas como ¿las mujeres envejecidas que no ejercieron la maternidad, sintieron en algún momento de sus vidas la manifestación de alguna “naturaleza femenina” relacionada con el instinto maternal? ¿La no maternidad fue una decisión que tomaron en consideración a su vejez? ¿De qué manera la no maternidad se manifiesta en los estilos de vida de las mujeres envejecidas?

Las mujeres envejecidas mexiquenses en el contexto demográfico actual

Durante las últimas décadas se han presentado nuevos cambios demográficos que han modificado la estructura por edades de la población, y han tenido repercusiones importantes en lo que

² Existen muchos trabajos acerca del uso de este término, el cual es de origen náhuatl y se utiliza para referirse al hijo o hija más pequeño, y en diferentes culturas se acostumbraba que éste/a fuera el o la responsable de cuidar a su padre y madre hasta que muriesen.

Aparicio (2002) considera una de las instituciones fundamentales de la sociedad: la familia. Estos cambios demográficos están relacionados con la reducción de la mortalidad, como el aumento en los años de vida de las personas al momento de nacer, reducciones en el número de hijos y el tamaño promedio de las familias, así como las variaciones en las pautas de formación y disolución de las uniones, y se reflejan en una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la población y el gradual aumento de las personas envejecidas en el país, así como en el Estado de México.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), para el año 2010 la esperanza de vida en el Estado de México fue de 73.6 años para los hombres y 78.5 años para las mujeres; el Conapo estima que para el año 2030 este indicador llegue a 77.1 años para los hombres y 81.7 para las mujeres (Conapo, 2008).

La disminución de la mortalidad ha provocado una mayor cantidad de personas sobrevivientes en edades avanzadas, asimismo, los efectos de la disminución de la fecundidad tienen un alto impacto en las pirámides de población, reflejando un estrechamiento de su base y crecimiento en la parte superior, lo cual significa que existe una notable disminución de personas jóvenes y aumento de personas envejecidas,³ realidad que se refleja en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, que indica que en el 2015 el Estado de México tenía 16,225,409 habitantes, de los cuales 8.8 por ciento tenía 60 años y más (INEGI, 2016), haciendo que sea la entidad con mayor concentración de población adulta mayor del país, donde 5.0 por ciento son mujeres y 3.8 por ciento son hombres, de manera que hay una diferencia de 1.2 por ciento del total de la población mexiquense entre hombres y mujeres envejecidas, con tendencia a aumentar conforme avanza la edad a causa de la mayor esperanza de vida que presentan las mujeres. Esto representaría, entonces, una feminización del envejecimiento demográfico.

Este proceso de envejecimiento se presenta en todo el país, y ha sido evidente durante los primeros años del siglo XXI, pues para el año 2000, la tasa de crecimiento anual fue de 1.58 por

³ Estas características son parte de las que Montes de Oca (2001) da a la Transición demográfica, resumidas en tres etapas que en México sucedieron durante el siglo XX: baja de la mortalidad, baja en los niveles de natalidad y un alza en la longevidad.

ciento, por lo que las proyecciones evidenciaron que si se mantiene esa constante, la población adulta mayor tardará sólo 44 años en duplicarse (INEGI, 2011).

La aplicación del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) en el Estado de México, indica que, de la población mayor a 12 años de edad, de acuerdo a su situación conyugal, 29.1 por ciento son personas mayores sin pareja, en este punto es muy importante destacar que 74.2 por ciento de las mujeres envejecidas no tiene pareja, mientras que en los hombres el porcentaje es de 25.7.

De los 114,486 hombres mayores de 60 años sin pareja, se derivan los siguientes porcentajes, 61.9 es viudo, el 6.1 es divorciado, 16.4 está separado y, 15.5 es soltero, mientras que, para el caso de las 330,258 mujeres mayores de 60 años, la composición porcentual es la siguiente: 71.5 son viudas, 4.3 divorciadas, 12.5 separadas y 11.7 solteras.

Son evidentes las diferenciaciones por sexo que se tienen respecto a la conyugalidad, confirmando lo que la literatura ha sostenido desde hace tiempo, los hombres contraen dobles o triples nupcias, mientras que las mujeres tienden a quedarse solas. Respecto a las mujeres de más de 60 años de edad (616, 370), casi 5 por ciento (30, 227) tienen cero hijos según el INEGI (2010).

Ahora bien, los municipios en los que residen las mujeres de este trabajo, presentan características tan disímiles como son las diferentes formas de vivir la vejez, pues hay que resaltar que casi tres cuartas partes de la población envejecida del país vive en zonas urbanas, por lo que no resulta extraño encontrar mujeres que no ejercieron la maternidad en ámbitos metropolitanos (Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Naucalpan, Metepec y Toluca son parte de éstos), sin embargo, en este trabajo se presenta información de mujeres que viven en contextos considerados como indígenas y/o campesinos (Amatepec, Tejupilco y Temoaya), donde existen factores sociodemográficos que han establecido parámetros de envejecimiento, como es el caso de Amatepec, donde desde 1990 se ha mantenido una constante en cuanto a su envejecimiento demográfico, una posible explicación es el efecto de la significativa migración (nacional e internacional) de su población. Temoaya, por ejemplo, es un municipio que se ha caracterizado por tener localidades de menos de 2,500 habitantes, y que es

considerado como territorio otomí; en él se encuentra el Centro Ceremonial Otomí como referencia de la importancia de este pueblo originario.

Así, un elemento a resaltar es que las mujeres de este trabajo no pertenecen ni a un mismo territorio ni a un mismo contexto sociocultural.

La no maternidad en la vejez

Las entrevistas realizadas a las mujeres de más de 60 años incluyeron diferentes tópicos entre los que se encontraban: la familia de origen, inserción en el trabajo remunerado, relaciones familiares, conyugalidad/no conyugalidad, retiro laboral, actividad como cuidadoras, condiciones actuales de su vida y vida cotidiana, con la intención de construir sus trayectorias vitales y mostrar los diferentes momentos decisivos en cuanto al ejercer o no la maternidad.

De esta manera se construyó la siguiente tipología *a priori*, basándonos en planteamientos como los de Saletti (2008), y los de Ariza y Oliveira (2001), quienes plantean que ha quedado cuestionado el papel "natural" de las mujeres al pasar de

Una visión individualizada de la capacidad de gestación centrada en las potencialidades biológico-naturales de la mujer, a un concepto social de la reproducción como espacio compartido por hombres y mujeres en el que ambos cuentan con posibilidades de elección, responsabilidad social y derechos (Ariza y Oliveira, 2001: 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo plantea que las mujeres que no tuvieron hijos pertenecerían a uno u otro tipo:

- Mujeres que no tuvieron hijos por decisión personal;
- Mujeres que no tuvieron hijos como consecuencia de una serie de actividades a lo largo de la vida;
- Mujeres que no tuvieron hijos por seguir patrones culturales.

A continuación se presentan las características de las informantes claves para el presente trabajo:

Cuadro 1. Características sociodemográficas de las mujeres entrevistadas que no tuvieron hijos.

Tipo	Informantes	Edad	Estado conyugal	Realizó trabajo remunerado	Condición actual
1	Cris	60 años	Noviazgo (por 25 años)	Sí (por 35 años)	Jubilada recientemente. Vive relativamente sola.
1	Lucy	62 años	Unión libre (por 20 años)	Sí (por 40 años)	Empresa propia. Vive con su pareja.
1	Lilia	62 años	Casada (por 28 años)	Sí (por 30 años)	Trabaja. Vive con su esposo.
2	Rosa	62 años	Soltera	Sí (por 18 años, de joven)	Cuida y vive con su padre y un sobrino.
2	Gloria	68 años	Soltera	Sí (por 48 años)	Retirada. Cuidado de su madre.
2	Estela	71 años	Soltera	Sí (por 40 años)	Jubilada. Vive con su cuidadora (no parental).
2	Graciela	72 años	Viuda (45 años casada)	Sí (por 20 años)	Recreativas. Vive con una hermana.
2	Esther	73 años	Soltera	Sí (por 25 años)	Trabajo por su cuenta y vive con hermano y su cuñada.
3	Ningún caso aplica a este tipo				

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al tipo 1, las mujeres que no tuvieron hijos por decisión personal expresaron tres razones principales para no ejercer su maternidad:

- No ser buena madre; las mujeres que encajan en este tipo, argumentaron que ellas se veían así mismas como no capaces de cumplir con expectativas de crianza, algunas lo aseveraban a través de haber tenido experiencia cuidando hermanos menores o, simplemente, por tener “poca paciencia” con los niños.
- No considerar a su pareja, esposo y/o compañero como buen padre; una razón de peso para las mujeres de no tener hijos es considerar que su pareja pudiera no ser buen padre, como por ejemplo doña Lucy (62 años):

Yo cuando conocí a mi esposo él ya era divorciado, pero francamente nunca me pareció que fuera buen padre, como que no les ponía la atención debida, creo yo; yo por eso dije, ‘no, hijos, no, para que los termine criando yo sola, no tiene caso’, y nosotros estamos bien, llevamos casi 20 años juntos, y mira, sin problemas, y él ve a sus hijos cuando quiere.

- No tener responsabilidad. La maternidad entendida como la responsabilidad de criar, vigilar, educar, etc., a otra persona, fue causa de la toma de la decisión de no tener hijos. Cris (60 años) dice:

Pues de querer, a lo mejor en algún momento de mi vida quise, pero las cosas no se dieron, yo siempre pensé en mí, en lo difícil que iba a ser si tenía un hijo o si me casaba, yo no sé hacer nada, bueno, no me gusta, yo siempre preferí trabajar para mí y así fui siempre.

En general, estas mujeres desarrollaron una larga y activa trayectoria laboral, en donde una de sus prioridades principales era su carrera y, si bien tuvieron relaciones de pareja formales, no siempre llegaron al matrimonio.

En cuanto a las mujeres que se adecúan al tipo dos, tienen características comunes que se vinculan más con la situación de

soltería de las mujeres, pues en determinados momentos de sus vidas tuvieron algún tipo de relación de noviazgo pero que no derivó en casamiento, y que en medio las circunstancias que se fueron sucediendo, no tuvieron hijos, incluso, las cuestiones biológicas aparecen en estos casos, la infertilidad, situación a destacar dado que en el grupo anterior ninguna mujer manifestó un caso de infertilidad.

Respecto a permanecer soltera, doña Estela (71 años) dijo:

Pues nunca me casé, el único novio formal que tuve fue cuando era joven, y ya nos íbamos a casar, se murió en un accidente, se mató y pues ya, nunca tuve otro novio así, ya no se dio y me quedé solita, yo le lloré mucho, pero mucho, lo quería de veras, pero me puse a trabajar y trabajar, ya luego me gustó viajar, y así, trabajaba y a los viajes me acompañó siempre mi mamá.

Rosa (62 años), dijo en relación al tema:

Yo me iba a casar, una vez, ya estaba yo pedida, pero que me arrepiento, dije 'yo no me caso', y ya, se enojó el que era mi novio y yo me puse a trabajar, después se enfermó mi mamá, y mis hermanos me dijeron 'te sales de trabajar y nosotros te pagamos para que cuides a mi mamá', y así fue, falleció mi mamá y me quedé con mi papá, trabajando, y pues ya, pasó el tiempo y pues, me quedé señorita.

En cuanto a los factores biológicos que se presentan en este grupo, Graciela (72 años de edad, viuda) señaló:

Me casé y creí que iba a tener familia, como todas, pero pasaba y pasaba el tiempo y nada, así, fuimos con algunos doctores pero en aquellos tiempos poco era lo que los doctores decían, y pues así nos quedamos, y como mi esposo y yo nos queríamos y respetábamos mucho, nunca pensamos en divorciarnos o a ver si con otras personas sí podíamos tener hijos, ¡no!, siempre fuimos solitos él y yo.

Así, estas mujeres construyeron su vida sin hijos alrededor de tres condiciones: la soltería, la viudez y los cuidados, pues de las

cuatro, tres cuidaron a alguno de sus padres, ya sea de tiempo completo o sólo haciéndose responsables de ellos. Sin embargo, es importante resaltar que la dedicación a los cuidados de sus padres no tuvo que ver con el tipo tres, planteado *a priori*, pues entre las mujeres entrevistadas no se encontraron explicaciones que respondieran a la elección de una de las hijas para encargarse del cuidado de los progenitores, como es el caso del llamado xocoyote o xocoyota. Luego entonces, el tipo tres, si bien sirvió para desarrollar el trabajo de investigación, se descartó como factor determinante para el no ejercicio de la maternidad de las mujeres.

Pendientes de estudio en torno a los estilos de vida de mujeres envejecidas que no tuvieron hijos

Duby y Perrot (1993: 7) en la presentación de un libro dedicado a la historia de las mujeres, en Europa, básicamente, atribuyen en gran medida la "salida de las sombras" de las mujeres para resaltar en la historia pública de las sociedades, porque cuando estos antropólogos pusieron atención a temas como la familia, con énfasis en lo cotidiano, lo privado y lo individual, fue imprescindible observar y conocer la situación de vida específica de las mujeres. Pero Duby y Perrot (1993) reconocen que lo que realmente ha sacado a la luz la vida de las mujeres ha sido su propio movimiento, ya que al elaborar preguntas sobre el pasado y el futuro de las entrevistadas en el estudio, las mujeres y sus formas de vida se colocaron en el escenario de la historia. Este movimiento o visibilización del que hablan los autores ha sido en todos los ámbitos, una visibilización real que observamos en las artes, en lo político, en lo económico y en lo cultural, por lo tanto, en la historia y en el tiempo. Para los autores "las mujeres han valorado la experiencia de sus antepasados, a fin de comprender las raíces del dominio que padecieron y el significado de las relaciones entre los sexos a lo largo del tiempo y a través del espacio" (Duby y Perrot, 1993: 7).

Para Duby y Perrot (1993), cuando elaboramos investigaciones de mujeres, intentamos comprender su lugar en la sociedad, es decir, su condición, la diversidad de sus papeles, "su silencio y su palabra", ya que en la variedad de sus representaciones po-

demos recoger “la permanencia y las transformaciones”, y ésta es precisamente una de las finalidades de este trabajo, observar la diversidad de las realidades de las mujeres envejecidas que no tuvieron hijos, haciendo énfasis en que la construcción del género femenino no conlleva la naturalización de ser madre.

En este ámbito, el de las diferencias por género, se han elaborado diferentes tipos de trabajos con diferentes finalidades, por ejemplo, se encuentran los que buscan, como en la antropología, la manera cultural de establecer distinciones entre lo masculino y lo femenino, así como observar las formas simbólicas de representación de cada uno. Teresita de Barbieri, una de las principales autoras sobre la discusión académica en este sentido, en 1985 decía que el tema de la mujer había invadido la prensa, la cinematografía, los foros académicos, los partidos y movimientos políticos, los parlamentos, etc. (De Barbieri, 1985: 13) y sostenía que en la década de los 70, pasó de ser “una curiosidad frívola” a convertirse en un verdadero problema social complejo que rebasaba la capacidad explicativa de las categorías analíticas, tradicionalmente utilizadas para conocer y transformar las sociedades capitalistas, principalmente.

Desde la antropología, según de Barbieri, se ha observado el problema de la mujer desde el poder, es decir:

Como una manera de subordinar a la mujer por el carácter patriarcal subyacente del ordenamiento social [de manera que] uno de los problemas fundamentales de hoy es tratar de conocer y entender la función que desempeñan las mujeres en sociedades organizadas, según el modo de producción capitalista” y, en particular, en sociedades de capitalismo tardío latinoamericano (De Barbieri, 1985: 15).

Lamas, coincide en que este tipo de enfoques son útiles para realizar investigaciones sociales con una principal aportación: la de plantearse desde una nueva perspectiva viejos problemas, elaborando nuevas interrogantes que producen nuevas interpretaciones (Lamas, 1997: 115). Como dice De Barbieri (1999: 27), en los últimos 40 años, el concepto de mujer ha sido punto de arranque de muchas investigaciones sociales que han eliminado del concepto apreciaciones biologicistas y esencialistas “dando

paso a un conjunto de categorías sociohistóricas”, lo que implicaría poder afirmar que ser mujer no es sinónimo de ser madre. La toma de decisiones a lo largo de la vida de las mujeres, las lleva a vivir de particular manera la vejez y, en ese sentido, este trabajo de investigación tiene entre sus principales hallazgos:

Cuando la toma de decisión de no tener hijos es consciente, en cierta medida se planea un futuro que puede contribuir a una vejez sostenible, sin embargo, no lo hicieron con conciencia del hecho, es decir, que si bien en el tipo uno, de las mujeres que no ejercen la maternidad por una toma decisión, no fue con miras a la etapa de la vejez, aunque ahora lo vean como positivo para desarrollar sus carreras o para dedicarse a ellas mismas.

No es indispensable la maternidad para la mujer envejecida. Si bien algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron que de jóvenes pensaron que iban a tener hijos, ninguna de ellas se percibe a sí misma como una mujer “no realizada” o “menos mujer” por no ser madre, sino que la mayoría se percibe como en mejores condiciones de salud al compararse con mujeres con hijos y nietos.

Cuando la decisión de no tener hijos se asume conscientemente, también se asume la necesidad de construir redes de apoyo parentales o no, incluso formando grupos de coresidencia con diferentes personas como: hermanos/as, sobrinos/as, parientes políticos, e incluso personal de cuidados y, por supuesto, hogares unipersonales.

Cuando la no maternidad es consecuencia de una serie de actos consecutivos que su propia historia de vida fue marcando, y suscitada por eventos aislados, empezando desde la familia de origen, y no por una toma de decisiones respecto a la maternidad misma, deriva en condiciones menos favorables en la vejez, pues la necesidad del grupo de apoyo no se contempla a largo plazo.

- Tanto para las mujeres que decidieron no ejercer la maternidad y para las que no lo decidieron razonadamente, es visible que la maternidad no les garantizaría que uno de sus descendientes asumiera su cuidado y/o viviera con ellas en su vejez.
- En cuanto a los estilos de vida, se evidencian algunas características básicas como el hecho de ser independientes

pues, aunque permanezcan casadas hasta la vejez, o con alguno de sus padres, toman decisiones propias respecto a los aspectos más básicos de su vida. Esto incluye la disposición de los ingresos económicos que tengan.

La indagación realizada para este trabajo ha pretendido contribuir a una serie de investigaciones realizadas por hombres y mujeres que intentan establecer que:

Lo importante [de las investigaciones en torno este tema] es que presentan a la maternidad como una práctica en movimiento cuya fenomenología y cuyo sentido se modifican conforme el contexto se va transformando. Las madres tienen una historia y, por lo tanto, la maternidad ya no puede verse como un hecho natural, atemporal y universal, sino como una parte de la cultura en evolución continua" (Palomar, 2005: 40).

El trabajo de las Ciencias Sociales es, entonces, exponer estos nuevos planteamientos en los estudios de género, insistir en la planeación de la vejez desde la juventud y en la relevancia de la toma de decisiones conscientes a lo largo de las trayectorias vitales, con la mirada en la vejez, así como ofrecer alternativas para las políticas públicas que contribuyan a la construcción de la vejez femenina libre de estereotipos cargados de características negativas acerca del ser o no madre, pues ninguna de las mujeres entrevistadas mencionó tener un instinto materno natural manifestado en alguna etapa de sus vidas.

Fuentes consultadas

Aparicio, Ricardo (2002) *Transición demográfica y vulnerabilidad durante la vejez. La situación demográfica de México*, Consejo Nacional de Población, Ciudad de México. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2002/12.pdf>

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2001) "Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición". En *Papeles de Población* abril-junio, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2008) *Programa Nacional de Población, 2008-2012*, Conapo, Ciudad de México.
- De Barbieri, Ma. Teresita (1984) *Mujeres y vida cotidiana*, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública / Consejo Nacional de Fomento Educativo, Ciudad de México.
- (1985) *Mujeres y vida cotidiana: estudio exploratorio en sectores medios y obreros de la Ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- (1999) "Población, mujer y desarrollo. El concepto de mujer en la investigación social". En *Demos. Carta demográfica sobre México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- De Riz, Liliana (1986) "El problema de la condición femenina en América Latina: la participación de la mujer en los mercados de trabajo. El caso de México". En *La mujer y el trabajo en México (antología)*, Gobierno de la República, Ciudad de México.
- Duby, George y Michelle Perrot (dirs.) (1993) *El siglo XIX. Actividades y reivindicaciones*, tomo 8, Taurus / Santillana, Ciudad de México.
- Duphin, Cécile (1993) "Mujeres solas". En Georges Duby y Michelle Perrot (coords.), *Historia de las Mujeres*, tomo 8, Taurus / Santillana, Ciudad de México.
- Enciso Huerta, Virginia (1999) "Trabajo femenino y tiempo libre". En *La ventana*, vol. 9, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2010) *XII Censo General de Población y Vivienda 2010*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Aguascalientes.
- (2011) *Estadísticas a Propósito del Día Internacional de las Personas de Edad, Datos del Estado de México*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Aguascalientes.
- (2016) *Encuesta Intercensal 2015*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Aguascalientes.
- Lamas, Marta (comp.) (1997) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Montes de Oca, Verónica (2001) *El envejecimiento en México: un análisis sociodemográfico de los apoyos sociales y el bienestar de los adultos mayores*, (Tesis de Doctorado en Estudios de Población), El Colegio de México, Ciudad de México.
- Palomar Vereá, Cristina (2005) "Maternidad. Historia y cultura". En *La Ventana*, núm. 22, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

- Ronzón Hernández, Zoraida (2014) "El lugar de la vejez en el discurso intergeneracional". En Verónica Montes de Oca Zavala (coord.), *Vejez, salud y Sociedad en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Saletti Cuesta, Lorena (2008) "Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad". En *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, núm. 7, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.



Asumir la maternidad. Madres jóvenes en territorios rurales indígenas

Lucía Montserrat Fuentes Hernández

Introducción

El presente capítulo tiene el objetivo de mostrar el caso de tres jóvenes que han sido madres jóvenes (19 y 20 años) en un contexto de pobreza y normas sociales rígidas sujetas a costumbres arraigadas respecto a los papeles tradicionales de los roles de género, en donde la religión también influye en reafirmar estos estereotipos; este lugar es San Pedro de los Baños, una localidad rural con población indígena mazahua, ubicada al norte del Estado de México en el municipio de Ixtlahuaca. El desarrollo del capítulo se basa en la historia de tres mujeres que fueron madres jóvenes, a los 19 y 20 años y su perspectiva sobre la maternidad.

El capítulo se integra en tres partes; comienza con un apartado sobre la maternidad como un constructo social-cultural de mujeres jóvenes que viven en un contexto rural e indígena. En la segunda parte se presenta el caso de Edith, Denisse y Belén que fueron madres a temprana edad y las diferentes experiencias de cada una de ellas en torno a la maternidad. Edith quien al enterarse de estar embarazada decidió ser madre a pesar de ser joven, Denisse que no planeaba su embarazo y tuvo que truncar sus proyectos académicos para tener a su hijo y Belén quien no deseaba ser madre tan joven y cayó en una depresión. Así, el ca-

pítulo concluye con una serie de reflexiones en torno a la situación de jóvenes madres como ellas, con sueños y aspiraciones que han dejado pausados para hacerle frente a la maternidad.

Concepción de la maternidad. Ser y no ser madre

En palabras de Palomar (2005: 36): “la maternidad no es un hecho natural, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia”. La maternidad ha tenido un peso muy importante en la historia de las sociedades pues ha sido presentada y concebida desde tiempos remotos como parte esencial de las mujeres y el significado y esencia de la feminidad.

Para Carmen Mañas (2004), la maternidad va más allá de un concepto que se concreta únicamente a la gestación y el acto de parir, sino que amplía su forma ilimitada a la consideración de una unión simbólica que liga a las mujeres con sus hijos e hijas por el resto de su vida, a esto le llama “disponibilidad permanente”, lo cierto de este concepto es que, más allá de la condición biológica de las mujeres embarazadas, hay toda una concepción teórica alrededor de ello y que es diferente en la sociedad y en la historia.

Históricamente, las actividades que realizan las mujeres y madres, han estado dirigidas hacia el cuidado y la reproducción dentro del hogar, mientras que los hombres y padres lo han estado en las actividades de producción fuera del hogar, y son estos motivos los que han permitido una naturalización de las “mujeres como sinónimo de madres”, por lo tanto, responsables de la reproducción en los hogares.

De acuerdo con Claudia Gamboa y Sandra Valdés (2008), México ha suscrito acuerdos internacionales respecto a la maternidad, y cuenta con disposiciones legales que están vigentes sobre la protección de la maternidad en tres rubros que son: el marco constitucional,¹ el marco legal secundario² y principales convenios

¹ En el artículo 123 del trabajo y la previsión social.

² Ley General de Salud, Código Civil Federal, Ley para la protección de los De-

y recomendaciones internacionales,³ que incluyen diferentes conceptos para referirse al proceso reproductivo de la mujer desde el embarazo, la gestación y la maternidad. Sin embargo, es este último el que está cargado de conceptos y significados que van más allá de un proceso biológico fisiológico, y conllevan al cuidado también.

Es importante entender a la maternidad de acuerdo al contexto en el que las mujeres se desarrollan; para Marcela Lagarde la maternidad de las mujeres indígenas es una condición indispensable del estatus ideal de ser mujer y más aún de ser una mujer casada.

El binomio madre-esposa, no es más que un requisito legítimo [sic] para que los hombres patriarcas reafirmen su estatus dominante basado en la virilidad y sujeción de las mujeres. La maternidad en sí sola no es el fin, sino el medio de la perpetuidad del sistema de opresión contra las mujeres (Lagarde, 2005: 116).

El nacimiento del hijo o hija es impactante y transforma la existencia de la mayoría de las personas; sin embargo, este evento es vivido de manera diferente por los hombres y las mujeres y, según sus historias y proyectos de vida, su ubicación socio-profesional y la influencia que han tenido en ellos y ellas los cambios culturales y el contexto social (Puyana y Mosquera, 2005). Sumado a estos factores, la edad es también un factor importante respecto a la maternidad en la adolescencia. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), la adolescencia se comprende en dos etapas, que son: de los 10 a 14 años es la adolescencia temprana y, de 15 a 19 años, la adolescencia tardía. En estas etapas las y los jóvenes van adquiriendo la madurez e independencia y existe una incertidumbre respecto al proyecto de vida, en donde

rechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

³ La Organización Internacional del Trabajo.

ciertamente el embarazo muchas veces surge como un riesgo por la falta de orientación, comunicación e incluso acompañamiento para las y los adolescentes en el proceso de maduración biológica y psicológica.

Sin embargo, en los contextos rurales e indígenas la maternidad se vive diferente, existen pensamientos y tradiciones que permean e influyen en las y los individuos. Una mujer rural e indígena con poco empoderamiento, difícilmente puede tomar la decisión de tener hijos o no, y más aún si es joven, porque representa un problema en diferentes dimensiones: médico, en cuanto a la madurez del cuerpo; psicológico, por la madurez emocional; económico, por la falta de autonomía; y, social en cuanto al proyecto de vida (Quintero y Rojas, 2015).

En la temprana edad, la construcción de la maternidad en mujeres rurales indígenas, difícilmente es cuestionada pues se asume que las cosas deben ser de esa manera y que es parte de ese binomio que anteriormente se mencionó: "madresposa" y el "rol de mujer", además de que, en el caso de las mujeres casadas, la presión social y la opinión de la comunidad es importante para el esposo o la pareja, pues en casos en los que la mujer o el hombre son infértiles, las miradas sobajan al hombre dudando su "hombría", es por eso que también suele medirse la virilidad del hombre de acuerdo al número de hijos que llegan a tener.

Para las madres solteras es también mucho el peso que cargan por no haber estado "casadas", por no casarse o por no estar con el padre de sus hijos; es en estos casos en los que la presión, mayormente ejercida por parte de los padres, orilla a estos jóvenes a que permanezcan juntos ya sea casados o "juntados" en contra de lo que ellas o ellos desean.

El estigma que la sociedad ejerce sobre la madre soltera y joven genera discriminación y rechazo que comienza en el seno familiar. La noticia de una joven embarazada que no está casada es un rumor que se esparce rápidamente y que desprestigia y estigmatiza a esa joven de por vida, quien, ante la falta de apoyo por parte de la familia, puede ser orillada a "juntarse" con el padre para que asuma la responsabilidad, siendo las mujeres quienes generalmente se trasladan al domicilio de la pareja en la casa de sus padres, en una habitación sin privacidad en donde comparten todos los servicios y se incrementan los gastos en el

hogar para quien provee, lo que puede generar conflictos también en las relaciones de pareja y entre la familia.

En una investigación de Córdova (2002) se da una explicación de este fenómeno, debido a los sistemas parentales que responden a complejos procesos sincréticos que se han ido transformando y adaptando desde épocas anteriores hasta llegar a lo que Córdova ha denominado modelo de familia mesoamericano:

Los rasgos que caracterizan este modelo son: la residencia patrivirilocal inicial de las parejas recién formadas —lo que favorece el establecimiento de patrilíneas limitadas localizadas—, la herencia masculina preferencial y la última [sic] genitura patrilínea. Las pautas residenciales patrivirilocales implican que el varón lleve a su esposa a habitar a la casa de sus padres, mientras que sus hermanas se incorporan a la vivienda paterna de sus maridos. Al desligarse de su familia de origen, se entiende que una mujer pierde la oportunidad de heredar una parte sustantiva del patrimonio, en la inteligencia de que en su nueva condición compartirá el legado de su marido, y únicamente puede ser considerada como heredera residual para su propio grupo, es decir, en caso de que reciba algo, será una parte comparativamente menor que la de sus hermanos varones. La casa y el solar paternos quedan en manos del menor de los hijos varones, el llamado xocoyote, quien tiene la responsabilidad de velar por los padres ancianos hasta su muerte y costear su funeral (Córdova, 2002: 42).

Esta situación ha sido y sigue siendo recurrente, ante la dificultad de adquirir un patrimonio siendo jóvenes y, en un contexto de población rural, para las mujeres es aún más difícil ser propietarias y tener patrimonio, pues la costumbre de que la tierra es heredada por los hombres, ha sido uno de los factores que han puesto en gran desventaja a las mujeres a través de los años, a pesar de que son ellas, quienes pasan más tiempo en el hogar y dedican más tiempo a las tareas domésticas.

La suma de factores como ser madre joven, pobre, indígena, sin estudios ni trabajo ni redes de apoyo, entre una lista enorme de aspectos negativos, crean una barrera para estas mujeres que se torna muy difícil de derribar y, sin embargo, a pesar de todas

las dificultades que pueden existir, aún queda un sentimiento de ser madre.

Si bien la información sobre prevención del embarazo, métodos anticonceptivos y planificación familiar y salud sexual reproductiva se imparte en centros de salud y en las escuelas, al parecer no se ha llegado al fondo de la situación para conocer las características subjetivas del embarazo en adolescentes (González, s.f), pues el problema no es la falta de información, ni el acceso a métodos de prevención de un embarazo; retomando a Zapata (2001: 54), es también necesario “considerar la función fisiológica de la reproducción y el placer sexual”, y cómo el placer está cada vez más acentuado en los medios de comunicación sin poner en relieve los riesgos de un embarazo.

En muchas comunidades rurales existen programas sociales como Prospera, que brinda un apoyo económico dirigido a familias que viven por debajo de la línea de la pobreza: estos apoyos de corte asistencialista los otorga el gobierno, que en su afán de “reducir la pobreza” les otorgan a las familias el “apoyo” económico de acuerdo con el número de hijos o hijas que tengan, apoyo que debe ser destinado para alimentación, educación y salud, aunque esto signifique tipificar la jornada de muchas mujeres que tienen la obligación de asistir a pláticas y talleres sobre salud, educación, organización de la comunidad e, incluso, a mítines políticos, los cuales son corresponsabilidades y obligaciones a cambio de los apoyos.

Si bien estos programas asistencialistas han permitido que familias que no tenían ninguna fuente de ingreso, ahora puedan tener uno, están reproduciendo las desigualdades en las familias, cargando el mayor peso a las madres como responsables del cuidado, como son los casos de Edith, Denisse y Belén, que son beneficiarias de este programa en esta localidad rural indígena de San Pedro de los Baños.

La localidad de San Pedro de los Baños

Ubicado al norte del Estado de México en la región conocida como la región Mazahua, se encuentra San Pedro de los Baños, la segunda localidad más grande del municipio de Ixtlahuaca con una

población, para el año 2010, de 12,149 habitantes: 5,859 hombres y 6,290 mujeres (INEGI, 2010), que se distribuyen espacialmente en 13 manzanas. De la población de tres años y más, 24.7 por ciento son hablantes de lengua indígena, lo cual es un indicador importante que la gente identifica como símbolo de identidad de la localidad y, del mismo modo, la preocupación de algunas y algunos por preservarla. De este bloque de hablantes de Mazahua, son las mujeres adultas mayores quienes tienen mayor problema de alfabetización (10.09 por ciento) (Fuentes y Baca, 2015).

A través del tiempo las actividades económicas de San Pedro de los Baños se han transformado con la llegada de la industria IUSA en los años 70, pues el sector terciario sustituyó al sector primario como principal actividad económica (Luis, 2010), especialmente en el cultivo del maíz, sin embargo, con el paso del tiempo en estas tierras se construyen viviendas con características de zonas urbanas que destacan en la localidad y gran parte de ellas son construidas a través de las remesas que mandan familiares, principalmente hombres, desde Estados Unidos o los trabajadores de la construcción que, de lunes a viernes, viajan a la Ciudad de México y vuelven los fines de semana; estos hechos generan un cambio en el territorio, que es lo que Oommen (1997 en Oehmichen, 2000) denomina un proceso de etnicización que se refiere a la separación entre cultura y territorio, esa socialización en diferentes contextos de las grandes ciudades. Esto ha convertido a la población indígena mazahua de San Pedro de los Baños y de otras localidades cercanas, en un grupo étnico subordinado y dominado dentro de sus propios territorios (Oehmichen, 2000).

Bajo este contexto, el cambio de la principal actividad económica en la localidad ha tenido un impacto en la sociedad y en la cultura de los habitantes, que se refleja en la inserción de las mujeres en el mercado laboral, cuando se estableció la industria a finales de los años 60, cuando muchas mujeres salieron del hogar para insertarse en las fábricas, pese a la dificultad y al contexto machista dentro y fuera de las familias. Para esta fábrica, el interés era contratar en su mayoría a mujeres mayores de edad, (de preferencia analfabetas mazahuas y sin experiencia) a quienes se les pagarían 8 pesos diarios (2 pesos más que en la agricultura) lo cual fue un factor que atrajo a muchas mujeres, así, la fábrica co-

menzó a trabajar sólo con mujeres en 1964 y, más tarde, también con hombres.

Para algunas mujeres esta fue una oportunidad para salir de sus hogares y poder, en primera instancia, aportar un ingreso extra. Estas mujeres jóvenes cambiaron sus dinámicas de vida e, incluso siendo madres, encontraron una oportunidad para participar en la economía y para el beneficio de sus hijos e hijas.

“Ser o no ser mamá en mi pueblo”

En este apartado se analizan los casos de tres mujeres de San Pedro de los Baños quienes fueron madres jóvenes, dos de ellas a los 19 y una a los 20 años. Se realizó con ellas un grupo en el cual contaron su experiencia de ser madres. Edith, ahora con 29 años, dos hijos y una hija; Belén de 23 años, con una niña y un niño; y, Denisse, de 23 años con una hija. Estas mujeres cuentan cómo fue su experiencia y los retos que les tocó asumir tras la maternidad a temprana edad.

En un pequeño cuarto de la casa, sentadas a la mesa, ahí estaban Edith, Denisse y Belén. Esta última se encontraba amamantando a su beba de cinco meses; a su derecha, Edith, con sus dos hijos e hija atentos a la grabadora y comiendo pan dulce remojado en refresco de cola, tímidos; al otro lado de Belén estaba Denisse, que llegó sola y se percibía tímida y desconfiada. Las tres mujeres frente a mí tenían algo en común y es el hecho de haber sido madres jóvenes sin haberlo planeado. Denisse estudiaba diseño de modas en Ixtlahuaca, Belén estaba estudiando la preparatoria, y Edith se encontraba trabajando como obrera en IUSA, las tres con ideales y sueños que, como lo expresaron, vieron interrumpidos al sospechar primero y confirmar más tarde que estaban embarazadas. A diferencia de Denisse y Belén, sólo Edith, antes de saber que estaba embarazada, anhelaba ser madre algún día.

Al enterarse de sus respectivos embarazos, las reacciones de las tres fueron diferentes, a Denisse y Belén les invadió una sensación de miedo e incluso depresión. Belén cuenta que al confirmar su embarazo se sentía sola y fue tanto su miedo que pasaron por su cabeza ideas negativas, la muerte inclusive; los sentimientos ante un embarazo no planeado pueden generar mucha tensión en

las jóvenes, quienes muchas veces también, sin la madurez física y mental, se encuentran en riesgo de tomar decisiones incorrectas. Según Polaino-Lorente (en Martínez y Waysel, 2009), un porcentaje de las mujeres embarazadas sufren depresión, especialmente entre la sexta y décima semanas del embarazo y durante el tercer trimestre, cuando el cuerpo se prepara para el parto y el nacimiento del bebé; también se estima que la mitad de las mujeres que sufren de depresión durante el embarazo, desarrollan depresión posparto (Goldman, 2008). Este fue el caso de Belén:

Al principio sentí feo, no lo tenía planeado, no sabía cómo decirles a mis papás [...] estaba espantada porque mi papá era muy enojón [...] en ese tiempo yo vivía en Guanajuato y estaba sola, estaba muy sola. Me pasaron muchas cosas por mi cabeza, hasta me quería suicidar, yo sola con mi bebé [...] Yo ya no quería estar aquí, me quería ir con mi gordo, ya sabía que iba a ser niño, tenía seis meses [...] En ese tiempo conocía a una persona que era cristiana, ella me ayudó, me dijo "piénsalo" y eso me ayudó a salir porque en ese tiempo pensaba que prefería estar con mi hijo en otro lado muy lejos de aquí [...]

Para Belén el estado de depresión en el que se encontraba la sumergió en ideas destructivas que fue capaz de superar refugiándose en la religión.

Es importante resaltar que en el entorno rural en el que las tres se desenvolvían al momento de embarazarse, las condiciones para desarrollarse en todos los aspectos se veían limitadas, no sólo por ser muy jóvenes, sino porque para poder tener mayores oportunidades de desarrollo personal, tendrían que movilizarse de sus lugares de origen y, al ser madres, las dificultades se multiplican no sólo para ellas, sino para el futuro de sus hijas e hijos.

La implicación de interrumpir los estudios por el embarazo y no tener una estabilidad laboral o la oportunidad de encontrar un trabajo que brinde seguridad social, y sobre todo el hecho de no tener su propia casa, influyeron al momento en el que Belén pensó en quitarse la vida, sin embargo, acercarse a la religión en ese momento de vulnerabilidad le ayudó a enfrentar los miedos de ser mamá y, aunque en sus planes jamás estuvo interrumpir su embarazo a pesar de las adversidades, ella enfrentaría la situación. Sin

embargo, cuenta que cuando tuvo a su hijo, recayó de nuevo en una segunda depresión e incluso un rechazo hacia su hijo.

Yo no lo quería ni ver, me enojaba, me enojaba mucho, mucho, mucho, haz de cuenta que mi mamá era la que tenía al hijo, a mi nada más me lo daban para darle de comer, nada más para eso. Lo tenía ella, yo no quería ni verlo, no, no, cuando lloraba yo no [...] mi mamá era la que lo veía, y me peleaba mucho con mi mamá, por eso cuando falleció mi mamá ella siempre me encargó mucho a mi hijo, para ella fue siempre su hijo (Belén, 2016).

Ante un embarazo no deseado, las mujeres y las parejas enfrentan decisiones difíciles (Langer, 2002). Las opciones que se abren son básicamente dos: intentar interrumpir el embarazo a través de un aborto, con todos los riesgos y consecuencias que este procedimiento conlleva en sociedades en las que está legalmente restringido o, la segunda, continuar con el embarazo no deseado a pesar de las dificultades que como mujeres jóvenes y pobres pudieran presentarse.

Cualquiera de estas decisiones tiene consecuencias sobre la salud y la situación social y económica de la mujer, su pareja y su familia. Además, también influyen en las condiciones de salud y de desarrollo de las sociedades. Las consecuencias sobre la salud de las mujeres son indirectas: las más graves se derivan del aborto inducido al que las mujeres recurren para tratar de evitar el embarazo no deseado, y que se realiza en condiciones de clandestinidad e inseguridad (Langer, 2002: 194).

Para ellas, el tema del aborto o la interrupción del embarazo es un tema delicado del cual les cuesta trabajo hablar por la criminalización social que se le ha dado al aborto, aunque no desconocen la situación y los riesgos que esto conlleva, pues saben que la única manera de realizar este procedimiento es en la ilegalidad, con médicos clandestinos o automedicándose y pagando cantidades muy altas de dinero por pastillas que “saben o escucharon” que funcionaban,

Si una mujer decidiera interrumpir su embarazo, ¿a dónde se dirige?, ¿qué es lo que hace?

Denisse y Belén: ¡Toma pastillas!

¿Qué tipo de pastillas?

Edith: ¡No sé, son unas que venden por ahí!, no recuerdo el nombre [...] según con esas ya no estás embarazada, pero no sé cómo se toman

Denisse: O también con la inyección que te dan cuando te acabas de aliviar

Edith: ¡Ah sí con esa también!

Pero eso las pone en riesgo, ¿les han platicado que la interrupción del embarazo en la Ciudad de México está legalizada para evitar los riesgos de muerte?

Denisse: ¡No!, acá sólo lo hacen con pastillas que consiguen, una prima consiguió unas pero la tuvieron que llevar al hospital porque cuando se las tomó se comenzó a desangrar y al final sí se enteraron sus papás [...]

Las tres sabían por comentarios de otras mujeres que existían opciones para interrumpir el embarazo como “una pastilla” que desconocen el nombre y que saben que se consigue clandesinamente a un precio muy alto, o una inyección, o incluso un doctor que podría poner en riesgo sus vidas. Ninguna de las opciones que conocen es una opción segura. También desconocían que existía un lugar donde podían hacerlo de manera segura y sin riesgos, además de que se tiene acompañamiento en todo el proceso. Respecto a las complicaciones y riesgos del aborto, de acuerdo con Hernández, Fuentes y Martínez (1991, en Langer, 2002), las complicaciones inmediatas más frecuentes del aborto inseguro son la perforación del útero, la hemorragia y la infección.

De acuerdo con Langer (2002: 195), una consecuencia del aborto, a mediano plazo, puede ser la infertilidad. Debido a la estigmatización del tema de la interrupción del embarazo, no es posible tener una cifra exacta de cuántas mujeres han perdido la vida por abortar, además de que es muy poca la información que se tiene sobre los motivos y la situación de ellas.

Siguiendo con Langer, ella reflexiona sobre la inexistencia de datos “sistemáticos y precisos para poder cuantificar la morbili-

dad que ocurre como consecuencia del aborto inducido”, sólo puede tenerse registro en el caso de las mujeres que acuden a una clínica especializada o a un centro hospitalario y, sin embargo, no todas las mujeres tienen acceso a estas clínicas, e influye mucho la situación económica. En el caso de las mujeres jóvenes, indígenas, que viven en zonas rurales y en contextos de pobreza, resulta mucho más difícil acceder a esta opción, además de que aún es para ellas un tema muy delicado, que está permeado de prejuicios y miedos infundados en la religión.

De acuerdo con el Conapo (2014: 20), el embarazo en adolescentes está asociado a niveles de mortalidad materna más elevados que en mujeres de mayor edad, y a una alta prevalencia de aborto en condiciones inseguras. Entre 2012 y 2013, el número de muertes maternas disminuyó de 960 a 861, lo que se tradujo en una reducción de la razón de muerte materna de 42.3 a 38.2 por cada 100 mil nacimientos. Esta proporción es altísima y está muy por encima de la causa de internamiento que le sigue en frecuencia, la hemorragia (19 por ciento). Todas las mujeres que, bien o mal, interrumpen su embarazo fuera de los hospitales, no quedan registradas en ninguna estadística oficial (Langer, 2002: 195).

No se tiene un dato exacto de los embarazos no deseados en adolescentes. Sin embargo, es de suponer que una buena proporción de estas madres jóvenes hubieran preferido evitarlos, de haber contado con los recursos para ello. La prevención de un embarazo no deseado en este grupo de edad es aún más trascendente que en otros momentos de la vida, debido a las consecuencias biológicas y sociales, tanto para la madre como para el niño.

Asumir la decisión de concluir con el embarazo no es fácil, sin embargo, cuando son jóvenes no se cuenta con la madurez de tomar decisiones apropiadas para prever factores como los gastos que se generarán, el tiempo que se dedicará a la o el hijo, el cuidado, etcétera. En el caso de ellas tres, el cuidado de sus primeros hijos/as lo aprendieron de sus madres o suegras, quienes también asumieron una responsabilidad ajena. Para Edith, Denisse y Belén, sus madres y suegras fueron el mayor soporte que tuvieron, pues el cuidado generalmente es asignado como una “responsabilidad” de las mujeres en sus hogares, mientras que las parejas deben salir a trabajar y ganar dinero, deslindándose del cuidado.

Ninguna de las tres está con el padre de su hijo, las tres ahora viven con sus parejas en casa de sus suegros, ninguna de las tres se casó y dependen económicamente de sus parejas; también están encargadas de las labores domésticas en su totalidad y conviven con cuñados y cuñadas, sobrinos sobrinas, abuelos, abuelas, etcétera, todos en una misma casa.

Otra situación que tienen en común estas tres mujeres, que ya habían sido madres y decidieron “juntarse” [como ellas lo expresan] con una nueva pareja (a quien llaman “esposo”) teniendo ya hijos o hijas de otro hombre, es que pudieron percatarse de las relaciones desiguales en el trato que dan las actuales parejas de ellas hacia sus primeros hijos. Para ellas el amor que reciben las/os hijos es siempre en mayor proporción de las mamás. Existen pocos estudios sobre la paternidad en la adolescencia, para Seilder (2003, en De Martino, 2014: 928) la adolescencia es vista como “una etapa que pasará”, por lo tanto, la paternidad adolescente entonces sería, por naturaleza, transgresora, ya que implicaría la alteración de tal “secuencia” naturalizada.

Es en este sentido donde es evidente que existe un factor que marca la diferencia entre una madre adolescente y un padre adolescente, para los hombres, padres jóvenes, implica una “fuerte carga simbólica en la medida que el desafío a lo socialmente esperado surge justamente de una fuerte vinculación con el deseo, con lo íntimo, que hace irreverente y “público” el ejercicio de la sexualidad a edad temprana” (De Martino, 2014: 928). Para los jóvenes, la paternidad implicaría asumir nuevas responsabilidades como proveedores, de acuerdo con los constructos socialmente naturalizados de la paternidad, implica incluso alejarse de un modo de vida; implicaría también pensar en las redes de apoyo para poder sostener a la familia, y es en este momento donde muchas veces la opción más pronta es no asumir la responsabilidad de ser padres.

En las historias que cuentan Edith, Belén y Denisse, resalta la ausencia del padre de su primer hijo. Otra de las preguntas que se les hizo fue si ellas aún estaban con el papá de su primer hijo/a y los motivos de que no estuvieran juntos o, si era el caso, que no mantuvieran ya comunicación. El principal motivo que dieron ellas fue que no tuvo la madurez suficiente para enfrentar la situación, incluso en el caso de Belén, su pareja, influenciado por su madre,

le pidió que abortara y trató de obligarla a hacerlo, el resultado de eso fue la separación definitiva, y ella a pesar de no guardarle rencores, no quiere volver a verlo. Para Denisse fue más difícil:

Yo lo quería mucho y él a mí, su mamá quería que yo abortara, enfrente de él me lo pidió, me dijo que ella podía llevarme a un lugar que aún estaba a tiempo. Yo tenía dos meses, él estaba ahí y no dijo nada, naditita, se quedó callado. Su mamá intentó hablarme varias veces para convencerme de que no lo tuviera. El papá de mi hija sólo escuchaba a su mamá, él era de esos que dependen mucho de su mamá, en todo le hacía caso. Aún hablamos, pero ya él se juntó y creo que ya no puede tener hijos [...] pero sí me da dinero para la niña, comida y eso.

Para Denisse, la presión que llegó a tener por parte de la mamá de su novio le llevó a dudar sobre abortar o no. Con Edith la historia también fue diferente:

A él no lo querían mis papás y ya mi papá me había dicho que con él nada, y cuando él [su ex pareja] supo que yo estaba embarazada se alejó de mí y no quiso hacerse responsable. Mis papás no querían que yo estuviera con él y fue lo mejor. Cuando él supo que estaba embarazada se alejó y me prometió que el día que yo encontrara a alguien más le iba a doler mucho pero que él iba a desaparecer de mi vida, y así fue.

La concepción que tienen mujeres y hombres de la maternidad y la paternidad está construida bajo estereotipos sociales, dándole mayor importancia a la maternidad y dándole más prioridad a las mamás. Para ellas, las madres son la principal fuente de amor e, incluso, con las experiencias de estas tres mujeres, entre ellas se refuerza la creencia de que un papá jamás va a amar a los hijos como lo hacen las mamás "ellos no lo sintieron moverse en su pancita". Cuando se les preguntó si ellas consideraban que por el hecho de ser mujeres era su obligación ser madres, las tres contestaron que no, pero que a pesar de ello, ser madre era lo más bonito que le podía pasar a una mujer, mas no a un hombre.

Aunque no se puede aseverar o hacer generalizaciones, en la mayoría de los casos de embarazos en la adolescencia, son los

hombres quienes carecen de la madurez suficiente para tomar decisiones, aunado al miedo ante la gran responsabilidad de tener un hijo siendo tan jóvenes.

¿Qué significa para ustedes ser madre o ser padre?

Edith: Ser mamá es la mayor bendición, es lo más hermoso que le puede pasar a una mujer.

Belém: Sí, no hay nada más hermoso que ser mamá.

¿Y ser papá?

Edith: No es lo mismo, [a] los hombres como que no se les da eso, hay de hombres a hombres pero la mayoría sí apoyan y ayudan, como mi esposo, él si me ayuda.

¿En todo?

Edith: Sí

¿En alimentarlo, bañarlo, cambiarlo, jugar con él, o hacer las tareas de los otros hijos, limpiar el hogar, hacer la comida, ir por ellos a la escuela [...]?, ¿ellos pueden encargarse de eso?

Denisse: No, sólo ayuda un poquito y cuando se desespera o empieza a llorar el bebé me dice "ten", igual cuando ya se debe cambiar [el pañal], no lo puede hacer él.

Karla Pérez afirma que, al igual que la paternidad, las expresiones de la maternidad difieren de acuerdo con la clase, raza, etnia y que no deriva de la función reproductora de las mujeres, sino que es "un proceso socialmente determinado, una institución y una práctica cultural" (Pérez, 2016: 241).

Se ha naturalizado que son las mamás las responsables de todos esos cuidados que requieren los hijos y las hijas y, sin embargo, ellas lo hacen sin cuestionárselo porque, como Edith lo mencionó: "eso es de la mamá", en realidad, y causa también de las grandes desigualdades entre hombres y mujeres, es la educación y las costumbres que permean en ciertos contextos, más aún en contextos rurales donde existe una fuerte cultura machista y de desprestigio a lo que es considerado como "femenino" y poco "varonil".

En esta localidad predominantemente indígena mazahua, las mujeres son designadas como las responsables de la crianza y el

cuidado total de sus hijos e hijas, así como las tareas de la reproducción en el grupo doméstico; Oehmichen (2000) menciona que las relaciones de parentesco por la vía matrilineal han adquirido un nuevo dinamismo, pues existe una red de apoyo entre las mujeres, madres, hermanas e hijas, y que es incluso más fuerte que entre padres e hijos.

Esta concepción que tienen ellas de sus parejas, reafirma una de las grandes desigualdades entre los sexos, y es el no asumir que la responsabilidad del cuidado es una tarea compartida por igual, más que una ayuda, es una obligación que debería realizarse.

Esta diferencia sexual de las responsabilidades es también un motivo de violencia doméstica. En esta localidad en donde viven Belén, Edith y Denisse, los casos de violencia corren como rumores en la localidad, la gente ubica y sabe cuándo golpean o controlan o maltratan a una mujer, pero se cree que "cada quien está con quien se merece estar" y los argumentos suelen ser que cuando hay violencia física en un hogar, es porque "la mujer no cumple con sus responsabilidades".

Las naturalezas de estas desigualdades se producen tanto de mujeres como de hombres, e inevitablemente quienes cargan con el peso mayor de estas desigualdades son las mujeres.

Una de las preguntas en la entrevista fue si ellas sintieron miedo o vergüenza de salir a la calle cuando estaban embarazadas, ante los comentarios o las miradas de las o los vecinos. Para Denisse no fue el caso, ella dijo sentirse orgullosa de estar embarazada y de ver su vientre creciendo "todos quieren tocar tu panza y hasta te ves más bonita, todos me decían que me veía muy bonita". A Edith, por su parte, nunca le preocupó eso, pero Belén, en cambio, sí sintió pena de salir, principalmente por lo que podían decir de ella siendo tan joven, pero de igual manera, concuerda con Denisse en que hubo comentarios de que se veía más bonita.

La capacidad de establecer relaciones o vínculos afectivos con las personas del entorno es un aspecto propio del desarrollo humano que se inicia en las primeras etapas de la vida, desde su nacimiento, y para ellas ser madre significa eso "un amor eterno sin fin", "querer a alguien más que a ti".

A modo de conclusión

En las historias de Edith, Denisse y Belén existen algunos aspectos en común para las tres, concluyen con una idea que prevalece no sólo en territorios rurales, sino también en zonas urbanas. Se les ha cargado de un peso muy grande a las mujeres y madres como las únicas y las responsables de amar, de servir, cuidar y educar, incluso si eso implicara dejar de lado actividades individuales o metas personales y profesionales a corto, mediano o largo plazo.

El embarazo es un suceso que tiene consecuencias sobre las oportunidades de desarrollo de las y los jóvenes desde su inicio y se torna más complicado con otros factores como el nivel económico, el contexto en el que se vive, la religión, el nivel de instrucción, etcétera. Así, se ha observado repetidamente que las adolescentes embarazadas abandonan la escuela con mayor frecuencia que el resto, y sus oportunidades de buscar o ejercer un trabajo remunerado son menores, por las jornadas laborales, por la responsabilidad y el cuidado de los/as hijo/a(s), de la cual socialmente carga con la responsabilidad por ser la madre, y cuando logran encontrar oportunidades y trabajos remunerados también son juzgadas por dejar a sus hijos "solos" o al cuidado de alguien más, es decir, se vuelven "malas madres" o "madres irresponsables".

El fenómeno del incremento en el número de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes de sectores rurales e indígenas recién comienza a aparecer en la discusión de las autoridades, aunque la información existente aún no logra ser registrada de una manera que nos permita dimensionar e identificar adecuadamente el problema. Sin embargo, sí podemos sostener que a partir de la conciencia que existe respecto de que en los sectores rurales se concentra en grados significativos los porcentajes de pobreza en el país, este problema no puede pasar inadvertido, dado que aparece como uno de los principales vehículos que tiende a perpetuar la pobreza en el sector, pues una madre rural indígena y adolescente, soltera, desde todo punto de vista, se encuentra en condición de mayor vulnerabilidad, lo cual da cuenta de las relaciones asimétricas de género.

El acercamiento con estas tres mujeres generó sentimientos en ellas que les permitieron cuestionarse sobre lo que significa ser

madres e incluso cuestionar sus propias ideas sobre lo difícil que les resultó cambiar su vida al ser tan jóvenes para cuidar una vida más, en condiciones generalmente adversas.

Fuentes consultadas

- Córdova Plaza, Rosío (2002), "Y en medio de nosotros mi madre como un Dios: de suegras y nueras en una comunidad rural veracruzana". En *Alteridades*, vol. 12, núm. 24, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Ciudad de México.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2014), *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, Consejo Nacional de Población, Ciudad de México.
- Cruzat, Claudia y Marcela Aracena (2006), "Significado de la paternidad en adolescentes varones del sector sur-oriental de Santiago". En *Phsykhe*, vol. 15, núm. 1, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- De Martino Bermúdez, Mónica (2014), "Visibilizando la paternidad adolescente". En *Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 13, diciembre, Fundación para la Investigación Social Avanzada, Las Matas, España.
- Fuentes Hernández, Lucía Montserrat y Norma Baca Tavira (2015), "El enfoque del desarrollo territorial rural desde la perspectiva de género. Análisis en una localidad indígena del norte del Estado de México". En *20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México*, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Rural, Cuernavaca.
- Gamboa, Claudia y Sandra Valdez (2008), *Derechos de la maternidad. Estudio Teórico Conceptual, de Iniciativas presentadas, y de Derecho Comparado*, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- González, Leonardo (s.f.), *Taller regional. Una educación en población para jóvenes rurales a nivel comunitario*, FAO, Roma. Disponible en: <<http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s06.htm>>
- Goldman, Howard (2008), *Psiquiatría general*, El manual del moderno, Ciudad de México.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2010), *Censo de población y vivienda 2010*, INEGI, Aguascalientes.

- Lagarde, Marcela (2005), *Los cautiverios de las mujeres: madrepasa, monjas, putas, presas y locas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Langer, Ana (2002), "El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe". En *Temas de actualidad*, vol. 11, núm. 3, Population Council, Ciudad de México.
- Luis Rufino, Porfirio (2010), *Una comunidad que cambia: San Pedro de los Baños, Estado de México*, (Tesis de Maestría), Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Mañas Viejo, Carmen (2004), "Identidad y construcción de la maternidad. Una mirada desde la psicología evolutiva". En Silvia Caporale Bizzini (coord.), *Discursos teóricos en torno a la(s) maternidad(es). Una visión integradora*, Entinema, Madrid. Consultado en: <https://books.google.com.mx/books?id=PkhPvU6y6wC&pg=PA93&lpg=PA93&dq=la+fecundidad+y+procreaci%C3%B3n,+conceptos+feministas&source=bl&ots=GcYBcqE7Lb&sig=PUtv6TYLYFZRFTsqpHlFTMk00Mw&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjSvYzNpdzKAhUJ52MKHTgHCjsQ6AEIUTAJ#v=onepage&q=la%20fecundidad%20y%20procreaci%C3%B3n%2C%20conceptos%20feministas&f=false> [02 de noviembre 2016].
- Martínez Lanz, Patricia y Romano Waysel (2009), "Depresión en adolescentes embarazadas". En *Enseñanza e investigación en Psicología*, vol. 14, núm. 2, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación Psicológica A.C., Xalapa.
- Molina, María Elisa (2006), "Transformaciones histórico culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer". En *Psyche*, vol. 15, núm. 2, noviembre, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Oehmichen, Cristina (2000), "Relaciones etnia y género: una aproximación a la multidimensionalidad de los procesos identitarios". En *Alteridades*, vol. 10, núm. 19, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Ciudad de México.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2009), "Embarazo en adolescentes: un problema culturalmente complejo". En *Boletín de la Organización Mundial de la Salud. Recopilación de artículos*, vol. 87, Organización Mundial de la Salud, Ginebra. Disponible en: <http://www.who.int/bulletin/volumes/87/6/09-020609/es/>
- Palomar Vereá, Cristina (2005), "Maternidad: historia y cultura". En *Revista de Estudios de Género La Ventana*, núm. 22, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

- Pérez Nila, Karla Maribel (2016), "Representaciones de la maternidad y la paternidad en Xichú, Guanajuato. ¿Dicotomías impertinentes o guías para la acción?". En *Sociológica*, año 41, núm. 88, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Puyana Villamizar, Yolanda y Claudia Mosquera Rosero (2005), "Traer hijos o hijas al mundo: significados culturales de la paternidad y la maternidad". En *Revista Latinoamericana de Ciencias sociales, niñez y juventud*, vol. 3, núm. 2, Universidad de Manizales, Manizales.
- Quintero Rondón, Angy y Héctor Rojas Betancur (2015), "El embarazo a temprana edad, un análisis desde la perspectiva de madres adolescentes". En *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 44, Universidad Católica del Norte, Medellín.
- Robichaux, David (1997), "Un modelo de familia para el México profundo". En *Espacios familiares: ámbitos de sobrevivencia y solidaridad*, Consejo Nacional de Población / Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia / Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, Ciudad de México.
- Santos Hernández, Jaime, Lucía Montserrat Fuentes Hernández y Cecilia Fernández Garelli (2015), *Plan Comunitario de Desarrollo de San Pedro de los Baños, Ixtlahuaca*, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, RIMISP, Toluca.
- Zapata Donoso, Sonia (2001), *Conociendo a la joven rural*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Santiago de Chile.

Maternidades en el Código Civil del Estado de México

Ricardo Monroy Sánchez

Introducción

La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y sobre los hombres. Adoptarla permite identificar las limitaciones y oportunidades que cada género tiene para desarrollar sus relaciones y formas de vida. Aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida debería transformar –a través del conocimiento, la política, la educación, la cultura y el marco jurídico– los estereotipos detonadores de desigualdades de género. Por principio, debe cuestionarse la violencia de género hacia las mujeres que es la más frecuente e intensa. El presente trabajo pretende hacer uso de la perspectiva de género para analizar si en el Código Civil del Estado de México existen figuras sobre las maternidades y poder así identificar la visibilidad o invisibilidad de las mujeres en la legislación local que regula la vida jurídica de todos y todas.

Para hacer un análisis bajo la perspectiva propuesta, inicio retomando dos concepciones de las maternidades, la primera de ellas, de Manuel Osorio; un segundo concepto es el proporcionado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En ambos casos,

el concepto de maternidad está planteado desde una posición patriarcal.

A continuación se enlistan las formas en que han sido abordadas las maternidades en el marco jurídico mexicano, siendo las materias laboral, de salud y de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las que están involucradas en el tema pero, es la materia civil en la que se centra nuestro análisis.

Se realiza un recorrido breve sobre la concepción de maternidad en la Constitución federal y del Estado de México, para luego concentrarme en el código civil estatal. Se pone énfasis en el hecho jurídico de la filiación, porque siguiendo esta ruta se pueden dividir en dos grandes grupos a las maternidades: por matrimonio y las extramatrimoniales.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres (Inmujeres, 2004: 15).

Como resultado del uso de la perspectiva de género corresponde:

1. Visibilizar a las mujeres, sus cuerpos, sus espacios y actividades.
2. Ubicar cómo opera, en una problemática social, la red de relaciones sociales de poder que construyen las posiciones de género (Serret, 2008: 76).

Maternidades y derecho

En el sistema jurídico mexicano el tema de las maternidades ha sido ampliamente abordado, especialmente en materia de seguridad social. El concepto de maternidad¹ refiere que “[...] es una

¹ El derecho maneja sólo maternidad, sin embargo, bajo la perspectiva de género parece más adecuado hablar en plural dadas las diversas condiciones y formas en la que se presenta la maternidad en cada mujer.

relación paternal que une a la madre con el hijo. La maternidad puede ser legítima cuando el hijo es concebido en matrimonio, o ilegítima, cuando es concebido extramatrimonialmente” (Osorio, 2004: 602). Al parecer este autor plantea una concepción de maternidad desde una posición patriarcal y androcéntrica; al señalar que la maternidad es una relación paternal, claramente deja invisibilizada la figura de la protagonista de la maternidad: la mujer. Siguiendo a Victoria Sau (2000: 237), la explicación a la referencia de Osorio sería que, en el sistema patriarcal, la paternidad es la institucionalización de la figura del padre como el único en la relación con los hijos e hijas, y la mujer queda relegada. Ahora bien, otro aspecto a subrayar del concepto, es la clasificación que se hace de la maternidad a partir del matrimonio, determinándola como legítima o ilegítima, sin embargo, por el momento no entraremos en más detalles de esto, debido a que más adelante se realiza un análisis al respecto.

Un segundo concepto que recuperamos sobre maternidad es el propuesto por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, en la *Enciclopedia de Jurídica Mexicana*, tomo M-P, donde se conceptualiza a la maternidad como “de materno, del latín *maternus*. Estado o calidad de madre. La maternidad es la condición natural y necesaria de reproducción que permite la sobrevivencia del ser humano [...]” (IIJ, 2009: 2471).

Esta institución académica, sólo toma a la maternidad como una condición natural en el que las mujeres concretan el proceso de gestación y de parto, incluso el de cuidados porque habla de sobrevivencia del ser humano, que evidentemente de ninguna manera logra solo, sin embargo, no se menciona la figura de la mujer, sino que se generaliza en el ser humano, dejando de lado la maternidad (Sau, 2000: 183). Para el presente trabajo, sólo se toman estas dos referencias para indagar respecto a que si la ciencia jurídica señala o da referencia a las maternidades.

Materias jurídicas que han atendido las maternidades

El marco jurídico mexicano ha atendido a las maternidades en cuatro principales materias, que son:

1. Materia laboral.
2. Materia de salud.
3. Materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4. Materia del código civil.

Materia laboral

En esta materia, las maternidades han sido protegidas y tuteladas a través del marco constitucional, en el artículo 123. Entre las referencias más destacables está que las mujeres gozarán de un periodo de descanso antes de la fecha de parto y un periodo después del mismo, así como un descanso extraordinario para amamantar a su hijo o hija, disfrutar de asistencia médica, de servicios de guardería infantiles, se deben evitar trabajos que exijan esfuerzos y signifiquen peligro para la salud de las mujeres y de sus hijos o hijas; el derecho a percibir su salario íntegro durante el periodo de descanso antes y posterior al parto, garantizar la conservación del empleo y de sus derechos adquiridos. Hay otros derechos y beneficios más, otorgados a las mujeres que cuentan con una relación laboral y que están en estado de gravidez o que han llegado al parto, por ahora no se mencionan otros derechos, no porque carezcan de importancia, sino porque el ejercicio aquí consiste en dar sólo una reseña general de éstos en materia laboral.

No obstante, en esta materia no se pueden dejar de considerar las prestaciones sanitarias que reciben las mujeres trabajadoras a partir del hecho biológico del embarazo. Estas prestaciones se hacen valer a través, de diversas legislaciones a nivel federal; unas de ellas son la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en el Estado de México, la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Materia de salud

A través de un marco jurídico secundario, se presenta la protección de las maternidades mediante la Ley General de Salud, aun-

que la ley prevé una atención materno-infantil, otorgando un carácter prioritario a la prevención de la muerte materna e infantil. Recibe este mismo carácter la atención en tres etapas: embarazo, parto y puerperio. Fomenta la lactancia materna y, sobre todo, da un criterio de universalidad y gratuidad a los servicios materno-infantil, dependiendo de la condición socioeconómica.

Debemos tener en consideración que, en esta materia, la ley no hace distinción en las maternidades que provengan de mujeres con relación laboral o mujeres que no cuenten con una relación laboral. Otro detalle por considerar es que la legislación hace gran énfasis sobre la relación materno-infantil, no sobre el cuidado y protección de las mujeres que deciden no ser madres y practicarse un aborto.

Materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Se presenta a través de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en cuyo instrumento jurídico se encuentran derechos otorgados a las madres con los de protección de niñas, niños y adolescentes, tales como vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo.

Materia del código civil

La regulación hecha en materia civil hacia las maternidades se ha enfocado única y exclusivamente a regular la filiación, a través de las cuales se procuran derechos y obligaciones para las madres, como son:

- El no dejar de reconocer a su hijo.
- Que su nombre figure en el acta de nacimiento de su hijo o hija.
- En caso de divorcio, alimentos y sucesiones.

Esta es la materia de interés, sin embargo, desde una perspectiva de género se hacen señalamientos sobre diversos aspectos a partir del análisis del código civil del Estado de México y sobre si presenta figuras respecto a las maternidades.

Las maternidades ante el marco jurídico federal y estatal

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos la fundamentación jurídica de las maternidades en los artículos 4 y 123. No nos enfocaremos a tratar el artículo 123 constitucional debido a que se corresponde a la materia laboral, y ya ha sido referenciada arriba.

Ahora bien, el artículo 4 constitucional, en su párrafo segundo, establece que "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos [...]".

De tal artículo podemos señalar que, en México, la Constitución protege a la maternidad a través de la libertad de decisión sobre el número de hijos que se desee tener, sin embargo, llama la atención que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, retome una posición patriarcal en relación con las maternidades, al tomar a las mujeres como madres en potencia, lo que hace valer el planteamiento de DiQuinzio (1999) respecto a que se construye la maternidad de las mujeres como natural e inevitable, el "eterno-maternal" dictamina que toda mujer debe querer y debe ser madre (Saletti, 2008: 174). Para la Constitución, la premisa de que "todas las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas" (Lagarde, 2005: 363), determinando así, que nuestro sistema jurídico perpetua el patriarcado desde su principal fundamento jurídico.

Además, como se sabe, en la realidad no se respeta el derecho a decir sobre su propio cuerpo incluyendo cuando se quiere optar por interrupción de un embarazo a pesar que el artículo cuarto diga que "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos [...] "en la realidad en México no se hace valer este derecho, con relativa excepción en la Ciudad de México al ser legal la interrupción del embarazo.

En el caso de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México, no hay una especificación sobre las maternidades, sólo hay el señalamiento general de que "el hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base

fundamental de la sociedad” (Congreso del Estado de México, 2014). En este sentido, en el Estado de México se garantiza (de manera enunciativa) la igualdad de los géneros, sin embargo, se hace mención a una figura heteronormativa que da fundamento al patriarcado: la familia, así en singular como si hubiera una única forma de familia. En el presente trabajo sólo haremos mención a esta característica, sin llegar a una discusión sobre ello.

Específicamente el Código Civil del Estado de México, plantea lo relativo a las maternidades, bajo el Título Cuarto del Parentesco y Alimentos, en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 4.111, que a la letra dice: “[...] Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

A partir del artículo anterior del código, se identifica la misma tendencia de la Constitución Política federal, marcando el derecho a decidir sobre el número de hijos que las mujeres puedan procrear, sin embargo, sigue sin enunciar que las mujeres son quienes deciden si desean o no tener hijos o hijas y que para ello debe, entre otras maneras, incrementarse la información y atención médica sobre salud sexual y reproductiva. Son también aplicables los argumentos esgrimidos en el apartado del artículo 4 constitucional.

Del análisis anterior podemos destacar que la maternidad no es un “hecho natural”, sino una construcción cultural multiterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de un tiempo definido de su historia (Palomar, 2005: 36), lo que implica que la maternidad sea uno de los hechos de reproducción sociocultural. Se sitúa en las relaciones sociales, es decir, en la sociedad y el Estado –o en cualquier forma de superestructura jurídico-política– y en la cultura (Lagarde, 2005:247), reproduciendo a las mujeres como madres a través de su sistema jurídico.

Maternidades en el Código Civil vigente en el Estado de México

La figura jurídica fuente, no sólo de las maternidades, sino también de las paternidades, es la filiación. La fuente de la filiación es

la procreación biológica del ser humano, debido a que necesariamente se debe tener una madre y un padre.

La filiación es “el vínculo jurídico que existe entre dos personas, en la que una desciende de otra, lo que puede darse como consecuencia de un hecho biológico y/o de actos jurídicos” (IIJ, s/a: 120).

El hecho biológico para la filiación es el nacimiento de un nuevo ser humano que, para la maternidad, se presenta por el hecho de que la mujer tenga el parto del hijo o hija, mientras que la paternidad puede darse por el matrimonio, por reconocimiento (incluye la demanda de paternidad) o simplemente se desconozca.

De lo anterior, la doctrina divide a la filiación en:

- a. Filiación matrimonial: hijo nacido dentro del matrimonio.
- b. Filiación por legitimación: hijo nacido antes de celebrado el matrimonio.
- c. Filiación extramatrimonial: hijo nacido fuera de matrimonio (IIJ, 2002: 802).

Sin embargo, la filiación independientemente de la forma que toma, no hace ninguna distinción de los derechos derivados de ellos, la legislación sólo hace referencia a un principio primordial que es la igualdad.

A partir del concepto y figura jurídica de filiación proporcionado, podemos dividir a las maternidades, en el Código Civil vigente en el Estado de México, en dos grupos:

1. Maternidades por matrimonio.
2. Maternidades extramatrimoniales.

No consideramos a la filiación por legitimación, por el principio rector de que ningún ser humano es ilegítimo y, legitimar, es darle un valor a un ser humano que no lo tenía y es una forma discriminatoria denominarlas así, por lo que no se tomará en cuenta en el presente trabajo; además, el código vigente ya no contempla tal figura. En este trabajo se intenta no violentar con palabras o calificativos, simplemente se pretende visibilizar la situación de las maternidades ante el Código Civil vigente en el Estado de México.

Iniciaremos con la primera clasificación de ellas:

1. Maternidades por matrimonio

El Código Civil del Estado de México define al matrimonio en el artículo 4.1 Bis, que señala:

Artículo 4.1 Bis. El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.

Este concepto hace referencia a una heteronormatividad, perpetuando una visión tradicional repleta de absurdos moralismos religiosos funcionales al sistema patriarcal, pues se hace referencia únicamente al matrimonio de un hombre con una mujer, dejando sin atender la diversidad sexual presente en las sociedades. En cuanto a las maternidades, no hace una enunciación expresa como lo hacía anteriormente sobre la procreación de hijos o hijas como propósito del matrimonio. Bajo el numeral 4.16, en el segundo párrafo, garantiza la decisión de la procreación, o no, de hijos o hijas, y a la letra dice:

Artículo 4.16 [...] Los cónyuges tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que deseen tener, así como a emplear métodos de reproducción asistida para lograr su propia descendencia. Este derecho sólo será ejercido por común acuerdo de los cónyuges y de conformidad con las restricciones que al efecto establezcan las leyes.

La decisión de procrear o no hijos o hijas, se ve reafirmado por el artículo 4.111 que dice: Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

En cuanto a la inseminación artificial, la mujer casada no tiene una libre decisión para practicar este método asistido de reproducción, debido a que siempre debe contar con el consentimiento de su marido para poder efectuar este procedimiento, lo anterior se ve reflejado por el artículo 4.112 en su segundo párrafo:

“Artículo 4.112 [...] La mujer casada no podrá otorgar su consentimiento para ser inseminada, sin la conformidad de su

cónyuge. Tampoco podrá dar en adopción al menor nacido, mediante este método de reproducción”.

Por lo tanto, es apropiado señalar que sólo las mujeres no casadas, tienen una decisión plena sobre su cuerpo y la decisión de procreación. Debemos reconocer que se tutela y protege a las mujeres en cuanto a su minoría de edad o incapacidad, para no tener una reproducción asistida y en general a las mujeres contra la procreación por clonación, lo anterior se fundamenta por los artículos 4.113 y 4.114 del código en mención.

Asimismo, el matrimonio debe revestir de ciertas solemnidades para su celebración, las que se encuentran enumeradas por el artículo 4.2 de Código Civil del Estado de México, (y que no se desarrollan en el presente capítulo), también determina una edad mínima para casarse, siendo que “Para contraer matrimonio, la mujer y el hombre necesitan haber cumplido dieciocho años (Artículo 4.4.).

Los Jueces de Primera Instancia pueden conceder dispensas de edad por causas graves y justificadas.

Bajo la perspectiva de género podemos señalar que el artículo anterior justifica la maternidad por matrimonio, debido a que la principal causa grave para dar la dispensa de contraer matrimonio por minoría de edad es el embarazo de la mujer, por lo cual, observamos que el matrimonio legitima a los hijos o hijas, lo que hace que el patriarcado y la heteronormatividad se reproduzcan.

Celebrado el matrimonio se inicia un estado jurídico entre los cónyuges, que constituyen una serie de vínculos jurídicos que imponen derechos y obligaciones, siendo de trato sucesivo, permanente y recíproco; no pueden ser coercitivos.

Surgen así los efectos del matrimonio que se determinan desde tres puntos de vista:

- I. Los efectos personales;
- II. Los efectos patrimoniales entre los cónyuges;
- III. Los efectos en relación con los hijos (IIJ, 2002: 760).

No es de interés, en el presente trabajo, hacer referencia a los dos primeros efectos, sin embargo, en cuanto a los efectos en relación con los hijos, podemos señalar:

Artículo 4.147. Se presumen hijos de los cónyuges, salvo prueba en contrario:

- I. Los nacidos después de ciento ochenta días contados desde la celebración del matrimonio;
- II. Los nacidos dentro de los trescientos días siguientes a la disolución del matrimonio. El plazo se contará desde que quedaron separados los cónyuges por orden judicial o por muerte.

Si al celebrarse el matrimonio el contrayente declara que reconoce como hijo suyo al hijo o hijos de quien la contrayente está encinta, el Oficial del Registro Civil lo hará constar vía anotación en el acta de matrimonio.

El artículo 4.147, establece un plazo para que los y las nacidas sean hijos o hijas como legítimos al celebrar el matrimonio y a la disolución del mismo, empero, el plazo no es el mismo, si bien es cierto que se protegen a los y las nacidas después de lo denominado como divorcio o disolución del vínculo matrimonial, hasta más allá de los nueve meses de la gestación normal, lo que permite al sistema patriarcal seguir su perpetuidad a través del linaje del hombre no sólo por la actualización del precepto (nacimiento de hecho del hijo o hija de la mujer dentro de los 300 días después del divorcio), más bien la estipulación escrita, normativa y positiva del precepto en sí mismo.

Otro de los efectos con relación a los hijos (as), es la patria potestad, que comprende la representación legal y la protección integral del menor en sus aspectos físico, psicológico, moral y social, su guarda y custodia, la administración de sus bienes y derecho de corrección (artículo 4.203 del Código Civil del Estado de México), el mismo Código enlista quiénes pueden ejercer la patria potestad bajo el numeral 4.204, que señala:

La patria potestad se ejerce en el siguiente orden:

- I. Por el padre y la madre;
- II. Por los abuelos;
- III. Por los familiares consanguíneos hasta el tercer grado colateral.

Tratándose de controversia, el Juez decidirá tomando en cuenta los intereses del menor.

Bajo este numeral podemos destacar un gran avance, debido a que en primer término el padre y la madre son quienes ejercen la patria potestad, ya no sólo el padre, es ejercida por ambos progenitores en las mismas condiciones de igualdad, asimismo, hace visible a la madre mediante el lenguaje al momento de señalar padre y madre.

La patria potestad es la relación jurídica de reconocimiento estatal de los derechos y obligaciones de los padres: se trata del reconocimiento normativo estatal, mediado por la sociedad, de la paternidad y de la maternidad (Lagarde, 2005: 390). En este sentido el Código recoge la complejidad del fenómeno.

2. Maternidades extramatrimoniales

Se consideran hijos nacidos fuera de matrimonio a los engendrados cuando su padre y madre no están unidos por el vínculo matrimonial y su filiación tiene que establecerse con relación a la madre a través del parto.

El Artículo 4.162 plantea que “La filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio resulta, con relación a la madre, del sólo hecho del nacimiento. Respecto del padre, se establece por el reconocimiento o por una sentencia que declare la paternidad”.

De dicho precepto podemos tomar que la relación de los hijos e hijas se presenta bajo dos acepciones:

- a) Por la madre: Parte del hecho biológico de que la mujer puede concebir, gestar y pare al nuevo ser humano, y no existe duda alguna (salvo alguna excepción, que más adelante se establecerá), esto se establece en el artículo 4.162: “La filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio resulta, con relación a la madre, del solo hecho del nacimiento.”

El mismo Código lo reafirma a través del artículo 3.12 en su segundo párrafo, que a la letra dice:

La madre no puede dejar de reconocer a su hijo, debiendo figurar siempre sus datos en el acta de nacimiento, salvo en los casos previstos por este Código, si al hacerse la presentación

no se da el nombre de la madre, se testará el espacio correspondiente, pero la investigación de la maternidad se realizará conforme a las leyes de la materia.

Entendemos bajo este artículo que la madre siempre debe de reconocer a su hijo, pues es quien lo concibió, gestó y parió, aunque se marcan algunas salvedades, que es el caso de expósito que hace referencia el artículo 3.13,

[...] Para los efectos del presente Código, tendrán la calidad de menores entregados aquéllos sobre quienes en el momento del parto, la madre ha solicitado que se preserve el secreto de su identidad y la reserva en torno al nacimiento, quedando el menor bajo la tutela inmediata del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México [...]

Bajo este supuesto, la madre no aparecerá en el acta de nacimiento del menor (reconocimiento oficial), teniendo la hija o el hijo el título de expósito, extendiéndose la institución de la maternidad a la figura materna del DIF, quien se constituye como tal, al ejercer la patria potestad del menor.

Como se mencionó en párrafos anteriores, existen excepciones donde no se tiene una plena convicción de que la mujer sea la madre biológica del menor:

- a) en el caso de que la madre abandone al hijo sin registrarlo;
- b) pueda existir dudas respecto al parto;
- c) puede ocurrir que una mujer registre falsamente al hijo que no es suyo (IIJ, 2002:804).

En el inciso a), podemos destacar el abandono que hace la madre del menor, diferente a cuando lo deja expósito (en el expósito se conoce a la madre, sólo que lo deja bajo la tutela de la institución y en el abandono la madre se desconoce pues lo deja en cualquier sitio); en el b), cuando una mujer no presentó las características propias del embarazo durante el periodo de gestación e indica que tuvo un parto, o cuando existe la sospecha de cambio de hijo o hija. Para el inciso c), cuando se presenta un registro de menor de manera falsa o mediante hechos no ciertos.

- b) Por el padre: Cuando el padre niega haber engendrado a un menor o no se tiene certeza de quién es el padre, y para su registro ante el Registro Civil, se procede a un reconocimiento de hijos nacidos fuera de matrimonio, lo cual está consagrado en el Capítulo II, de Código Civil del Estado de México bajo el Artículo 4.162 “[...] Respecto del padre, se establece por el reconocimiento o por una sentencia que declare la paternidad”.

De tal precepto podemos concluir que se presenta una mayor libertad hacia la figura del hombre, debido a que goza de una sexualidad libre y puede concebir hijos e hijas a diestra y siniestra, independientemente que esté bajo la institución del matrimonio, pues sólo si desea puede otorgar el reconocimiento, aunque se le puede obligar mediante un juicio de reconocimiento de paternidad, que se formaliza ante el Órgano Jurisdiccional competente, implicando para ello la decisión de la madre, que para muchos casos no lo hace porque el hombre desaparece o porque ella decide enfrentarse sola ante el gran reto de ser madre soltera, o por el desconocimiento de sus derechos. El patriarcado se perpetúa a través de esta institución, todo gira en torno a la hegemonía.

Pero ¿Qué es el reconocimiento de hijos nacidos fuera de matrimonio? Es un acto solemne donde una persona declara en forma voluntaria ser la madre o el padre de otra, y este acto es el medio que la ley establece para determinar y probar la paternidad o maternidad cuando entre los progenitores no existe vínculo matrimonial (IIJ, 2002:803).

Debemos recordar que el acto de reconocimiento de hijos nacidos fuera de matrimonio se presenta en dos formas:

1. Voluntario.
2. Por intervención del Órgano Jurisdiccional.

Cuando es voluntario se puede presentar en alguno de los medios que señala el Artículo 4.168 que plantea que:

El reconocimiento de un hijo deberá hacerse de alguna de las formas siguientes:

- I. En el acta de nacimiento o en la de reconocimiento ante el Oficial del Registro Civil;

- II. En escritura pública;
- III. En testamento;
- IV. Por confesión judicial expresa;
- V. En el acta de matrimonio, al celebrarse, mediante la manifestación del padre y realizando la anotación correspondiente.

Se puede determinar de tal artículo que el reconocimiento se hace de manera voluntaria, ya sea por el padre (es a quien se le reconoce la voluntad, debido al sistema patriarcal en que vivimos) o por la madre (quien tiene la obligación de aparecer siempre en el acta de nacimiento, salvo dos excepciones), la manera más tradicional es cuando se acude al Registro Civil y se solicita establecer el Acta de Nacimiento del menor, acudiendo ambos progenitores y manifestando su voluntad de aparecer como padre o madre del menor, con los requisitos establecidos para ello, sucede lo mismo con las fracciones siguientes, todas deben hacerse de una manera formal, bajo los requisitos que se establecen en la legislación correspondiente.

Cuando interviene el Órgano Jurisdiccional para "obligar" al hombre a que otorgue el reconocimiento a su hijo o hija nacida fuera de matrimonio, el Código establece los casos autorizados para investigar la paternidad:

Artículo 4.175.- La investigación de la paternidad de los hijos, está permitida:

- I. En los casos de rapto, estupro o violación;
- II. Cuando se encuentre en posesión de estado de hijo;
- III. Cuando haya sido concebido durante el tiempo en que la madre hizo vida marital con el presunto padre.
- IV. Cuando el hijo tenga a su favor un principio de prueba contra el presunto padre.

A partir del artículo anterior, se pone atención a la fracción IV, donde señala que el hijo, debe tener a su favor un principio de prueba contra el presunto padre, de conformidad a lo establecido en el artículo 1.250 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, señala que: "Para conocer la verdad, puede el juzgador valerse de cualquier persona, cosa o documento, con tal

de que las pruebas estén reconocidas por la ley y tengan relación inmediata con los hechos controvertidos”.

Por ello, la prueba que se debe ofrecer es la prueba pericial en materia de genética de ácido desoxirribonucleico (ADN), para probar que existe una correspondencia genética entre ambos, es importante señalar que al hacer la solicitud formal de la prueba, el padre está obligado a realizársela, debe entenderse esta obligación, como un mecanismo de protección para el hijo o la hija que presumen su filiación con él, pues en caso de negativa, se le tendrá como padre biológico, con los derechos y obligaciones que conlleva. Lo anterior se ve reflejado en el artículo 5.56 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que señala que “En los juicios de paternidad cuando no obstante se hayan aplicado medidas de apremio a los presuntos ascendientes y éstos se niegan a practicarse la pericial en materia genética de ácido desoxirribonucleico, operará en su contra la presunción de filiación, salvo prueba en contrario”.

Por ello, tener un hijo fuera del matrimonio implica ser madre soltera (Lagarde, 2005:410), pues los hombres no asumen ni una relación con ellas o su responsabilidad con los y las hijas nacidos.

Conclusiones

El Código Civil del Estado de México, establece el derecho a decidir sobre el número y espaciamento de hijos o hijas que pueda procrear, tanto las mujeres como los hombres, bajo el parámetro de información y responsabilidad, sin embargo, bajo el análisis de perspectiva de género, podemos destacar que retoma a las mujeres bajo el concepto de madres-esposas de manera general, sin dar pauta a la decisión informada y responsable de tener o no hijos o hijas; al enunciar la palabra “número” se interpreta que debe tener hijos(as), por lo cual, de manera enunciativa, el código debe señalar que se pueden o no tener hijos(as), así como el número y espaciamento de ellos(as), para que se tenga mejor referencia a la decisión fundamental de las mujeres sobre las maternidades.

A partir de la perspectiva de género, podemos señalar que el Código Civil del Estado de México, divide en dos a las maternida-

des; en primer lugar podemos denominar a las enmarcadas como maternidades por matrimonio y, en segundo, las maternidades extramatrimoniales, en donde se observa que el matrimonio legitima ante la sociedad las maternidades, perpetuando a su vez, a las mujeres como madre-esposas.

Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso del Estado de México (1995) *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, Diario Oficial del Gobierno del Estado de México, Toluca.
- DiQuinzio, Patrice (1999) *The Impossibility of Motherhood: Feminism, Individualism, and the Problem of Mothering*, Routledge, Nueva York.
- IIJ (Instituto de Investigaciones Jurídicas) (2002) *Enciclopedia Jurídica Mexicana XII*, Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- (Instituto de Investigaciones Jurídicas) (2009), *Diccionario jurídico mexicano I-O*, Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- (s/a), *Derecho de familia, Capítulo décimo La Filiación*. Consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx> [9 de julio de 2015].
- Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres) (2014) *El ABC del género en la administración pública*, Inmujeres, Ciudad de México.
- Lagarde, Marcela (2005) *Los cautiverios de las mujeres*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- LIV Legislatura del Estado de México (2002) *Código Civil del Estado de México*, 7 de junio, Gaceta de Gobierno, Toluca.
- (2002a) *Código de Procedimientos Civiles del Estado de México*, 7 de mayo, Gaceta de Gobierno, Toluca.
- Osorio, Manuel (2004) *Diccionario de ciencias jurídicas y sociales*, Datascan, Ciudad de Guatemala.
- Palomar Vereas, Cristina (2005) *Maternidad: historia y cultura*, Revista La Ventana, núm. 22, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

- Saletti Cuesta, Lorena (2008) "Propuesta teórica feminista en relación al concepto de maternidad, en Clepsidra". *Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, núm. 7, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- Sau, Victoria (2000) *Diccionario ideológico feminista*, vol. 1, Icaria, Barcelona.
- Serret Bravo, Estela (2008) *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género? Libro de texto para la asignatura de Perspectiva de Género en educación Superior*, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Oaxaca.



